INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Campeche y el Ayuntamiento del Municipio de Champotón, de la propia entidad federativa .....

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Campeche y el Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, de la propia entidad federativa .....

Circular S-28.1 mediante la cual se comunica a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros autorizadas para la práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito a la vivienda, la estructura del Sistema Estadístico del Ramo de Crédito a la Vivienda y la forma y términos para su entrega .....

Resolución mediante la cual se autoriza la fusión de Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México, en su carácter de sociedad fusionante, con Caterpillar Arrendadora Financiera, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México, Caterpillar Factoraje Financiero, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México y Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V., como entidades fusionadas y que por lo tanto se extinguen .....

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Aguascalientes y los municipios de Aguascalientes, Calvillo y Rincón de Romos de dicha entidad federativa .....

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia, así como la revisión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de carriolas, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 8715.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China y de Taiwán, independientemente del país de procedencia .....

Resolución por la que se declara de oficio el inicio de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de válvulas de hierro y acero, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.01, 8481.30.99, 8481.80.04, 8481.80.18, 8481.80.20 y 8481.80.24 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia .....

Aclaración a la Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa el 29 de marzo de 2005, en el juicio de nulidad (comercio exterior) 24651/03-17-09-9/4/05-S1-02-01 promovido por Comercializadora de Frutas Finas Tarahumara, S.A. de C.V. y otras, y a la diversa del 20 de marzo de 2007, en relación con la queja presentada por las mismas empresas, publicada el 3 de julio de 2007 .....

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la continuación de la inhabilitación impuesta al C. Ricardo Flores Cortés .....

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Naranjo, con una superficie aproximada de 03-27-23 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-34-18 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-47-43 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-17-03 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-17-12 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-48-06 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin. .....

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 25/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se delegan atribuciones a las administraciones de los edificios propiedad o en uso del Consejo de la Judicatura Federal, ubicados en el Distrito Federal y área metropolitana, y se regula su funcionamiento .....

Acuerdo General 26/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el diverso Acuerdo General 75/2000, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y obra pública del Consejo, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 constitucional; así como el Acuerdo General 66/2006, que reglamenta el Proceso Presupuestario en el Consejo de la Judicatura Federal .....

_____

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasa de interés interbancaria de equilibrio .....

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. .....

AVISOS

Judiciales y generales .....

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Campeche y el Ayuntamiento del Municipio de Champotón, de la propia entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 1 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, DE LA PROPIA ENTIDAD FEDERATIVA, DESIGNADOS RESPECTIVAMENTE COMO LA SECRETARIA, LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EL MUNICIPIO.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Campeche tienen celebrado un Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y del cual forma parte integrante el Anexo No. 1, relativo a las funciones operativas de administración de los derechos por el otorgamiento de concesiones por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre, que entró en vigor el 15 de mayo de 1984.

En diciembre de 1994, el H. Congreso de la Unión aprobó, entre otras modificaciones, la adición de un párrafo al artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, para establecer que en los casos en que las entidades federativas y municipios hayan celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia de los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles ubicados en la zona federal marítimo terrestre, podrán destinar éstos, cuando así se convenga expresamente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la citada zona, así como a la prestación de los servicios que se requieran.

Asimismo, el propio H. Congreso de la Unión en diciembre de 1996, consideró conveniente una adición al citado artículo 232 de la Ley Federal de Derechos para establecer que la Federación, las entidades federativas y los municipios que hayan convenido en dar el citado destino a los ingresos obtenidos por concepto del derecho de referencia, también podrán convenir en crear fondos para cumplir con los fines señalados en el párrafo anterior, con una aportación por la entidad federativa, por el municipio o, cuando así lo acordaren, por ambos, en un equivalente a dos veces el monto aportado por la Federación, el cual en ningún caso podrá exceder del porcentaje de los ingresos de mérito que le corresponde en los términos del Anexo suscrito.

Por otra parte, el H. Congreso de la Unión aprobó en diciembre de 1997, reformas a los artículos 232 a 234 de la Ley Federal de Derechos, así como las adiciones de los artículos 232-C y 232-D al mencionado ordenamiento, cuyo objeto, entre otros, fue separar de manera expresa los derechos que están obligados a pagar quienes usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas.

Asimismo, mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 21 de diciembre de 2005, entre otras, fue efectuada la modificación de la denominación del Capítulo V, del Título Segundo, para quedar como “Salinas”, que comprende los artículos 211-A y 211-B relativos, en su orden, al derecho de explotación de sal y al pago que deberán efectuar las personas físicas o morales, titulares de permisos, autorizaciones o concesiones mineras que al amparo de las mismas exploten las sales o subproductos que se obtengan de salinas formadas de aguas provenientes de mares actuales, en forma natural o artificial, por concepto del derecho de uso de la zona federal marítimo terrestre para la explotación de salinas, en los casos que para realizar sus actividades usen o aprovechen dicha zona.

Por lo antes expuesto, resulta conveniente celebrar un nuevo Anexo que substituya al antes mencionado, por lo que la Secretaría, la entidad federativa y el municipio, con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 6o., fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 211-B, 232-C, 232-D, 233, 234 y 235 de la Ley Federal de Derechos, y en la legislación estatal y municipal, en los siguientes artículos: 3, 4, 71, fracciones IX y XV, 73 y 102, fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche; 15, 17, 19, fracciones VIII, XII y XXXIX y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 3, fracción I, 5, 7, fracciones VI, VIII y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 1, 2, 10, 59, fracción XVI y 61, fracciones I y XI de la Ley Orgánica

de los Municipios del Estado de Campeche; Decreto No. 148 de 30 de octubre de 1979, Decreto No. 173 de 15 de julio de 1996 y Decreto No. 273 de 13 de abril de 2000, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 1 de noviembre de 1979, 16 de julio de 1996 y 17 de abril de 2000, respectivamente; han acordado suscribir el presente Anexo en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

SECCION I

DE LA ADMINISTRACION DE LOS DERECHOS POR EL USO DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE PARA LA EXPLOTACION DE SALINAS Y POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES, QUE ESTAN OBLIGADAS A PAGAR LAS PERSONAS FISICAS Y LAS MORALES QUE USEN, GOCEN O APROVECHEN LAS PLAYAS, LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y LOS TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPOSITO DE AGUAS MARITIMAS

PRIMERA.- La Secretaría y la entidad federativa convienen en coordinarse para que ésta, por conducto del municipio, asuma las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por concepto de:

I. Derecho por el uso de la zona federal marítimo terrestre para la explotación de salinas, que están obligadas a pagar las personas físicas o morales, titulares de permisos, autorizaciones o concesiones mineras que al amparo de las mismas exploten las sales o subproductos que se obtengan de salinas formadas de aguas provenientes de mares actuales, en forma natural o artificial, cuando para realizar las actividades en esta materia usen o aprovechen la citada zona federal, en términos del artículo 211-B de la Ley Federal de Derechos.

II. Derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, que están obligadas a pagar las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, cuando sobre estos conceptos tenga competencia la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de los artículos 232-C y 232-D de la Ley Federal de Derechos.

SEGUNDA.- La entidad federativa, por conducto del municipio, ejercerá las funciones operativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los derechos a que se refieren los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos en los términos de la legislación federal aplicable y del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, conforme a lo siguiente:

I. En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los derechos citados, ejercerá las siguientes facultades:

a). Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

b). Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar los derechos y sus accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades. La entidad federativa podrá ejercer conjuntamente con el municipio la facultad a que se refiere este inciso, en cuyo caso los incentivos que correspondan por su actuación serán distribuidos en partes iguales entre ésta y el municipio, una vez descontada la parte correspondiente a la Secretaría.

c). Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

d). Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por el municipio o, en su caso, por la entidad federativa, que determinen los derechos y sus accesorios a que se refiere el inciso b) de esta fracción, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

e). Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los derechos y sus accesorios que el municipio o la entidad federativa determinen.

Las declaraciones, el importe de los pagos y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del municipio o en las instituciones de crédito que éste autorice o, en su caso, de la entidad federativa.

II. En materia de autorizaciones relacionadas a los derechos de referencia, ejercerá las siguientes facultades:

a). Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

b). Autorizar sobre la solicitud de devolución de cantidades pagadas indebidamente y efectuar el pago correspondiente, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

III. En materia de multas, en relación con los derechos de mérito, ejercerá las siguientes facultades:

a). Imponer y notificar las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los derechos, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por el municipio o, en su caso, por la entidad federativa.

b). Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades delegadas que se señalan en esta cláusula e informar a la Secretaría sobre las infracciones de que tenga conocimiento en los demás casos.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el municipio se obliga a informar a la entidad federativa y ésta a la Secretaría, en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TERCERA.- La Secretaría se reserva las facultades de planeación, programación, normatividad y evaluación de la administración de los ingresos a que se refiere este instrumento y la entidad federativa y el municipio observarán lo que a este respecto señale la propia Secretaría, pudiendo ésta en cualquier momento ejercer las atribuciones a que se refiere el presente Anexo en forma separada o conjunta con la entidad federativa, aun cuando le hayan sido conferidas para que las ejerza por conducto del municipio.

Independientemente de lo dispuesto en la cláusula cuarta de este instrumento, la entidad federativa, cuando así lo acuerde expresamente con el municipio, podrá ejercer en forma directa las facultades a que se refiere la cláusula segunda de este Anexo. Dicho acuerdo deberá ser publicado en el órgano de difusión oficial de la entidad federativa y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el citado órgano.

En el caso señalado en el párrafo anterior, el municipio no sufrirá perjuicio en la percepción de los incentivos que le correspondan en los términos de la cláusula sexta de este Anexo, con excepción de los previstos en la fracción IV de dicha cláusula, los cuales corresponderán íntegramente a la entidad federativa.

CUARTA.- En el caso de que los ingresos enterados a la entidad federativa y a la Secretaría por el municipio, por concepto de cobro de los derechos materia del presente Anexo, sean inferiores al monto que les corresponde de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta de este Anexo, o bien que los ingresos reportados sean inferiores a los realmente percibidos, previo dictamen del Comité Técnico a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo, el municipio deberá enterar a la entidad federativa y a la Secretaría, en un plazo máximo de 30 días naturales, los montos faltantes de que se trate, debidamente actualizados y, en su caso, con sus correspondientes recargos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, computados a partir de la fecha señalada en el segundo párrafo de la cláusula octava de este Anexo y hasta que se efectúe el entero correspondiente, independientemente del pago de intereses a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, a partir de la fecha en que se haya emitido el dictamen del Comité Técnico antes citado, las funciones operativas de administración de los derechos a que se refiere el presente Anexo, las ejercerá la entidad federativa en los términos y condiciones establecidos en el mismo.

En el caso señalado en el párrafo anterior, corresponderá a la entidad federativa el 72% de lo recaudado en el municipio por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo, así como el 100% de los gastos de ejecución y el 100% de las multas impuestas por él mismo en los términos del Código Fiscal de la Federación y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código. Al municipio le corresponderá el 18% de los derechos y sus correspondientes recargos. Los remanentes corresponderán a la Secretaría.

En todo caso, los recursos de que se trate serán aplicados dentro de la circunscripción territorial del municipio a los fines que establece esta Sección.

QUINTA.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejercerá en forma exclusiva la posesión y propiedad de la Nación en las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, en los términos de la legislación federal aplicable.

Asimismo, para el debido aprovechamiento, uso, explotación, administración y vigilancia de los bienes señalados en el párrafo anterior, se considerarán sus características y vocaciones de uso, en congruencia con los programas que para tal efecto elabore la propia Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien establecerá las bases de coordinación con la entidad federativa y el municipio que al efecto se requieran.

SEXTA.- La entidad federativa y el municipio percibirán, como incentivo por la administración que realicen de los ingresos a que se refiere este Anexo, lo siguiente:

I. 10% de lo recaudado en el municipio, por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo corresponderá a la entidad federativa.

II. 80% de la recaudación señalada en la fracción anterior corresponderá al municipio.

III. El 10% restante conforme a las fracciones anteriores corresponderá a la Secretaría.

IV. El 100% de los gastos de ejecución y de las multas impuestas por el Municipio, en los términos del Código Fiscal de la Federación, así como de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales municipales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código, corresponderá al municipio.

Lo dispuesto en esta cláusula sólo procederá cuando se paguen efectivamente los créditos respectivos, deduciendo las devoluciones efectuadas conforme a las disposiciones fiscales federales aplicables.

SEPTIMA.- La entidad federativa y el municipio convienen con la Secretaría en que los ingresos que se obtengan por el cobro de los siguientes derechos, serán destinados, total o parcialmente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como a la prestación de los servicios que requiera la misma:

I. El derecho por el uso de la zona federal marítimo terrestre para la explotación de salinas, que están obligadas a pagar las personas físicas o morales, titulares de permisos, autorizaciones o concesiones mineras que al amparo de las mismas exploten las sales o subproductos que se obtengan de salinas formadas de aguas provenientes de mares actuales, en forma natural o artificial, cuando para realizar las actividades en esta materia usen o aprovechen la citada zona federal, que establece el artículo 211-B de la Ley Federal de Derechos, y

II. El derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles que están obligadas a pagar las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas que establece el artículo 232-C de la Ley de la materia.

Dentro del concepto de administración, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Sección II de este Anexo, queda incluida la delimitación de la zona federal marítimo terrestre, la actualización del censo de las ocupaciones de la referida zona, así como su zonificación ecológica y urbana.

OCTAVA.- Para la rendición de la cuenta comprobada de los ingresos federales coordinados a que se refiere este Anexo se estará por parte de la entidad federativa y del municipio a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. La entidad federativa deberá contabilizar en forma total el ingreso percibido por los derechos materia de este Anexo y sus accesorios e informará a la Secretaría sobre la recaudación obtenida y enterará a ésta el remanente del mismo, después de haber disminuido las partes correspondientes al municipio y a la entidad federativa.

El municipio deberá enterar a la entidad federativa la parte que corresponda a ésta y a la Secretaría de los ingresos a que se refiere este Anexo, dentro de los cinco días del mes siguiente al que corresponda la recaudación. Igual obligación corresponderá a la entidad federativa para con el municipio y con la Secretaría, si aquélla administra.

Para el caso de que la entidad federativa sea la que administre directamente los ingresos de referencia, ésta proporcionará adicionalmente a la Secretaría información mensual y comprobación de los pagos de las cantidades que le hubieran correspondido al municipio.

Independientemente de lo anterior, tratándose de los ingresos a que se refiere este Anexo y para los efectos legales de control a que haya lugar, el municipio se obliga a informar a la entidad federativa y ésta a su vez deberá presentar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un informe mensual que señale el monto total del ingreso percibido y las actividades llevadas a cabo en la zona federal marítimo terrestre.

SECCION II

DE LA CREACION DE UN FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, ASI COMO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE REQUIERA LA MISMA

NOVENA.- La Secretaría, la entidad federativa y el municipio convienen en establecer las bases para la creación y administración de un fondo derivado de lo dispuesto en los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos, cuyos recursos y, si los hubiere, sus rendimientos, tendrán como destino específico la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, dentro de la circunscripción territorial del municipio.

Para los efectos del presente Anexo se entiende por:

a). Vigilancia.- Actos de verificación permanente del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las ocupaciones en la zona federal marítimo terrestre.

b). Administración.- Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tienen como finalidad apoyar la consecución de los objetivos del presente Anexo a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia, eficacia y congruencia. Dentro del concepto de administración queda incluido lo siguiente:

1. **Delimitación.-** Definición topohidrográfica de los límites y linderos de la zona federal marítimo terrestre.
2. **Actualización del censo de sus ocupaciones.-** Identificación de las ocupaciones en la zona federal marítimo terrestre, así como de sus características catastrales.
3. **Zonificación ecológica y urbana.-** Planificación ecológica y urbana de los usos de suelo de la zona federal marítimo terrestre.

c). Mantenimiento.- Conjunto de actividades tendentes a conservar en buen estado la zona federal marítimo terrestre.

d). Preservación.- Conjunto de acciones para defender de algún daño a la zona federal marítimo terrestre, a través de proyectos y obras ejecutadas sobre la misma, con la finalidad de devolverle su configuración e integración original, cuando se hubiere deteriorado, transformado de cualquier manera o afectado, por hechos, desastres naturales o accidentes generados por el hombre.

Asimismo, se consideran incluidos dentro de estas acciones los proyectos y las obras ejecutadas sobre la zona federal marítimo terrestre, cuya finalidad sea prevenir la modificación de la misma por fenómenos naturales o acontecimientos generados por el hombre.

e). Limpieza.- Conjunto de acciones conducentes al aseo y arreglo permanente de la zona federal marítimo terrestre.

En ningún caso los recursos del fondo podrán ser aplicados a fines distintos de los establecidos en este Anexo.

Las funciones antes referidas se llevarán a cabo de conformidad con la legislación federal de la materia.

DECIMA.- Las aportaciones al fondo a que se refiere la cláusula anterior se harán con base en los ingresos a que se refieren los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos, que se hayan captado por la entidad federativa o el municipio a partir de la entrada en vigor del presente Anexo, de la manera que a continuación se establece, con excepción de los gastos de ejecución, de las multas impuestas por el municipio o, en su caso, por la entidad federativa y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación:

I. La entidad federativa, el municipio o ambos aportarán al fondo una cantidad equivalente al 20% sobre los citados ingresos.

II. La Secretaría aportará una cantidad equivalente a la mitad del monto aportado por la entidad federativa y/o el municipio conforme a la fracción anterior, sin que en ningún caso exceda del 10% que le corresponda conforme a este Anexo y sólo se efectuará respecto de los ingresos que provengan de derechos efectivamente pagados y que hayan quedado firmes.

El fondo se entenderá constituido una vez que se encuentren concentradas en la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad federativa, las aportaciones de la Secretaría, de la entidad federativa y/o del municipio y sólo a partir de su integración total generará intereses y se podrá disponer de él.

DECIMAPRIMERA.- Los recursos aportados al fondo por la Secretaría, la entidad federativa y/o el municipio y, en su caso, sus rendimientos, serán concentrados y administrados por la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad federativa quien, a más tardar al tercer día hábil posterior a la fecha en que se haya constituido el fondo, hará acreditamiento a cargo de los mismos en los montos correspondientes en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre del municipio, de la cual se dispondrá en los términos que acuerde el Comité Técnico a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo.

La cuenta bancaria a que se refiere el párrafo anterior deberá ser de tipo productivo, de liquidez inmediata y que en ningún caso implique valores de riesgo y cuyos datos deberán ser comunicados a la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad federativa.

La aportación que corresponde a la Secretaría se efectuará al tercer día hábil posterior a la fecha en que, en los términos de lo dispuesto en la cláusula octava de este Anexo, ésta haya recibido los recursos que le corresponden.

En el caso de que la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad federativa no efectúe el acreditamiento señalado en el primer párrafo de esta cláusula, pagará mensualmente los rendimientos calculados a la tasa primaria promedio de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 días correspondientes a la tasa promedio de las emisiones del mes inmediato anterior. Estos rendimientos también se acreditarán a la cuenta bancaria señalada en el referido párrafo y serán destinados exclusivamente para los fines a que se refiere este Anexo, en los términos que apruebe el Comité Técnico.

DECIMASEGUNDA.- Para los efectos de cumplimiento del presente Anexo se constituye un Comité Técnico conforme a las bases que a continuación se señalan:

I. Estará integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias y entidades: la Secretaría, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la entidad federativa y el municipio. Por cada representante se nombrará un suplente. El representante de la entidad federativa será el Presidente del Comité.

La representación de los integrantes del Comité será como sigue:

a). La del municipio recaerá en el Presidente Municipal y en el caso que éste renunciara a dicha representación en el Comité, el representante será la persona que expresamente designe el Ayuntamiento o, en su defecto, la Legislatura Local.

b). La de la entidad federativa, corresponderá al Secretario de Finanzas y Administración de la entidad federativa.

c). La de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recaerá en el Delegado Federal en la entidad federativa de dicha dependencia del Gobierno Federal.

d). La de la Secretaría corresponderá al Administrador Local Jurídico competente.

Todos y cada uno de los miembros del Comité deberán estar debidamente acreditados ante la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad federativa y cualquier cambio de los mismos también deberá ser notificado a ésta.

II. Tomará decisiones por mayoría y, en su caso, el representante de la entidad federativa tendrá voto de calidad.

III. Efectuará reuniones con la periodicidad que él mismo fije y podrá llevar a cabo reuniones extraordinarias a solicitud de su Presidente o de al menos dos de sus miembros.

IV. Tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a). Recibir, analizar y, en su caso, aprobar los programas para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, y los presupuestos de los mismos que el municipio le presente; así como vigilar su cumplimiento.

b). Establecer las fechas en que la entidad federativa y/o el municipio deban cubrir sus respectivas aportaciones al fondo y vigilar que se cumplan los requisitos de entero y de rendición de cuenta comprobada a que se refiere la cláusula octava de este Anexo.

c). Verificar que los recursos del fondo sean aplicados al destino específico que establece esta Sección y las demás disposiciones legales aplicables.

d). Autorizar la disposición de los recursos necesarios de la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre del municipio en los términos de este Anexo, para la realización de los programas aprobados y comprobar que se destinen a los fines que establece esta Sección y las demás disposiciones legales aplicables.

e). Supervisar y vigilar la aplicación de las erogaciones que hayan sido autorizadas, conforme a lo dispuesto en esta Sección.

f). Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Sección, así como presentar a la Secretaría y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un informe trimestral sobre el desarrollo del mismo.

g). Revisar la información escrita que debe entregarle el municipio sobre el manejo y aplicación del fondo a efecto de formular, en su caso, las observaciones procedentes en cuanto tenga conocimiento de cualquier desviación de los lineamientos establecidos al respecto.

h). Comunicar a la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad federativa los casos en que, por razones que estime justificadas, deban suspenderse las ministraciones de fondos al municipio.

i). Formular el dictamen a que se refiere la cláusula cuarta de este Anexo y comunicar a la Secretaría los resultados del mismo.

j). En general, contará con todas las facultades necesarias para la consecución de los objetivos de la presente Sección.

DECIMATERCERA.- La entidad federativa y el municipio se obligan a cubrir sus respectivas aportaciones al fondo en las fechas que fije el Comité Técnico, las cuales serán concentradas en la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad federativa. Tales aportaciones se efectuarán mediante acreditamiento a la cuenta bancaria que señale la propia dependencia.

El depósito por uno de los aportantes al fondo de un monto superior al que le corresponda, no obliga a los otros a hacerlo de la misma manera. Dicho monto aportado en exceso no se considerará como parte del fondo, pero sí podrá destinarse a los programas aprobados a que se refiere esta Sección, así como a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre y a la prestación de los servicios que requiera la misma.

Los recursos que se aporten por parte de la Secretaría podrán disminuirse o aumentarse, sin exceder del límite máximo de 10% del monto de los ingresos que le correspondan conforme a este Anexo, a solicitud de la entidad federativa y/o del municipio, situación que deberá comunicarse por escrito a la Secretaría para su posterior publicación en el órgano de difusión de la entidad federativa y en el Diario Oficial de la Federación. Dichas modificaciones sólo podrán hacerse dentro de los primeros dos meses del ejercicio de que se trate.

DECIMACUARTA.- El municipio administrará y hará debida aplicación de las cantidades que reciba del fondo y, en su caso, de sus rendimientos, en los términos de este Anexo, debiendo cumplir con las obligaciones que le correspondan, además de las siguientes:

I. Presentar al Comité Técnico, previa la autorización de disposición de recursos del fondo, los programas y presupuestos específicos de cada uno de ellos debidamente calendarizados, de manera tal que los ingresos que perciba del fondo resulten suficientes para su cumplimiento.

II. Incluir un informe sobre la aplicación de los recursos del fondo en la Cuenta de la Hacienda Pública que anualmente rinde a la Legislatura Local y destinar copia del mismo al Comité Técnico y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría.

III. Informar al Comité Técnico, trimestralmente y siempre que se le requiera, sobre el desarrollo de los programas aprobados y la aplicación de los recursos del fondo y presentar los estados de las cuentas bancarias en las que sean depositados los recursos de dicho fondo.

DECIMAQUINTA.- La entidad federativa o el municipio podrán reducir o cancelar en su totalidad programas, siempre y cuando los ya iniciados sean concluidos.

DECIMASEXTA.- La aportación de la Secretaría al fondo a que se refiere este Anexo se hará únicamente con recursos del ejercicio fiscal de que se trate.

DECIMASEPTIMA.- Los recursos del fondo junto con los rendimientos que hubieren generado, que durante un ejercicio fiscal no sean utilizados debido a que el municipio no haya cumplido con los programas aprobados, previo dictamen del Comité Técnico que hará del conocimiento de la Secretaría, serán acreditados en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre de la entidad federativa, a fin de que ésta los aplique a los fines que señala esta Sección, debiendo cumplir con los programas aprobados e informar a la Secretaría y al Comité Técnico de ello.

DECIMAOCTAVA.- El incumplimiento por parte del municipio a lo dispuesto en la cláusula decimacuarta de este Anexo dará lugar al reembolso de los recursos no aplicados a la entidad federativa, con los rendimientos que se hubiesen generado. Los recursos correspondientes al municipio y a la Secretaría serán acreditados a la entidad federativa en los mismos términos a que se refiere la cláusula anterior.

DECIMANOVENA.- Para el caso de aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula cuarta de este Anexo, simultáneamente, la entidad federativa asumirá también la administración del fondo constituido en los términos de esta Sección, bajo las mismas condiciones establecidas en la misma y para la utilización de los recursos en la circunscripción territorial del municipio.

VIGESIMA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación federal correspondiente.

Este Anexo se publicará tanto en el órgano de difusión de la entidad federativa como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último, fecha en la que queda sin efecto el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y la entidad federativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1984 y modificado por acuerdo publicado en dicho órgano oficial de fecha 25 de noviembre de 1985.

TRANSITORIA

UNICA.- Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Anexo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales de la entidad federativa o del municipio, serán concluidos en los términos del Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y la entidad federativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1984 y modificado por acuerdo publicado en dicho órgano oficial de fecha 25 de noviembre de 1985.

México, D.F., a 7 de junio de 2007.- Por el Estado: el Gobernador, **Jorge Carlos Hurtado Valdez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Ricardo Miguel Medina Farfán**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente, **Mario Luis García Ortegón**.- Rúbrica.- El Secretario, **Roberto Román Campos Aguilar**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

ANEXO No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Campeche y el Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, de la propia entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 1 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, DE LA PROPIA ENTIDAD FEDERATIVA, DESIGNADOS RESPECTIVAMENTE COMO LA SECRETARIA, LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EL MUNICIPIO.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Campeche tienen celebrado un Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y del cual forma parte integrante el Anexo No. 1, relativo a las funciones operativas de administración de los derechos por el otorgamiento de concesiones por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre, que entró en vigor el 15 de mayo de 1984.

En diciembre de 1994, el H. Congreso de la Unión aprobó, entre otras modificaciones, la adición de un párrafo al artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, para establecer que en los casos en que las entidades federativas y municipios hayan celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia de los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles ubicados en la zona federal marítimo terrestre, podrán destinar éstos, cuando así se convenga expresamente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la citada zona, así como a la prestación de los servicios que se requieran.

Asimismo, el propio H. Congreso de la Unión en diciembre de 1996, consideró conveniente una adición al citado artículo 232 de la Ley Federal de Derechos para establecer que la Federación, las entidades federativas y los municipios que hayan convenido en dar el citado destino a los ingresos obtenidos por concepto del derecho de referencia, también podrán convenir en crear fondos para cumplir con los fines señalados en el párrafo anterior, con una aportación por la entidad federativa, por el municipio o, cuando así lo acordaren, por ambos, en un equivalente a dos veces el monto aportado por la Federación, el cual en ningún caso podrá exceder del porcentaje de los ingresos de mérito que le corresponde en los términos del Anexo suscrito.

Por otra parte, el H. Congreso de la Unión aprobó en diciembre de 1997, reformas a los artículos 232 a 234 de la Ley Federal de Derechos, así como las adiciones de los artículos 232-C y 232-D al mencionado ordenamiento, cuyo objeto, entre otros, fue separar de manera expresa los derechos que están obligados a pagar quienes usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas.

Asimismo, mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 21 de diciembre de 2005, entre otras, fue efectuada la modificación de la denominación del Capítulo V, del Título Segundo, para quedar como "Salinas", que comprende los artículos 211-A y 211-B relativos, en su orden, al derecho de explotación de sal y al pago que deberán efectuar las personas físicas o morales, titulares de permisos, autorizaciones o concesiones mineras que al amparo de las mismas exploten las sales o subproductos que se obtengan de salinas formadas de aguas provenientes de mares actuales, en forma natural o artificial, por concepto del derecho de uso de la zona federal marítimo terrestre para la explotación de salinas, en los casos que para realizar sus actividades usen o aprovechen dicha zona.

Por lo antes expuesto, resulta conveniente celebrar un nuevo Anexo que substituya al antes mencionado, por lo que la Secretaría, la entidad federativa y el municipio, con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 6o., fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 211-B, 232-C, 232-D, 233, 234 y 235 de la Ley Federal de Derechos, y en la legislación estatal y municipal, en los siguientes artículos: 3, 4, 71, fracciones IX y XV, 73 y 102, fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche; 15, 17, 19, fracciones VIII, XII y XXXIX y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 3, fracción I, 5, 7, fracciones VI, VIII y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 1, 2, 10, 59, fracción XVI y 61, fracciones I y XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; Decreto No. 148 de 30 de octubre de 1979, Decreto No. 173 de 15 de julio de 1996 y Decreto No. 273 de 13 de abril de 2000, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 1 de noviembre de 1979, 16 de julio de 1996 y 17 de abril de 2000, respectivamente; han acordado suscribir el presente Anexo en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

SECCION I

DE LA ADMINISTRACION DE LOS DERECHOS POR EL USO DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE PARA LA EXPLOTACION DE SALINAS Y POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES, QUE ESTAN OBLIGADAS A PAGAR LAS PERSONAS FISICAS Y LAS MORALES QUE USEN, GOCEN O APROVECHEN LAS PLAYAS, LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y LOS TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPOSITO DE AGUAS MARITIMAS

PRIMERA.- La Secretaría y la entidad federativa convienen en coordinarse para que ésta, por conducto del municipio, asuma las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por concepto de:

I. Derecho por el uso de la zona federal marítimo terrestre para la explotación de salinas, que están obligadas a pagar las personas físicas o morales, titulares de permisos, autorizaciones o concesiones mineras que al amparo de las mismas exploten las sales o subproductos que se obtengan de salinas formadas de aguas provenientes de mares actuales, en forma natural o artificial, cuando para realizar las actividades en esta materia usen o aprovechen la citada zona federal, en términos del artículo 211-B de la Ley Federal de Derechos.

II. Derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, que están obligadas a pagar las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, cuando sobre estos conceptos tenga competencia la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de los artículos 232-C y 232-D de la Ley Federal de Derechos.

SEGUNDA.- La entidad federativa, por conducto del municipio, ejercerá las funciones operativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los derechos a que se refieren los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos en los términos de la legislación federal aplicable y del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, conforme a lo siguiente:

I. En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los derechos citados, ejercerá las siguientes facultades:

a). Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

b). Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar los derechos y sus accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades. La entidad federativa podrá ejercer conjuntamente con el municipio la facultad a que se refiere este inciso, en cuyo caso los incentivos que correspondan por su actuación serán distribuidos en partes iguales entre ésta y el municipio, una vez descontada la parte correspondiente a la Secretaría.

c). Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

d). Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por el municipio o, en su caso, por la entidad federativa, que determinen los derechos y sus accesorios a que se refiere el inciso b) de esta fracción, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

e). Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los derechos y sus accesorios que el municipio o la entidad federativa determinen.

Las declaraciones, el importe de los pagos y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del municipio o en las instituciones de crédito que éste autorice o, en su caso, de la entidad federativa.

II. En materia de autorizaciones relacionadas a los derechos de referencia, ejercerá las siguientes facultades:

a). Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

b). Autorizar sobre la solicitud de devolución de cantidades pagadas indebidamente y efectuar el pago correspondiente, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

III. En materia de multas, en relación con los derechos de mérito, ejercerá las siguientes facultades:

a). Imponer y notificar las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los derechos, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por el municipio o, en su caso, por la entidad federativa.

b). Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades delegadas que se señalan en esta cláusula e informar a la Secretaría sobre las infracciones de que tenga conocimiento en los demás casos.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el municipio se obliga a informar a la entidad federativa y ésta a la Secretaría, en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TERCERA.- La Secretaría se reserva las facultades de planeación, programación, normatividad y evaluación de la administración de los ingresos a que se refiere este instrumento y la entidad federativa y el municipio observarán lo que a este respecto señale la propia Secretaría, pudiendo ésta en cualquier momento ejercer las atribuciones a que se refiere el presente Anexo en forma separada o conjunta con la entidad federativa, aun cuando le hayan sido conferidas para que las ejerza por conducto del municipio.

Independientemente de lo dispuesto en la cláusula cuarta de este instrumento, la entidad federativa, cuando así lo acuerde expresamente con el municipio, podrá ejercer en forma directa las facultades a que se refiere la cláusula segunda de este Anexo. Dicho acuerdo deberá ser publicado en el órgano de difusión oficial de la entidad federativa y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el citado órgano.

En el caso señalado en el párrafo anterior, el municipio no sufrirá perjuicio en la percepción de los incentivos que le correspondan en los términos de la cláusula sexta de este Anexo, con excepción de los previstos en la fracción IV de dicha cláusula, los cuales corresponderán íntegramente a la entidad federativa.

CUARTA.- En el caso de que los ingresos enterados a la entidad federativa y a la Secretaría por el municipio, por concepto de cobro de los derechos materia del presente Anexo, sean inferiores al monto que les corresponde de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta de este Anexo, o bien que los ingresos reportados sean inferiores a los realmente percibidos, previo dictamen del Comité Técnico a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo, el municipio deberá enterar a la entidad federativa y a la Secretaría,

en un plazo máximo de 30 días naturales, los montos faltantes de que se trate, debidamente actualizados y, en su caso, con sus correspondientes recargos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, computados a partir de la fecha señalada en el segundo párrafo de la cláusula octava de este Anexo y hasta que se efectúe el entero correspondiente, independientemente del pago de intereses a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, a partir de la fecha en que se haya emitido el dictamen del Comité Técnico antes citado, las funciones operativas de administración de los derechos a que se refiere el presente Anexo, las ejercerá la entidad federativa en los términos y condiciones establecidos en el mismo.

En el caso señalado en el párrafo anterior, corresponderá a la entidad federativa el 72% de lo recaudado en el municipio por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo, así como el 100% de los gastos de ejecución y el 100% de las multas impuestas por el mismo en los términos del Código Fiscal de la Federación y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código. Al municipio le corresponderá el 18% de los derechos y sus correspondientes recargos. Los remanentes corresponderán a la Secretaría.

En todo caso, los recursos de que se trate serán aplicados dentro de la circunscripción territorial del municipio a los fines que establece esta Sección.

QUINTA.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejercerá en forma exclusiva la posesión y propiedad de la Nación en las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, en los términos de la legislación federal aplicable.

Asimismo, para el debido aprovechamiento, uso, explotación, administración y vigilancia de los bienes señalados en el párrafo anterior, se considerarán sus características y vocaciones de uso, en congruencia con los programas que para tal efecto elabore la propia Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien establecerá las bases de coordinación con la entidad federativa y el municipio que al efecto se requieran.

SEXTA.- La entidad federativa y el municipio percibirán, como incentivo por la administración que realicen de los ingresos a que se refiere este Anexo, lo siguiente:

I. 10% de lo recaudado en el municipio, por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo corresponderá a la entidad federativa.

II. 80% de la recaudación señalada en la fracción anterior corresponderá al municipio.

III. El 10% restante conforme a las fracciones anteriores corresponderá a la Secretaría.

IV. El 100% de los gastos de ejecución y de las multas impuestas por el Municipio, en los términos del Código Fiscal de la Federación, así como de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales municipales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código, corresponderá al municipio.

Lo dispuesto en esta cláusula sólo procederá cuando se paguen efectivamente los créditos respectivos, deduciendo las devoluciones efectuadas conforme a las disposiciones fiscales federales aplicables.

SEPTIMA.- La entidad federativa y el municipio convienen con la Secretaría en que los ingresos que se obtengan por el cobro de los siguientes derechos, serán destinados, total o parcialmente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como a la prestación de los servicios que requiera la misma:

I. El derecho por el uso de la zona federal marítimo terrestre para la explotación de salinas, que están obligadas a pagar las personas físicas o morales, titulares de permisos, autorizaciones o concesiones mineras que al amparo de las mismas exploten las sales o subproductos que se obtengan de salinas formadas de aguas provenientes de mares actuales, en forma natural o artificial, cuando para realizar las actividades en esta materia usen o aprovechen la citada zona federal, que establece el artículo 211-B de la Ley Federal de Derechos, y

II. El derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles que están obligadas a pagar las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas que establece el artículo 232-C de la Ley de la materia.

Dentro del concepto de administración, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Sección II de este Anexo, queda incluida la delimitación de la zona federal marítimo terrestre, la actualización del censo de las ocupaciones de la referida zona, así como su zonificación ecológica y urbana.

OCTAVA.- Para la rendición de la cuenta comprobada de los ingresos federales coordinados a que se refiere este Anexo se estará por parte de la entidad federativa y del municipio a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. La entidad federativa deberá contabilizar en forma total el ingreso percibido por los derechos materia de este Anexo y sus accesorios e informará a la Secretaría sobre la recaudación obtenida y enterará a ésta el remanente del mismo, después de haber disminuido las partes correspondientes al municipio y a la entidad federativa.

El municipio deberá enterar a la entidad federativa la parte que corresponda a ésta y a la Secretaría de los ingresos a que se refiere este Anexo, dentro de los cinco días del mes siguiente al que corresponda la recaudación. Igual obligación corresponderá a la entidad federativa para con el municipio y con la Secretaría, si aquélla administra.

Para el caso de que la entidad federativa sea la que administre directamente los ingresos de referencia, ésta proporcionará adicionalmente a la Secretaría información mensual y comprobación de los pagos de las cantidades que le hubieran correspondido al municipio.

Independientemente de lo anterior, tratándose de los ingresos a que se refiere este Anexo y para los efectos legales de control a que haya lugar, el municipio se obliga a informar a la entidad federativa y ésta a su vez deberá presentar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un informe mensual que señale el monto total del ingreso percibido y las actividades llevadas a cabo en la zona federal marítimo terrestre.

SECCION II

DE LA CREACION DE UN FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, ASI COMO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE REQUIERA LA MISMA

NOVENA.- La Secretaría, la entidad federativa y el municipio convienen en establecer las bases para la creación y administración de un fondo derivado de lo dispuesto en los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos, cuyos recursos y, si los hubiere, sus rendimientos, tendrán como destino específico la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, dentro de la circunscripción territorial del municipio.

Para los efectos del presente Anexo se entiende por:

a). Vigilancia.- Actos de verificación permanente del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las ocupaciones en la zona federal marítimo terrestre.

b). Administración.- Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tienen como finalidad apoyar la consecución de los objetivos del presente Anexo a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia, eficacia y congruencia. Dentro del concepto de administración queda incluido lo siguiente:

1. **Delimitación.-** Definición topohidrográfica de los límites y linderos de la zona federal marítimo terrestre.
2. **Actualización del censo de sus ocupaciones.-** Identificación de las ocupaciones en la zona federal marítimo terrestre, así como de sus características catastrales.
3. **Zonificación ecológica y urbana.-** Planificación ecológica y urbana de los usos de suelo de la zona federal marítimo terrestre.

c). Mantenimiento.- Conjunto de actividades tendentes a conservar en buen estado la zona federal marítimo terrestre.

d). Preservación.- Conjunto de acciones para defender de algún daño a la zona federal marítimo terrestre, a través de proyectos y obras ejecutadas sobre la misma, con la finalidad de devolverle su configuración e integración original, cuando se hubiere deteriorado, transformado de cualquier manera o afectado, por hechos, desastres naturales o accidentes generados por el hombre.

Asimismo, se consideran incluidos dentro de estas acciones los proyectos y las obras ejecutadas sobre la zona federal marítimo terrestre, cuya finalidad sea prevenir la modificación de la misma por fenómenos naturales o acontecimientos generados por el hombre.

e). Limpieza.- Conjunto de acciones conducentes al aseo y arreglo permanente de la zona federal marítimo terrestre.

En ningún caso los recursos del fondo podrán ser aplicados a fines distintos de los establecidos en este Anexo.

Las funciones antes referidas se llevarán a cabo de conformidad con la legislación federal de la materia.

DECIMA.- Las aportaciones al fondo a que se refiere la cláusula anterior se harán con base en los ingresos a que se refieren los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos, que se hayan captado por la entidad federativa o el municipio a partir de la entrada en vigor del presente Anexo, de la manera que a continuación se establece, con excepción de los gastos de ejecución, de las multas impuestas por el municipio o, en su caso, por la entidad federativa y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación:

I. La entidad federativa, el municipio o ambos aportarán al fondo una cantidad equivalente al 20% sobre los citados ingresos.

II. La Secretaría aportará una cantidad equivalente a la mitad del monto aportado por la entidad federativa y/o el municipio conforme a la fracción anterior, sin que en ningún caso exceda del 10% que le corresponda conforme a este Anexo y sólo se efectuará respecto de los ingresos que provengan de derechos efectivamente pagados y que hayan quedado firmes.

El fondo se entenderá constituido una vez que se encuentren concentradas en la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad federativa, las aportaciones de la Secretaría, de la entidad federativa y/o del municipio y sólo a partir de su integración total generará intereses y se podrá disponer de él.

DECIMAPRIMERA.- Los recursos aportados al fondo por la Secretaría, la entidad federativa y/o el municipio y, en su caso, sus rendimientos, serán concentrados y administrados por la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad federativa quien, a más tardar al tercer día hábil posterior a la fecha en que se haya constituido el fondo, hará acreditamiento a cargo de los mismos en los montos correspondientes en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre del municipio, de la cual se dispondrá en los términos que acuerde el Comité Técnico a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo.

La cuenta bancaria a que se refiere el párrafo anterior deberá ser de tipo productivo, de liquidez inmediata y que en ningún caso implique valores de riesgo y cuyos datos deberán ser comunicados a la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad federativa.

La aportación que corresponde a la Secretaría se efectuará al tercer día hábil posterior a la fecha en que, en los términos de lo dispuesto en la cláusula octava de este Anexo, ésta haya recibido los recursos que le corresponden.

En el caso de que la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad federativa no efectúe el acreditamiento señalado en el primer párrafo de esta cláusula, pagará mensualmente los rendimientos calculados a la tasa primaria promedio de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 días correspondientes a la tasa promedio de las emisiones del mes inmediato anterior. Estos rendimientos también se acreditarán a la cuenta bancaria señalada en el referido párrafo y serán destinados exclusivamente para los fines a que se refiere este Anexo, en los términos que apruebe el Comité Técnico.

DECIMASEGUNDA.- Para los efectos de cumplimiento del presente Anexo se constituye un Comité Técnico conforme a las bases que a continuación se señalan:

I. Estará integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias y entidades: la Secretaría, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la entidad federativa y el municipio. Por cada representante se nombrará un suplente. El representante de la entidad federativa será el Presidente del Comité.

La representación de los integrantes del Comité será como sigue:

a). La del municipio recaerá en el Presidente Municipal y en el caso que éste renunciara a dicha representación en el Comité, el representante será la persona que expresamente designe el Ayuntamiento o, en su defecto, la Legislatura Local.

b). La de la entidad federativa, corresponderá al Secretario de Finanzas y Administración de la entidad federativa.

c). La de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recaerá en el Delegado Federal en la entidad federativa de dicha dependencia del Gobierno Federal.

d). La de la Secretaría corresponderá al Administrador Local Jurídico competente.

Todos y cada uno de los miembros del Comité deberán estar debidamente acreditados ante la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad federativa y cualquier cambio de los mismos también deberá ser notificado a ésta.

II. Tomará decisiones por mayoría y, en su caso, el representante de la entidad federativa tendrá voto de calidad.

III. Efectuará reuniones con la periodicidad que él mismo fije y podrá llevar a cabo reuniones extraordinarias a solicitud de su Presidente o de al menos dos de sus miembros.

IV. Tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a). Recibir, analizar y, en su caso, aprobar los programas para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, y los presupuestos de los mismos que el municipio le presente; así como vigilar su cumplimiento.

b). Establecer las fechas en que la entidad federativa y/o el municipio deban cubrir sus respectivas aportaciones al fondo y vigilar que se cumplan los requisitos de entero y de rendición de cuenta comprobada a que se refiere la cláusula octava de este Anexo.

c). Verificar que los recursos del fondo sean aplicados al destino específico que establece esta Sección y las demás disposiciones legales aplicables.

d). Autorizar la disposición de los recursos necesarios de la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre del municipio en los términos de este Anexo, para la realización de los programas aprobados y comprobar que se destinen a los fines que establece esta Sección y las demás disposiciones legales aplicables.

e). Supervisar y vigilar la aplicación de las erogaciones que hayan sido autorizadas, conforme a lo dispuesto en esta Sección.

f). Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Sección, así como presentar a la Secretaría y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un informe trimestral sobre el desarrollo del mismo.

g). Revisar la información escrita que debe entregarle el municipio sobre el manejo y aplicación del fondo a efecto de formular, en su caso, las observaciones procedentes en cuanto tenga conocimiento de cualquier desviación de los lineamientos establecidos al respecto.

h). Comunicar a la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad federativa los casos en que, por razones que estime justificadas, deban suspenderse las ministraciones de fondos al municipio.

i). Formular el dictamen a que se refiere la cláusula cuarta de este Anexo y comunicar a la Secretaría los resultados del mismo.

j). En general, contará con todas las facultades necesarias para la consecución de los objetivos de la presente Sección.

DECIMATERCERA.- La entidad federativa y el municipio se obligan a cubrir sus respectivas aportaciones al fondo en las fechas que fije el Comité Técnico, las cuales serán concentradas en la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad federativa. Tales aportaciones se efectuarán mediante acreditamiento a la cuenta bancaria que señale la propia dependencia.

El depósito por uno de los aportantes al fondo de un monto superior al que le corresponda, no obliga a los otros a hacerlo de la misma manera. Dicho monto aportado en exceso no se considerará como parte del fondo, pero sí podrá destinarse a los programas aprobados a que se refiere esta Sección, así como a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre y a la prestación de los servicios que requiera la misma.

Los recursos que se aporten por parte de la Secretaría podrán disminuirse o aumentarse, sin exceder del límite máximo de 10% del monto de los ingresos que le correspondan conforme a este Anexo, a solicitud de la entidad federativa y/o del municipio, situación que deberá comunicarse por escrito a la Secretaría para su posterior publicación en el órgano de difusión de la entidad federativa y en el Diario Oficial de la Federación. Dichas modificaciones sólo podrán hacerse dentro de los primeros dos meses del ejercicio de que se trate.

DECIMACUARTA.- El municipio administrará y hará debida aplicación de las cantidades que reciba del fondo y, en su caso, de sus rendimientos, en los términos de este Anexo, debiendo cumplir con las obligaciones que le correspondan, además de las siguientes:

I. Presentar al Comité Técnico, previa la autorización de disposición de recursos del fondo, los programas y presupuestos específicos de cada uno de ellos debidamente calendarizados, de manera tal que los ingresos que perciba del fondo resulten suficientes para su cumplimiento.

II. Incluir un informe sobre la aplicación de los recursos del fondo en la Cuenta de la Hacienda Pública que anualmente rinde a la Legislatura Local y destinar copia del mismo al Comité Técnico y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría.

III. Informar al Comité Técnico, trimestralmente y siempre que se le requiera, sobre el desarrollo de los programas aprobados y la aplicación de los recursos del fondo y presentar los estados de las cuentas bancarias en las que sean depositados los recursos de dicho fondo.

DECIMAQUINTA.- La entidad federativa o el municipio podrán reducir o cancelar en su totalidad programas, siempre y cuando los ya iniciados sean concluidos.

DECIMASEXTA.- La aportación de la Secretaría al fondo a que se refiere este Anexo se hará únicamente con recursos del ejercicio fiscal de que se trate.

DECIMASEPTIMA.- Los recursos del fondo junto con los rendimientos que hubieren generado, que durante un ejercicio fiscal no sean utilizados debido a que el municipio no haya cumplido con los programas aprobados, previo dictamen del Comité Técnico que hará del conocimiento de la Secretaría, serán acreditados en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre de la entidad federativa, a fin de que ésta los aplique a los fines que señala esta Sección, debiendo cumplir con los programas aprobados e informar a la Secretaría y al Comité Técnico de ello.

DECIMAOCTAVA.- El incumplimiento por parte del municipio a lo dispuesto en la cláusula decimacuarta de este Anexo dará lugar al reembolso de los recursos no aplicados a la entidad federativa, con los rendimientos que se hubiesen generado. Los recursos correspondientes al municipio y a la Secretaría serán acreditados a la entidad federativa en los mismos términos a que se refiere la cláusula anterior.

DECIMANOVENA.- Para el caso de aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula cuarta de este Anexo, simultáneamente, la entidad federativa asumirá también la administración del fondo constituido en los términos de esta Sección, bajo las mismas condiciones establecidas en la misma y para la utilización de los recursos en la circunscripción territorial del municipio.

VIGESIMA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación federal correspondiente.

Este Anexo se publicará tanto en el órgano de difusión de la entidad federativa como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último, fecha en la que queda sin efecto el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y la entidad federativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1984 y modificado por acuerdo publicado en dicho órgano oficial de fecha 25 de noviembre de 1985.

TRANSITORIA

UNICA.- Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Anexo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales de la entidad federativa o del municipio, serán concluidos en los términos del Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y la entidad federativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1984 y modificado por acuerdo publicado en dicho órgano oficial de fecha 25 de noviembre de 1985.

México, D.F., a 7 de junio de 2007.- Por el Estado: el Gobernador, **Jorge Carlos Hurtado Valdez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Ricardo Miguel Medina Farfán**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente, **José Luis Montero Rosado**.- Rúbrica.- El Secretario, **Carlos Martín Ruiz Ortega**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

CIRCULAR S-28.1 mediante la cual se comunica a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros autorizadas para la práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito a la vivienda, la estructura del Sistema Estadístico del Ramo de Crédito a la Vivienda y la forma y términos para su entrega.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-28.1

Asunto: Se comunica la estructura del Sistema Estadístico del Ramo de Crédito a la Vivienda y la forma y términos para su entrega.

A las instituciones y sociedades
mutualistas de seguros autorizadas
para la práctica de la operación de
daños, en el Ramo de Crédito a la Vivienda

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, esas instituciones y sociedades deberán presentar ante esta Comisión, en la forma y términos que al efecto establezca, los informes y pruebas que sobre su organización, operaciones, contabilidad, inversiones o patrimonio les soliciten para fines de regulación, supervisión, control, inspección, vigilancia, estadística y demás funciones que conforme a dicha Ley u otras disposiciones legales y administrativas les corresponda ejercer.

Al respecto, con el propósito de modernizar los Sistemas Estadísticos y lograr mayor eficiencia en el proceso de presentación de la información que deben realizar esas instituciones y sociedades, este Organo Desconcentrado ha resuelto establecer la estructura para la entrega de información del Ramo de Crédito a la Vivienda y los procedimientos para su envío y presentación ante esta Comisión.

Por otra parte, se han efectuado las adecuaciones necesarias, para que el envío de información que realicen esas instituciones y sociedades se lleve a cabo vía Internet, utilizando el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica, a través de la página Web de esta Comisión, cuya dirección electrónica es www.cnsf.gob.mx

Derivado de lo anterior, esta Comisión ha resuelto emitir los siguientes lineamientos a los que deberán sujetarse esas instituciones y sociedades para el envío de la información correspondiente al Sistema Estadístico del Ramo de Crédito a la Vivienda, en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

PRIMERO.- Esas instituciones y sociedades deberán presentar anualmente vía Internet a esta Comisión, la información estadística correspondiente al Ramo de Crédito a la Vivienda, misma que deberá enviarse dentro de los primeros cuarenta y cinco días naturales siguientes al cierre del ejercicio en reporte.

En caso de que la fecha límite para la presentación de la información estadística de que se trata, sea día inhábil, se considerará como fecha límite el día hábil inmediato siguiente. Asimismo, en caso de que dicho envío no sea posible por causa de fuerza mayor, esas instituciones y sociedades podrán entregar en uno o varios discos compactos dicha información en la Dirección General de Informática de esta Comisión, sita en avenida Insurgentes Sur 1971, Torre 2 Norte, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F. en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en días hábiles, a más tardar al día hábil siguiente de la fecha de entrega por internet, en donde se les hará entrega del acuse de recibo correspondiente.

SEGUNDO.- Esas instituciones y sociedades deberán presentar los archivos electrónicos que contengan la información estadística del Ramo de Crédito a la Vivienda, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la presente Circular, únicamente por vía remota, utilizando el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica, a través de la página Web de esta Comisión, sujetándose al “Manual del Sistema Estadístico del Ramo de Crédito a la Vivienda”, que como anexo se adjunta a la presente Circular, y de conformidad con las disposiciones que al efecto dé a conocer esta Comisión en su oportunidad, relativas a la integración de archivos, empaquetamiento y técnicas de envío.

Los catálogos contenidos en el Anexo de esta Circular se podrán modificar y/o actualizar mediante los Oficios-Circulares que emita esta Comisión para tal efecto.

TERCERO.- La información estadística a que se refiere la presente Circular, deberá organizarse en cuatro archivos tipo texto, uno correspondiente a los Datos del Crédito Asegurado, otro a la información correspondiente a los Clientes, otro a la información estadística relativa a la Cobranza y el último para reportar la información relativa a los Siniestros, de conformidad con lo establecido en el "Manual del Sistema Estadístico del Sector Asegurador del Ramo de Crédito a la Vivienda".

Los nombres de los archivos antes mencionados, deberán integrarse de la siguiente manera:

- Para el archivo correspondiente a **DATOS DEL CREDITO ASEGURADO:**

  Tipo de Compañía + Clave de la Compañía + Año + DC + CV + .TXT

- Para el archivo correspondiente a **CLIENTES:**

  Tipo de Compañía + Clave de la Compañía + Año + CL + CV + .TXT

- Para el archivo correspondiente a la **COBRANZA:**

  Tipo de Compañía + Clave de la Compañía + Año + COB + CV + .TXT

- Para el archivo correspondiente a **SINIESTROS:**

  Tipo de Compañía + Clave de la Compañía + Año + SIN + CV + .TXT

Donde:

Tipo de Compañía V = Seguros de Crédito a la Vivienda.

Clave de la Compañía = Número que le haya sido asignado a la compañía por esta Comisión. Dicho número deberá antecederse por ceros hasta completar cuatro posiciones.

Año = Ultimos dos dígitos del ejercicio que se reporta.

DC = Datos del Crédito Asegurado.

CL = Clientes.

COB = Cobranza.

SIN = Siniestros.

CV = Ramo de Crédito a la Vivienda.

TXT = Extensión que se refiere a un archivo (ASCII) plano de tipo texto.

Ejemplo: Los nombres de los cuatro archivos del Sistema Estadístico del Ramo de Crédito a la Vivienda para la compañía 48, a diciembre del 2007 serán:

V004807DCCV.TXT, V004807CLCV.TXT, V004807COBCV.TXT y V004807SINCV.TXT

CUARTO.- Esas instituciones y sociedades deberán entregar los cuatro archivos de información estadística a que se refiere el lineamiento anterior, presentando en el primer registro de dichos archivos, un "registro de control" de conformidad con lo siguiente:

> El "registro de control" deberá especificar el monto total de cada uno de los campos numéricos (montos o cantidades), así como el número de registros que contenga cada archivo para los demás campos restantes y diferentes de vacío, separados por el signo "|" conocido como "pipe".

En caso de que las cifras del "registro de control" no sean consistentes con lo reportado en cada uno de los archivos de texto, dicha información se considerará como no presentada para los efectos de la presente Circular.

QUINTO.- Los montos a los que se refiere la presente Circular corresponden a cifras históricas (no reexpresadas).

SEXTO.- El envío de la información a que se refiere la presente Circular, deberá hacerse de manera completa, de conformidad con lo establecido en los presentes lineamientos, así como en la forma y términos que en los mismos se señalan. Por lo anterior, se considerará entregada la información del Sistema Estadístico del Ramo de Crédito a la Vivienda, cuando esas instituciones y sociedades hayan enviado la información correspondiente en tiempo y forma, y cuenten con los Acuses de Recibo y Validación correspondientes.

A falta de cualquiera de los elementos anteriores, se considerará como no entregada para los efectos de la presente Circular.

SEPTIMO.- Una vez que esas instituciones y sociedades hayan realizado el envío de información vía Internet a que se refiere la presente Circular, la información será recibida y validada por esta Comisión.

Para tal efecto, en el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica se mostrará el número de transacción con el que se registra el envío correspondiente, así como la fecha y hora del mismo, notificándose vía correo electrónico, la confirmación de recepción de la información.

El proceso de validación de la información de que se trata, así como el resultado de la misma, se notificará vía correo electrónico al responsable del envío de la información, al día hábil siguiente de haberse recibido la misma. Aquella información que no cumpla con las validaciones consideradas por el propio sistema será devuelta para su corrección, considerándola como no presentada.

OCTAVO.- Para el caso de que esa institución o sociedad se encuentre facultada para operar el Ramo de Crédito a la Vivienda y no haya operado en el período de reporte, no será necesario que presente en ceros su información en medio electrónico; sin embargo, deberá exponer claramente dicha situación, mediante un escrito firmado por el Director General de la institución o sociedad o, en su defecto, por algún funcionario del nivel inmediato inferior al de aquél. Dicho escrito deberá ser presentado dentro de los primeros cuarenta y cinco días naturales siguientes al cierre del ejercicio a reportar en la Dirección General de Informática de esta Comisión, sita en avenida Insurgentes Sur 1971, Torre 2 Norte, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F. en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

NOVENO.- De acuerdo con los lineamientos establecidos en la presente Circular, esas instituciones y sociedades podrán hacerse acreedoras a una o más de las sanciones establecidas en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros por los siguientes motivos:

a) Por la falta de presentación de la información a que se refiere la presente Circular dentro de los plazos establecidos para tales efectos o por la presentación extemporánea de la citada información.

b) Por la presentación de la información, validada por el propio Sistema pero incorrecta, incompleta y/o inadecuada, y que dé lugar a su sustitución.

c) Cuando la información que hayan presentado no cumpla con las validaciones que se realicen, y que dé lugar a su sustitución.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y será aplicable a partir de la información correspondiente al ejercicio 2007.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de agosto de 2007.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

ANEXO

MANUAL DEL SISTEMA ESTADISTICO DEL RAMO DE CREDITO A LA VIVIENDA

CONTENIDO

1. Estructura de los archivos planos

2. Definición de variables

3. Catálogos

1. Estructura de los archivos planos

El Sistema Estadístico del Ramo de Crédito a la Vivienda está conformado por cuatro archivos de texto a nivel póliza:

1. **Archivo Plano "Datos del Crédito Asegurado".-** En este archivo se deberán reportar los datos especificados en cada una de las pólizas que hayan estado en vigor del 1o. de enero al 31 de diciembre del año de reporte, independientemente de que la póliza no se encuentre en vigor a la fecha de cierre del ejercicio.
2. **Archivo Plano "Clientes".-** Se debe reportar la información general de cada cliente, para cada uno de los créditos.
3. **Archivo Plano "Cobranza".-** Se deben reportar por cada póliza, la cobranza de cada uno de los créditos.
4. **Archivo Plano "Siniestros".-** En este archivo se incluirán las pólizas, tanto del ejercicio de reporte como de ejercicios anteriores, que hayan tenido movimientos en siniestros durante el período de reporte, indicando la fecha de ocurrencia así como el monto de cada siniestro. Habrá tantos registros por pólizas como número de siniestros.

Los números de póliza que se reporten en más de un archivo plano y/o en diferentes ejercicios, deberán coincidir en su captura.

Para el llenado de los archivos se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los archivos deben ser de tipo texto con separadores, es decir, cada una de sus columnas (variables) deberán estar separadas por pipes "|", de tal manera que si el valor a reportar es cero, el campo de la variable se debe registrar con un sólo cero y si el valor es nulo el campo se debe dejar vacío, a menos que se especifique lo contrario, por lo que en el archivo de tipo texto el campo aparecerá con dos pipes seguidos ||.
2. Al final de cada registro (después del último pipe) se debe capturar un punto y coma (;).
3. Las variables se deben registrar en el mismo orden que se definió en la estructura del archivo plano.
4. La información que se debe reportar corresponderá a la emisión del seguro directo.
5. Se deben considerar todos los documentos que estuvieron al menos un día en vigor dentro del período estadístico del reporte.
6. Se incluirán las pólizas que hayan tenido movimientos en siniestros durante el período de reporte, ya sea de siniestros ocurridos en el período o en ejercicios anteriores. Por cada siniestro se debe llenar un registro.
7. Los ceros contenidos en las claves de los catálogos deberán ser considerados al capturar los datos.
8. Todas las variables numéricas se deben reportar en montos sin decimales.
9. Todos los montos se deberán reportar en moneda nacional.
10. Para los montos en dólares o euros, el tipo de cambio a utilizar será el correspondiente al utilizado para el registro contable (SIIF).
11. Para los montos en UDI's, el tipo de cambio a utilizar será el correspondiente al utilizado para el registro contable (SIIF).
12. Los catálogos de la Circular se podrán modificar y/o actualizar mediante los Oficios Circulares que emita esta Comisión para tal efecto.
13. En el archivo plano "Cobranza", la información de los campos Total cargos y Total abonos se considera opcional, por lo que la Institución deberá dejar el campo vacío cuando no tenga dicha información.

A continuación se presenta la estructura de cada uno de los archivos antes mencionados:

Archivo Plano "Datos del Crédito Asegurado"				
No.	**Campo**	**Tipo**	**Longitud Máxima**	**No. de Catálogo***
1	Tipo compañía	Caracter	1	S/C
2	Clave compañía	Caracter	4	S/C
3	Año de reporte	Caracter	4	S/C
4	Número de póliza	Caracter	25	S/C
5	Número único del crédito	Caracter	29	S/C
6	Clave administrador	Caracter	2	1
7	Inicio de vigencia	Fecha	8	aaaammdd
8	Fin de vigencia	Fecha	8	aaaammdd
9	Fecha cancelación	Fecha	8	aaaammdd
10	Fecha de firma del crédito	Fecha	8	aaaammdd
11	Monto enganche	Numérico	10	S/C
12	Apoyo financiamiento	Caracter	5	2
13	Tipo de tasa	Caracter	2	3
14	Tipo de cartera	Caracter	1	S/C
15	Moneda	Caracter	1	4
16	Plazo crédito	Numérico	3	S/C
17	Monto crédito	Numérico	10	S/C
18	Valor tasa final del crédito	Numérico	6	S/C
19	Porcentaje de cobertura del seguro hipotecario	Numérico	6	S/C
20	Frecuencia de pago	Caracter	1	5
21	Prima emitida	Numérico	10	S/C
22	Prima cedida	Numérico	10	S/C
23	Prima devengada	Numérico	10	S/C
24	Clave Unica de Vivienda (CUV)	Caracter	16	S/C
25	Valor avalúo inicial	Numérico	10	S/C
26	Monto de venta	Numérico	10	S/C
27	Saldo del principal al final del periodo	Numérico	10	S/C
28	Plazo remanente	Numérico	3	S/C

* S/C.- Son los campos que para su captura no requieren de un catálogo.

Archivo Plano "Clientes"				
No.	**Campo**	**Tipo**	**Longitud Máxima**	**No. de Catálogo***
1	Tipo compañía	Caracter	1	S/C
2	Clave compañía	Caracter	4	S/C
3	Año de reporte	Caracter	4	S/C
4	Número de póliza	Caracter	25	S/C
5	Número único del crédito	Caracter	29	S/C
6	Coacreditado	Caracter	1	S/C
7	Porcentaje pago / ingreso	Numérico	3	S/C
8	Género	Caracter	1	S/C
9	Fecha de nacimiento	Fecha	8	aaaammdd
10	Nacionalidad	Caracter	1	6
11	Estado civil	Caracter	1	7
12	Grado de estudios	Caracter	1	8
13	Número dependientes económicos	Numérico	1	S/C
14	Porcentaje deuda / ingreso	Numérico	2	S/C
15	Antigüedad actividad actual	Numérico	3	S/C
16	Tiempo de radicar vivienda actual	Numérico	3	S/C
17	Tipo de empleo	Caracter	2	9
18	Sector laboral	Caracter	2	10
19	Comprobante de ingresos	Caracter	2	11
20	Clave mayor MOP	Caracter	2	12
21	Monto MOP mayor	Numérico	10	S/C

Archivo Plano "Cobranza"				
No.	**Campo**	**Tipo**	**Longitud Máxima**	**No. de Catálogo***
1	Tipo compañía	Caracter	1	S/C
2	Clave compañía	Caracter	4	S/C
3	Año de reporte	Caracter	4	S/C
4	Número de póliza	Caracter	25	S/C
5	Número único del crédito	Caracter	29	S/C
6	Saldo inicial del principal	Numérico	131	S/C
7	Total cargos	Numérico	83	S/C
8	Total abonos	Numérico	83	S/C
9	Estatus de las mensualidades del crédito	Caracter	23	S/C
10	Número de mensualidades no pagadas	Numérico	3	S/C
11	Número de mensualidades pagadas extemporáneamente	Numérico	3	S/C

* S/C.- Son los campos que para su captura no requieren de un catálogo.

Archivo Plano "Siniestros"				
No.	**Campo**	**Tipo**	**Longitud Máxima**	**No. de Catálogo***
1	Tipo compañía	Caracter	1	S/C
2	Clave compañía	Caracter	4	S/C
3	Año de reporte	Caracter	4	S/C
4	Número de póliza	Caracter	25	S/C
5	Número único del crédito	Caracter	29	S/C
6	Número de siniestro	Caracter	20	S/C
7	Fecha de ocurrencia del siniestro	Fecha	8	aaaammdd
8	Fecha de reporte del siniestro	Fecha	8	aaaammdd
9	Causa incumplimiento	Caracter	2	13
10	Evento que da origen al siniestro	Caracter	2	14
11	Monto costo de recuperación	Numérico	10	S/C
12	Monto del siniestro ocurrido	Numérico	12	S/C
13	Monto recuperado de reaseguro	Numérico	12	S/C
14	Monto pagado	Numérico	12	S/C
15	Valor último avalúo	Numérico	10	S/C
16	Valor recuperado	Numérico	10	S/C

2. Definición de variables

A continuación se definen cada una de las variables que conforman los archivos planos estadísticos (AP).

1. "DATOS DEL CREDITO ASEGURADO"

El nombre de este archivo, como lo especifica la Circular S-28.1, suponiendo que la clave de compañía que entrega la información del ejercicio del 2007 es 048, será el siguiente: **V004807DCCV.TXT**

1. **Tipo compañía:** Se debe capturar la variable "V" en cada uno de los registros que se reporten.
2. **Clave compañía:** Se debe capturar la clave de la compañía asignada por esta Comisión.
3. **Año de reporte:** Se debe capturar el año del reporte de la información que se está entregando.
4. **Número de póliza:** Se debe capturar la clave asignada por la compañía aseguradora a cada una de sus pólizas.
5. **Número único del crédito:** Es el número que servirá para identificar un crédito. Este valor se obtendrá concatenando la clave del originador del crédito con la clave que el propio originador asigna al crédito.
6. **Clave administrador:** Registrar la clave según el Catálogo 1, de la institución que administra el crédito.
7. **Inicio de vigencia:** Registrar la fecha en que inicia la vigencia de la póliza (año, mes, día). El formato de su registro es el siguiente:

a	a	a	a	m	m	d	d

8. **Fin de vigencia:** Registrar la fecha en que finaliza la vigencia de la póliza. El formato de su registro es el siguiente:

a	a	a	a	m	m	d	d

* S/C.- Son los campos que para su captura no requieren de un catálogo.

9. **Fecha cancelación:** Se debe registrar la fecha en que se efectuó la cancelación del seguro de Crédito a la Vivienda (año, mes, día). En esta variable se reportará únicamente las pólizas que se hallen canceladas al final del ejercicio y se reportará la última cancelación que haya tenido la póliza. En caso contrario, el campo se dejará vacío. El formato de su registro es el siguiente:

a	a	a	a	m	m	d	d

10. **Fecha de firma del crédito:** Es la fecha en que el acreditado firma el contrato de crédito con el intermediario financiero.

11. **Monto enganche:** Es el monto del enganche pagado por el acreditado.

12. **Apoyo financiamiento:** Registrar la clave según el Catálogo 2, de la institución que otorgó apoyo de financiamiento al acreditado para la adquisición de la vivienda. En caso de utilizar más de un apoyo, se registrará cada una de las claves, separadas por un punto y coma.

13. **Tipo de tasa:** Registrar la clave según el Catálogo 3, del tipo de tasa relacionado con el crédito.

14. **Tipo de cartera:** Registrar la clave del tipo de cartera al que pertenece el crédito, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Clave	Tipo de Cartera
1	Interés Social
2	Media y Residencial

Interés Social.- Son los créditos otorgados para la adquisición de viviendas con un precio menor o igual a 100,000 Udis al momento de la adquisición.

Media y Residencial.- Son los créditos otorgados para la adquisición de viviendas con un precio mayor a 100,000 Udis al momento de la adquisición.

15. **Moneda:** Registrar la clave según el Catálogo 4, del tipo de moneda en que se contrató el crédito.

16. **Plazo crédito:** Es el plazo en meses, al momento de originarse, en que se debe amortizar el crédito; en caso de reestructuración del crédito, se debe reportar el plazo en meses que se haya pactado en el nuevo contrato.

17. **Monto crédito:** Es la cantidad total asignada al acreditado por parte del intermediario financiero, que sirve como base para la contratación del seguro de crédito a la vivienda.

18. **Valor tasa final del crédito:** Es el porcentaje que corresponde a la tasa total pagada por el acreditado. Este valor debe ser capturado con formato de porcentaje.

Ejemplo: Suponiendo que la tasa final es del 3.15%, el valor a reportar será:

| 3.15 |

19. **Porcentaje de cobertura del seguro hipotecario:** Es el porcentaje del crédito que está amparado por el seguro hipotecario. Este valor debe ser capturado con formato de porcentaje.

Ejemplo: Suponiendo que el porcentaje de cobertura es del 20%, el valor a reportar será:

| 20.00 |

20. **Frecuencia de pago:** Registrar la clave según el Catálogo 5, de la periodicidad con la cual se debe efectuar el pago del seguro.

En caso que la periodicidad del pago sea menor a 30 días, se considerará como mensual.

21. **Prima emitida:** Se debe reportar el monto total de la prima correspondiente a los documentos expedidos durante el período de reporte, más endosos de aumento menos endosos de disminución y cancelaciones.

22. **Prima cedida:** Se debe reportar el monto total de la prima directa cedida, correspondiente a lo cubierto en los contratos de reaseguro proporcional.

23. Prima devengada: Se debe reportar la parte proporcional de la prima emitida que se devengó durante el período de reporte. Para ello deben considerarse pólizas y endosos emitidos tanto en el período de referencia, como en periodos anteriores y que estuvieron vigentes en el período de reporte.

Para efectos de devengamiento de la prima emitida, ésta deberá considerarse desde la fecha de inicio de vigencia de la póliza; sin embargo, si el inicio de la vigencia corresponde a periodos anteriores, el devengamiento de la prima será a partir del inicio del período de reporte.

Para las pólizas cuya periodicidad de pago es menor o igual a un año y estuvieron vigentes por lo menos un día en el período del reporte, la forma de cálculo es la siguiente:

$$PD = \frac{Dp}{Dv} PE$$

Donde:

PD = Prima devengada.

Dp = Número de días en vigor en el período expuesto.

Dv = Número de días de vigencia de la póliza.

PE = Prima emitida, incluye emisión de cualquier año.

Para las pólizas en que la frecuencia del pago de la prima sea mayor a un año y estuvieron vigentes por lo menos un día en el período del reporte, la forma de cálculo es la siguiente:

$$PD = \frac{Max [Min(SIP, SIR) – SFR, 0]}{SIP - SFP} * PE$$

Donde:

SIP = Saldo del principal al momento del inicio de la póliza.

SIR = Saldo del principal al inicio del período del reporte.

SFP = Saldo del principal estimado al final de la vigencia de la póliza.

SFR = Saldo del principal al final del período del reporte.

En el caso que el inicio de la vigencia de la póliza sea mayor al inicio del periodo del reporte, se utilizará como Saldo del principal al inicio del período del reporte (SIR) el saldo que se tenga al inicio de la póliza (SIP).

En el caso que el fin de la póliza sea menor que el fin del período del reporte, se utilizará como saldo del principal al final del período del reporte (SFR) el saldo del principal al final de la vigencia de la póliza (SFP).

24. Clave Unica de Vivienda (CUV): Es la clave que identifica a la vivienda en el Registro Unico de Vivienda. Esta clave se construirá de 16 dígitos de la siguiente manera:

Año de registro del conjunto	2
Clave del estado en que se ubica el conjunto	2
Clave del municipio en que se ubica el conjunto	3
Número consecutivo del conjunto (por año, estado y municipio)	3
Número consecutivo de vivienda (por año, estado y municipio)	5
Digito verificador	1

Como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no obliga a que las instituciones de crédito consideren la CUV como información básica del crédito, las instituciones de seguros deberán reportar, cuando desconozcan la CUV, la clave del estado y la clave del municipio donde se ubica el conjunto. Sin embargo, cuando la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas considere que el uso de esta información se ha generalizado, establecerá, mediante la emisión de un oficio circular, a partir de que año calendario dicha información se considerará obligatoria.

25. Valor avalúo inicial: Es el valor concluido que tiene la vivienda según avalúo al momento de otorgarse el crédito.

26. **Monto de venta:** Es el valor comercial que tiene la vivienda en el momento de originarse el crédito.

27. **Saldo del principal al final del periodo:** Se debe reportar el saldo del principal del crédito asegurado al final del período del reporte.

28. **Plazo remanente:** Es el número de meses en que el acreditado terminaría de pagar su crédito al cierre del reporte, suponiendo que a la fecha del vencimiento del reporte el acreditado se encuentre al corriente en sus pagos, y considerando los prepagos parciales que haya realizado el acreditado para reducir el plazo del crédito.

2. "CLIENTES"

El nombre de este archivo, como se especifica en la Circular S-28.1, suponiendo que la clave de compañía que entrega la información del ejercicio del 2007 es 048, será el siguiente: **V004807CLCV.TXT**

1. **Tipo compañía:** Se debe capturar la variable "V" en cada uno de los registros que se reporten.

2. **Clave compañía:** Se debe capturar la clave de la compañía asignada por esta Comisión.

3. **Año de reporte:** Se debe capturar el año del reporte de la información que se está entregando.

4. **Número de póliza:** Se debe capturar la clave asignada por la compañía aseguradora a cada una de sus pólizas.

5. **Número único del crédito:** Es el número que servirá para identificar un crédito. Este valor se obtendrá concatenando la clave del originador del crédito con la clave que el propio originador asigna al crédito.

6. **Coacreditado:** Se debe capturar "S", si el crédito cuenta con coacreditado, en caso de no contar con coacreditado se capturará "N".

7. **Porcentaje pago/ingreso:** Es el porcentaje que representa el pago mensual del crédito de los ingresos brutos mensuales del acreditado y coacreditado.

8. **Género:** Si el acreditado es hombre se capturará "H", y si es mujer "M".

9. **Fecha de nacimiento:** Se registrará la fecha de nacimiento del acreditado.

10. **Nacionalidad:** Registrar la clave según el Catálogo 6, de la nacionalidad del acreditado.

11. **Estado civil:** Registrar la clave según el Catálogo 7, del estado civil del acreditado.

12. **Grado de estudios:** Registrar la clave según el Catálogo 8, del grado máximo de estudios del acreditado.

13. **Número dependientes económicos:** Es el número de dependientes económicos del acreditado (hijos, cónyuge, padres, etc.).

14. **Porcentaje deuda/ingreso:** Es la relación entre el pago asociado a todas las deudas, incluyendo el pago del cédito asegurado así como pagos mínimos de crédito al consumo, pago de créditos automotrices, etc., y los ingresos brutos mensuales del acreditado y coacreditado.

15. **Antigüedad actividad actual:** Es el número de meses que el acreditado tiene de antigüedad en el empleo actual.

16. **Tiempo de radicar vivienda actual:** Es el número de meses que el acreditado tiene residiendo en la vivienda actual.

17. **Tipo de empleo:** Registrar la clave según el Catálogo 9, del tipo de empleo, por el cual el acreditado obtiene el mayor monto de ingresos comprobables.

18. **Sector laboral:** Registrar la clave según el Catálogo 10, del sector o giro al que pertenece el empleo del acreditado, por el cual obtiene el mayor monto de ingresos comprobables.

19. **Comprobante de ingresos:** Registrar la clave según el Catálogo 11, de la forma en que el acreditado pueda comprobar el origen principal de sus ingresos.

20. **Clave mayor MOP:** Registrar la clave con mayor gravedad del MOP según el Catálogo 12, con la cual ha sido identificado el acreditado en el buró de crédito o en otros círculos de crédito.

21. **Monto MOP mayor:** Es el monto de adeudo vencido correspondiente al MOP con mayor gravedad.

3. "COBRANZA"

El nombre de este archivo, como se especifica en la Circular S-28.1, suponiendo que la clave de compañía que entrega la información del ejercicio del 2007 es 048, será el siguiente: **V004807COBCV.TXT**

1. **Tipo compañía:** Se debe capturar la variable "V" en cada uno de los registros que se reporten.
2. **Clave compañía:** Se debe capturar la clave de la compañía asignada por esta Comisión.
3. **Año de reporte:** Se debe capturar el año del reporte de la información que se está entregando.
4. **Número de póliza:** Se debe capturar la clave asignada por la compañía aseguradora a cada una de sus pólizas.
5. **Número único del crédito:** Es el número que servirá para identificar un crédito. Este valor se obtendrá concatenando la clave del originador del crédito con la clave que el propio originador asigna al crédito.
6. **Saldo inicial del principal:** Se debe reportar el saldo del principal al inicio de cada mes; cada uno de los valores se separará por punto y coma.
7. **Total cargos:** Se debe reportar la suma de todos los montos correspondientes a la amorización e intereses realizados en cada mes; cada uno de los valores se separará por punto y coma.
8. **Total abonos:** Se debe reportar la suma de todos los pagos realizados por el acreditado en cada mes; cada uno de los valores se separará por punto y coma.
9. **Estatus de las mensualidades del crédito:** Se debe reportar para cada mes cero cuando la mensualidad haya sido cubierta en tiempo y uno cuando dicha mensualidad haya sido extemporánea (en el pago del acreditado hubo cargos adicionales a la mensualidad del crédito); cada uno de los valores se separará por punto y coma.

   Se entenderá que una mensualidad ha sido cubierta en tiempo cuando el pago hecho por el acreditado, sin considerar la parte que sea destinada para pagos anticipados (amortización a capital) o mensualidades anteriores con sus respectivos recargos, coincida con el pago programado para ese mes, tomando en consideración la reestructuras que pudiera haber tenido el crédito.
10. **Número de mensualidades no pagadas:** Es el número de mensualidades que el acreditado adeuda al intermediario financiero al final del período del reporte.
11. **Número de mensualidades pagadas extemporáneamente:** Es el número de mensualidades en que el acreditado realizó el pagó con período de mora al intermediario financiero durante el período del reporte.

4. "SINIESTROS"

El nombre de este archivo, como se especifica en la Circular S-28.1, suponiendo que la clave de la compañía que entrega la información del ejercicio del 2007 es 048, será el siguiente: **V004807SINCV.TXT**

1. **Tipo compañía:** Se debe capturar la variable "V" en cada uno de los registros que se reporten.
2. **Clave compañía:** Se debe capturar la clave de la compañía asignada por esta Comisión.
3. **Año de reporte:** Se debe capturar el año del reporte de la información que se está entregando.
4. **Número de póliza:** Se debe capturar la clave asignada por la compañía aseguradora a cada una de sus pólizas.
5. **Número único del crédito:** Es el número que servirá para identificar un crédito. Este valor se obtendrá concatenando la clave del originador del crédito con la clave que el propio originador asigna al crédito.
6. **Número de siniestro:** Se debe capturar la clave que la misma compañía le asignó al siniestro ocurrido; cada siniestro deberá tener una clave diferente.
7. **Fecha de ocurrencia del siniestro:** Indicar la fecha en que ocurrió el evento que dio origen al siniestro (año, mes, día); el formato de captura será el siguiente:

a	a	a	a	m	m	d	d

8. **Fecha de reporte del siniestro:** Indicar la fecha en que el siniestro fue reportado a la compañía (año, mes, día); el formato de captura será el siguiente:

a	a	a	a	m	m	d	d

9. **Causa incumplimiento:** Registrar la clave según el Catálogo 13, del motivo por el cual el acreditado ha caído en incumplimiento.

10. **Evento que da origen al siniestro:** Registrar la clave según el Catálogo 14, de la solución aplicada para hacer frente al siniestro.

11. **Monto costo de recuperación:** Es el monto erogado por el intermediario financiero, durante el proceso de recuperación del crédito, por concepto de costos notariales, judiciales y abogados, de comercialización y de mantenimiento al inmueble. Este campo únicamente se llenará en caso que la aseguradora se adjudique el inmueble; en caso contrario se dejará vacío.

12. **Monto del siniestro ocurrido:** Se debe registrar el monto neto por concepto del siniestro de los movimientos registrados durante el período de reporte, independientemente de la fecha de ocurrencia del siniestro. Este considera los importes de las reservas estimadas más/menos los ajustes a las reservas.

13. **Monto recuperado de reaseguro:** Se debe registrar el total de los montos recuperados del reaseguro por concepto de siniestro durante el período de reporte.

14. **Monto pagado:** Se debe registrar el total de los montos pagados al beneficiario por concepto de siniestro durante el período de reporte.

15. **Valor último avalúo:** Es el valor que tiene la vivienda según el último avalúo realizado, o en su caso la opinión de valor.

16. **Valor recuperado:** Es el importe derivado de la venta de aquellos bienes inmuebles que hayan sido adjudicados por la aseguradora. En caso contrario se dejará vacío.

3. Catálogos

Catálogo 1	
Clave	**Administrador**
01	Banamex
02	Banca Mifel
03	Banco Afirme
04	Banco Azteca
05	Banco del Bajio
06	Bancomer
07	Banco Santander
08	Bank of America
09	Banregio
10	Corporación Hipotecaria
11	Crédito Inmobiliario
12	Fincasa Hipotecaria
13	Finpatria
14	General Hipotecaria
15	Hipotecaria Casa Mexicana
16	Hipotecaria Crédito y Casa
17	Hipotecaria Independiente
18	Hipotecaria ING Comercial América
19	Hipotecaria México
20	Hipotecaria Nacional
21	Hipotecaria Su Casita
22	Hipotecaria Vanguardia
23	Hipotecaria Vértice

24	HSBC
25	Inbursa
26	Infonavit
27	Interacciones
28	Ixe
29	Mercantil del Norte
30	Metrofinanciera
31	Operaciones Hipotecarias de México
32	Patrimonio
33	Scotiabank Inverlat
98	Otros Bancos
99	Otras Sofoles

Catálogo 2	
Clave	**Apoyo Financiamiento**
01	Infonavit → Cofinavit
02	Infonavit → Cofinavit Ingresos Adicionales
03	Infonavit → Apoyo Infonavit
04	Infonavit → Otro
05	Fovissste → Cofinanciamiento Alia2
06	Fovissste → Cofinanciamiento Respalda2
07	Fovissste → Apoyo
08	Fovissste → Otro
09	Fonhapo / Fonaevi → Crédito
10	Fonhapo / Fonaevi → Subsidio
11	SHF / Fovi
12	SHF / Fovi → Prosavi
13	SHF / Fovi → Otros
14	Organismos Estatales
15	Otros
16	Sin Apoyo

Catálogo 3	
Clave	**Tipo de Tasa**
01	Tasa Fija → Pagos Congelados
02	Tasa Fija → Pagos Programados
03	Tasa Variable sin tope
04	Tasa Variable con tope
05	Tasa Mixta (inicia con tasa fija)
06	Tasa Mixta (inicia con tasa variable)

Catálogo 4	
Clave	**Moneda**
1	Dólares
2	Euros
3	Pesos
4	Salarios Mínimos
5	UDI
6	Otros tipos de indexados

Catálogo 5	
Clave	**Frecuencia de Pago**
1	Al frente
2	Mensual
3	Bimestral
4	Trimestral
5	Semestral
6	Anual

Catálogo 6	
Clave	**Nacionalidad**
1	Mexicano
2	Mexicano residente en EUA
3	Extranjero
4	Extranjero residente en México

Catálogo 7	
Clave	**Estado Civil**
1	Soltero
2	Casado
3	Unión libre
4	Divorciado
5	Viudo
6	Sociedad de convivencia

Catálogo 8	
Clave	**Grado de Estudios**
1	Ninguno
2	Primaria
3	Secundaria
4	Bachillerato
5	Técnica
6	Licenciatura
7	Postgrado

Catálogo 9	
Clave	**Tipo de Empleo**
01	Asalariado
02	Comerciante fijo
03	Comerciante no fijo o ambulante
04	Comisionistas
05	Empleado informal
06	Honorarios
07	Inversionistas
08	Jubilado o pensionado
09	Negocio propio
10	Por rentas
11	Profesionista independiente
12	Otro

Catálogo 10	
Clave	**Sector Laboral**
01	Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales
02	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza
03	Comercio al por mayor
04	Comercio al por menor
05	Construcción
06	Dirección de corporativos y empresas
07	Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final
08	Industria
09	Información en medios masivos
10	Minería
11	Oficina
12	Otros servicios excepto actividades del Gobierno
13	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
14	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación
15	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
16	Servicios de salud y de asistencia social
17	Servicios educativos
18	Servicios financieros y de seguros
19	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
20	Servicios profesionales, científicos y técnicos
21	Vivienda

Catálogo 11	
Clave	**Comprobante de Ingresos**
01	Carta empleador
02	Comprobante de nómina
03	Comprobantes de renta
04	Declaración fiscal
05	Esquema de ahorro - AFORE
06	Esquema de ahorro - otros organismos
07	Estados de cuenta bancarios (ahorro e inversión)
08	Estados de cuenta de tarjetas de crédito
09	Estudio socioeconómico
10	Facturas de ingresos recibidos (del negocio)
11	Facturas de gastos realizados (del negocio)
12	Recibos o notas de compras/venta bienes o servicios
13	Remesas en efectivo
14	Otras formas de comprobar ingresos
15	No puede comprobar ingresos

Catálogo 12	
Clave	**Mayor MOP**
01	Cuenta muy reciente para ser calificada
02	Cuenta con pago puntual y adecuado
03	Cuenta con atraso de 1 a 29 días
04	Cuenta con atraso de 30 a 59 días
05	Cuenta con atraso de 60 a 89 días
06	Cuenta con atraso de 90 a 119 días
07	Cuenta con atraso de 120 a 149 días
08	Cuenta con atraso de 150 días hasta 179 días
09	Cuenta con atraso de 180 días hasta 360 días
10	Cuenta con atraso de más de 12 meses
11	Cuenta no calificada
12	Cuenta con deuda parcial o total sin recuperar
13	Fraude cometido por el consumidor
14	Negocio receptor de tarjeta de crédito propicio pérdida a la institución
15	Cliente declarado en quiebra o en suspensión de pagos
16	Cliente con cartera vencida en trámite judicial
17	Cliente propició pérdida a otorgante por fraude comprobado
18	Cliente acordó con otorgante liquidar crédito con pago menor
19	Cliente o persona no localizable, en cartera vencida.
20	Cliente uso recursos de crédito para fines distintos
21	Cliente dispuso de garantías sin autorización
22	Cliente enajena, o cambia de régimen de propiedad bienes
23	Cliente que dispuso de las retenciones de sus trabajadores

Catálogo 13	
Clave	**Causa de Incumplimiento**
01	Abandono de la vivienda por privación de servicios básicos (electricidad, agua potable, drenaje)
02	Carencia de voluntad de pago
03	Deterioro notorio de la calidad de vida en la zona
04	Divorcio o separación o viudez
05	Fallecimiento de un miembro de la familia diferente a acreditado / coacreditado
06	Fallecimiento del acreditado / coacreditado
07	Habitante diferente al acreditado / coacreditado
08	Habitante de la vivienda supuesto dueño de ella por venta por parte del acreditado original
09	Migración a otro país
10	Negación de pago
11	No recibe estados de cuenta
12	Pérdida de empleo del acreditado
13	Pérdida de empleo del co-acreditado
14	Pérdida de empleo de ambos
15	Preferencia por el pago hacia otras deudas
16	Reducción del ingreso por naturaleza del empleo (trabajo estacional)
17	Reducción del ingreso disponible por cambio de empleo
18	Reducción de ingreso disponible por motivo de enfermedad
19	Revelación de vicios ocultos (defectos) en la vivienda
99	Otra causa de incumplimiento

Catálogo 14	
Clave	**Evento que da origen al siniestro**
01	Adjudicación al Intermediario Financiero
02	Adjudicación a un tercero
03	Dación en Pago (cliente entrega título y posesión de la propiedad al Intermediario)
04	Pago único por parte del cliente a cambio de liberación de hipoteca por el Intermediario
05	Resultado de la solución definitiva por dación o adjudicación al intermediario financiero
06	Sustitución de Deudor
07	Venta de Crédito a Terceros Relacionados
08	Venta de Crédito a Terceros No Relacionados
09	Otro tipo de solución

RESOLUCION mediante la cual se autoriza la fusión de Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México, en su carácter de sociedad fusionante, con Caterpillar Arrendadora Financiera, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México, Caterpillar Factoraje Financiero, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México y Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V., como entidades fusionadas y que por lo tanto se extinguen.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.- Unidad de Seguros, Valores y Pensiones.- Oficio UBA/079/2007.- Oficio 366-I-A-USVP-130/07.

Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V.

Caterpillar Arrendadora Financiera, S.A. de C.V.,
Organización Auxiliar del Crédito,
Grupo Financiero Caterpillar México

Caterpillar Factoraje Financiero, S.A. de C.V.,
Organización Auxiliar del Crédito,
Grupo Financiero Caterpillar México

Caterpillar Crédito, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Limitado,
Grupo Financiero Caterpillar México

Lic. Federico Rodríguez Giacinti
Director General

Esta Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones VII, VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 10 y 17 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, 1 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, décima de las reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito y en ejercicio de las atribuciones que le confieren a sus unidades administrativas los artículos 27, fracciones VII bis, X y XVIII y 32, fracciones VI y XVIII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio 102-E-366-DGSV-009 del 14 de marzo de 1995, esta dependencia autorizó a Carterpillar Financial Services Corporation para constituir y operar una sociedad controladora filial con la denominación Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V.;

2. Mediante oficio 102-E-366-DGSV-II-B-a-155 del 23 de enero de 1995, esta dependencia otorgó autorización para constituir y operar una arrendadora financiera filial con la denominación Caterpillar Arrendadora Financiera, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México;

3. Mediante oficio 102-E-366-DGSV-ll-B-a-237 del 23 de enero de 1995, esta dependencia otorgó autorización para constituir y operar una empresa de factoraje financiero filial con la denominación Caterpillar Factoraje Financiero, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México;

4. Mediante oficio 101.2612, del 17 de octubre de 1995, esta dependencia otorgó autorización para constituir y operar una sociedad financiera de objeto limitado filial con la denominación Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México;

5. Mediante escrito recibido en la Unidad de Banca y Ahorro el 23 de octubre de 2006, presentado por el licenciado Federico Rodríguez Giacinti, en su carácter de Representante Legal de Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V., de Caterpillar Arrendadora Financiera, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México, de Caterpillar Factoraje Financiero, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México, de Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México y de GFCM Servicios, S.A. de C.V., personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Secretaría, solicita autorización para llevar a cabo, entre otros, los siguientes actos jurídicos:

a) La fusión de Caterpillar Arrendadora Financiera, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México, Caterpillar Factoraje Financiero, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México y Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V., como entidades fusionadas, con Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México, como entidad fusionante;

b) Dar por terminado el Convenio Unico de Responsabilidades celebrado entre el Grupo Financiero de que se trata y sus entidades financieras integrantes, derivado de la fusión que nos ocupa.

Asimismo, manifiestan que Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México, una vez efectuada la fusión en comento, adoptará la modalidad de sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, por lo que modificarán íntegramente sus estatutos sociales para esos efectos, así como reflejar el aumento de su capital social a la cantidad de $346'660,960.00 derivado de la fusión de mérito;

6. La Dirección General Adjunta de Banca Múltiple, solicitó la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante diversos UBA/DGABM/1469/2006 y UBA/DGABM/1470/2006, de fecha 24 de octubre de 2006, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 17 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras;

7. Mediante diverso UBA/DGABM/1472/2006 de fecha 24 de octubre de 2006, la Dirección General Adjunta de Banca Múltiple solicitó la opinión de la Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, adscrita a la Unidad de Banca y Ahorro;

8. Mediante oficio UBA/DGABM/306/2007 de fecha 27 de febrero de 2007, esta dependencia solicitó a Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V., remitir la información y documentación descrita en el mismo, a efecto de estar en posibilidad de continuar con el análisis del asunto en cuestión;

9. Mediante escritos recibidos en la Unidad de Banca y Ahorro el 5 y 13 de marzo de 2007, el licenciado Federico Rodríguez Giacinti, en su carácter de Representante Legal de Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V., remitió diversa información y documentación a efecto de dar cumplimiento al diverso señalado en el Antecedente anterior;

10. Mediante oficio UBA/DGABM/540/2007 del 21 de marzo de 2007, se comunicó al licenciado Federico Rodríguez Giacinti, que a efecto de estar en posibilidad de resolver lo conducente, debería remitir lo siguiente:

a) Primeros Testimonios de las actas de protocolización de las resoluciones unánimes tomadas fuera de asamblea por los accionistas de Caterpillar Arrendadora Financiera, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México, Caterpillar Factoraje Financiero, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México, Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V. y Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México, en las que se acuerde llevar a cabo las fusiones de que se trata;

b) Primer Testimonio del acta de protocolización del convenio de fusión correspondiente, y

c) Primer Testimonio de las actas de protocolización de las resoluciones unánimes tomadas fuera de asamblea por los accionistas de Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México, en las que se resuelva su transformación en sociedad financiera de objeto múltiple, así como la modificación integral a sus estatutos sociales.

11. Mediante escrito recibido en la Unidad de Banca y Ahorro el 10 de abril de 2007, el señor Jorge Rodríguez Sánchez, en su carácter de Representante Legal de Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V., personalidad que ha quedado acreditada ante esta Secretaría, remite la siguiente información, a efecto de dar cumplimiento al diverso señalado en el Antecedente anterior:

a) Primer Testimonio de la Escritura Pública número 22,150 de fecha 30 de marzo de 2007, otorgada ante la fe del licenciado Eduardo Adolfo Manautou Ayala, Notario Público número 123, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la cual se protocolizan las resoluciones unánimes tomadas fuera de asamblea por los accionistas de Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V., en las que se acuerda la fusión de esta sociedad como fusionada con Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México, como fusionante;

b) Primer Testimonio de la Escritura Pública número 22,152 de fecha 30 de marzo de 2007, otorgada ante la fe del licenciado Eduardo Adolfo Manautou Ayala, Notario Público número 123, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la cual se protocolizan las resoluciones unánimes tomadas fuera de asamblea por los accionistas de Caterpillar Arrendadora Financiera, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México, en las que se acuerda la fusión de esta sociedad como fusionada con Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México, como fusionante;

c) Primer Testimonio de la Escritura Pública número 22,154 de fecha 30 de marzo de 2007, otorgada ante la fe del licenciado Eduardo Adolfo Manautou Ayala, Notario Público número 123, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la cual se protocolizan las resoluciones unánimes tomadas fuera de asamblea por los accionistas de Caterpillar Factoraje Financiero, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México, en las que se acuerda la fusión de esta sociedad como fusionada con Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México, como fusionante;

d) Primer Testimonio de la Escritura Pública número 22,155 de fecha 30 de marzo de 2007, otorgada ante la fe del licenciado Eduardo Adolfo Manautou Ayala, Notario Público número 123, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la cual se protocolizan las resoluciones unánimes tomadas fuera de asamblea por los accionistas de Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México, en las que se acuerda la fusión de esta sociedad como fusionante con Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V., Caterpillar Arrendadora Financiera, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México y Caterpillar Factoraje Financiero, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México, como fusionadas;

e) Primer Testimonio de la Escritura Pública número 22,156 de fecha 30 de marzo de 2007, otorgada ante la fe del licenciado Eduardo Adolfo Manautou Ayala, Notario Público número 123, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la cual se protocoliza el convenio de fusión correspondiente;

f) Primer Testimonio de la Escritura Pública número 22,157 de fecha 30 de marzo de 2007, otorgada ante la fe del licenciado Eduardo Adolfo Manautou Ayala, Notario Público número 123, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la cual se protocolizan las resoluciones unánimes tomadas fuera de asamblea por los accionistas de Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México, en las que se acuerda su transformación en sociedad financiera de objeto múltiple y la reforma total de estatutos sociales, y

CONSIDERANDO

1. Que Banco de México, mediante su comunicación REF.: S33/18230 de fecha 14 de diciembre de 2006, manifestó que no tiene inconveniente en que esta Secretaría autorice la fusión en comento, siempre y cuando previamente sea revocada la autorización otorgada a Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., para operar como sociedad financiera de objeto limitado y queden protegidos los derechos de los acreedores y del público en general;

2. Que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través del diverso 312-1/851267/2007 de fecha 8 de febrero de 2007, manifestó su opinión favorable para que esta Secretaría resuelva de conformidad lo solicitado, siempre y cuando se atiendan las observaciones que se señalan en el mismo;

3. Que la Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, a través del oficio UBA/DGAAF/020/2007 del 27 de febrero de 2007, manifestó que no tiene inconveniente en que se autoricen los actos corporativos en comento;

4. Que la solicitud de Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V., cumple con las disposiciones legales y administrativas aplicables al procedimiento para obtener la autorización y aprobación a que se refieren los artículos 10 y 17 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y décima de las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, y

5. Que una vez analizada la información y documentación presentada, así como los argumentos propios y los vertidos por el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y después de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización y aprobación en cuestión, emite la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: Se autoriza la fusión de Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México, en su carácter de sociedad fusionante, con Caterpillar Arrendadora Financiera, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México, Caterpillar Factoraje Financiero, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México y Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V., como entidades fusionadas y que por lo tanto se extinguen.

En virtud de lo señalado en la fracción IV del artículo 10 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la presente autorización y los acuerdos de fusión adoptados por las respectivas Sociedades, deberán inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondientes, devolviéndose para dichos efectos los primeros testimonios de las escrituras de protocolización de las resoluciones de que se trata, de conformidad con el Antecedente 11, incisos a), b), c), d) y e) del presente oficio.

Una vez hecha la inscripción anterior, los acuerdos de fusión se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación en el domicilio de las sociedades.

La realización de los actos que se señalan en los dos párrafos que anteceden deberán notificarse a la Unidad de Banca y Ahorro, acompañando copia de la documentación que los acredite, en un plazo de cinco días hábiles posteriores a que se verifiquen.

Por otra parte se informa, para efectos exclusivamente declarativos, que como resultado de la fusión a que se refiere el presente Resolutivo, una vez que se lleven a cabo las inscripciones en el Registro Público de Comercio y surtan sus efectos legales, quedarán sin efecto las autorizaciones otorgadas por esta Secretaría mediante oficios 102-E-366-DGSV-ll-B-a-155 y 102-E-366-DGSV-ll-B-a-237 ambos de fecha 23 de enero de 1995 y 102-E-366-DGSV-009 del 14 de marzo de 1995, para constituir y operar una arrendadora financiera filial y una empresa de factoraje financiero filial denominadas Caterpillar Arrendadora Financiera, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México y Caterpillar Factoraje Financiero, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Caterpillar México, así como una sociedad controladora filial con la denominación de Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V., respectivamente.

SEGUNDO: La presente autorización deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación en términos de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a costa de la sociedad fusionante.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto por el artículo séptimo transitorio del "Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley de Ahorro y Crédito Popular, Ley de Inversión Extranjera, Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2006, Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México, deberá presentar a esta Secretaría copia de la Escritura Pública a que se hace referencia en el Antecedente 11 inciso f), del presente oficio, con los datos de la respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio, devolviéndose para tal efecto el primer testimonio a que se hace referencia en el citado Antecedente 11.

CUARTO: En tanto no surta efectos la transformación de Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México en sociedad financiera de objeto múltiple, esta sociedad deberá abstenerse de realizar operaciones de arrendamiento y/o de factoraje financiero.

QUINTO: En la realización de los actos jurídicos que nos ocupan, deberán quedar protegidos, en todo momento, los derechos de los acreedores y del público en general.

La presente autorización se emite con base a la información y documentación proporcionada por el promovente y se limita exclusivamente a los actos y operaciones que, de conformidad con las disposiciones aplicables, compete resolver a esta Secretaría, y no prejuzga sobre la realización de cualquier acto corporativo que la sociedad lleve a cabo, que implique la previa autorización o aprobación de las autoridades financieras o de cualquier otra autoridad, en términos de la normativa vigente y tampoco convalida actos u operaciones que se realicen en contravención a las leyes u ordenamientos que de ellas emanen.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, D.F., a 27 de abril de 2007.- El Titular de la Unidad de Banca y Ahorro, **Guillermo Zamarripa Escamilla**.- Rúbrica.- El Titular de la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones, **Lorenza Martínez Trigueros**.- Rúbrica.

(R.- 253085)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Aguascalientes y los municipios de Aguascalientes, Calvillo y Rincón de Romos de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.- ACPREP002/07.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES LIC. PEDRO VARGAS DE LA MORA; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR LOS SECRETARIOS DE: PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y DE FINANZAS, LOS C.C. M.D.U. RICARDO DE ALBA OBREGON Y C.P.C. RAUL GERARDO CUADRA GARCIA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "SEPLADE" y "FINANZAS" RESPECTIVAMENTE Y EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. MARTIN OROZCO SANDOVAL, EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO LIC. MANUEL CORTINA REYNOSO, EL DIRECTOR DE FINANZAS C.P. JAIME GONZALEZ DE LEON; EL MUNICIPIO DE CALVILLO, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARQ. HUMBERTO GALLEGOS ESCOBAR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. MARIA DE LOURDES AGUILAR ADAME, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. JOSE MARIA MUÑOZ MARTINEZ Y EL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROF. JUAN MANUEL MENDEZ NORIEGA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROF. HECTOR NAJERA GOMEZ, EL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO C.P. HUMBERTO RODRIGUEZ CASTORENA, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS".

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de febrero de 2007, tiene como objetivo general, recuperar espacios públicos, para fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social y la generación e igualdad de oportunidades, así como contribuir a la disminución de la pobreza urbana y a la prevención de conductas antisociales.

2. Mediante oficio número 312.A.-000004, de fecha 4 de enero de 2007, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la Secretaría de Desarrollo Social, el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año, conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.

3. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número OM/DGPP/DPP/410.30.32/00248/07, de fecha 20 de febrero de 2007, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Rescate de Espacios Públicos para el presente año.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación, 1, 4, 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4 y 32 de la Ley General de Desarrollo Social; 1o., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1, 2, 25, 26 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, 1, 56, 85, 176, 223 y 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 8, 11, 12, 16 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo

Administrativo 20 “Desarrollo Social” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007, así como en lo previsto por los artículos 2, 5, 6, 27, 29 fracciones XVII y XX, y 42 fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; en los artículos 1, 8, 26, 27 y 31 de la Ley de Planeación en el Estado de Aguascalientes y 2, 3, 36 fracción XII y 38 fracción XVII de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes; y de conformidad al Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos entre “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y Zonas Metropolitanas seleccionadas.

SEGUNDA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que en la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, la legislación federal aplicable y a las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y sus Lineamientos Específicos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS

TERCERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos se llevarán a cabo en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, que se señalan en el Anexo I: “Ciudades y Municipios Seleccionados”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, “LA SEDESOL” promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga el Programa de Rescate de Espacios Públicos, tanto de instancias del propio sector Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la administración pública federal. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan apoyar a “LA SEDESOL” en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales asignados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Rescate de Espacios Públicos se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos vigentes, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, así como “LA SEDESOL”, incluyendo sus órganos desconcentrados y sus entidades sectorizadas, podrán constituirse como ejecutores del Programa Rescate de Espacios Públicos. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por Entidad Federativa, y de acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del Programa, podrán ser reasignados por “LA SEDESOL” a otros municipios del mismo estado o a otras entidades federativas del país, de conformidad a lo establecido en el punto 4.3 de las Reglas de Operación del Programa. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de la SEDESOL al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo y a “LOS MUNICIPIOS” que corresponda.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL "ESTADO" Y POR "LOS MUNICIPIOS"

NOVENA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en este Acuerdo de Coordinación. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo II: "Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales", que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", acuerdan que con los recursos de los tres órdenes de gobierno, destinados al Programa, se dará prioridad a las obras y acciones que permitan alcanzar las metas presupuestarias del Programa, en tal caso, éstas deberán distinguirse por su carácter integrado y complementario. Por ello, el conjunto de proyectos que se proponga realizar deberán comprender tanto el mejoramiento físico de los espacios públicos, como de desarrollo social y seguridad comunitaria y aquellos que garanticen accesibilidad y movilidad de las personas.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA PRIMERA. "LA SEDESOL" se compromete a:

a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en la entidad federativa y en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, con la participación que corresponda a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS".

b) Aprobar las obras y acciones y la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad federativa.

c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.

d) Brindar capacitación y asistencia técnica para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a:

a) Apoyar la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2007.

b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y en la legislación federal aplicable.

c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa.

d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.

e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa.

f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del año, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.

g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de los Espacios Públicos apoyados con recursos del Programa.

h) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA TERCERA. "EL ESTADO" y LOS MUNICIPIOS", como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, otorgarán las facilidades necesarias a "LA SEDESOL", para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA CUARTA. "EL ESTADO" y LOS MUNICIPIOS", como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, asumen el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL" información sobre los avances y resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos, como sigue:

a) Informar mensualmente sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.

b) Informar trimestralmente del avance físico-financiero de las obras y acciones, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.

c) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, a los treinta días naturales de la fecha de su conclusión.

d) Elaborar el Cierre de Ejercicio correspondiente.

DECIMA QUINTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información (SIIPSO) administrado por "LA SEDESOL", que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. "LA SEDESOL" proporcionará a "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA SEXTA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organo Interno de Control en la SEDESOL; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA SEPTIMA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a apoyar a "LA SEDESOL" en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA OCTAVA. "LA SEDESOL" podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a "EL ESTADO" o a "LOS MUNICIPIOS", cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las Reglas de Operación. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de "EL ESTADO" o "LOS MUNICIPIOS", o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados.

DECIMA NOVENA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por las partes.

VIGESIMA. Los anexos y, en su caso, sus modificaciones, serán suscritos por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de la "LA SEDESOL", el Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo de "EL ESTADO" y por los presidentes municipales de "LOS MUNICIPIOS".

VIGESIMA PRIMERA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

a) El incumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, en las Reglas de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados, y

c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA SEGUNDA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA TERCERA. Las partes acuerdan que el presente instrumento jurídico deberá guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Convenio Marco, que en términos del artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 se suscriba, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción entre este instrumento y aquéllos, prevalecerán el Plan Nacional de Desarrollo y el Convenio Marco.

VIGESIMA CUARTA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia que se suscite por la operación, formalización y cumplimiento del Presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la ciudad de Aguascalientes.

VIGESIMA QUINTA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2007. Los anexos de este Acuerdo que, en su caso, se modifiquen, serán elaborados en los términos de la legislación federal aplicable para los efectos del cierre del ejercicio fiscal.

VIGESIMA SEXTA. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Acuerdo de Coordinación y sus Anexos, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en ocho ejemplares, en la ciudad de Aguascalientes, a los doce días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Aguascalientes, **Pedro Vargas de la Mora**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADE, **Ricardo de Alba Obregón**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, **Raúl Gerardo Cuadra García**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Aguascalientes, **Martín Orozco Sandoval**.- Rúbrica.- El Secretario del Honorable Ayuntamiento y Director General de Gobierno, **Manuel Cortina Reynoso**.- Rúbrica.- El Director de Finanzas, **Jaime González de León**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Calvillo, **Humberto Gallegos Escobar**.- La Secretaria del Ayuntamiento, **María de Lourdes Aguilar Adame**.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal, **José María Muñoz Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Rincón de Romos, **Juan Manuel Méndez Noriega**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Héctor Nájera Gómez**.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal del Ayuntamiento, **Humberto Rodríguez Castorena**.- Rúbrica.

Anexo I

"Ciudades y Municipios Seleccionados"

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
AGUASCALIENTES	CALVILLO
AGUASCALIENTES	RINCON DE ROMOS

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Aguascalientes, a los doce días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal, **Pedro Vargas de la Mora**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADE, **Ricardo de Alba Obregón**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Aguascalientes, **Martín Orozco Sandoval**.- Rúbrica.- El Secretario del Honorable Ayuntamiento y Director General de Gobierno, **Manuel Cortina Reynoso**.- Rúbrica.- El Director de Finanzas, **Jaime González de León**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Calvillo, **Humberto Gallegos Escobar**.- La Secretaria del Ayuntamiento, **María de Lourdes Aguilar Adame**.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal, **José María Muñoz Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Rincón de Romos, **Juan Manuel Méndez Noriega**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Héctor Nájera Gómez**.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal del Ayuntamiento, **Humberto Rodríguez Castorena**.- Rúbrica.-

Anexo II

Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio

(pesos)

Municipio	Recursos aportados por "LA SEDESOL"	Recursos aportados por "EL ESTADO"	Recursos aportados por "LOS MUNICIPIOS"	Total de recursos
AGUASCALIENTES	$17,471,976.00	$7,290,431.00	$9,932,989.00	$34,695,396.00
CALVILLO	$4,629,729.00	$0.00	$4,321,081.00	$8,950,810.00
RINCON DE ROMOS	$500,001.00	$0.00	$500,000.00	$1,000,001.00
TOTALES	$22,601,706.00	$7,290,431.00	$14,754,070.00	$44,646,207.00

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus subsidios provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los subsidios de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Aguascalientes, a los doce días del mes abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal, **Pedro Vargas de la Mora**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADE, **Ricardo de Alba Obregón**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Aguascalientes, **Martín Orozco Sandoval**.- Rúbrica.- El Secretario del Honorable Ayuntamiento y Director General de Gobierno, **Manuel Cortina Reynoso**.- Rúbrica.- El Director de Finanzas, **Jaime González de León**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Calvillo, **Humberto Gallegos Escobar**.- Rúbrica.- La Secretaria del Ayuntamiento, **María de Lourdes Aguila Adame**.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal, **José María Muñoz Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Rincón de Romos, **Juan Manuel Méndez Noriega**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Héctor Nájera Gómez**.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal del Ayuntamiento, **Humberto Rodríguez Castorena**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia, así como la revisión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de carriolas, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 8715.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China y de Taiwán, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA DE OFICIO EL INICIO DEL EXAMEN DE VIGENCIA, ASI COMO LA REVISION DE LAS CUOTAS COMPENSATORIAS IMPUESTAS A LAS IMPORTACIONES DE CARRIOLAS, MERCANCIA CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 8715.00.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA Y DE TAIWAN, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo E.C. 17/07 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución de inicio de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución final

1. El 8 de septiembre de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo DOF, la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de carriolas, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 8715.00.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China y Taiwán, independientemente del país de procedencia.

Monto de las cuotas compensatorias

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría determinó lo siguiente:

A. No imponer cuota compensatoria para las siguientes carriolas originarias de la República Popular China:

- **a.** Tipo no sombrilla de marca Evenflo exportadas por la empresa Evenflo Company, Inc.
- **b.** Tipo no sombrilla y para gemelos de la marca Graco, exportadas por la empresa Graco Children's Products, Inc., así como las tipo no sombrilla marca Fisher Price exportadas por la empresa Mattel, Inc.
- **c.** Carriolas-mochila que se utilizan para cargar al bebé en la espalda y pueden empujarse al contar con dos ruedas.
- **d.** Multiusos que, además de la función de carriola, ofrecen funciones de portabebé, autoasiento y/o carriola para recién nacido.
- **e.** De tres ruedas que cuentan con tres puntos de apoyo, a diferencia de las carriolas tradicionales que cuentan con cuatro.

B. No imponer cuota compensatoria para las siguientes carriolas originarias de Taiwán:

- **a.** Tipo no sombrilla de la marca Graco exportadas por la empresa Graco Children's Products, Inc.
- **b.** Para gemelos de la marca Graco exportadas por la empresa Graco Children's Products, Inc.
- **c.** Carriolas-mochila que se utilizan para cargar al bebé en la espalda y pueden empujarse al contar con dos ruedas.
- **d.** Multiusos que, además de la función de carriolas, ofrecen funciones de portabebé, autoasiento y/o carriola para recién nacido.
- **e.** De tres ruedas que cuentan con tres puntos de apoyo, a diferencia de las carriolas tradicionales que cuentan con cuatro.

Para la descripción de las características de las carriolas tipo sombrilla y no sombrilla, así como las carriolas mochila, multiusos y/o de tres ruedas, referida en los literales A y B anteriores, se debe estar a lo previsto en los puntos 229, 230, 274, 275, 276 y 277 de la resolución final mencionada.

C. Declarar concluido el procedimiento sin imponer cuota compensatoria para las importaciones de andaderas originarias de Taiwán.

D. Declarar concluido el procedimiento imponiendo las siguientes cuotas compensatorias definitivas:

a. Del 21.72 por ciento, para las carriolas chinas tipo sombrilla de marca Evenflo exportadas por la empresa Evenflo Company, Inc.

b. Del 105.84 por ciento, para el resto de las exportaciones de carriolas originarias de la República Popular China, que no se mencionan en el literal A.

c. Del 31.53 por ciento, para las exportaciones de carriolas originarias de Taiwán, que no se mencionan en el literal B.

Resolución final del primer examen de cuota compensatoria

3. El 21 de mayo de 2004 se publicó en el DOF la resolución final del examen a través de la cual se determinó la continuación de la vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de carriolas originarias de la República Popular China y de Taiwán, por cinco años más, contados a partir del 9 de septiembre de 2002.

Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias

4. El 22 de septiembre de 2006 se publicó en el DOF el Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de los productos listados en dicho Aviso, incluidas las carriolas originarias de la República Popular China y de Taiwán se podrían examinar a efecto de determinar si la supresión de las mismas daría lugar a la continuación o repetición de la práctica desleal de comercio internacional.

Manifestación de interés

5. De conformidad con el artículo 70B de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE, el 18 de junio de 2007 la Asociación Mexicana de Productos Infantiles, A.C. y las empresas Productos Infantiles Selectos, S.A. de C.V., D'Bebe, S.A. de C.V. y Mexicana de Importaciones y Exportaciones, S.A. de C.V., en adelante la AMPI, Prinsel, D'Bebe y Mexicana de Importaciones y Exportaciones, respectivamente, manifestaron su interés en que la Secretaría inicie de oficio el examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de carriolas originarias de la República Popular China y Taiwán. Propusieron como periodo de examen el comprendido del 1 de junio de 2006 al 31 de mayo de 2007.

Productores nacionales

6. La AMPI tiene como principal actividad contribuir al mejoramiento de los productos infantiles con la creación de estándares de calidad, la recomendación de estrategias de negociación a las personas que se dediquen a producir y distribuir productos infantiles, así como asesorar a los productores. Prinsel, D'Bebe y Mexicana de Importaciones y Exportaciones son productoras nacionales constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. El objeto social de D'Bebe es la manufactura, distribución, venta y comisión, en general, de toda clase de artículos para bebé, juguetes y artículos para el hogar. El de Prinsel es la fabricación, compraventa, importación y exportación y, en general, la negociación en cualquier forma de artículos para la primer infancia y juguetes para niño fabricados a base de metales y plásticos; así como la fabricación y comercialización en cualquier forma de partes metálicas y de plástico para la industria en general, excluyendo la fabricación de autopartes. El objeto social de Mexicana de Importaciones y Exportaciones es la fabricación y manufactura de toda clase de artículos para el hogar. El domicilio señalado para oír y recibir notificaciones de toda ellas es Martín Mendalde 1755, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.

Información sobre el producto

A. Descripción del producto

7. De acuerdo con la información que consta en el expediente administrativo de la investigación ordinaria, el producto investigado son carriolas (strollers), que son vehículos con ruedas que requieren ser empujados por una persona y se utilizan para el transporte, cuidado y auxilio de bebés o niños pequeños de hasta aproximadamente tres años de edad, quienes van sentados, reclinados o acostados. Son bienes de consumo final que se comercializan en diferentes presentaciones:

A. Las carriolas tipo sombrilla o umbrella strollers tienen como características distintivas el manubrio tipo paraguas o bastón y el sistema de plegado tipo tijera que permite, al doblar el respaldo, unir las agarraderas del manubrio y los tubos paralelos de la estructura. Por lo general, tienen asiento tipo bolsa, respaldo que puede tomar varias posiciones, toldo, entre cuatro y ocho llantas, y frenos en las ruedas traseras. Su peso varía entre los 2.5 y 8 kilogramos, por lo que se consideran las más livianas del mercado.

B. Las carriolas de caja o no sombrilla tienen como características básicas el manubrio continuo y el asiento tipo caja, y generalmente cuentan con algunas de las siguientes características: manubrio reversible, asiento acojinado, varias posiciones en el respaldo, seis u ocho llantas con diámetros mayores a 12 centímetros, frenos al menos en las ruedas traseras, amortiguadores, toldo abatible que puede tomar varias posiciones, y accesorios tales como canastillas, pañaleras, cubrepiés, edredones, seguros en las ruedas y ventana superior de sol. Su peso suele ser mayor a los 6 kilogramos. Pueden tener distintos mecanismos de plegado como son los de tijera o acordeón.

B. Régimen arancelario

8. De acuerdo con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo la TIGIE, las carriolas se clasifican en la fracción arancelaria 8715.00.01, cuya unidad de medida es la pieza. Los países con los cuales los Estados Unidos Mexicanos no tienen suscritos acuerdos comerciales, entre los que se encuentra la República Popular China, están sujetos a un impuesto *ad valorem* general de 30 por ciento. Cabe señalar que por dicha fracción arancelaria se clasificaban coches, sillas y vehículos similares para el transporte de niños (entre ellos las carriolas) y sus partes; sin embargo, a partir del 28 de agosto de 2002, las partes cambiaron su clasificación a la fracción arancelaria 8715.00.02, de acuerdo con lo establecido en el Decreto por el cual se crean, modifican o suprimen los aranceles de la TIGIE.

CONSIDERANDOS

Competencia

9. La Secretaría de Economía es competente para emitir esta Resolución, conforme a los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 11, 12 y 16, fracciones I y V del Reglamento Interior de la misma dependencia, 5 fracción VII, 67, 68, 70, 70A, 70B y 89F de la Ley de Comercio Exterior; 100 y 108 de su Reglamento; y 11.1, 11.2 y 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Legislación aplicable

10. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 también en relación con el Protocolo de Adhesión de la República Popular China a la Organización Mundial del Comercio, el Código Fiscal de la Federación y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos dos últimos de aplicación supletoria.

Supuestos legales de la revisión

11. El numeral 17 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China a la Organización Mundial del Comercio (OMC) señala que todas las prohibiciones, restricciones cuantitativas y demás medidas que mantengan los Miembros de la OMC contra las importaciones procedentes de la República Popular China de manera incompatible con el Acuerdo sobre la OMC, están enumeradas en el anexo 7 del mismo Protocolo. Asimismo, establece que todas estas prohibiciones, restricciones cuantitativas y demás medidas serán eliminadas gradualmente o tratadas en conformidad con las condiciones y los plazos convenidos mutuamente que se detallan en dicho anexo. El anexo 7, pues, establece las reservas que los distintos Miembros de la OMC negociaron con la República Popular China con motivo de su adhesión a la OMC.

12. El anexo 7 del referido Protocolo establece, en el parte relativa a los Estados Unidos Mexicanos, que “No obstante toda otra disposición” del Protocolo, “durante los seis años siguientes a la adhesión de la República Popular China” a la OMC “las medidas… de México” que se listaron en dicho apartado y que estaban en vigor en ese momento “no se someterán a las disposiciones del Acuerdo sobre la OMC ni a las disposiciones sobre medidas antidumping de este Protocolo”. La medida sobre las importaciones de carriolas originarias de la República Popular de China es una de las que los Estados Unidos Mexicanos listó en el anexo 7 del multicitado Protocolo y, por consiguiente, una respecto de las cuales termina la reserva.

13. El artículo 11.2 del Acuerdo Antidumping permite a la autoridad investigadora examinar por iniciativa propia la necesidad de mantener las cuotas compensatorias, cuando considere que está justificado. De manera similar, el artículo 68 de la Ley de Comercio Exterior faculta a la Secretaría para revisar de oficio las cuotas compensatorias definitivas en cualquier tiempo.

14. La Secretaría considera que la terminación de la reserva negociada con la República Popular China justifica plenamente que examine la necesidad de mantener las cuotas compensatorias, a la luz de las disposiciones pertinentes del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 1994, incluidos el Acuerdo Antidumping y las disposiciones sobre medidas antidumping previstas en el Protocolo de Adhesión de la República Popular China a la OMC.

15. El 8 de septiembre de 2007 vence la vigencia de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de carriolas por lo que se deben examinar a efecto de determinar si la supresión de las mismas daría lugar a la continuación o repetición de la práctica desleal de comercio internacional y, en su caso, determinar la continuación de las cuotas compensatorias por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de vencimiento, o su eliminación.

16. La producción nacional de carriolas manifestó en tiempo y forma su interés de que se inicie un examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de dicho producto originarias de la República Popular China y de Taiwán.

17. Por lo tanto, con fundamento en los artículos 6, 11.2, 11.3 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994; XII del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y 11, 15, 24 y 26 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados en relación con la Decisión de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio del 10 de noviembre de 2001 y el Protocolo de Adhesión de la República Popular China anexo a la misma; 68, 70B y 89F de la Ley de Comercio Exterior y 108 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

18. Se declara de oficio el inicio del examen de vigencia, así como la revisión de las cuotas compensatorias impuestas en la resolución final publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 1997 y confirmadas mediante la resolución a que se refiere el punto 3 de esta Resolución a las importaciones de carriolas, mercancías actualmente clasificadas en la fracción arancelaria 8715.00.01 de la TIGIE, independientemente de que ingresen por cualquier otra, originarias de la República Popular China y de Taiwán, cualquiera que sea el país de su procedencia.

19. Se establece como periodo para examinar el comprendido del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2007.

20. Conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 89 F de la Ley de Comercio Exterior y 6.1.1, 11.4 y la nota al pie de página número 15 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, los productores nacionales, importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier persona que considere tener interés en el resultado de este procedimiento contarán con un plazo de 28 días hábiles para presentar su respuesta al formulario oficial y los argumentos y pruebas que a su derecho convengan. Para aquellas empresas a que se refiere el punto 6 de esta Resolución y para los gobiernos de la República Popular China y de Taiwán, dicho plazo se contará a partir de la fecha de envío del oficio de notificación. Para el resto de las empresas, la notificación se considerará hecha con la publicación de esta Resolución y el plazo de 28 días hábiles se contará a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución.

21. Para obtener el formulario oficial a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán acudir a la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

22. Conforme a lo establecido en los artículos 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, 70 y 89F de la Ley de Comercio Exterior, las cuotas compensatorias definitivas a que se refiere el punto 2 de esta Resolución continuarán vigentes mientras no se emita una resolución en el presente procedimiento que disponga otra cosa.

23. La audiencia pública a que hace referencia el artículo 89F de la Ley de Comercio Exterior se llevará a cabo el 16 de abril de 2008 en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto 21 de la presente Resolución, o en diverso que con posterioridad se señale.

24. Los alegatos a que se refiere el artículo 89F de la Ley de Comercio Exterior deberán presentarse antes de las 14:00 horas del 28 de abril de 2008.

25. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 89F de la Ley de Comercio Exterior.

26. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria para los efectos legales correspondientes.

27. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

México, D.F., a 10 de agosto de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se declara de oficio el inicio de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de válvulas de hierro y acero, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.01, 8481.30.99, 8481.80.04, 8481.80.18, 8481.80.20 y 8481.80.24 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA DE OFICIO EL INICIO DE LA REVISION DE LA CUOTA COMPENSATORIA DEFINITIVA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE VALVULAS DE HIERRO Y ACERO, MERCANCIA CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.01, 8481.30.99, 8481.80.04, 8481.80.18, 8481.80.20 Y 8481.80.24 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo Rev. 24/07, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución final

1. El 18 de octubre de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo DOF, la resolución final del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de válvulas de hierro y acero, mercancía clasificada en ese momento en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.04, 8481.30.99, 8481.80.01, 8481.80.03 y 8481.80.09 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en lo sucesivo TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

2. Mediante la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría impuso cuotas compensatorias definitivas de 4 por ciento a las importaciones de válvulas de hierro y acero provenientes de la empresa Newman's Incorporated y de 105 por ciento a las importaciones originarias de todas las demás empresas exportadoras de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Revisión

3. El 21 de febrero de 2001, la Secretaría publicó en el DOF la resolución final de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de válvulas de hierro y acero, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.04, 8481.30.99, 8481.80.04, 8481.80.18, 8481.80.20, y 8481.80.24 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Cuota compensatoria vigente

4. Mediante la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría modificó la cuota compensatoria definitiva para quedar en 125.96 por ciento para las importaciones de válvulas de hierro y acero originarias de la República Popular China, procedentes de Newman's Incorporated y de todas las demás empresas exportadoras, independientemente del país de precedencia.

Resolución final del examen de cuota compensatoria

5. El 11 de enero de 2007 se publicó en el DOF la resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de válvulas de hierro y acero, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.01, 8481.30.99, 8481.80.18, 8481.80.20, 8481.80.04 y 8481.80.24 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, mediante la cual se determinó la continuación de la cuota compensatoria de 125.96 por ciento para las importaciones de válvulas de hierro y acero, por 5 años más a partir del 21 de febrero de 2006.

Descripción del producto

6. Al producto sujeto al pago de la cuota compensatoria definitiva se le denomina comercialmente como válvulas de hierro y acero fundidas y forjadas desde ½ hasta 24 pulgadas, en todos sus tipos: compuerta, globo y retención. Estas mercancías son utilizadas en la industria de bienes de capital, petrolera, eléctrica, metal mecánica y en otras industrias o procesos industriales donde se empleen fluidos. Las válvulas de bola de retención recubiertas interiormente con resinas termoplásticas se excluyeron de la cobertura de producto investigado en la resolución mencionada en el punto 1 de la presente Resolución.

Tratamiento arancelario

7. Las válvulas de hierro y acero se clasifican en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.01, 8481.30.99, 8481.80.04, 8481.80.18, 8481.80.20 y 8481.80.24 de la TIGIE en las cuales se establece como unidad de medida el kilogramo. A continuación se describen las partidas, subpartidas y fracciones arancelarias correspondientes:

84.81	Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.
8481.20	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas.
8481.20.01	De compuerta.
8481.20.04	De hierro o de acero, excepto lo comprendido en la fracción 8481.20.01.
8481.20.99	Los demás.
8481.30	Válvulas de retención.
8481.30.01	Válvulas de retención, que operen automáticamente, excepto lo comprendido en las fracciones 8481.30.02 y 8481.30.03.
8481.30.99	Los demás.
8481.80	Los demás artículos de grifería y órganos similares.
8481.80.04	Válvulas de compuerta, excepto lo comprendido en la fracción 8481.80.24.
8481.80.18	De hierro o acero con resistencia a la presión superior a 18 kg/cm^2, excepto lo comprendido en la fracción 8481.80.04.
8481.80.20	De hierro o acero, con resistencia a la presión inferior o igual a 18 kg/cm^2, excepto lo comprendido en la fracción 8481.80.04.
8481.80.24	Válvulas de funcionamiento automático por medio de actuador, de apertura controlada, de cuchilla, bola o globo.

8. De acuerdo con la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el DOF el 18 de junio de 2007, en vigor a partir del 1 de julio de 2007, las importaciones de mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.01, 8481.30.99, 8481.80.04 y 8481.80.18 están sujetas a un arancel *ad valorem* de 10 por ciento; las que ingresen por la fracción arancelaria 8481.80.20 a un arancel *ad valorem* de 7 por ciento; y las que ingresen por la fracción arancelaria 8481.80.24 están exentas del pago de impuestos a la importación.

9. Las partes interesadas de que tiene conocimiento la Secretaría son las siguientes:

Producción nacional

A. Asociación Mexicana de Fabricantes
de Válvulas y Conexos, A.C.
Buffon 36, Col. Nueva Anzures,
C.P. 11590, México, D.F.

Empresas exportadoras

A. Neway Valve Co. Ltd.
Ernesto Elorduy 96,
Colonia Guadalupe Inn,
C.P. 01020, México, D.F.

B. Newco Valves, L.P.
Montes Urales 470, 1er. piso,
Lomas de Chapultepec,
C.P. 11000, México, D.F.

10. En el procedimiento señalado en el punto 5 de esta Resolución no comparecieron empresas importadoras.

CONSIDERANDOS

Competencia

11. La Secretaría de Economía es competente para emitir esta Resolución, conforme a los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 11, 12 y 16, fracciones I y V del Reglamento Interior de la misma dependencia, 5 fracción VII, 67 y 68 de la Ley de Comercio Exterior; 100 y 108 de su Reglamento; y 11.1, 11.2 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Legislación aplicable

12. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 también en relación con el Protocolo de Adhesión de la República Popular China a la Organización Mundial del Comercio, el Código Fiscal de la Federación y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos dos últimos de aplicación supletoria.

Supuestos legales de la revisión

13. El numeral 17 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China a la Organización Mundial del Comercio (OMC) señala que todas las prohibiciones, restricciones cuantitativas y demás medidas que mantengan los Miembros de la OMC contra las importaciones procedentes de la República Popular China de manera incompatible con el Acuerdo sobre la OMC, están enumeradas en el anexo 7 del mismo Protocolo. Asimismo, establece que todas estas prohibiciones, restricciones cuantitativas y demás medidas serán eliminadas gradualmente o tratadas en conformidad con las condiciones y los plazos convenidos mutuamente que se detallan en dicho anexo. El anexo 7, pues, establece las excepciones que los distintos miembros de la OMC negociaron con la República Popular China con motivo de su adhesión a la OMC.

14. El anexo 7 del referido Protocolo establece, en el parte relativa a los Estados Unidos Mexicanos, que "No obstante toda otra disposición" del Protocolo, "durante los seis años siguientes a la adhesión de la República Popular China" a la OMC "las medidas … de México" que se listaron en dicho apartado y que estaban en vigor en ese momento "no se someterán a las disposiciones del Acuerdo sobre la OMC ni a las disposiciones sobre medidas antidumping de este Protocolo". La medida sobre las importaciones de válvulas de hierro y acero, originarias de la República Popular de China es una de las que los Estados Unidos Mexicanos listó en el anexo 7 del multicitado Protocolo y, por consiguiente, una respecto de las cuales termina la reserva.

15. El artículo 11.2 del Acuerdo Antidumping, permite a la autoridad investigadora examinar por iniciativa propia la necesidad de mantener las cuotas compensatorias cuando considere que está justificado. De manera similar, el artículo 68 de la Ley de Comercio Exterior faculta a la Secretaría para revisar de oficio, las cuotas compensatorias definitivas en cualquier tiempo.

16. La Secretaría considera que la terminación de la reserva negociada con la República Popular China justifica plenamente que examine la necesidad de mantener las cuotas compensatorias, a la luz de las disposiciones del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 1994, incluidos el Acuerdo Antidumping y las disposiciones sobre medidas antidumping previstas en el Protocolo de Adhesión de la República Popular China a la OMC.

17. Por lo tanto, con fundamento en los artículos 6, 11.2 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994; XII del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y 11, 15, 24 y 26 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados en relación con la Decisión de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio del 10 de noviembre de 2001 y el Protocolo de Adhesión de la República Popular China anexo a la misma; 68 de la Ley de Comercio Exterior y 108 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

18. Se declara de oficio el inicio del procedimiento de revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta en la resolución final publicada el 18 de octubre de 1994 y confirmada mediante la resoluciones a que se refieren los puntos 3 y 5 de la presente Resolución, impuesta a las importaciones de válvulas de hierro y acero, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.01, 8481.30.99, 8481.80.18, 8481.80.20, 8481.80.04 y 8481.80.24 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

19. Se establece como período de revisión el comprendido del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2007.

20. Conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 53 de la Ley de Comercio Exterior y 6.1.1, 11.4 y la nota al pie de página número 15 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, los productores nacionales, importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier persona que considere tener interés en el resultado de este examen contarán con un plazo de 28 días hábiles para presentar su respuesta al formulario oficial y los argumentos y pruebas que a su derecho convengan. Para aquellas empresas a que se refiere el punto 10 de esta Resolución y para el Gobierno de la República Popular China dicho plazo se contará a partir del día siguiente de la fecha de envío del oficio de notificación. Para el resto de las empresas, la notificación se considerará hecha con la publicación de esta Resolución y el plazo de 28 días hábiles se contará a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución.

21. Para obtener el formulario oficial a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán acudir a la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

22. Con fundamento en el artículo 102 del RLCE, los interesados que importen válvulas de hierro y acero, originarias de la República Popular China, podrán garantizar el pago de la cuota compensatoria definitiva durante el tiempo de desahogo del procedimiento de revisión que se inicia, en alguna de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación.

23. La audiencia pública a que hace referencia el artículo 81 de la Ley de Comercio Exterior se llevará a cabo el 15 de abril de 2008 en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto 21 de la presente Resolución, o en el diverso que con posterioridad se señale.

24. Los alegatos a que se refiere el artículo 82 párrafo tercero de la Ley de Comercio Exterior deberán presentarse antes de las 14:00 horas del 25 de abril de 2008.

25. Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas de que se tiene conocimiento.

26. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

27. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 10 de agosto de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.

ACLARACION a la Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa el 29 de marzo de 2005, en el juicio de nulidad (comercio exterior) 24651/03-17-09-9/4/05-S1-02-01 promovido por Comercializadora de Frutas Finas Tarahumara, S.A. de C.V. y otras, y a la diversa del 20 de marzo de 2007, en relación con la queja presentada por las mismas empresas, publicada el 3 de julio de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ACLARACION A LA RESOLUCION POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA PRIMERA SECCION DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL 29 DE MARZO DE 2005 EN EL JUICIO DE NULIDAD (COMERCIO EXTERIOR) 24651/03-17-09-9/4/05-S1-02-01 PROMOVIDO POR COMERCIALIZADORA DE FRUTAS FINAS TARAHUMARA, S.A. DE C.V. Y OTRAS, Y A LA DIVERSA DEL 20 DE MARZO DE 2007, EN RELACION CON LA QUEJA PRESENTADA POR LAS MISMAS EMPRESAS PUBLICADA EL 3 DE JULIO DE 2007 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Dice:

RESOLUCION

"13. Se dejan sin efectos las siguientes resoluciones:

A. Resolución final de la investigación *antidumping* sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades *red delicious* y sus mutaciones y *golden delicious*, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en adelante TIGIE, originarias y procedentes de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2002.

B. Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por las empresas Comercializadora de Frutas Finas Tarahumara, S.A. de C.V., Compañía Frutícola Tarahumara, S.A. de C.V., Importadora y Exportadora de Frutas y Legumbres de México, S.A. de C.V. y Frutas Finas del Noroeste, S.A. de C.V., en contra de la resolución final de la investigación *antidumping* sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades *red delicious* y sus mutaciones y *golden delicious*, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias y procedentes de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, la cual se publicó en el mismo órgano de difusión oficial el 6 de agosto de 2003."

Debe decir:

RESOLUCION

"13. Se dejan sin efectos las siguientes resoluciones:

A. Resolución final de la investigación *antidumping* sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades *red delicious* y sus mutaciones y *golden delicious*, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en adelante TIGIE, originarias y procedentes de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2002.

B. Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por las empresas Comercializadora de Frutas Finas Tarahumara, S.A. de C.V., Compañía Frutícola Tarahumara, S.A. de C.V., Importadora y Exportadora de Frutas y Legumbres de México, S.A. de C.V. y Frutas Finas del Noroeste, S.A. de C.V., en contra de la resolución final de la investigación *antidumping* sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades *red delicious* y sus mutaciones y *golden delicious*, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias y procedentes de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, la cual se publicó en el mismo órgano de difusión oficial el 6 de agosto de 2003.

C. Resolución final de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de manzanas de mesa de las variedades *red delicious* y sus mutaciones y *golden delicious*, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, y proveniente de la empresa C.M. Holtzinger Fruit Company Inc., independientemente del país de procedencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2006.

D. Resolución final del procedimiento de nuevo exportador en relación con la resolución definitiva sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades *red delicious* y sus mutaciones y *golden delicious*, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2006."

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la continuación de la inhabilitación impuesta al C. Ricardo Flores Cortés.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Area de Responsabilidades.- Expediente SPC-113/2006.

CIRCULAR No. 18/474/JOA-033/07

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA CONTINUACION DE LA INHABILITACION IMPUESTA AL C. RICARDO FLORES CORTES.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Mediante resolución de once de enero de dos mil siete esta Area de Responsabilidades le impuso al ciudadano Ricardo Flores Cortés la inhabilitación por el plazo de tres meses para presentar propuestas y celebrar contratos sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, tal y como se hizo de su conocimiento a través de la Circular 18/474/JOA-010/07, publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta de enero de dos mil siete.

La inhabilitación anterior fue suspendida el veinte de marzo de dos mil siete, en razón de que el Juez Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, dentro del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 207/2007, concedió la suspensión provisional al ciudadano Ricardo Flores Cortés.

Con fecha veinticuatro de mayo de dos mil siete, el Juez Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, dictó sentencia a través de la cual en su único resolutivo sobresee el juicio de amparo 207/2007 promovido por el ciudadano Ricardo Flores Cortés, misma que causó ejecutoria mediante acuerdo de catorce de junio de dos mil siete, en razón de que no se interpuso recurso de revisión en su contra.

Por lo anterior, es procedente que se continúe con la ejecución de la inhabilitación por tres meses que fue suspendida, debiendo considerar que del treinta de enero al veinte de marzo de dos mil siete, transcurrieron 48 días, por lo tanto faltan 42 para concluir con la inhabilitación de tres meses que le fue impuesta al ciudadano Ricardo Flores Cortés. En este sentido, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el ciudadano Ricardo Flores Cortés de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de cuarenta y dos días, y así continuar con la inhabilitación de tres meses que había sido suspendida.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Norberto Germán Ulaje Figueroa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Naranjo, con una superficie aproximada de 03-27-23 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "EL NARANJO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140442, de fecha 7 de septiembre de 2006, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60026, de fecha 30 de enero de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional "El Naranjo", con superficie aproximada de 03-27-23 hectáreas, ubicadas en el Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Victoriano Machado Osuna

AL SUR: Zona de uso común

AL ORIENTE: Zona de uso común

AL PONIENTE: Armando Machado Juárez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convengan, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Riva Palacio esquina con boulevar Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no acudan al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Culiacán, Sinaloa, el día 16 de marzo de 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-34-18 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "INNOMINADO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142352, de fecha 18 de abril de 2007, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60133, de fecha 30 de abril de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional "innominado", con superficie aproximada de 00-34-18 hectáreas, ubicadas en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORESTE: 179.87 metros con Mario Adrián Arredondo López

AL SURESTE: 19.29 metros con terreno nacional

AL SUROESTE: 179.67 metros con Océano Pacífico

AL NOROESTE: 18.74 metros con terreno nacional

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convengan, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Riva Palacio esquina con boulevar Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no acudan al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Culiacán, Sinaloa, el día 30 de abril de 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-47-43 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "INNOMINADO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142353, de fecha 18 de abril de 2007, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60133, de fecha 30 de abril de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional "innominado", con superficie aproximada de 00-47-43 hectáreas, ubicadas en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORESTE: 120.09 metros con Carlos Alberto Pérez Osuna

AL SURESTE: 40.81 metros con terreno nacional

AL SUROESTE: 119.84 metros con Océano Pacífico

AL NOROESTE: 38.52 metros con terreno nacional

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convengan, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Riva Palacio esquina con boulevar Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no acudan al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Culiacán, Sinaloa, el día 30 de abril de 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-17-03 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "INNOMINADO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142357, de fecha 18 de abril de 2007, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60133, de fecha 30 de abril de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional "innominado", con superficie aproximada de 00-17-03 hectáreas, ubicadas en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORESTE: 84.52 metros con Carlos Alberto Pérez Osuna

AL SURESTE: 21.91 metros con terreno nacional

AL SUROESTE: 84.27 metros con Océano Pacífico

AL NOROESTE: 18.63 metros con terreno nacional

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convengan, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Riva Palacio esquina con boulevar Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no acudan al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Culiacán, Sinaloa, el día 30 de abril de 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-17-12 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "INNOMINADO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142358, de fecha 18 de abril de 2007, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60133, de fecha 30 de abril de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional "innominado", con superficie aproximada de 00-17-12 hectáreas, ubicadas en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORESTE: 242.39 metros con Dora Angélica Niebla Moreno

AL SURESTE: 08.80 metros con terreno nacional

AL SUROESTE: 242.30 metros con Océano Pacífico

AL NOROESTE: 5.41 metros con terreno nacional

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convengan, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Riva Palacio esquina con boulevar Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no acudan al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Culiacán, Sinaloa, el día 30 de abril de 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-48-06 hectáreas, Municipio de Rosario, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "INNOMINADO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142363, de fecha 18 de abril de 2007, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60133, de fecha 30 de abril de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional "innominado", con superficie aproximada de 00-48-06 hectáreas, ubicadas en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORESTE: 129.39 metros con Mario Adrián Arredondo López

AL SURESTE: 36.99 metros con terreno nacional

AL SUROESTE: 129.40 metros con Océano Pacífico

AL NOROESTE: 37.30 metros con terreno nacional

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convengan, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Riva Palacio esquina con boulevar Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no acudan al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Culiacán, Sinaloa, el día 30 de abril de 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 25/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se delegan atribuciones a las administraciones de los edificios propiedad o en uso del Consejo de la Judicatura Federal, ubicados en el Distrito Federal y área metropolitana, y se regula su funcionamiento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 25/2007, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE DELEGAN ATRIBUCIONES A LAS ADMINISTRACIONES DE LOS EDIFICIOS PROPIEDAD O EN USO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y AREA METROPOLITANA, Y SE REGULA SU FUNCIONAMIENTO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO.- La fracción XVIII del artículo 81 de la citada Ley Orgánica, faculta al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para establecer la normatividad y los criterios tendentes a modernizar las estructuras orgánicas, así como los sistemas y procedimientos administrativos internos, que se requieren para lograr una eficiente administración del Poder Judicial de la Federación y la fracción XXXIV del citado numeral, para administrar los bienes inmuebles, cuidando su mantenimiento, conservación y acondicionamiento;

TERCERO.- Los bienes inmuebles en propiedad o en uso del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, son administrados por la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo de la Judicatura Federal, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales;

CUARTO.- Se ha advertido que para la atención de los requerimientos que tienen los edificios en propiedad o en uso del Poder Judicial de la Federación, ubicados en el Distrito Federal y la zona metropolitana, en materia de recursos materiales y de servicios generales, mantenimiento y conservación, es preciso formular solicitudes que son tramitadas mediante procedimientos, en la mayoría de los casos bastante prolongados, para lograr la solución de sus necesidades, en ocasiones apremiantes, lo que obstaculiza el adecuado funcionamiento de los inmuebles;

QUINTO.- Con la finalidad de optimizar la prestación de los servicios relacionados con la operación cotidiana de los edificios en propiedad o en uso del Poder Judicial de la Federación, ubicados en el Distrito Federal y la zona metropolitana, y así lograr una mejoría en la oportuna solución de las necesidades de los órganos jurisdiccionales y administrativos instalados en cada uno de esos inmuebles, se considera pertinente delegar atribuciones a las unidades operativas encargadas de la administración de cada inmueble, que les permitan desahogar directamente sus necesidades, y así mejorar tanto en tiempo de respuesta, como en calidad, la atención de los requerimientos indispensables para el desarrollo de sus actividades.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

Capítulo I
De las Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente Acuerdo General tiene por objeto determinar las atribuciones que se delegan a las unidades operativas encargadas de la administración de los edificios en propiedad o en uso del Poder Judicial de la Federación, ubicados en el Distrito Federal y la zona metropolitana, en materia de recursos materiales, servicios generales y servicios de mantenimiento y conservación, así como establecer su organización y funcionamiento.

Artículo 2.- Para los efectos del presente acuerdo se entenderá por:

I. **Consejo:** El Consejo de la Judicatura Federal;

II. **Acuerdo:** El presente instrumento

III. **Administraciones de Edificios:** Las unidades operativas encargadas de la administración de los edificios en propiedad o en uso del Consejo de la Judicatura Federal, ubicados en el Distrito Federal y la zona metropolitana;

IV. **Organos jurisdiccionales:** Los tribunales colegiados de Circuito, tribunales unitarios de Circuito y juzgados de Distrito, ubicados en el Distrito Federal y zona metropolitana;

V. **Organos administrativos:** Las áreas del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el Distrito Federal y zona metropolitana;

VI. **Secretaría de Obra:** La Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo de la Judicatura Federal;

VII. **Dirección de Recursos Materiales:** La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo de la Judicatura Federal;

VIII. **Inmuebles del Poder Judicial de la Federación:** Los edificios en propiedad o en uso del Consejo de la Judicatura Federal, ubicados en el Distrito Federal y la zona metropolitana;

IX. **Recursos materiales:** Los medios materiales y técnicos que hacen factible la operación de los edificios en propiedad o en uso del Poder Judicial de la Federación, ubicados en el Distrito Federal y la zona metropolitana;

X. **Servicios generales:** Son las actividades complementarias que tienen que ver con la función de apoyo material y logístico, para asegurar de manera permanente, general, regular y continua, que los usuarios de cada edificio puedan desarrollar sus actividades sin ningún obstáculo; y

XI. **Mantenimiento y conservación:** Son las actividades que tienen que ver con la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de los edificios en propiedad o en uso del Poder Judicial de la Federación, ubicados en el Distrito Federal y la zona metropolitana.

Artículo 3.- Las cuestiones no previstas en el presente Acuerdo serán resueltas por la Comisión de Administración, la que de estimarlo conveniente podrá someterlas a consideración del Pleno del Consejo.

Capítulo II
De la Organización

Artículo 4.- Las Administraciones de Edificios contarán con el personal y los medios materiales necesarios para cumplir sus funciones eficientemente, de acuerdo a lo que disponga la Comisión de Administración, tomando en consideración las cargas de trabajo y las posibilidades presupuestales.

Artículo 5.- Las Administraciones de Edificios operarán con un titular de la administración del edificio respectivo y con tantos subordinados como sean necesarios, quienes tendrán la categoría y percepciones que se fijen en el presupuesto para esos cargos y que determine la Comisión de Administración.

Artículo 6.- Corresponde a la Comisión de Administración el nombramiento de los titulares de las Administraciones de Edificios, así como la determinación de su remoción y decidir sobre la prórroga de los nombramientos respectivos. El titular de la Secretaría de Obra o el de la Dirección de Recursos Materiales, indistintamente, podrán solicitar la remoción mediante escrito en el que de manera fundada y motivada, acompañando las pruebas conducentes, señalen las razones particulares del caso.

El titular de la Secretaría de Obra deberá proponer a los candidatos mediante la elaboración de una terna.

Artículo 7.- El titular de la Secretaría de Obra se encargará de supervisar las acciones emprendidas por la Dirección de Recursos Materiales, para la adecuada administración de los inmuebles del Poder Judicial de la Federación. Para tal efecto, el Secretario de Obra tendrá las siguientes atribuciones:

I. Aprobar los criterios y procedimientos para la operación de las Administraciones de Edificios;

II. Nombrar al personal adscrito a cada Administración de Edificio, salvo lo dispuesto en el artículo 6 de este Acuerdo; así como determinar la remoción del personal adscrito a dichas unidades operativas, y decidir sobre la prórroga de los nombramientos respectivos. El Director de Recursos Materiales o el titular de la Administración de Edificio que corresponda, indistintamente, podrán solicitarle la remoción de alguno de los empleados mediante escrito en el que de manera fundada y motivada, acompañando las pruebas conducentes, señalen las razones particulares del caso; y

III. Verificar que se cumpla con los perfiles de puestos.

Artículo 8.- Las Administraciones de Edificios estarán adscritas a la Dirección de Recursos Materiales. Para tal efecto, el titular de la referida dirección tendrá las siguientes atribuciones:

I. Ejercer la administración de los bienes inmuebles del Consejo de la Judicatura Federal, a través de las Administraciones de Edificios, en el ámbito de las facultades que para estas unidades operativas prevé el presente Acuerdo;

II. Proponer a la Secretaría de Obra, los criterios y procedimientos para la operación de las Administraciones de Edificios;

III. Dirigir, supervisar y evaluar la operación de las diversas Administraciones de Edificios;

IV. Aplicar las políticas, métodos y procedimientos para la operación interna de las Administraciones de Edificios, así como coordinar su difusión y vigilar su observancia;

V. Reclutar, seleccionar y someter a la consideración del titular de la Secretaría de Obra la designación, cambio de adscripción y renuncia de los servidores públicos de las Administraciones de Edificios, atendiendo a lo previsto en el artículo 9 de este acuerdo; así como llevar a cabo la inducción en los puestos y la evaluación de su desempeño;

VI. Difundir la normativa y los programas de operación aplicables a las Administraciones de Edificios;

VII. Vigilar que los servicios en materia de recursos materiales, servicios generales, conservación y mantenimiento se proporcionen con estricto apego a la normativa aplicable;

VIII. Implementar las estrategias de modernización o mejora continua de los procesos administrativos realizados en las Administraciones de Edificios;

IX. Vigilar que el desarrollo de los procesos en materia de recursos materiales, servicios generales, conservación y mantenimiento, por parte de las Administraciones de Edificios, se apeguen a las disposiciones legales aplicables y a los acuerdos emitidos por el Pleno y la Comisión de Administración;

X. Coordinarse con la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, para la atención de todos los asuntos concernientes con la obra pública;

XI. Recabar el original de la documentación comprobatoria y justificatoria de las operaciones financieras realizadas por las Administraciones de Edificios, y darle el trámite que corresponda;

XII. Vigilar que las Administraciones de Edificios lleven un control adecuado respecto de los documentos, cuentas bancarias, efectivo y valores del Consejo que tengan en su poder, y que realicen las conciliaciones mensuales correspondientes;

XIII. Realizar y difundir los manuales de organización y procedimientos específicos que regulan la operación de las Administraciones de Edificios, así como verificar su permanente actualización; y

XIV. Verificar que se proporcione el seguimiento y atención oportuna a las solicitudes administrativas efectuadas por los órganos jurisdiccionales y administrativos, en las materias competencia de cada Administración de Edificio.

Artículo 9.- El titular de la Dirección de Recursos Materiales será responsable de que el personal de las Administraciones de Edificios cumpla con los perfiles que para cada puesto se requieren.

Capítulo III
Del Funcionamiento

Artículo 10.- Las Administraciones de Edificios son las unidades operativas encargadas de atender de forma permanente, general, regular y continua la satisfacción de las necesidades que tengan los inmuebles del Poder Judicial de la Federación y sus usuarios, en materia de recursos materiales, servicios generales y de conservación y mantenimiento.

ARTICULO 11.- Las Administraciones de Edificios tendrán las siguientes atribuciones:

I. Atender las solicitudes administrativas efectuadas por los órganos jurisdiccionales y administrativos que les correspondan, así como informarles sobre la evolución de sus gestiones y demás reportes que les soliciten;

II. Proponer a la Dirección de Recursos Materiales las modificaciones y mejoras a los planes, programas, procedimientos y presupuesto, que consideren necesarios para brindar un mejor servicio en las Administraciones de Edificios;

III. Elaborar los informes de avance de su programa anual de trabajo con la periodicidad que establezcan los lineamientos que al respecto emita la Secretaría Ejecutiva de Finanzas;

IV. Aplicar el programa de ejecución de adquisiciones, obra, mantenimiento, arrendamiento y prestación de servicios, así como los criterios técnicos para la administración de los recursos materiales y la prestación de servicios generales, conservación y mantenimiento;

V. Administrar, registrar, controlar, resguardar, mantener y conservar los bienes muebles de los órganos jurisdiccionales y administrativos que les correspondan;

VI. Aplicar los programas, sistemas y procedimientos para la adquisición y suministro de los recursos materiales, así como para la contratación y prestación de los servicios generales y de conservación y mantenimiento;

VII. Aplicar las políticas, criterios, normas y lineamientos para la utilización, conservación, mantenimiento preventivo y correctivo, rehabilitación, remodelación, adaptación y aprovechamiento de los bienes inmuebles del Consejo de la Judicatura Federal;

VIII. Apoyar, en el ámbito de sus responsabilidades, la realización de eventos especiales en que participe el Consejo o sean organizados por éste;

IX. Participar en el Programa de Protección Civil, en coordinación con las áreas competentes del Consejo;

X. Aplicar el programa de austeridad y disciplina presupuestal del Consejo;

XI. Proponer a la Dirección de Recursos Materiales la construcción y remodelación de inmuebles;

XII. Supervisar el avance físico y financiero de los proyectos contratados;

XIII. Elaborar el programa anual de requerimiento de bienes y servicios para los órganos jurisdiccionales y administrativos que les correspondan;

XIV. Operar el sistema de control de inventarios de bienes de consumo y de inversión relativos a los órganos jurisdiccionales y administrativos que les correspondan;

XV. Suministrar los recursos materiales a los órganos jurisdiccionales y administrativos que les correspondan, según los requerimientos y necesidades específicas;

XVI. Formular el programa anual de mantenimiento y conservación de los inmuebles del Poder Judicial de la Federación que les corresponda;

XVII. Colaborar en los trámites de los contratos de obra pública en los inmuebles del Consejo de la Judicatura Federal que les corresponda;

XVIII. Preparar y proporcionar la información para el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles del Consejo de la Judicatura Federal que les corresponda;

XIX. Colaborar en la elaboración e integración del proyecto de inversiones en bienes inmuebles, con base en las necesidades de los órganos jurisdiccionales y administrativos;

XX. Apoyar a la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento con la información necesaria para la ejecución de obras, conservación y mantenimiento de los inmuebles del Consejo de la Judicatura Federal que les corresponda; así como integrarla en el anteproyecto de presupuesto, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría Ejecutiva de Finanzas;

XXI. Colaborar en la realización de los trámites para la contratación y, en su caso, suscripción de los siguientes servicios, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto determine el Pleno del Consejo:

1. Seguridad y vigilancia;

2. Mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores;

3. Mantenimiento y recarga de extintores;

4. Mantenimiento de instalaciones eléctricas;

5. Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias;

6. Mantenimiento de equipo electromecánico;

7. Mantenimiento de equipos de aire acondicionado;

8. Mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores;

9. Mantenimiento y conservación de inmuebles;

10. Limpieza de áreas comunes;

11. Limpieza de cristales y herrajes;

12. Limpieza de pisos y lavado de alfombras;

13. Fumigación y control de fauna nociva;

14. Jardinería;

15. Recolección y transportación de residuos domésticos y similares;

16. Servicio de energía eléctrica;

17. Líneas telefónicas y adquisición de aparatos conforme a la plantilla autorizada; y

18. En las demás cuestiones que determinen el Pleno, la Comisión de Administración, la Secretaría de Obra y la Dirección de Recursos Materiales.

XXII. Realizar las adquisiciones procurando las mejores condiciones económicas, de calidad y tiempo de entrega de las mercancías, conforme a la normatividad establecida;

XXIII. Efectuar el pago y, en su caso, supervisar el proceso de pago a los proveedores con motivo de las adquisiciones autorizadas;

XXIV. Autorizar y supervisar las compras de bienes de consumo mediante el fondo fijo;

XXV. Recibir los bienes de consumo, mobiliario y equipo de administración destinados a la Administración del Edificio que corresponda, para su registro, guarda, y distribución, conforme a las políticas de procedimientos establecidos para tal efecto;

XXVI. Suministrar los bienes de consumo, mobiliario y equipo de administración solicitados por órganos jurisdiccionales y administrativos que les correspondan, en las cantidades requeridas y en tiempo oportuno;

XXVII. Realizar y controlar el levantamiento y actualización de los inventarios y resguardo de los bienes muebles y de consumo, otorgados en uso y resguardo a los órganos jurisdiccionales y administrativos que les correspondan;

XXVIII. Observar los procedimientos y parámetros autorizados para la adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y mantenimiento de inmuebles, aplicables al Consejo; y

XXIX. Las demás que determine el Pleno, la Comisión de Administración, la Secretaría de Obra y la Dirección de Recursos Materiales.

ARTICULO 12.- Las administraciones de edificios deberán atender los siguientes lineamientos:

I. Ejercer los recursos financieros en los rubros de su competencia, descritos en las “Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal y el Clasificador por Objeto del Gasto”, del ejercicio fiscal que corresponda, conforme a los techos presupuestarios y el calendario de pagos que establezcan la Comisión de Administración y el Pleno del Consejo;

II. Remitir a la Dirección de Recursos Materiales el original de la documentación comprobatoria y justificatoria de las operaciones financieras y resguardar copia de la misma;

III. En caso de que los órganos jurisdiccionales y administrativos realicen erogaciones directamente, el Administrador del Edificio que corresponda deberá recibir, verificar y autorizar la documentación comprobatoria y justificatoria respectiva, así como revisar que se cumpla con los requisitos administrativos y fiscales, y liberar los pagos correspondientes;

IV. Informar mensualmente a la Dirección de Recursos Materiales del ejercicio del gasto, con base en los lineamientos establecidos para tal efecto;

V. Realizar el registro de todas las operaciones financieras que realicen, de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca la Dirección de Recursos Materiales;

VI. Proporcionar a los auditores internos la información que les requieran en sus revisiones, así como a los auditores externos, previa autorización de la Comisión de Administración o el Pleno del Consejo, y dar cumplimiento a las observaciones y recomendaciones que al respecto formulen;

VII. Llevar un control sobre el manejo de documentos, cuentas bancarias, efectivo y valores del Consejo que tenga en su poder, así como efectuar las conciliaciones mensuales, y rendir un informe al respecto a la Dirección de Recursos Materiales;

VIII. Expedir los contra-recibos a los proveedores, contratistas y prestadores de servicios, conforme al calendario de pagos establecido;

IX. Librar los cheques para el pago a proveedores, acreedores, contratistas y prestadores de servicios;

X. Proporcionar a la Dirección de Recursos Materiales la información necesaria para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de los órganos jurisdiccionales y administrativos que les correspondan;

XI. Operar y controlar el fondo fijo asignado; y,

XII. Las demás que determine el Pleno, la Comisión de Administración, la Secretaría de Obra y la Dirección de Recursos Materiales.

ARTICULO 13.- Las Administraciones de Edificios deberán ejercer sus atribuciones de conformidad con la normatividad aplicable; y deberán atender, en todo caso, al monto de la operación, sin incluir el impuesto al valor agregado, conforme a los parámetros que anualmente emita el Pleno del Consejo para la adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y mantenimiento de inmuebles.

ARTICULO 14.- Los servidores públicos del Consejo deberán cumplir las disposiciones establecidas en el presente acuerdo, observando en todo momento las obligaciones contenidas en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

La responsabilidad administrativa derivada de los actos que se realicen en contravención a lo anterior, se determinará conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y el Seguimiento de la Situación Patrimonial, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiera resultar de dichos actos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Serán aplicables a las Administraciones de Edificios en relación a su competencia en las materias de recursos materiales, servicios generales, conservación y mantenimiento, las disposiciones correspondientes de los Acuerdos Generales 75/2000 y 66/2006, que establecen la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública, así como la reglamentación del proceso presupuestario en el Consejo de la Judicatura Federal, respectivamente.

TERCERO.- Se instruye a las Secretarías Ejecutivas de Finanzas, de Administración y de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales, integrar un grupo de trabajo que en un término de noventa días naturales a partir de la publicación del presente Acuerdo, emitirá y someterá a la consideración de la Comisión de Administración las normas técnicas y de operación de las Administraciones de Edificios, conforme a las que ejercerán las funciones desconcentradas establecidas en el presente acuerdo plenario y los mecanismos de control por parte de las áreas normativas; así como en un término de ciento veinte días naturales a partir de la citada fecha, los manuales de procedimientos correspondientes.

CUARTO.- Las Secretarías Ejecutivas que participarán en la elaboración de los documentos normativos e implementarán los mecanismos para el ejercicio de las funciones de las Administraciones de Edificios del Distrito Federal y zona metropolitana, deberán atender en todo caso, que estas nuevas funciones no generen incrementos en la plantilla y conversiones de plazas que representen un costo presupuestal adicional para el Consejo.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

El LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN,** SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 25/2007, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Delegan Atribuciones a las Administraciones de los Edificios Propiedad o en Uso del Consejo de la Judicatura Federal, Ubicados en el Distrito Federal y Area Metropolitana, y se Regula su Funcionamiento, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de cuatro de julio de dos mil siete, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Elvia Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello, Miguel A. Quirós Pérez y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a trece de agosto de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 26/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el diverso Acuerdo General 75/2000, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y obra pública del Consejo, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 constitucional; así como el Acuerdo General 66/2006, que reglamenta el Proceso Presupuestario en el Consejo de la Judicatura Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 26/2007, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO ACUERDO GENERAL 75/2000, QUE FIJA LAS BASES PARA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL CONSEJO, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL; ASI COMO EL ACUERDO GENERAL 66/2006, QUE REGLAMENTA EL PROCESO PRESUPUESTARIO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; asimismo, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO.- El Consejo de la Judicatura Federal ha expedido diversos acuerdos generales que constituyen el marco normativo para quienes se desempeñan en él como servidores públicos. De entre esas diversas normas o acuerdos generales, destaca el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Propio Consejo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de octubre de dos mil seis, vigente a partir del día dieciséis del mismo mes y año, y que contiene las bases fundamentales de la actividad particular de cada uno de sus órganos internos, las atribuciones de los titulares, procedimientos y criterios a seguir para la toma de decisiones y para la organización y funcionamiento de este Consejo de la Judicatura Federal;

TERCERO.- Con la finalidad de optimizar la prestación de los servicios relacionados con la operación cotidiana de los edificios en propiedad o en uso del Consejo de la Judicatura Federal, ubicados en el Distrito Federal y la zona metropolitana, y así lograr una mejoría en la oportuna solución de las necesidades de los órganos jurisdiccionales y administrativos instalados en cada uno de esos inmuebles, se emitió el Acuerdo General 25/2007, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Delegan Atribuciones a las Administraciones de los Edificios Propiedad o en Uso del Consejo de la Judicatura Federal, Ubicados en el Distrito Federal y Area Metropolitana, y se Regula su Funcionamiento;

CUARTO.- Por lo anterior, resulta necesario reformar el Acuerdo General 75/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Fija las Bases para que las Adquisiciones, Arrendamientos Prestaciones de Servicios y Obra Pública en el Consejo de la Judicatura Federal se Ajusten a los Criterios Contemplados en el Artículo 134 Constitucional, para establecer a la Administraciones de Edificios como unidades administrativa encargadas de atender de forma permanente, general, regular y continua la satisfacción de las necesidades que tengan los inmuebles del Poder Judicial de la Federación y sus usuarios, en materia de recursos materiales, servicios generales y servicios relacionados con la obra pública; lo que implica, a su vez, la modificación del diverso Acuerdo General 66/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta el Proceso Presupuestario en el Consejo de la Judicatura Federal, para homologar la normativa al respecto.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se reforman los artículos 2, fracciones XII a XVIII, 17, 27, 32, párrafo primero, 42, fracción VII, 70, fracciones I y III, 73, párrafo primero, 75, párrafo tercero, 80, último párrafo, 81, primer párrafo, 89, 90, 91, párrafo tercero, y 92 del Acuerdo General 75/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Fija las Bases para que las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Obra Pública en el Consejo de la Judicatura Federal se Ajusten a los Criterios Contemplados en el Artículo 134 Constitucional, para quedar como sigue:

"ARTICULO 2o.- DEFINICIONES. Para los efectos…

I. a XI. **…**

XII. **Administraciones de Edificios:** Las Administraciones de Edificios del Distrito Federal y zona metropolitana del Consejo de la Judicatura Federal;

XIII. **Areas Operativas:** La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Dirección General de Administración Regional, las Administraciones Regionales, las Delegaciones Administrativas y las Administraciones de Edificios en el Distrito Federal y zona metropolitana del Consejo de la Judicatura Federal;

XIV. **Organos Administrativos:** Los órganos administrativos que integran al Consejo de la Judicatura Federal;

XV. **Organos Jurisdiccionales:** Los Tribunales de Circuito y los Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación;

XVI. **Proveedor:** La persona física o moral que suministre o arriende bienes muebles;

XVII. **Contratista:** La persona física o moral con la que se celebren contratos de obra pública, de servicios relacionados con la misma o de servicios de cualquier naturaleza, según corresponda; y

XVIII. **Día Hábil:** Los días de labores del Consejo de la Judicatura Federal, comprendiéndose los que se encuentran dentro de los periodos de sesiones conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, excluyéndose los sábados y domingos, los que la propia Ley establece como inhábiles en el artículo 163, así como los que determine el Pleno mediante Acuerdos.

ARTICULO 17.- DE LOS SERVIDORES AUTORIZADOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS. La competencia...

I. ...

II. ...

Los Administradores Regionales, los Delegados Administrativos y los Administradores de Edificios podrán autorizar y suscribir las adjudicaciones de contratos que correspondan, así como los pedidos o las órdenes de trabajo que se deriven de aquéllos, conforme a los montos establecidos en las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio Desconcentrado del Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal, correspondiente al ejercicio de que se trate, aprobado por el Pleno.

ARTICULO 27.- DE LA PARTICIPACION DEL COMITE PARA LA DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA. El Comité, a través del funcionario o funcionarios que designe, auxiliará en los grupos de trabajo que se formen para concretar y fortalecer la desconcentración de funciones hacia las Administraciones Regionales, Delegaciones Administrativas y Administraciones de Edificios del Consejo en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, coadyuvando en la creación, en su caso, de subcomités que realicen tareas semejantes, con los que establecerá la coordinación correspondiente.

ARTICULO 32.- DE LAS CONTRATACIONES NO PROGRAMADAS. Para la celebración de contrataciones no programadas, los órganos administrativos y jurisdiccionales del Distrito Federal y zona metropolitana, deberán solicitarlo mediante escrito dirigido a la Administración del Edificio que corresponda, debiendo acompañar a su solicitud las especificaciones detalladas de los bienes, servicios u obra pública requeridos, así como su justificación, expresando los motivos que la sustenten.

Los requerimientos…

Para atender…

ARTICULO 42.- DE LOS IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR. El Comité…

I. a VI. …

VII. Las que estén en una situación privilegiada respecto de los demás proveedores o contratistas, en virtud de contar con información sobre las características, precio de los bienes, servicios u obra a realizar por parte del Consejo, por haber participado en un procedimiento de contratación anterior sobre dichos bienes, servicios u obra;

VIII. a XII. …

ARTICULO 70.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACION DIRECTA. Para la adjudicación…

I. Recursos Materiales y Servicios Generales, Administración Regional o las Administraciones de Edificios, según corresponda, presentarán al Comité la propuesta de adjudicación debidamente fundada y motivada, en la que se indique las razones por las que resulta conveniente realizar la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa, señalando el monto de la misma, acompañando, en su caso, el curriculum del proveedor o contratista propuesto y demás condiciones o elementos que considere pertinentes;

II. ...

III. Recursos Materiales y Servicios Generales, Administración Regional o las Administraciones de Edificios, según corresponda, procederán a la formalización del contrato o pedido respectivo.

ARTICULO 73.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS. Para la adjudicación de los contratos, Recursos Materiales y Servicios Generales, Administración Regional o las Administraciones de Edificios, según corresponda, evaluarán las propuestas con el objeto de apreciar su solvencia, las características técnicas mínimas, la calidad, tiempo, lugar y condiciones de entrega o de ejecución y demás circunstancias establecidas en las bases o invitación respectiva, calificando únicamente aquellos concursantes que cumplan con la totalidad de los aspectos enunciados, independientemente de que la materia sea de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública.

En caso de…

ARTICULO 75.- PLAZO PARA FORMALIZAR CONTRATOS. Los contratos…

Si el interesado…

En caso de que ningún participante se encuentre dentro de dicho rango, se someterá para aprobación del Comité una propuesta que elaborará Recursos Materiales y Servicios Generales, Administración Regional o las Administraciones de Edificios, según corresponda, en la que incluirán el análisis de la conveniencia de adjudicar al segundo lugar, aun cuando no se encuentre dentro del rango antes mencionado o realizar un nuevo procedimiento para su adjudicación.

...

ARTICULO 80.- PORCENTAJE DE ANTICIPO. En las contrataciones…

Los anticipos…

En materia de obra…

En las contrataciones que se realicen por conducto de las administraciones regionales, delegaciones administrativas y Administraciones de Edificios, la Dirección General de Administración Regional o la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales según corresponda, podrán otorgar anticipos hasta por un treinta y cinco por ciento del monto total de la contratación, previa autorización del Comité y a propuesta de los Administradores Regionales, Delegados Administrativos y los Administradores de Edificios, quienes justificarán la conveniencia de su otorgamiento.

ARTICULO 81.- DE LAS AREAS ENCARGADAS DE ESTABLECER EL PORCENTAJE DE ANTICIPO. De acuerdo a la naturaleza y particularidades de la contratación, Recursos Materiales y Servicios Generales, Administración Regional o las Administraciones de Edificios, según corresponda, establecerán el porcentaje de anticipo que se otorgará en la contratación de que se trate.

Tratándose de contrataciones…

ARTICULO 89.- INFORME DEL AJUSTE. Cuando ocurran circunstancias no previstas en el contrato que originen un aumento o reducción del precio pactado o de los costos de los trabajos, Recursos Materiales y Servicios Generales, Administración Regional o las Administraciones de Edificios, según corresponda, elaborarán un informe detallado que contenga el ajuste de precios o costos, emitiendo su opinión respecto de la procedencia y lo presentarán al Comité, a fin de que lo autorice, de considerarlo conveniente.

ARTICULO 90.- RECEPCION Y VERIFICACION DE LOS SERVICIOS. Recursos Materiales y Servicios Generales, Administración Regional o las Administraciones de Edificios, según corresponda, serán las responsables de la recepción de los bienes y de los servicios prestados, por lo que verificarán que cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato respectivo.

ARTICULO 91.- TERMINACION DE LOS TRABAJOS. Tratándose de obra pública…

Recibidos físicamente los trabajos…

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, si el contratista no acude ante el Consejo para su elaboración, dentro del plazo señalado en el contrato, éste procederá a elaborarlo debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión.

Determinado el saldo total…

ARTICULO 92.- RECEPCION DE SERVICIOS Y TRABAJOS CONTRATADOS POR ADMINISTRACIONES REGIONALES, DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS Y ADMINISTRACIONES DE EDIFICIOS. Tratándose de contrataciones realizadas por las Administraciones Regionales, Delegaciones Administrativas y Administraciones de Edificios, ellas serán las responsables de la recepción de los bienes, los servicios prestados y de los trabajos de obra pública correspondientes, debiendo proceder conforme lo señalado en los puntos precedentes, e informar sobre la recepción a la Dirección General de Administración Regional o a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, según corresponda."

SEGUNDO.- Se reforman los artículos 41, 78, fracción III, penúltimo párrafo, y 80 del Acuerdo General 66/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta el Proceso Presupuestario en el Consejo de la Judicatura Federal, para quedar como sigue:

"ARTICULO 41.- El Consejo recibirá y operará sus recursos financieros a través de la Dirección General de Tesorería. Por lo que se refiere a los pagos, éstos serán realizados directamente por dicha Tesorería o por las Administraciones Regionales, Delegaciones Administrativas y Administraciones de Edificios del Distrito Federal y zona metropolitana, conforme al presente Acuerdo General y demás disposiciones aplicables.

ARTICULO 78.-...

I. …

II. …

III. …

En todos los…

A nivel de gasto desconcentrado, las Direcciones Generales de Administración Regional y Recursos Materiales y Servicios Generales, así como las Administraciones Regionales y las Administraciones de Edificios del Distrito Federal y zona metropolitana, realizarán las adecuaciones que sean necesarias, conforme a la normatividad vigente.

De los movimientos…

ARTICULO 80.- Con el fin de procurar el ejercicio eficiente y eficaz del gasto, la Secretaría podrá desconcentrar en las Administraciones Regionales, Delegaciones Administrativas y las Administraciones de Edificios del Distrito Federal y zona metropolitana, la realización de funciones presupuestales y operaciones financieras, en los términos del presente Acuerdo General y demás disposiciones aplicables.**"**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO.- El texto de esta reforma deberá integrarse de inmediato al Acuerdo General 75/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Fija las Bases para que las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Obra Pública en el Consejo de la Judicatura Federal se Ajusten a los Criterios Contemplados en el Artículo 134 Constitucional, así como al Acuerdo General 66/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta el Proceso Presupuestario en el Consejo de la Judicatura Federal, según corresponda.

El **LICENCIADO GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 26/2007, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Reforma el Diverso Acuerdo General 75/2000, que Fija las Bases para que las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Obra Pública del Consejo, se Ajusten a los Criterios Contemplados en el Artículo 134 Constitucional; así como el Acuerdo General 66/2006, que Reglamenta el Proceso Presupuestario en el Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de cuatro de julio de dos mil siete, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Elvia Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello, Miguel A. Quirós Pérez y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a trece de agosto de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $11.1053 M.N. (ONCE PESOS CON UN MIL CINCUENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 20 de agosto de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7100 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 20 de agosto de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como en las normas que establecen los requisitos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con servicios aplicables a la propia institución, convoca a todos los licitantes interesados en participar en la licitación pública internacional ASF-DSG-LPI-06/2007 que a continuación se describe:

Descripción de equipos	Cant.	Unidad de medida	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas
1.- Suministro e instalación de equipos duplicadores de estacionamiento (apilacoches) hidráulicos de 4 columnas.	14	Equipo	Del 21 de agosto al 3 de septiembre de 2007 de 9:00 a 14:00 horas y el 4 de septiembre de 9:00 a 10:00 horas	4 de septiembre de 2007 a las 17:00 horas	10 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas
2.- Suministro e instalación de equipos duplicadores de estacionamiento (apilacoches) hidráulicos monocolumna.	5	Equipo			
3.- Suministro y montaje de plataforma giratoria.	1	Equipo			
4.- Suministro y montaje de puerta automática fabricada en acero de 3 metros de alto por 3.5 metros de ancho.	1	Puerta			
5.- Suministro y montaje de puerta peatonal fabricada en acero de 2.20 metros de alto por 0.90 metros de ancho, incluye marco, chapa y contrachapa.	1	Puerta			
6.- Caseta para choferes con baño.	1	Caseta			
Nota: La instalación incluye obra civil consistente en plancha de concreto, bardas y fachada, todas las partidas se asignarán a un sólo licitante					

Todos los actos de la presente licitación se realizarán en el edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación, sito en la avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en horas hábiles. La presentación y apertura de propuestas se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Ingresos de la institución. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la institución. El costo de las bases es de $1,095.00 (mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. El suministro e instalación de los bienes, incluyendo la obra civil será de 90 días contados a partir de la firma del contrato. El pago será en moneda nacional mediante un anticipo de 50% del costo del bien y el resto a los ocho días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, acompañada de la entrada del almacén de los bienes entregados y acta de entrega recepción a satisfacción de la Auditoría Superior de la Federación. Las propuestas deberán entregarse personalmente en idioma español. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Podrá asistir cualquier persona a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación. Esta licitación no se realizará bajo cobertura de tratados internacionales.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 253164)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de arrendamiento de vehículos, camionetas y autobuses en el Distrito Federal, Zona Metropolitana, Zona Conurbada y en todas las entidades federativas, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Iván Enrique Vargas Garza, con cargo de Director de Adquisiciones, el día 14 de agosto de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
02100002-021-07	$996.00 Costo en compraNET: $996.00	24/08/2007	24/08/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200000	Servicio de arrendamiento de vehículos, camionetas y autobuses en el Distrito Federal, Zona Metropolitana, Zona Conurbada y en todas las entidades federativas	1	Servicio	$288,040.00	$720,100.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, planta baja, colonia Belém de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 27898900, extensión 6873, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en la Dirección de Tesorería y Contabilidad de la Dirección General de Finanzas y Presupuesto, sita en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, planta baja ala Norte, colonia Belém de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01110, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belém de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belém de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belém de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Distrito Federal, Zona Metropolitana, Zona Conurbada y en todas las entidades federativas, los días según bases en el horario de entrega de según bases. Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: según bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
IVAN ENRIQUE VARGAS GARZA
RUBRICA.

(R.- 253296)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
DIRECCION LOCAL MICHOACAN

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de las obras públicas que se relacionan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101156-001-07	$1,250.00 en la convocante $900.00 en compraNET	5/09/2007	27/08/2007 14:00 Hrs.	27/08/2007 11:00 Hrs.	11/09/2007 10:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación normal en las obras de cabeza a cargo del Distrito de Riego 045 Tuxpan que incluye: conservación al canal alimentador Salazar del km 0+000 al 2+600, obras de toma de las presas de almacenamiento Agostitlán, Sabaneta, Pucuato, derivadora Hidalgo y conservación normal a edificios, en el Municipio de Hidalgo, Estado de Michoacán	$500,000.00	60 días naturales	Inicio: 24/09/2007 Terminación: 22/11/2007	Municipio de Hidalgo, Mich.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101156-002-07	$1,400.00 en la convocante $1,000.00 en compraNET	5/09/2007	27/08/2007 17:00 Hrs.	27/08/2007 10:00 Hrs.	11/09/2007 13:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de la obra civil y electromecánica de la represa km 2+500 del canal principal M.D., desfogue canal principal M. I. km 0+500 y desfogue Tamácuaro C.P. Márquez km 0+400, municipios de Tepalcatepec, Buenavista Tomatlán y Gabriel Zamora, respectivamente, Estado de Michoacán	$500,000.00	99 días naturales	Inicio: 24/09/2007 Terminación: 31/12/2007	Municipios de Tepalcatepec, Buena Vista Tomatlán y Gabriel Zamora, Mich.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101156-003-07	$1,550.00 en la convocante $1,100.00 en compraNET	29/08/2007	27/08/2007 16:00 horas	27/08/2007 10:00 horas	4/09/2007 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación y modernización del canal principal “Cajones”, con revestimiento de concreto simple del km 6+013 al 7+670, Sistema Cupatitzio Cajones, Municipio de Gabriel Zamora, Estado de Michoacán	$6’000,000.00	90 días naturales	Inicio: 24/09/2007 Terminación: 22/12/2007	Municipio de Gabriel Zamora, Mich.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101156-004-07	$1,550.00 en la convocante $1,100.00 en compraNET	30/08/2007	28/08/2007 16:00 horas	28/08/2007 10:00 horas	5/09/2007 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación y modernización del canal principal “Cajones”, con revestimiento de concreto simple del km 8+580 al 9+490 Sistema Cupatitzio Cajones, Municipio de Gabriel Zamora, Estado de Michoacán	$5’000,000.00	90 días naturales	Inicio: 24/09/2007 Terminación: 22/12/2007	Municipio de Gabriel Zamora, Mich.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101156-005-07	$1,550.00 en la convocante $1,100.00 en compraNET	30/08/2007	28/08/2007 18:00 horas	28/08/2007 10:00 horas	5/09/2007 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación y modernización del canal principal “Cajones”, con revestimiento de concreto simple del km 9+840 al 10+880 Sistema Cupatitzio Cajones, Municipio de Gabriel Zamora, Estado de Michoacán	$5’000,000.00	90 días naturales	Inicio: 24/09/2007 Terminación: 22/12/2007	Municipio de Gabriel Zamora, Mich.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101156-006-07	$1,500.00 en la convocante $1,050.00 en compraNET	5/09/2007	27/08/2007 14:00 horas	27/08/2007 10:00 horas	11/09/2007 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación y mantenimiento del edificio que ocupan las oficinas del Distrito de Riego 097 "Lázaro Cárdenas", en el Municipio de Apatzingán, Estado de Michoacán	$600,000.00	88 días naturales	Inicio: 24/09/2007 Terminación: 20/12/2007	Municipio de Apatzingán, Mich.

Las empresas no podrán presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, Coordinación de Infraestructura Hidroagrícola de la Dirección Local Michoacán, sitas en avenida Acueducto número 3626, colonia Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Michoacán, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles para las licitaciones 16101156-002-07, 16101156-003-07, 16101156-004-07, 16101156-005-07 y 16101156-006-07 en la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, Coordinación de Infraestructura Hidroagrícola de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, colonia Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Michoacán, teléfonos (01443) 3159747 y 3159748, por lo que en caso de optar por pago mediante compraNET deberán acudir a la misma para obtenerlos.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y para la junta de aclaraciones será: para la licitación 16101156-001-07 en las oficinas del Distrito de Riego 045 Tuxpan, sita en Hidalgo Sur número 126-A, colonia La Regadera, código postal 61160, en Ciudad Hidalgo, Mich., teléfonos (01786) 1540021 y 1542299; para las licitaciones 16101156-002-07 y 16101156-006-07 en las oficinas del Distrito de Riego 097 Lázaro Cárdenas, sita en avenida Francisco I. Madero esquina con Lázaro Cárdenas sin número, colonia Morelos, código postal 60640, Apatzingán, Mich., teléfonos (01453) 5340119 y 5341244; para las licitaciones 16101156-003-07, 16101156-004-07 y 16101156-005-07 en las oficinas que ocupa la Unidad de Riego número 1, del Distrito de Riego 097 Lázaro Cárdenas, ubicadas en el Crucero de Cuatro Caminos, frente a monumento de Emiliano Zapata, código postal 61760, Nueva Italia, Municipio de Mújica, Estado de Michoacán, en los horarios y fechas señalados.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, colonia Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Mich., teléfonos (01443) 3159747 y 3159748 en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum vítae de la empresa, relación de contratos realizados por el contratista de obras similares a las que se licitan, celebrados con la administración pública y particulares, agregando copia de las carátulas de los contratos y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y

c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, colonia Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Mich., teléfonos (01443) 3159747 y 3159748 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de treinta días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que para las seis licitaciones no se otorgará anticipo.

CUERNAVACA, MOR., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
ING. JUAN CARLOS VALENCIA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 253318)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 009

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-015-07	Costo en convocante: $2,700.00 Costo en compraNET: $2,500.00	30/08/2007	30/08/2007 10:00 horas	29/08/2007 9:30 horas	5/09/2007 10:00 horas	30303

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de válvulas de la obra de toma y modernización de caseta de operación, mantenimiento de la planta de emergencia y cierre parcial de la escotadura del vertedor y obra complementaria de la presa Los Naranjos, Municipio de Simón Bolívar, Durango	$3'000,000.00	91 días naturales	Inicia: 21 de septiembre de 2007 Termina: 20 de diciembre de 2007	Municipio de Simón Bolívar, Estado de Durango

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-016-07	Costo en convocante: $3,000.00 Costo en compraNET: $2,500.00	4/09/2007	4/09/2007 10:00 horas	3/09/2007 9:30 horas	10/09/2007 10:00 horas	30303

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de caseta de vigilancia, línea de electricidad de 1.9 km, iluminación de cortina, vertedor y obra de toma, cercos de protección en la presa, así como la construcción de descarga ecológica de la presa El Tigre, Municipio de San Juan de Guadalupe, Durango	$3'000,000.00	88 días naturales	Inicia: 24 de septiembre de 2007 Termina: 20 de diciembre de 2007	Municipio de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango

- La propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien, enviarlo a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la Ciudad de Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98, extensión 1420, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Los planos estarán disponibles para las licitaciones números 16101152-015-07 y 16101152-016-07 en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, por lo que, en caso de optar por adquirir las bases por el sistema electrónico compraNET, deberán acudir al domicilio señalado en el párrafo anterior para obtenerlos.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos para las licitaciones números 16101152-015-07 y 16101152-016-07, será en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98, extensión 1420, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones para las licitaciones números 16101152-015-07 y 16101152-016-07, será en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98, extensión 1420, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98, extensión 1420, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: para la licitación número 16101152-015-07 en haber ejecutado trabajos de rehabilitación de equipos mecánicos, así como de obra civil en presas de almacenamiento y para la licitación número 16101152-016-07 en haber ejecutado trabajos de construcción de líneas de alimentación eléctrica, subestación eléctrica e iluminación, así como de obra civil en presas de almacenamiento. Los documentos con los que acredite la experiencia y capacidad técnica deberá anexarse dentro de la propuesta (documentos números A4 y A5).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
  - **I.** Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
  - **III.** Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
  - **IV.** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
  - **V.** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
    - **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y

c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98, extensión 1420 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Se indica que “no se permitirá la subcontratación”.
- Se indica que: “no se otorgarán anticipos para ninguna licitación”.
- Se indica que por no requerirse específicamente de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero, se considera el contenido nacional de los trabajos en 100%.

TORREON, COAH., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA.

(R.- 253248)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 014

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de corte, desbreñe, desazolve y suministro e instalación de compuertas del Distrito de Riego 023, San Juan del Río, Qro.; desazolve del canal de llamada y canal de transición, reposición de alumbrado de seguridad y de barandales de la planta de bombeo "El Porvenir" del Distrito de Riego 092, Unidad Pujal-Coy 1; desazolve del canal de llamada y canal de transición, reposición de alumbrado de seguridad y reposición de la planta de bombeo "El Porvenir" del Distrito de Riego 092, Unidad Pujal-Coy 1; desazolve en canal principal y reposición de puertas de tambor y cubículo de comunicaciones de las oficinas del Distrito de Riego 049 Río Verde, S.L.P., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-026-07	$2,200.00 Costo en compraNET $2,000.00	30/Ago./2007	27/Ago./2007 13:00 horas	27/Ago./2007 10:00 horas	5/Sept./2007 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Corte y desbreñe en canales, drenes y presas, desazolve y suministro e instalación de compuertas en canales y adecuación de casetas de presero del Distrito de Riego 023, San Juan del Río, Qro.	$1'000,000.00	81 días naturales	Inicio: 1/Oct./2007 Término: 20/Dic./2007	Mpio. de San Juan del Río, Estado de Querétaro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-027-07	$2,200.00 Costo en compraNET $2,000.00	30/Ago./2007	27/Ago./2007 13:00 horas	27/Ago./2007 10:00 horas	5/Sept./2007 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve del canal de llamada del km 0+240 al 2+100 y canal de transición del km 2+150 al 2+414.50, reposición de alumbrado de seguridad y reposición de barandales de aluminio de la planta de bombeo "El Porvenir", incluye reposición de puertas interiores en el edificio de las oficinas de la Jefatura del Distrito de Riego 092, Unidad Pujal-Coy 1, municipios de Tamuín y Ebano, S.L.P.	$500,000.00	81 días naturales	Inicio: 1/Oct./2007 Término: 20/Dic./2007	Mpios. de Ebano y Tamuín, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-028-07	$2,200.00 Costo en compraNET $2,000.00	30/Ago./2007	27/Ago./2007 16:00 horas	27/Ago./2007 12:00 horas	5/Sept./2007 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Verificación, calibración y simulación de disparos de los dispositivos de protección de la subestación eléctrica bahía 1 mantenimiento a tableros de excitación de los equipos 7, 8 y 12 de 3000 y 1000 h.p., 4160 volts., suministro de banco de baterías para tableros de bombas, de la planta de bombeo "El Porvenir", Unidad Pujal-Coy 1, Municipio de Tamuín en el Estado de San Luis Potosí y nivelación de la estructura de la subestación eléctrica, de la planta de bombeo "Tulillo-Chapacao", Unidad Pujal-Coy 1, Municipio de Ebano, en el Estado de San Luis Potosí	$500,000.00	81 días naturales	Inicio: 1/Oct./2007 Término: 20/Dic./2007	Mpios. de Ebano y Tamuín, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-029-07	$2,200.00 Costo en compraNET $2,000.00	31/Ago./2007	27/Ago./2007 13:00 horas	27/Ago./2007 10:00 horas	6/Sept./2007 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve en el canal principal Potrero de Palos del km 4+400.00 al 8+000.00; y reposición de puertas de tambor y cubículo de comunicaciones de las oficinas del Distrito de Riego 049 Río Verde, en el Municipio de Río Verde, S.L.P.	$500,000.00	76 días naturales	Inicio: 1/Oct./2007 Término: 15/Dic./2007	Mpio. de Río Verde, Estado de San Luis Potosí

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en: para la licitación 16101149-026-07 en las oficinas del Distrito de Riego 023, sitas en calle Hidalgo número 36, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Qro., teléfonos 01-(427)-27-28342 y 27-20833; para las licitaciones 16101149-027-07 y 16101149-028-07 en las oficinas del Distrito de Riego 092 Río Pánuco Unidad Pujal Coy 1, sitas en carretera Valles-Tampico kilómetro 80, código postal 79295, Ebano, S.L.P., teléfono 01-845-263-31-82, y para la licitación 16101149-029-07 en las oficinas del Distrito de Riego 049 Río Verde, sitas en calle Molinos 104, colonia Casa Blanca, código postal 79650, Ciudad Fernández, S.L.P., teléfono 01-487-8723358, en los días señalados de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx.

La forma de pago será mediante entero en el formato 16 del SAT, con clave 600017, a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación número 16101149-026-07 será en las oficinas del Distrito de Riego 023, sitas en calle Hidalgo número 36, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Qro., teléfonos 01-(427)-27-28342 y 27-20833, para la licitación 16101149-027-07 y 16101149-028-07 el sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas del Distrito de Riego 092 Río Pánuco Unidad Pujal Coy 1, sitas en carretera Valles-Tampico kilómetro 80, código postal 79295, Ebano S.L.P., teléfono 01-845-263-31-82, para la licitación 16101149-029-07 el sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas del Distrito de Riego 049 Río Verde, sitas en calle Molinos 104, colonia Casa Blanca, código postal 79650, Ciudad Fernández, S.L.P., teléfono 01-487-8723358, en el horario y fechas señalados para cada licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Golfo Norte, sita en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87030, en el horario y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar copias de carátulas de contratos de obras similares a los que se licitan y sus respectivas actas de entrega, currículum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de los trabajos que se licitan y deberá anexarse dentro de los documentos números A4 y A5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, sitas en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87030, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes calendario y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Para todas las licitaciones se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que para las licitaciones números 16101149-026-07, 16101149-027-07 y 16101149-028-07 se indica que como anticipo para el inicio de las obras se otorgará un 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Para la licitación número 16101149-029-07 se indica que no se otorgará anticipo.

Para todas las licitaciones se indica que los materiales a utilizar son 100% de manufactura mexicanos.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
ING. ROBERTO FRANCISCO SCHULDES DAVILA
RUBRICA.

(R.- 253256)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 015

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de trabajos de conservación en Distritos de Riego en los estados de Tamaulipas y Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-030-07	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	31-Ago.-2007	28-Ago.-2007 13:00 horas	28-Ago.-2007 10:00 horas	6-Sept.-2007 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Trabajos de conservación mediante el deshierbe y limpia "a mano" de diques, mantenimiento a base de pintura e impermeabilización de edificios, barandales de la obra de control del vertedor, mantenimiento correctivo a los arrancadores de los tableros de control, suministro de cable de izaje de acero galvanizado y el revestimiento en tramos dispersos de caminos de los C.P.M.I. y M.D., así como de la cortina de la Presa "Paso de Piedras" del Distrito de Riego 092 Río Pánuco Unidad Chicayán, Mpio. de Pánuco y Ozuluama, Ver.	$500,000.00	85 días naturales	Inicio: 27-Sept.-07 Terminación: 20-Dic.-07	Municipios de Pánuco y Ozuluama, Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-031-07	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	4-Sept.-2007	30-Ago.-2007 12:00 horas	30-Ago.-2007 9:00 horas	10-Sept.-2007 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Deshierbe, rastreo de caminos y mantenimiento de mecanismos elevadores en el canal principal margen izquierda y mantenimiento de los sistemas eléctricos en obras de cabeza (oficinas y presa de almacenamiento) del Distrito de Riego 086 Río Soto la Marina, Edo. de Tamaulipas	$1'000,000.00	80 días naturales	Inicio: 1-Oct.-2007 Terminación: 19-Dic.-2007	Municipios de Jiménez, Abasolo y Soto la Marina, Edo. de Tamaulipas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-032-07	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	4-Sep.-2007	29-Ago.-2007 12:00 horas	29-Ago.-2007 10:00 horas	10-Sep.-2007 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Formación de bordo de protección en el canal alimentador y aplicación de pintura anticorrosiva en compuertas radiales de la presa derivadora "Saca de Agua", en el Distrito de Riego 092 Río Pánuco "Las Animas", Municipio de El Mante, Estado de Tamaulipas	$1'000,000.00	81 días naturales	Inicio: 1-Oct.-2007 terminación: 20-Dic.-2007	Municipio de El Mante, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-033-07	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	4-Sept.-2007	30-Ago.-2007 13:00 horas	30-Ago.-2007 10:00 horas	10-Sept.-2007 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Conservación de caminos, remoción y extracción de plantas acuáticas en canales principales, impermeabilización de azotea y mejoramiento de techumbre vehicular en oficina del Distrito de Riego 029 Xicoténcatl, Municipio de Xicoténcatl, Tamps.	$600,000.00	81 días naturales	Inicio: 1-Oct.-2007 Terminación: 20-Dic.-2007	Municipio de Xicoténcatl, Estado de Tamaulipas

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicadas en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamps., teléfonos 01-834-312-09-90 y 01-834-312-78-62, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago será mediante el entero en el formato 16 del SAT a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: para la licitación número 16101149-030-07 en las oficinas del Distrito de Riego 092 Río Pánuco Unidad Chicayán, sitas en carretera Pánuco Tempoal kilómetro 2.8, colonia Rafael Hernández Ochoa, código postal 93995, Pánuco, Ver., teléfono 01-846-26-6-03-32; para la licitación número 16101149-031-07 en las oficinas del Distrito de Riego 086 Río Soto la Marina, sitas en calle Morelos sin número entre Francisco I. Madero y Manuel A. Ravize, Abasolo, Tamps., teléfono 01-01-835-33-5-04-22; para la licitación número 16101149-032-07 en las oficinas del Distrito de Riego 092 Río Pánuco Las Animas, sitas en calle Manuel González número 205 Norte, Zona Centro, código postal 89800, Ciudad Mante, Tamps., teléfonos 01-831-23-4-00-40 y 01-831-23-2-91-37, y para la licitación número 16101149-033-07 en las oficinas del Distrito de Riego 029 Xicoténcatl, sitas en calle Abasolo número 602 Sur, Zona Centro, Ciudad Xicoténcatl, Tamaulipas, teléfonos 01-832-23-5-06-95 y 01-832-23-5-02-20.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de los Distritos de Riego antes indicados para cada licitación, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará: en la sala de juntas de las oficinas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicada en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamps., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar copias de carátulas de contratos de obras similares a los que se licitan y sus respectivas actas de entrega, currículum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de los trabajos que se licitan y deberá anexarse dentro de los documentos números A4 y A5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

b. Del representante: Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y

c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicadas en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01-834-312-09-90, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Para todas las licitaciones se indica que no se permitirá la subcontratación.

Para todas las licitaciones se indica que no se otorgarán anticipos.

Para todas las licitaciones se indica que los materiales a utilizar son 100% de manufactura mexicanos.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
ING. ROBERTO FRANCISCO SCHULDES DAVILA
RUBRICA.

(R.- 253259)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 016

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de los trabajos: Manejo del Agua y Preservación de Suelo en los Distritos de Temporal Tecnificado 005 Pujal-Coy II Fase, Estado S.L.P. y 010 San Fernando, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-034-07	$3,200.00 Costo en compraNET: $3,000.00	5-Sept.-2007	30-Ago.-2007 16:00 horas	30-Ago.-2007 10:00 horas	11-Sept.-2007 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Manejo del agua y preservación del suelo para el desarrollo sustentable de estos recursos y contrarrestar la erosión del suelo en el Distrito de Temporal Tecnificado 005 Pujal Coy II Fase, Cd. Valles, S.L.P.	$500,000.00	88 días naturales	Inicio: 24-Sept.-07 Terminación: 20-Dic.-07	Mpio. Tamuín, Ebano, San Vicente, S.L.P. y Mante, Tamaulipas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-035-07	$3,200.00 Costo en compraNET: $3,000.00	5-Sept.-2007	30-Ago.-2007 14:00 horas	30-Ago.-2007 10:00 horas	11-Sept.-2007 14:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Manejo del agua y preservación del suelo para el desarrollo sustentable de estos recursos y contrarrestar la erosión del suelo en el Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, Tamps.	$500,000.00	90 días naturales	Inicio: 17-Sept.-07 Terminación: 15-Dic.-07	Mpios. de Reynosa, San Fernando, Río Bravo, Matamoros y Méndez, Tamaulipas

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación número 16101149-034-07, en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 005 Pujal-Coy II Fase, sitas en calle Progreso número 200, colonia Rotarios, código postal 79080, Ciudad Valles, S.L.P., teléfonos 01-481-382-25-03 y 382-27-36, fax 382-26-53, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y de la licitación número 16101149-035-07 en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, sitas en Brecha E-123 con Sur-40, colonia Agrícola Francisco González Villarreal, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, teléfono 01-841-845-03-80, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago será mediante el entero en el formato 16 del SAT, con la clave 600017, a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones para la licitación número 16101149-034-07, será en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 005 Pujal-Coy II Fase, sitas en calle Progreso número 200, colonia Rotarios, Ciudad Valles, S.L.P. y para la licitación número 16101149-035-07 será en las oficinas de la Jefatura de Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, Tamps., sitas en Brecha E-123 con Sur-40, colonia Agrícola Francisco González Villarreal, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados para cada licitación.
El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará: en la sala de juntas de las oficinas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicadas en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamps., en el horario y fecha señalados.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en cada licitación consiste en: manejo del agua y preservación de suelos y deberán anexarse dentro de los documentos números A4 y A5.
Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y

c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicadas en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01-834-312-09-90, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes calendario y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Para todas las licitaciones se indica que no se permitirá la subcontratación.

Para todas las licitaciones se indica que no se otorgarán anticipos.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
ING. ROBERTO FRANCISCO SCHULDES DAVILA
RUBRICA.

(R.- 253261)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE COMPRAS

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número 00008001-017-07 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de energía eléctrica regulada, así como al sistema de detección y extinción de conatos de incendios para el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-017-07	convocante y compraNET: $995.00	31/08/2007	31/08/2007 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	7/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C750000000	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de energía eléctrica regulada	Servicio	1
2	C750000000	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de detección y extinción de conatos de incendios	Servicio	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida San Lorenzo 1151, 2o. piso Ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 38-71-19-00 extensiones 40417-40419, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar 261, colonia Lomas San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, Estado Méx.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- Vigencia del servicio de conformidad con el punto 1.2 de las bases.
- El pago se realizará de conformidad con el punto 18 de las bases, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

ING. JOSE LUIS LOPEZ DIAZ BARRIGA

RUBRICA.

(R.- 253317)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009065-066-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	31/08/2007	31/08/2007 10:00 horas	30/08/2007 9:00 horas	6/09/2007 10:00 horas	6/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del paso deprimido "Ferrovalle", ubicado en el km 5+560 de la vía férrea México-Querétaro, en el Municipio de Tlalnepantla, en el Estado de México	24/09/2007	180 días	$50'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México, teléfono 01-722-236-0600, extensión 22002, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la oficina de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicada en calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de licitaciones del Centro SCT Estado de México, calle Igualdad número 100, edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, el punto de reunión para dar inicio al recorrido del lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Residencia de Obra "Tren Suburbano de la Ciudad de México" de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicadas en calle 18 de Agosto de 1875 sin número, entre Emiliano Zapata Salazar y Hacienda Chinameca, en Cuautitlán, Estado de México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su

experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por períodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 253237)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
8
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
26/07/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 251992

No. de licitación
00009010-036-07

Ubicación del documento
Licitación pública nacional 00009010-036-07 convocatoria

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases 10/08/2007	Fecha límite para adquirir bases 21/08/2007
Presentación de proposiciones y apertura técnica 16/08/207 10:30 horas	Presentación de proposiciones y apertura técnica 27/08/2007 10:30 horas
Acto de apertura económica 16/08/2007 10:31 horas	Acto de apertura económica 27/08/2007 10:31 horas

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 253236)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COAHUILA

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LLANTAS Y ACEITES, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, UNIFORMES Y CONSUMIBLES DE COMPUTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009020-049-07	$800.00 COSTO EN compraNET: $700.00	27/08/2007	28/08/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/09/2007 10:00 HORAS	5/09/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C660605000	ACUMULADOR DE 13 PLACAS	5	PIEZA	5	13
2	C660605000	LLANTA 265/75 R16	14	PIEZA	14	35
3	C660605000	LLANTA 235/75 R15	16	PIEZA	16	40
4	C660605000	LLANTA P/CAMIONETA 245/75 R16 TODO TERRENO	28	PIEZA	28	70
5	C660605000	ACEITE P/MOTOR DIESEL 208 LTS.	4	TAMBOR	4	10

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009020-050-07	$ 800.00 COSTO EN compraNET: $700.00	27/08/2007	28/08/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/09/2007 12:00 HORAS	5/09/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	AGUJAS VACUTAINER 21 X 38	800	PIEZA	800	2,000
2	C480000000	DISPOSITIVO DE FUNCIONES SAFE I PRO ACCU CHECK	40	PIEZA	40	100
3	C480000000	LANCETAS PARA PUNCION MONOLET C/100	400	CAJA	400	1,000
4	C480000000	PRUEBA MULTIPLE P/DETECCION DE DROGAS	200	PIEZA	200	500
5	C480000000	TIRAS REACTIVAS PARA ACCU CHEC C/50 TIRAS	16	FRASCO	16	40

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009020-051-07	$800.00 COSTO EN compraNET: $700.00	27/08/2007	28/08/2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/09/2007 14:00 HORAS	5/09/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	CARPETA BLANCA VINIL DE 3 ARGOLLAS DE 2" ANGULO D	144	PIEZA	144	360
2	C210000000	FOLDER T/OFICIO EN COLOR CREMA C/100	1,239	PAQUETE	1,239	3,097
3	C210000000	PAPEL OPALINA BLANCA T/CARTA C/100 HOJAS	67	PAQUETE	67	168
4	C210000000	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 37 KG	457	MILLAR	457	1,142
5	C210000000	PAPEL BOND T/OFICIO DE 50 KG	132	MILLAR	132	330

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009020-052-07	$800.00 COSTO EN compraNET: $700.00	27/08/2007	29/08/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/09/2007 10:00 HORAS	6/09/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840800000	ACEITE DE PINO	271	LITRO	271	678

2	C840800000	INSECTICIDA EN AEROSOL	138	PIEZA	138	344
3	C840800000	LIMPIADOR P/MUEBLES EN AEROSOL	324	PIEZA	324	810
4	C840800000	PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE	1,789	PIEZA	1,789	4,473
5	C840800000	PAPEL HIGIENICO TIPO JUMBO	182	PIEZA	182	456

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009020-053-07	$800.00 COSTO EN compraNET: $700.00	27/08/2007	29/08/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/09/2007 12:00 HORAS	6/09/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C750200000	UNIFORME PERSONAL OPERATIVO MASCULINO PANTALON Y CAMISA	116	JUEGO	116	290
2	C750200000	UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO PANTALON Y CAMISA	116	JUEGO	116	290
3	C750200000	UNIFORME SECRETARIAL 4 PIEZAS	44	JUEGO	44	110
4	C750200000	ZAPATO DE SEGURIDAD TIPO BORSEGUI DIF. MEDIDAS	116	PAR	116	290
5	C750200000	ZAPATO SEGURIDAD TIPO CHOCLO PIEL ENTERA, SUELA DE GOMA, COMODO Y CONFORTABLE	116	PAR	116	290

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009020-054-07	$ 800.00 COSTO EN compraNET: $ 700.00	27/08/2007	29/08/2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/09/2007 14:00 HORAS	6/09/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C870000000	CARTUCHO DE TINTA HP C6578 COLOR	42	PIEZA	42	106

2	C870000000	CD PARA GRABAR CD.RW	625	CAJA	625	1,562
3	C870000000	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 3015	26	PIEZA	26	65
4	C870000000	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 1200	18	PIEZA	18	46
5	C870000000	TONER PARA IMPRESORA LASER JET 1100	16	PIEZA	20	51

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN BOULEVARD FUNDADORES NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 01-844-430-25-12, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN INTERNET EN LA PAGINA: http://www.compranet.gob.mx O BIEN MEDIANTE CHEQUE DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, SE LLEVARA A CABO EN SALON DE USOS MULTIPLES DE ESTE CENTRO S.C.T., UBICADO EN BOULEVARD FUNDADORES NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA DE ACUERDO A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, SE LLEVARA A CABO EN SALON DE USOS MULTIPLES DE ESTE CENTRO SCT, BOULEVARD FUNDADORES, NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT COAHUILA, SITO EN CARRETERA CENTRAL MEXICO P. NEGRAS, KILOMETRO 6.5 + 680 JUNTO A SEDESOL, CODIGO POSTAL 25290, SALTILLO, COAHUILA.
- PLAZO DE ENTREGA: DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL TERMINO DE AÑO.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 20 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA QUE EL PROVEEDOR REALICE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, PREVIAMENTE ACEPTACION Y ENTREGA DE LA O LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SALTILLO, COAH., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTORA GENERAL
ING. ALEJANDRINA MARTINEZ MACIAS
RUBRICA.

(R.- 252947)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de la construcción de infraestructura marítimo portuaria en Adolfo López Mateos, B.C.S., así como la supervisión correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009012-022-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$2,100.00 Costo en compraNET: $2,000.00	31/08/2007	29/08/2007 11:00 horas	28/08/2007 11:00 horas	6/09/2007 11:00 horas

Clave FSC CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de infraestructura marítimo portuaria	17/09/2007	90 días naturales	$2'500,000.00

Licitación pública nacional: 00009012-023-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$2,100.00 Costo en compraNET: $2,000.00	31/08/2007	29/08/2007 13:00 horas	28/08/2007 11:00 horas	6/09/2007 13:00 horas

Clave FSC CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	17/09/2007	90 días naturales	$300,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Nuevo León número 210, 16o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00 extensiones 14111 y 14130, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Una vez efectuado el pago, este no será reembolsado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en las fechas y horarios señalados; en las oficinas de la Dirección de Obras Marítimas y Dragado, ubicada en el piso 16o., del domicilio antes mencionado. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horario señalados, en las oficinas de la Capitanía de Puerto en Adolfo López Mateos, sita en calle Luis Echeverría entre avenida Miguel Alemán y calle Alvaro Obregón, código postal 23700, Comundú, Baja California Sur, teléfono 01-(613)-1-31-50-27. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir los requisitos descritos en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el fallo de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, basados en la normatividad en la materia y demás disposiciones administrativas vigentes, para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las proposiciones presentadas. El resultado se dará a conocer en el acto de fallo y a la resolución que éste contenga no procederá recurso alguno. Las condiciones de pago son: precio unitario, tiempo determinado, por unidad de obra terminada, supervisión terminada y por estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS
LIC. ANGEL GONZALEZ RUL A.
RUBRICA.

(R.- 252772)

SECRETARIA DE SALUD

AVISO DE FALLO DE LICITACION

La Secretaría de Salud, Subsecretaría de Administración y Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Paseo de la Reforma número 10, piso 3, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunica el siguiente fallo de licitación:

LPI00012001-013-07

EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS UNIDADES MEDICAS MOVILES
PARA EL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

Fecha de fallo 3 de agosto de 2007, nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Avetronic, S.A. de C.V., partidas (5, 7 y 10), monto adjudicado $271,664.50 con domicilio en Norte 27, número 66-1, colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07750, México, D.F., Industrias GR, S.A. de C.V., partida (3), monto adjudicado $226,751.25 con domicilio en Escobedo número 125-B, colonia Industrial Tlalnepantla, Tlalnepantla Estado de México, código postal 54030, México, D.F., IP Solutions S.A. de C.V. partida (8), monto adjudicado $1'283,949.70 con domicilio en Augusto Rodin número 98-3, colonia Ampliación Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03840, México, D.F., Vission XXI, S.A. de C.V., partida (11), monto adjudicado $1'366.200.00 con domicilio en Providencia número 334-201, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., importe total adjudicado $3'148,565.45.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARIA DE SALUD
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 253325)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:
Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.
En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.
El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.
Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.
Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:
Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.
Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.
Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.
Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.
Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LPN/SCJN/015/2007

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, último párrafo y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 1o., 17, fracciones I, II y XIII, 26, 30 fracción VII, 33, 34, 68, fracción I, 70, fracción I y del 71 al 85 del Acuerdo General de Administración 6/2001, por el que se determinan los procedimientos para las contrataciones requeridas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convoca a empresas autorizadas para operar en el ramo del servicio del envío de mensajería y paquetería, que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número LPN/SCJN/015/2007 para la contratación de los servicios del envío de mensajería y paquetería nacional para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el periodo que comprende del 1 de octubre de 2007 al 30 de septiembre de 2008.

I. Descripción del servicio:

Contratación de los servicios del envío de mensajería y paquetería para 81,585 envíos con 106 destinos en toda la República Mexicana, correspondiente al periodo que comprende del 1 de octubre de 2007 al 30 de septiembre de 2008.

II. Calendario de actividades:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable, propuesta técnica y económica	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
LPN/SCJN/015/2007	$2,500.00 M.N.	24 de agosto de 2007	29 de agosto de 2007 a las 10:00 horas	3 de septiembre de 2007 de 9:00 a 13:00 horas	7 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas	13 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas

A) Venta de bases:

La consulta de bases se realizará en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con dirección: http://www.scjn.gob.mx, y su venta en el edificio de Bolívar, en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., los días 21, 22, 23 y 24 de agosto de 2007, en el horario de 9:00 a 13:00 horas, y tendrán un costo de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual no será reembolsable y podrá ser cubierto ya sea en efectivo o mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No se aceptarán bases adquiridas mediante el sistema de compraNET en virtud de que este Alto Tribunal no opera dicho sistema.

B) Junta de aclaraciones:

Tendrá lugar una junta de aclaraciones, la cual se efectuará el 29 de agosto de 2007 a las 10:00 horas (existiendo una tolerancia de 10 minutos, transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso a ningún participante), en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

Los participantes interesados deberán remitir sus preguntas por escrito y en disquete 3.5" en formato Microsoft Word a las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, o enviarlas por correo electrónico a las direcciones: ijuarezr@mail.scjn.gob.mx y spperez@mail.scjn.gob.mx, a más tardar el 28 de agosto de 2007 hasta las 13:00 horas, dichas preguntas serán calificadas y contestadas, de conformidad a su contenido, en la inteligencia de que en la junta de aclaraciones sólo se podrán articular preguntas de una previamente formulada por escrito. En el acta levantada con motivo de dicha junta se precisarán, en su caso, las modificaciones que se hayan acordado a las bases de este procedimiento.

C) Entrega de la siguiente documentación:

- Documentación legal y contable (sobre 1).
- Propuesta técnica (sobre 2).
- Propuesta económica (sobre 3).

Los sobres se entregarán en estricto apego a lo dispuesto en las bases, el 3 de septiembre de 2007 en el horario de 9:00 a 13:00 horas, en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

No se recibirá documentación alguna después del horario y fecha determinada.

D) Junta pública de apertura de las propuestas técnicas:

Se llevará a cabo el 7 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas técnicas de aquellas empresas que hubiesen calificado la evaluación de la documentación presentada, conforme a los dictámenes legal y financiero correspondientes.

E) Junta pública de apertura de las propuestas económicas:

Se llevará a cabo el 13 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas económicas de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente la evaluación técnica.

III. Consideraciones generales:

1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación hará del conocimiento general los resultado de la licitación, a través de la sección especializada del Diario Oficial de la Federación en comunicado por escrito y en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Internet, con dirección: http://www.scjn.gob.mx.

2. La convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas, emitirá el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre las proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia e infraestructura propia necesaria.

3. Las bases de esta licitación no están sujetas a modificación por parte de los concursantes.

4. Las propuestas deberán presentarse en los formatos que se indican en las bases, firmadas en todas sus hojas por el apoderado o representante legal autorizado y deberán ostentar sello de la empresa concursante.

5. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español.

6. La condición de pago será crédito a treinta días mínimo, previa recepción, a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los envíos realizados y a la presentación de las facturas correspondientes.

7. Los plazos de entrega se sujetarán a lo dispuesto en las bases, en los lugares que para tales efectos determine la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pudiendo ser los siguientes: calles de José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06065, en la Ciudad de México, Distrito Federal; calle Bolívar número 30, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal y Calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa, código postal 09100, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

8. Sólo podrán participar las empresas que cuenten con un capital contable mínimo de $980,000.00 (novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y haber sido constituida como sociedad con un mínimo de tres años anteriores a la fecha de la presente convocatoria.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. RODOLFO HECTOR LARA PONTE
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS Y PRESIDENTE DEL COMITE
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
RUBRICA.

(R.- 253312)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el acuerdo general 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005 y 11/2006, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción General	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/ DRM/SA/LP/015/2007	Adquisición de la tercera etapa del plan de sustitución de sillería tradicional por ergonómica	27/agosto/2007	$1,500.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Silla secretarial	6,243	Pieza

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
No aplica	4/septiembre/2007 10:30 horas	11/septiembre/2007 10:30 horas	18/septiembre/2007 10:30 horas	Máximo al 30 de noviembre de 2007

Requisitos

Fecha, lugar y horarios límite para la consulta de bases e inscripción: a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada para adquirir bases, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala B, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-00, extensiones 3046 y 3065, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, depositado en la cuenta HSBC número 403911760-1 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado anteriormente. En la Tesorería General del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado en el párrafo que antecede y dentro del horario para consulta de bases se entregará el contra-recibo respectivo con el que se entregarán las bases adquiridas.

II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.

III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

IV. La adjudicación del contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.

V. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación del edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

VI. El fallo se dará a conocer en el lugar que tuvo verificativo la primera etapa.

VII. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copias de los siguientes documentos **1.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **2.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder de dominio. **3.-** Ultima declaración fiscal anual de 2006. **4.-** Estados financieros 2005 y/o 2006, y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **5.-** Registro Federal de Contribuyentes. **6.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del acuerdo general 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS FERNANDO MATUTE GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 253348)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de vehículos nuevos tipo sedán y camionetas nuevas tipo pick up ambos con capacidad para cinco pasajeros, equipados con aire acondicionado, con placas y color a elegir por el SAE, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
06812002-015-07	$1,258.93 Costo en compraNET: $1,144.48	30/08/2007	29/08/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480000000	Equipo de transporte	11	Pieza
2	I480000000	Equipo de transporte	20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 17191925, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2007 a las 10:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales del SAE, avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días, horario y plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 para cada partida.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 para cada partida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

GERARDO MIGUEL CHIN CAÑIZARES

RUBRICA.

(R.- 253275)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN CAMPECHE

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 28 fracción 1, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de alimentación para el personal que asiste a los cursos de capacitación que imparte el Centro de Desarrollo Humano y Organizacional del Instituto Mexicano del Petróleo Dirección Regional Marina en Ciudad del Carmen, Campeche, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18474004-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,237.00 Costo en compraNET: $1,125.00	31/08/2007	30/08/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2007 11:00 horas	5/09/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de alimentación	1	$100,000.00	$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Periférica Norte, esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche, teléfono 019383812072, los días de lunes a viernes (hábiles); con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo, en la Tesorería de la Gerencia de Finanzas y Administración de la Dirección Regional Marina en Ciudad del Carmen, Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación; cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en planta alta del edificio cuerpo "B" del Instituto Mexicano del Petróleo Dirección Regional Marina, ubicada en avenida Periférica Norte, esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en planta alta del edificio cuerpo "B" del Instituto Mexicano del Petróleo Dirección Regional Marina, avenida Periférica Norte, esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en planta alta, del edificio cuerpo "B" del Instituto Mexicano del Petróleo Dirección Regional Marina, avenida Periférica Norte, esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24110, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Desarrollo Humano y Organizacional del Instituto Mexicano del Petróleo Dirección Regional Marina, sito en avenida Paseo del Mar sin número, entre avenida Juárez y calle Robalo en Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de año 2007.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la entrega de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (artículo 32-D del Código Fiscal).

CARMEN, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LIC. NOE RAFAEL ORTIZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 253149)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS PARA ADQUISICION DE BIENES

18164104-004-07

CONVOCATORIA

La Gerencia del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, por tratarse de bienes no cubiertos por éstos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164104-004-07	Impresas y en compraNET: $1,716.72 M.N.	4 de septiembre de 2007	31 de agosto de 2007 10:00 horas	10 de septiembre de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	00000	Controlador de carga para generador de impulso de 4,8 Mv	1	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en la oficina de Abastecimientos y Contratos situada en avenida Apaseo Oriente sin número, 1er. piso, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., código postal 36541, teléfono 01-462-62-394-00, extensión 7238, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad y su pago se realizará en la caja de la Gerencia del Laboratorio situada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto.

b) Por Internet (compraNET), http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de videoconferencias de la Gerencia de Laboratorio, ubicada en avenida Apaseo Oriente sin número, planta baja, edificio número 7, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;

1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;

1.5 Presentar las propuestas en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
1.7 Lugar de entrega: almacén de la Gerencia del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales, ubicado en Irapuato, Gto.;
1.8 Plazo de entrega: 60 días naturales;
1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación;

2. Condiciones de pago:
2.1 No se otorgará anticipo;
2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ALBERTO ENRIQUEZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 253322)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA MULTIPLE 005

La Gerencia Regional de Transmisión Central con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de las licitaciones públicas, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, así como licitación pública internacional bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y de los tratados de libre comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia e Israel y reservado de las disposiciones de los tratados de libre comercio de Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite p/adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones**
18164057-013-07	$944.19 compraNET: $944.19	25 de Ago. de 2007	24 de Ago. de 2007 14:00 horas	31 de Ago. de 2007 14:00 horas

Partidas	**Clave CABMS**	**Descripción de los bienes**	**Cantidad**	**Unidad**
4	C000000000	Refacciones para interruptor	37	Pza.

No. licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite p/adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones**

18164057-014-07	$944.19 compraNET: $944.19	25 de Ago. de 2007	24 de Ago. de 2007 11:00 horas	31 de Ago. de 2007 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
3	I330000000	Interruptores de potencia	7	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de esta Gerencia, situado en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, México, D.F., teléfono 56.17.02.58, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases se realizará en la caja general de esta Gerencia situada en la dirección antes citada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

b) Por Internet, (compraNET): http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el titular del área solicitante, mediante oficio número SYL/LARA-0226/07 de fecha 9/Ago./07 y autorizada por el titular del área abastecedora.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública situada en la dirección mencionada en el inciso a), en las fecha y horario establecidos.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;

1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas, escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;

1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación;

1.7 Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación;

1.8 Plazo de entrega: licitación 18164057-013-07, 80 días naturales y licitación 18164057-014-07, 80 días naturales a partir del día siguiente natural a la recepción del contrato;

1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía del cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo y fianza de 100% de anticipo, únicamente licitación 18164057-014-07;

1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

2.1 Se otorgará un anticipo de 50% solamente en la licitación 18164057-014-07;

2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE;

2.3 El pago podrá ser, a elección del proveedor, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

GERENTE REGIONAL
ING. DANIEL MUNGUIA JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 253215)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
CONVOCATORIA PUBLICA No. DW-005/2007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164028-011-07	$2,672.00 compraNET: $2,488.00	30/Ago./2007	29/Ago./2007 12:00 horas	29/Ago./2007 10:00 horas	5/Sep./2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción del Centro de Distribución Isla Mujeres	21/Sep./2007	80 días naturales	$2'000,000.00

Ubicación de la obra: avenida Juárez Sur, SMZ 01, manzana 10, L 31, colonia Centro a espaldas de la 7a. Zona Naval Militar, código postal 77400, Isla Mujeres, Quintana Roo.
Las bases de licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, teléfonos (01-999) 942-16-83, fax: 942-16-94, Mérida, Yucatán, a partir de la presente convocatoria en días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3, del Banco HSBC México, S.A.
El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalando en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
Los licitantes, deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo del Centro de Capacitación de la Agencia Isla Mujeres, ubicado en la supermanzana 4, manzana 101, lote 20, calle Josefa Ortiz de Domínguez, colonia Meteorológico, Isla Mujeres, Quintana Roo, código postal 77400.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Centro de Capacitación de la Agencia Isla Mujeres, ubicada en la supermanzana 4, manzana 101, lote 20, calle Josefa Ortiz de Domínguez, colonia Meteorológico, Isla Mujeres, Quintana Roo, código postal 77400.
El acto de presentación de proposiciones y de aperturas de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la administración divisional, ubicada en la Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, Mérida, Yucatán, código postal 97127.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
La proposición deberá presentarse en idioma español y ésta se cotizará en peso mexicano.
Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
Los licitantes se obligan a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de las obras, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
El licitante a quien se adjudique el contrato, sí podrá subcontratar parte de la obra.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación, podrán asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
ING. ADRIAN RUBI ROSALES
RUBRICA.

(R.- 253326)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL SURESTE
CONVOCATORIA No. 09

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional, de conformidad con lo siguiente:
En la licitación pública de carácter nacional número 18164041-046-07; reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".
En la licitación pública internacional número 18164041-048-07; fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
En la licitación pública de carácter internacional número 18164041-044-07; abierta y bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tengan o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.

Y las licitaciones públicas de carácter nacional números: 18164041-045 y 047-07.
Para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica

18164041-044-07	En la convocante y en compraNET: $573.00	25/09/2007	24/09/2007 9:00 horas sala de lectura de la UTEC	1/10/2007 9:00 horas sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Aros de seguridad de acero inoxidable que incluye perno y receptáculo, que cumpla con las características indicadas en el anexo 1 de las bases de licitación	60,000	Pza.
2	Perno y receptáculo, que cumpla con las características indicadas en el anexo 1 de las bases de licitación	40,000	Pza.
3	Extractor perno y candado, que cumpla con las características indicadas en el anexo 1 de las bases de licitación	300	Pza.

A) Plazo de entrega de cada uno de los destinos de cada partida: para todas las partidas, 50% a 60 días naturales y 50% a 90 días naturales.

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-045-07	En la convocante y en compraNET: $573.00	30/08/2007	29/08/2007 9:00 horas sala de lectura de la UTEC	5/09/2007 9:00 horas sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Base de enchufe, de aleación de aluminio pintado, para acometida aérea forma circular, 4 terminales, capacidad 100 amperes, 600 voltios, deberá cumplir con las características indicadas en el anexo 1 de las bases de licitación y la especificación CFE GWH00-11, de fecha 12 de diciembre del 2003	10,000	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida 100% a 45 días naturales.

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-046-07	En la convocante y en compraNET: $573.00	31/08/2007	30/08/2007 9:00 horas sala de lectura de la UTEC	6/09/2007 9:00 horas sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Cable CU (500)-XLP15-100-B, deberá cumplir con la NRF-024-CFE-2003, vigente desde marzo de 2004	9,650	M
2	Cable control Blindado 4x10, deberá cumplir con la especificación CFE-E0000-20, Rev. 050826	1,600	M
3	Cable control Blindado 2x10, deberá cumplir con la especificación CFE-E0000-20, Rev. 050826	350	M
4	Cable control Blindado 4x14, deberá cumplir con la especificación CFE-E0000-20, Rev. 050826	200	M
5	Alambre ACS4, deberá cumplir con la especificación CFE-E0000-33, Rev. 030711	750	KG

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 90 días naturales.

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-047-07	En la convocante y en compraNET: $573.00	1/09/2007	31/08/2007 9:00 horas sala de lectura de la UTEC	7/09/2007 9:00 horas sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Tablero Dist. CD-125-2F-2H-32, que cumpla con las características particulares establecidas en las bases de licitación y la especificación CFE-V6600-22, Rev. 840705	10	Pza.
2	Tablero Dist. CA-220-3F-4H-66, que cumpla con las características particulares establecidas en las bases de licitación y la especificación CFE-V6100-23, Rev. 840628	10	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 100 días naturales.

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica

18164041-048-07	En la convocante y en compraNET: $573.00	4/09/2007	3/09/2007 9:00 horas sala de lectura de la UTEC	10/09/2007 9:00 horas sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Calentador de Coeficiente Positivo de Temperatura (PTC), que cumpla con las características particulares establecidas en las bases de licitación	778	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida, 100% a 60 días naturales.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

I. Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones de acuerdo a lo señalado en cada una de las licitaciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican.

a. En forma impresa en la convocante: en el Departamento de Compras Divisional, teléfono 01 951 502 03 50 con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago: se realizará en la Caja Divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

b. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. La forma de pago: en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

II. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

III. Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas técnica-económica de las licitaciones, se llevarán en la sala de lectura de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de cada licitación, en la siguiente dirección: Calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03.

IV. La descripción completa y detallada de cada uno de los bienes se encuentra en el anexo 1 de las bases de cada licitación.

V. Lugar de entrega de los bienes: en los almacenes de las zonas de distribución de la División Sureste ubicados en San Sebastián Etla, Oaxaca; San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Bahías de Huatulco, Oaxaca; Huajuapan de León, Oaxaca; Tapachula, Chiapas; Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; Villahermosa, Tab.; Cárdenas, Tabasco y Palenque, Chiapas, como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación.

VI. La condición de pago será: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor, o lo indicado en las bases de cada licitación.

VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.

VIII. No se otorgará anticipo para ninguna licitación.

IX. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.

XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.

XII. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

XIII. Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.

XIV. Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

XV. No se aceptarán proposiciones por medios del servicio postal o mensajería.

XVI. Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del monto total del contrato.

XVII. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.

XVIII. Las demás contenidas en las bases de cada licitación.

XIX. En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados y observadores sociales a revisar las bases de licitación.

XX. CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARMANDO REYNOSO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 253190)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. 007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164015-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
$2,518.00 M.N. IVA incluido, $2,289.00 M.N. IVA incluido en compraNET	29 de agosto de 2007	28 de agosto de 2007 a las 12:00 Hrs.	28 de agosto de 2007 a las 10:00 Hrs.	4 de septiembre de 2007 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Primera etapa del edificio de capacitación regional, ubicado en la sede de la Gerencia Regional de Producción Sureste	17 de septiembre de 2007	85 dias naturales	$115,000.00

Número de licitación 18164015-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
$2,518.00 M.N. IVA incluido, $2,289.00 M.N. IVA incluido en compraNET	30 de agosto de 2007	29 de agosto de 2007 a las 12:00 Hrs.	29 de agosto de 2007 a las 10:00 Hrs.	5 de septiembre de 2007 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Segunda etapa de las aulas de capacitación de la sede de la Gerencia Regional de Producción Sureste	17 de septiembre de 2007	85 dias naturales	$189,000.00

Ubicación de las obras kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfonos (01-229)-989-85-07 y 989-85-39, fax 989-85-02, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las visitas al lugar de los trabajos se realizarán partiendo de: Departamento Regional de Ingeniería Civil, sito en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz Medellín, Dos Bocas, Ver.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones, los fallos y las firmas de los contratos, se efectuarán en la sala de juntas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

No se aceptan proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, no otorgará anticipo de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones no podrán subcontratar partes de las obras.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 253324)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DB-010/2007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-016-07	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	31/08/2007	31/08/2007 11:00 horas	31/08/2007 8:00 horas	6/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de centro de atención y servicio al cliente Miguel Alemán	24/09/2007	90 días naturales	$2'000,000.00

Ubicación de la obra: Miguel Alemán, Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-017-07	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	4/09/2007	4/09/2007 12:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	10/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de centro de atención y servicio al cliente Alamos	24/09/2007	90 días naturales	$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Alamos, Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164017-018-07	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	5/09/2007	5/09/2007 11:00 horas	5/09/2007 8:00 horas	11/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de centro de atención y servicio al cliente Villa Juárez	24/09/2007	90 días naturales	$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Villa Juárez, Sonora.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calle Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, código postal 83000, teléfono 01(662) 2591131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.
- Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia para las licitaciones 18164017-016-07, 18164017-017-07 y 18164017-018-07 en la construcción de edificios.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará: para la licitación 18164017-016-07, partiendo de la oficina de la Coordinación de Edificaciones Comerciales, ubicada en calle Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, y para las licitaciones 18164017-017-07 y 18164017-018-07, partiendo de las oficinas de la Zona Navojoa, ubicadas en Carretera Internacional Sur esquina Periférico sin número, colonia Benito Juárez, código postal 85800, Navojoa, Sonora.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo: para la licitación 18164017-016-07, en la sala "B" del auditorio Ing. Carmelo Goicuria del Campo, ubicada en calle Juárez y San Luis Potosí sin numero, planta alta, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, y para las licitaciones 18164017-017-07 y 18164017-018-07, en la sala de juntas de la Zona Navojoa, ubicada en Carretera Internacional Sur esquina Periférico sin número, colonia Benito Juárez, código postal 85800, Navojoa, Sonora.

Los actos de presentación y apertura de las proposiciones de las licitaciones 18164017-016-07, 18164017-017-07
y 18164017-018-07 se efectuarán en la sala "B" del auditorio Ing. Carmelo Goicuria del Campo, ubicada en calle Juárez y San Luis Potosí sin número, planta alta, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164017-016-07, 18164017-017-07 y 18164017-018-07, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

HERMOSILLO, SON., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 253335)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales abiertas número 18164065-013-07 y 18164065-014-07 la cual se llevará a cabo fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio; en estas licitaciones podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria múltiple número 009

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164065-013-07	$900.00 (impresas o por compraNET)	4/09/2007	31/08/2007 (13:30 Hrs.)	10/09/2007 (13:30 Hrs.)	10/09/2007 (13:31 Hrs.)

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad

01	C840800000	Oxido de Zinc “empobrecido” (DZO)	30	Kg

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164065-014-07	$900.00 (impresas o por compraNET)	5/09/2007	30/08/2007 (13:30 Hrs.)	11/09/2007 (13:30 Hrs.)	11/09/2007 (13:31 Hrs.)

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	C721000006	Lámina calibre 10, acero inoxidable ASTM-A240, tipo 304 (50 piezas en hojas de 10’ X 3’).	3,500	Kg
02	C721000006	Lámina de acero inoxidable, ASTM A-240 tipo 304, calibre 122, en hojas de 10’ X 3’.	200	Pza.

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes está disponible, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican: en forma impresa, en la Tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas situado en el kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, teléfono 01-229-9899145, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo, o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la G.C.N., ubicada en el kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz. La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la gerencia de Centrales Nucleoeléctricas;

d) Plazo de entrega: de conformidad con lo que se establece en las bases de las licitaciones;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega y de acuerdo con los lineamientos de financiamiento de CFE. Para estas licitaciones no se otorgarán anticipos;

f) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;

g) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y

k) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

I) A los diferentes actos de las licitaciones podrán asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación 18164065-013-07 el día 29 de junio de 2007; la licitación 18164065-014-07 el día 29 de junio de 2007.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS
M.V.Z. CESAR DOMINGUEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 253332)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
SUBGCIA. REGIONAL DE ADMINISTRACION
JUAREZ Y H. RANGEL S/N, C.P. 83000, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación pública internacional	Importe total contratado sin IVA	Fecha de emisión del fallo
18164002-006-07	13’960,000.00 M.N.	16 de julio de 2007

No. de partida	Cant.	Descripción	Unidad de medida	Importe total sin IVA en M.N.	Adjudicado a:
1	2	Mallas giratorias	Pieza	13’960,000.00	Maquinados y Dispositivos, S.A. de C.V. Arteaga No. 2101 Oriente, Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64010

No. de licitación pública internacional	Importe total contratado sin IVA	Fecha de emisión del fallo
18164002-008-07	7'470,100.00 M.N.	5 de julio de 2007

No. de partida	Cant.	Descripción	Unidad de medida	Importe total sin IVA en M.N.	Adjudicado a:
1	32	Elementos de sobrecalentador	Pieza	7’470,100.00	Sistemas e Ingeniería en Calderas, S.A. de C.V. Cerro del Mercado 3724, Col. Fierro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64590

No. de licitación pública internacional	Importe total contratado sin IVA	Fecha de emisión del fallo
18164002-010-07	5'279,020.06 M.N.	31 de julio de 2007

No. de partida	Cant.	Descripción	Unidad de medida	Importe total sin IVA en M.N.	Adjudicado a:
1	6	Ventilador de 360” de diámetro de extremo a extremo de las aspas para torre de enfriamiento	Pieza	1'005,833.70	Proveedores Indust. de Equipos y Refacc. Universales, S.A. de C.V. Av. del Rocío No. 808, Secc. Jardines, Fracc. Playas de Tijuana, Baja California,

2	6	Flecha motriz de acero inoxidable serie 301 clase III	Pieza	414,582.89	C.P. 22500
5	6	Ventilador de 336" de diámetro de extremo a extremo de las aspas para torre de enfriamiento	Pieza	974,368.98	
3	3	Reductor de velocidad para ventilador en torre de enfriamiento	Pieza	485,937.90	Grupo OMNI de México, S.A. de C.V. Loma Grande No. 2707-6, Lomas de San Francisco, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64710
4	8	Bastidores tipo tubular para montar reductor de velocidad	Pieza	2'398,296.60	

No. de licitación pública internacional	Importe total contratado sin IVA	Fecha de emisión del fallo
18164002-011-07	6'162,981.00 M.N.	31 de julio de 2007

No. de partida	Cant.	Descripción	Unidad de medida	Importe total sin IVA en M.N.	Adjudicado a:
1	1	Válvula tipo compuerta de 30 pulgadas de diámetro nominal	Pieza	1'421,849.00	Speciality Valves, S.A. de C.V. Industria Textil No. 7, Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53489
2	2	Válvula tipo compuerta de 24 pulgadas de diámetro nominal	Pieza	1'631,688.00	
3	4	Válvula tipo compuerta de 20 pulgadas de diámetro nominal	Pieza	790,952.00	Walworth Válvulas, S.A. de C.V. Av. de la Industria lote 16, Fracc. Industrial El Trébol, Tepotzotlán, C.P. 54600, Estado de México
5	4	Válvula tipo compuerta de 10 pulgadas de diámetro nominal	Pieza	402,264.00	
6	4	Válvula tipo compuerta, cuerpo, bonete y yugo bridados	Pieza	648,016.00	Tecnoválvulas, S.A. de C.V. Retorno 8A del Blvd. a Qro. No. 3A, Fracc. Viveros del Valle, Tlalnepantla, C.P. 54060, Estado de México

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA. **(R.- 253337)**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE
GERENCIA OCCIDENTE
AVISO DE FALLOS

"Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partida 01: Cancelada; fecha de fallo 11 de mayo de 2007; licitación pública internacional número **18164061-004-07**".
"Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partida 01: 01 pieza. Sección de tablero para diferencial de barra; partida

02: 01 pieza. Sección de tablero de protección, control y medición dúplex; partida 03: 01 pieza. Sección de tablero para diferencial de barra; partida 04: 02 piezas. Sección de tablero de protección, control y medición Simplex; partida 05: 01 pieza. Sección de tablero de protección, control y medición Simplex; partida 06: 01 pieza. Sección de tablero de protección, control y medición Simplex; partida 07: 01 pieza. Sección de tablero Simplex con dos registradores de disturbio; partida 08: 01 pieza. Sección de tablero para diferencial de barra; con importe de $4'552,224.24 M.N. más IVA Schweitzer Engineering Laboratories, S.A. de C.V., avenida Rogelio González Caballero, Parque Industrial Stiva Aeropuerto, código postal 66600, Apodaca, Nuevo León; fecha de fallo 16 de mayo de 2007; licitación pública internacional número **18164061-006-07**".

"Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partidas 01, 02, 03 y 04: 04 piezas. Desiertas; fecha de fallo 15 de mayo de 2007; licitación pública internacional número **18164061-007-07**".

"Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partidas 01 y 10: 02 piezas. Relevador Digital para Recierre y Control Dos de Interruptores 230 kV y 400 kV (79) marca GE, Multilin tipo UR C60. Modelo C60-E00-HCH-F8F-H6T-M8F-P6T-UXX-WXX; con importe de $91,330.25 M.N. más IVA, Transmisión y Distribución, S.A. de C.V., Tres Zapotes número 39-2, colonia Letrán Valle, código

postal 03650, México, D.F.; partidas 02 y 03: 02 piezas. Relevador de sobrecorriente no direccional, modelo SEL- 0351A10H24556XX; partidas 04, 06 y 11: 03 piezas. Relevador diferencial de transformador 4 devanados, modelo SEL- 0387514X552X4XX; partidas 05, 07, 12 y 13: 07 pieza. Relevador de sobrecorriente no direccional, modelo SEL-0351A10H24554XX; partidas 08 y 09: 02 piezas. Relevador para fallas de interruptor, modelo SEL- 035231425H2X4XX; con importe de $405,124.32 M.N. más IVA Schweitzer Engineering Laboratories, S.A. de C.V., avenida Rogelio González Caballero, Parque Industrial Stiva Aeropuerto, código postal 66600, Apodaca, Nuevo León; fecha de fallo 22 de mayo de 2007; licitación pública internacional número **18164061-009-07**".

"Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partidas 01, 08, 09, 12, 13, 18, 19, 20, 23 y 25: 10 piezas. Planta de fuerza plomo ácido de CA/CD, 75 AMPS-48 VCD, marca MEI; partidas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 11, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 24, 26 y 27: 16 piezas. Planta de fuerza plomo ácido de CA/CD, 50 AMPS-48 VCD, Marca MEI; partida 10: 03 piezas. Cargador rectificador filtrado modelo: KCR 50-50, marca MEI; con importe de $3'111,652.50 M.N. más IVA, Multielectrica Industrial, S.A. de C.V., Industria Nacional número 20, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan, Estado de México, fecha de fallo 11 de junio de 2007; licitación pública internacional número **18164061-014-07**".

"Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partidas 01, 11 y 23: 03 piezas. Máquina tensionadora devanadora, modelo T55-1H/1/DD, marca Timberland Equipment LTD; partidas 02, 12 y 24: 03 piezas. Máquina traccionadora, modelo P4O-1H/1V, marca Timberland Equipment LTD; partidas 03, 13 y 25: 03 piezas. Portacarrete de recogimiento de cable, modelo RS70-SL HYDRAULIC, marca Timberland Equipment LTD; partidas 04, 14 y 26: 03 piezas. Carrete de Alimentación OPGW, modelo RS70-SL, marca Timberland Equipment LTD; partidas 05, 15 y 27: 06 piezas. Dispositivo Antitorsión para OPG, modelo 4728-1 RB, marca Timberland Equipment LTD; partidas 06, 16 y 28: 45 piezas. Polea 28" para OPGW, modelo 4730-1NY, marca Timberland Equipment LTD; partidas 07, 17 y 29: 12 piezas. Cuerda Sintética de Nylon, modelo GATORTAIL, marca Timberland Equipment LTD; partidas 08, 18 y 30: 12 piezas. Conector para cuerda sintética, modelo CSW-15, marca Timberland Equipment LTD; partidas 09, 19 y 31: 12 piezas. Destorcedor para cable, modelo SW-13, marca Timberland Equipment LTD; partidas 10, 20 y 32: 30 piezas. Tensor para OPGW, modelo IR3112, marca Timberland Equipment LTD; partidas 21, 22 y 33: 30 piezas. Calcetín sencillo para OPGW, modelo 01-030-817, marca Timberland Equipment LTD; con importe de $9'478,644.12 M.N. más IVA Timberland Equipment Limited y/o Electelco, S.A. de C.V., Industrial Avenue, número 459, Woodstock, Ontario, Canadá, fecha de fallo 19 de junio de 20078; licitación pública internacional número **18164061-015-07**".

"Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México, partidas 01 y 02: desiertas, fecha de fallo 27 de junio de 2007; licitación pública internacional número **18164061-016-07**".

"Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partida 01: 08 piezas. Camión marca Ford serie F-530 Super Duty, tipo chasis cabina, con importe de $1'478,261.17 M.N. más IVA. La Proveedora Compañía de Automóviles, S.A. de C.V., Cir. Guillermo González Camarena número 1000, código postal 01210, Centro de Ciudad Santa Fe, México, D.F., fecha de fallo 28 de junio de 2007; licitación pública internacional número **18164061-018-07**".

"Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partidas 01, 02, 03 y 04: 04 piezas. Medidores multifunción para sistemas eléctricos de potencia, marca Power Measurement LTD., modelo 8600I0N, Cat. número P8600A7C0H6E0A1B; con importe de $280,858.64 M.N. más IVA Mabrex, S.A. de C.V., avenida Paseo de la Reforma 510 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., fecha de fallo 28 de junio de 2007; licitación pública internacional número **18164061-020-07**".

"Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partida 01 a 08: 08 piezas. Concentrador de información, modelo SubCAT, marca Telvent; con importe de $1'699,776.00 M.N. más IVA Telvent México, S.A. de C.V., Bahía Santa Bárbara, número 174, colonia Anzures, código postal 11300, México, D.F., fecha de fallo 23 de julio de 2007; licitación pública internacional número **18164061-021-07**".

"Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México, partidas 01 y 02: Desiertas, fecha de fallo 19 de julio de 2007; licitación pública internacional número **18164061-022-07**".

"Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partidas 01 y 02: canceladas; fecha de fallo 5 de julio de 2007; licitación pública internacional número **18164061-023-07**".

ZAPOPAN, JAL., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
DANIEL BARBA VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 253329)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
005	15/05/2007	R.- 247941	18164093-008-07	01

Nota número 01, número de licitación 18164093-008-07 Proyecto "154 RM Portezuelo I y II" (3a. convocatoria)
CLAVE 0418TOQ0082

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	11/09/07	11/10/07
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	17/09/07; 10:00 horas	17/10/07; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	15/11/07	16/01/08
Fecha de terminación de los trabajos	30/04/09	1/07/09
Plazo de ejecución (días naturales)	533	533
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 14 de agosto de 2007		

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 253202)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJA CALIFORNIA
AVISO DE FALLO

Comisión Federal de Electricidad, División Baja California, con domicilio en bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas sin número en Mexicali, B.C. en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento el monto, la partida y la empresa ganadora en la licitación que se indica a continuación:
Licitación pública internacional número **18164029-023-07**. El 3 de julio de 2007 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de cruceta de madera, resultando ganadora la empresa Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V., con domicilio en manzana 8, lote número 917, colonia Plutarco Elías Calles, Mexicali, B.C., a quien se le asignaron las partidas 01 y 02 de la requisición 500237718 por un monto total de $166,400.00 Dls. M.A. sin IVA.
Licitación pública internacional número **18164029-025-07**. El 2 de julio de 2007 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de Grúa Hidráulica, resultando ganadora la empresa Equipos Hidromecánicos MC, S.A. de C.V., con domicilio en calle Belisario Domínguez número 1196, local 54, colonia Lomas de Independencia, Guadalajara, Jalisco a quien se le asignaron las partidas 01 de la requisición 500248890 y la 02 de la requisición 500248783 por un monto total de $449,513.87 Dls. M.A. sin IVA.

MEXICALI, B.C., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. ROBERTO CERVANTES MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 253328)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DE LICITACION (compraNET) 18575002-004-07
CONVOCATORIA 004

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la “contratación de pólizas de garantía de reparación y

revisión de operación del hardware de servidores Intel y/o AMD, PC´s y periféricos, y servicios especializados al software de los servidores Intel y/o AMD para los años 2007-2008", de acuerdo con lo siguiente:

Fundamento legal	Artículos: 134 Constitucional; 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), los aplicables de su Reglamento y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación de equipo informático Sede México	1	Contrato de servicios
2	C811200022	Servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación de equipo informático Zona Sur	1	Contrato de servicios
3	C811200022	Servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación de equipo informático Zona Marina	1	Contrato de servicios

Lugar de entrega	En las diferentes ubicaciones de la sede México, Zona Sur, Zona Marina y en los demás lugares que Pemex Exploración y Producción requiera en los horarios de trabajo establecidos.
Plazo de entrega	A partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de octubre de 2008.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se hará exigible a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de la recepción y aceptación de la(s) factura(s) en las ventanillas únicas de pago de PEP.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Jaime Balmes No. 11 edificio "A" piso 5, colonia los Morales Polanco, C.P. 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (55) 1944-25-00 Ext. 285-08, los días lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
Costo de las bases	$1,493.00 M.N. (el costo incluye el IVA).
Forma de pago	En efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	30 de agosto de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a sitio	27 de agosto 2007, a las 12:00 horas	5 de septiembre 2007, a las 12:00 horas
	Ambos actos se celebrarán en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratación de Suministros. Ubicación: Jaime Balmes No. 11 edificio "A" piso 5 (Plaza Polanco), Col. los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Moneda de cotización	Moneda nacional (peso mexicano).
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Origen de los Recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento, una vez que hayan sido liquidadas sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE SUMINISTROS
ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 253214)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LA LICITACION 18575026-017-07

No. 014 DE CONVOCATORIA

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de manómetros y termómetros.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 10, 28 fracción II y 29, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio. Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Termómetro bimetálico, vástago de 2 1/2", rango de 10 a 150 grados centígrados	20	Pieza
2	C390000000	Indicador de presión de carátula 4 1/2" de 30 PSI	80	Pieza
3	C390000000	Indicador de presión de carátula 4 1/2" de 100 PSI	130	Pieza
4	C390000000	Indicador de presión de carátula 4 1/2" de 600 PSI	180	Pieza
5	C390000000	Indicador de presión de carátula 4 1/2" de 1500 PSI	240	Pieza

Lugar de entrega	Almacén general de la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicado en Ranchería El Limón s/n, Paraíso, Tabasco, C.P. 86600, debidamente embalados de acuerdo a la Norma P.1.0000.09 en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	60 días naturales a partir de la firma del contrato.
Condiciones de pago	No se otorga anticipo. A treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 3828065, 3811200, Exts. 2-24-58, 2-24-77 y 2-24-73 los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
Costo	$1,990.40 M.N.
Forma de pago	El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja, región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio No. 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	26 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 21 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Cd. del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 2 de octubre de 2007, a las 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Cd. del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 253313)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DEL TLC
CONVOCATORIA 044

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional bajo la cobertura del tratado de libre comercio para la contratación del: "Mantenimiento a instalaciones costa fuera de las Regiones Marinas con apoyo de una embarcación con posicionamiento dinámico (4)", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-044-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$3,831.00 M.N. Costo en compraNET: $3,065.00 M.N.	25/10/2007	18/09/2007 9:00 horas	No habrá visita	31/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	"Mantenimiento a instalaciones costa fuera de las Regiones Marinas con apoyo de una embarcación con posicionamiento dinámico (4)"	1/03/2008	1,826 días naturales	$184'247,074.40 M.N.

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de Atención a Proveedores y Contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00 extensiones 51074 y 51062 y fax 01 938 38 1 12 00 extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC MEXICO, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de Atención a Proveedores y Contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.

4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- No habrá visita al lugar de los trabajos en esta licitación.

6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.

9.- Ubicación de la obra: Plataformas de las Regiones Marinas del Golfo de México.

10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

11.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar estadounidense.

12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: La inspección para realizar pruebas no destructivas (medición de espesores, partículas magnéticas, radiografiado, líquidos penetrantes); buceo de superficie y sistema de posicionamiento satelital "DGPS" diferencial.

13.- No se otorgarán anticipos.

14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 1 de marzo de 2008 al 28 de febrero de 2013 (1826) días naturales.

15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en: al menos 1 (un) año de experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y currículum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación. Tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.

16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19.- El porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), que deben cumplir los licitantes es de 10%.

20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

22.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

23.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.S.M.
ING. ALFREDO ESTRADA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 252799)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 049

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-087-07	$650.00 Costo en compraNET: $520.00	5/09/2007	28/08/2007 9:00 horas Sala “Ciudad Pemex”	11/09/2007 9:00 horas Sala “Comalcalco”

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de líneas de descarga, líneas de bombeo neumático, cabezales de recolección, oleogasoductos y amarre de pozos en el Activo Integral Cinco Presidentes	5/11/2007	720 días naturales	$24’000,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 10:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Residencia de Construcción de Obras del Activo Integral Cinco Presidentes, ubicadas en boulevard Azteca sin número Factoría Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.
- Los trabajos se llevarán a cabo en los campos San Ramón y Sánchez Magallanes del Activo Integral Cinco Presidentes en el Estado de Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-088-07	$650.00 Costo en compraNET: $520.00	7/09/2007	29/08/2007 9:00 horas Sala “Reforma”	13/09/2007 9:00 horas Sala “Reforma”

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sistema de bombeo de agua contraincendio Estación de Compresión Cunduacán	31/10/2007	210 días naturales	$5’721,592.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 10:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Residencia de Construcción de Obras del Activo Integral Samaria Luna, ubicadas en Cactus 43, carretera Reforma-Juárez, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Los trabajos se llevarán a cabo en la Estación de Compresión Cunduacán, en el Municipio de Cunduacán, Tabasco.

Información General para las 2 (dos) licitaciones

- Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: http://compranet.gob.mx, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en "ventanilla" de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62; extensiones 20373 y 20535, respectivamente; fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición, bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- Los asistentes al sitio de visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para efectos de las licitaciones, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- El grado de contenido nacional expresado en porcentaje será de acuerdo con lo indicado en las bases de licitación.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:

  I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.

  II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la Sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 253155)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
No. DE CONVOCATORIA 056

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional TLC número 18575051-055-07, bajo la modalidad de contrato abierto, para el "servicio con accesorios especiales, herramientas tubulares y conexiones superficiales de control para pozos petroleros de la Región Norte" (069/07-TSESPC-P).
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Gabriel Vigueras Tenorio, con cargo de E.D. Subgerencia de Servicios por Contrato, D.N., el día 9 de agosto de 2007.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 26 fracción I, 28 fracción II, 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C81000000	Servicio con accesorios especiales, herramientas tubulares y conexiones superficiales de control para pozos petroleros de la Región Norte	Lote	$333'629,827.19	$834'074,567.86

Lugar de ejecución del servicio	Los servicios de este contrato se llevarán a cabo en el área de localización de los pozos terrestres y marinos operados por la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, de la Región Norte, los días de lunes a domingo, en el horario de: 00:00 a 24:00 horas.
Plazo del servicio	El plazo de entrega de los servicios será variable.
Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día de la fecha de pago que corresponda. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en: edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, Exts. 3-25-30 y 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	$2,517.85 IVA incluido.
Costo compraNET	$2,288.96 IVA incluido.

Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	28/08/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	27 de agosto de 2007 a las 10:00 horas	3 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas
	Ambos eventos se realizarán en la sala de juntas No. 2, ubicada en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
ING. JORGE E. CEBALLOS VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 253246)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 060
LICITACION No. 18575107-060-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para el "Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado tipo ventana, minisplit, paquete, industrial y refaccionamiento para equipo de aire acondicionado".

Fundamento legal	Artículos 134 Constitucional, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento. Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los bienes a adquirir serán exclusivamente de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800218	Equipo de aire acondicionado tipo dividido sólo frío de 120 T.R.	4	Pza.
2	I420800218	Sistema de aire acondicionado industrial, tipo paquete horizontal sólo frío 15 T.R.	7	Pza.
3	I420800218	Equipo de aire acondicionado tipo minisplit capacidad de enfriamiento de 24000 BTU/hr.	19	Pza.
4	I420800218	Equipo de aire acondicionado tipo dividido de 20 T.R.	4	Pza.
5	I420800218	Equipo de aire acondicionado tipo paquete sólo frío de 20 T.R.	9	Pza.

Lugar de entrega	Para las solicitudes 2000007817, 2000007225, 2000007604, 2000007537, 2000007506, 2000007504, 2000007605 y 2000007525, en la Zona Industrial del km 4.5 de Ciudad del Carmen, Campeche, y para las solicitudes 2000007653, 2000007511 y 2000007345, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, y las condiciones de entrega serán: DDP (INCOTERMS 2000) para licitantes nacionales y DDP VAT UNPAID (INCONTERMS 2000) para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento permanente en México.
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes es de: para la solicitud 2000007817 partida 1 y 2 de 20 días naturales, partida 3 de 40 días naturales a partir de la recepción del equipo, para la solicitud 2000007225 partida 1 de 60 días naturales, partida 2 de 30 días naturales a partir de la recepción del equipo, para la solicitud 2000007653 partidas Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 de 60 días naturales, partidas Nos. 6, 7, 8, 9 y 10 de 30 días naturales, para la solicitud 2000007511 de 45 días naturales, para la solicitud 2000007345 de 30 días naturales y para las solicitudes 2000007604, 2000007537, 2000007506, 2000007504, 2000007605 y 2000007525 de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en la calle Aviación s/n, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, Edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante y compraNET	$2,861.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	La forma de pago es: a) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. b) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	25/septiembre/2007.

Actos del procedimiento:

Visitas a sitio		**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
Fecha y hora: 17/septiembre/2007 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 18/septiembre/2007 a las 9:00 horas	Fecha y hora: 19/septiembre/2007 a las 14:00 horas	Fecha y hora: 1/octubre/2007 a las 9:00 horas
Para la solicitud 2000007653 el punto de reunión será la oficina de la Subgerencia de Mantenimiento a Infraestructura Terrestre en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, comunicarse con el Ing. Carlos M. Castellanos Martínez al Tel. 9333335100 Ext. 24530	Para la solicitud 2000007225 el punto de reunión será en el Edificio Complementario Uno, calle Aviación s/n cruzamiento Av. Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Cd. del Carmen, Camp., comunicarse con el LAE. Gustavo Ferrant Jiménez al Tel. 938 3811200, Ext. 25183	Ubicación: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el Edificio Complementario Uno, calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, 3er. nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos y/o dólares americanos.

1.	Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
2.	Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
3.	Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
4.	Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
5.	Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
6.	En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
7.	Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF-CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 253196)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO RESERVA FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE LICITACION 18575107-061-07

CONVOCATORIA 061

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto, para la contratación de los servicios de "mantenimiento integral de mobiliario de oficina y cerrajería en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política y a los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810600006	Mantenimiento integral de mobiliario de oficina y cerrajería en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco	1	Servicio	Máximo $6'210,616.03 M.N. Mínimo $2'484,246.41 M.N.

Lugar de ejecución del servicio	En las instalaciones del proveedor y/o instalaciones de PEP en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.
Plazo de ejecución	670 (seiscientos setenta) días naturales
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax Ext. 5-10-74, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo	$2,518.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	**A)** Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. **B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	6 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30/agosto/2007, a las 10:00 horas	31/agosto/ 2007, a las 12:00 horas	12/septiembre/2007, a las 13:00 horas
Punto de reunión en las instalaciones de la Superintendencia de Administración Patrimonial y de Servicios de la Coordinación de Servicios Marinos (Calle 19 Esq. 28, Ranchería El Limón, Dos Bocas, Tabasco	Los actos derivados de la presente convocatoria se realizarán en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.
En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.
El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 253197)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
045
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
24/07/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 250856

No. de licitación
18575107-045-07

Descripción de los servicios: “Fletamento por tiempo de barcos abastecedores rápidos 03 (tres), para el transporte de materiales y equipo ligero en el Golfo de México”
Por este conducto se realiza un atento aviso modificatorio de lo siguiente:

Bases de licitación:

Fecha limite para adquirirlas	Dice: 9/08/2007 a las 15:00 horas. Debe decir: 12 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas

Actos del procedimiento

Presentación y apertura de proposiciones
Dice: Fecha y hora: 15/08/2007 a las 10:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche. Debe decir: Fecha y hora: 18/septiembre/2007 a las 13:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 253194)

PEMEX PETROQUIMICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 07

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de: 18578011-027-07: servicio de lavado, engrasado, cambio de aceite y filtro al parque vehicular del Complejo Petroquímico Cangrejera, 18578011-028-07: servicio de limpieza general a 214 piezas de tubería, 18578011-029-07: aditivos y 18578011-030-07: Bióxido de Carbono

Fundamento legal	Art.134 Constitucional, 29, 47 licitaciones 18578011-027-07, 18578011-028-07 y 18578011-030-07 artículo 28 fracción I, licitación 18578011-029-07 artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Para las licitaciones 18578011-027-07, 18578011-028-07 y 18578011-030-07 proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacionales de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación. Para la licitación 18578011-029-07 licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Licitación pública nacional No. 18578011-027-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo $	Monto máximo $
1	CB00000000	Servicio de lavado, engrasado, cambio de aceite y filtro al parque vehicular del Complejo Petroquímico Cangrejera	Servicio	$200,546.00	$501,365.00

Licitación pública nacional No. 18578011-028-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo $	Monto máximo $
1	CB00000000	Servicio de limpieza general a 214 piezas de tubería para alta presión con diámetro interior de 1.710", 2.122" y longitud variable máxima de 9.46 metros, en los módulos del tren I de la planta de polietileno de baja densidad en el Complejo Petroquímico Cangrejera	Servicio	$910,199.80	$2'275,499.50

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados No. 18578011-029-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	Aditivo celite super floss j mans densidad humedad 345-400 gr/l ts ph de 9.8-10.	253,000	Kilogramo
2	C000000000	Amida primaria erucamida/kemamide-e aditivo deslizante para uso en polietileno de baja densidad	80,000	Kilogramo
3	C000000000	Aditivo antioxidante irganox 1076 ff	30,000	Kilogramo
4	C000000000	Estearato de calcio en polvo aditivo neutralizante y lubricante para polietileno	6,000	Kilogramo

Licitación pública nacional No. 18578011-030-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C000000000	Bióxido de carbono de pureza del 99.9% mínima, grado industrial	Kilogramo	192,000.00	480,000.00

Lugar de entrega	En el almacén del Complejo Petroquímico Cangrejera en días hábiles, y en el siguiente horario: de 7:30 a 13:30 horas de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

Plazo de entrega	Para la licitación No.: 18578011-027-07 Contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2007, para la licitación No.: 18578011-028-07 Contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2007, para la licitación No.: 18578011-029-07 el plazo de entrega de los bienes es de 20 días naturales. Contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2007, para la licitación No.: 18578011-030-07 el plazo de entrega de los Bienes es de 1 día natural, contado a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor, contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2007.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura debidamente requisitada, después del cumplimiento y aceptación en la entrega de los bienes de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx. o bien, en las oficinas de la convocante en el horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas en días hábiles, en: km 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa C.P. 96400 en Coatzacoalcos, Ver.		
Costo convocante	$629.46 incluido el IVA	**Costo compraNET**	$572.24 incluido el IVA
Forma de pago	En convocante, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria de crédito autorizada para operar en la República Mexicana mediante depósito bancario a la cuenta No. 0152021609 de la institución BBVA Bancomer sucursal 7707 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación. En compraNET, el pago deberá realizarse en cualquier sucursal del banco HSBC, utilizando los recibos generados para el efecto por compraNET, a la cuenta No. 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.		
Fecha límite para adquirirlas	Para la licitación No.: 18578011-027-07: 29 de agosto de 2007, Licitación No.: 18578011-028-07: 29 de agosto de 2007, Licitación No.: 18578011-029-07: 25 de agosto de 2007 y para la Licitación No.: 18578011-030-07: 30 de agosto de 2007.		

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita	Licitación No.: 18578011-027-07: fecha y hora: 28/08/ 2007 a las 10:00 horas	Licitación No.: 18578011-027-07: fecha y hora: 4/09/2007 a las 10:00 horas
No habrá visita	Licitación No.: 18578011-028-07: fecha y hora: 28/08/ 2007 a las 14:00 horas	Licitación No.: 18578011-028-07: fecha y hora: 4/09/2007 a las 14:00 horas
No habrá visita	Licitación No.: 18578011-029-07: fecha y hora: 24/08/ 2007 a las 12:00 horas	Licitación No.: 18578011-029-07: fecha y hora: 31/08/2007 a las 10:00 horas
No habrá visita	Licitación No.: 18578011-030-07: fecha y hora: 29/08/ 2007 a las 13:00 horas	Licitación No.: 18578011-030-07: fecha y hora: 5/09/2007 a las 10:00 horas
Ubicación: Sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera Sitio km 10 Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa C.P. 96400 en Coatzacoalcos, Veracruz.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Licitación No., 18578011-027-07, 18578011-028/07 y 18578011-030/07 pesos mexicanos y licitación No., 18578011-029-07, pesos mexicanos o dólar de los Estados Unidos de Norte América.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Licitación 18578011-029-07 se considera reducción de tiempo de 40 a 10 días conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS VER., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JUAN JOSE GARFIAS LINARES
RUBRICA.

(R.- 253243)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 013

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, Pemex Gas y Petroquímica Básica convoca a los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, a participar en las licitaciones públicas nacionales, en las que a opción de los licitantes se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación de un contrato de obra pública por cada licitación, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo y venta de bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577010-025-07	$2,020.00 En el domicilio de la convocante, a partir del 21 de agosto de 2007, de 9:30 a 13:30 Hrs. $1,616.00 En compraNET	30 de agosto de 2007	28 de agosto de 2007 13:00 horas	27 de agosto de 2007 10:00 horas	Etapa única En el domicilio de la convocante 5 de septiembre de 2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido M.N.
1070405	Obra civil y eléctrica en el cruzamiento de la línea de transmisión eléctrica de Paredón-Bocatoma en el margen izquierdo del río Mezcalapa, Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex	3 de octubre de 2007	90 días naturales	$10'000,000.00

Número de licitación	Costo y venta de bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577010-026-07	$2,020.00 En el domicilio de la convocante, a partir del 21 de agosto de 2007, de 9:30 a 13:30 Hrs. $1,616.00 En compraNET	31 de agosto de 2007	28 de agosto de 2007 12:00 horas	27 de agosto de 2007 10:00 horas	Etapa única en el domicilio de la convocante 6 de septiembre de 2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido M.N.
1070405	Rehabilitación y reacondicionamiento integral del quemador de fosa de la Planta Endulzadora de Gas No. 1 del Complejo Procesador de Gas Matapionche	3 de octubre de 2007	90 días naturales	$3'500,000.00

Número de licitación	Costo y venta de bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577010-027-07	$2,020.00 En el domicilio de la convocante, a partir del 21 de agosto de 2007, de 9:30 a 13:30 Hrs. $1,616.00 En compraNET	30 de agosto de 2007	28 de agosto de 2007 17:00 horas	27 de agosto de 2007 10:00 horas	Etapa única en el domicilio de la convocante 5 de septiembre de 2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimadas de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido M.N.
1070206	Rehabilitación de indicaciones en la Superintendencia General Ductos Minatitlán	3 de octubre de 2007	90 días naturales	$4'300,000.00

Condiciones generales para las tres licitaciones públicas:

- Los interesados que a su elección opten por participar en estas licitaciones, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con la certificación del medio de identificación electrónica expedida por la Secretaría de la Función Pública.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el domicilio de la convocante, los días de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número: 83162, referencia CIE: 9910; concepto: licitación número 18577010-025-07, 18577010-026-07 o número 18577010-027-07, referencia: razón social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Domicilio de la convocante: edificio Anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en Prolongación de avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 30382 y 30374, fax 01 99 33 10 35 00, extensión 30355.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los interesados deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica mediante documentación que compruebe su participación, o la de su personal profesional técnico, en trabajos ejecutados de características técnicas, complejidad y magnitud similares a los objeto de las licitaciones a participar.
- Los interesados deberán acreditar su capacidad financiera mediante la presentación de sus estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas proposiciones que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:30 a 13:30 horas el original del recibo de pago de las bases de la licitación a participar.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 21 de agosto de 2007 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el domicilio de la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el tercer párrafo de este apartado.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 90 días naturales.
- No se otorgarán anticipos.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se deberán de formular con una periodicidad no mayor de un mes y serán pagadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no

mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

Condiciones particulares de la licitación 18577010-025-07

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Normatividad, Transparencia y Gestión de Suministros y Obras del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicada en el poblado Luis Gil Pérez, Municipio del Centro, Tabasco, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Estado de Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2007 a las 13:00 horas, en la sala A planta alta, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en la sala A, planta alta, en el domicilio de la convocante.
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.
- Los trabajos se ejecutarán en la bocatoma en las dos márgenes del río Mezcalapa en el exterior de las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex.
- El porcentaje de contenido nacional de la obra es de 87%.

Condiciones particulares de la licitación 18577010-026-07

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Normatividad, Transparencia y Gestión de Suministros y Obras del Complejo Procesador de Gas Matapionche, ubicada a la altura del kilómetro 6 de la carretera Moralitos-Cotaxtla, código postal 91599, Cotaxtla, Veracruz.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Estado de Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2007 a las 12:00 horas, en la sala A, planta alta, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en la sala A, planta alta, en el domicilio de la convocante.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse son:

a).- Radiografías industriales, relevado de esfuerzos, líquidos penetrantes, suministro y montaje de quemadores.

- Los trabajos se ejecutarán en las plantas 1 y 2 del Complejo Procesador de Gas Matapionche.
- El porcentaje de contenido nacional de la obra es de 100%.

Condiciones particulares de la licitación 18577010-027-07

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Mantenimiento de la Superintendencia General Ductos Minatitlán, ubicada en avenida Dante Delgado Rannauro número 160, colonia Insurgentes Norte, Minatitlán, Ver, código postal 96710.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Estado de Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2007 a las 17:00 horas, en la sala A, planta alta, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala A, planta alta, en el domicilio de la convocante.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse son:

a).- Inspección radiográfica, CIS-DCVG, inspección ultrasónica, inspección de recubrimiento y recertificación.

- Los trabajos se ejecutarán en el gasoducto de 48" Cactus-Venta del Carpio, Gasoducto de 24" Pajaritos-Arroyo San Francisco, Lpg ducto12" Jaltipan Salina Cruz, LPG ducto24" Cactus-Venta del Carpio, Gasoducto 24" L-1GCPM., de las instalaciones de la Superintendencia General Ductos Minatitlán.
- El porcentaje de contenido nacional de la obra es de 100%.

CENTRO, TAB., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 253153)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 014

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos: 1o. fracción IV, 3o. 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 30 y 31 y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, Pemex Gas y Petroquímica Básica convoca a los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, a participar en la licitación pública nacional.

Se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional bajo la reserva en la modalidad de contrato abierto a precio fijo número 18577010-028-07, para el servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas ininterrumpibles de energía de diversas marcas y cargadores de baterías instalados en las diferentes plantas y de la marca AEG del CPG Cactus, así como de las marcas AEG SVS instalados en las plantas de proceso del CPG Ciudad Pemex", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18577010-028-07

Pueden participar	Proveedores mexicanos, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas ininterrumpibles de energía de diversas marcas y cargadores de baterías de diversas marcas instalados	1	Servicio
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas ininterrumpibles de energía de la marca AEG y cargadores de baterías	1	Servicio
3	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas ininterrumpibles de energía marca AEG SVS	1	Servicio

Lugar de entrega	De acuerdo a lo estipulado en el punto 2.1 de las bases del procedimiento de contratación, en días hábiles en el horario de entrega, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 47 días naturales para las tres partidas.
Condiciones de pago.	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados por posición completa, a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como nombre y firma de la persona facultado para estos efectos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en el domicilio de la convocante: prolongación Avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco, teléfono (01993) 3103500, extensiones 30392, 30361 y 30362, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
Costo convocante	$1,493.00.
Costo compraNET	$1,493.00.

Forma de pago	La forma de pago es, en convocante, mediante depósito en firme a la Cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante, convenio en moneda nacional número 83162, referencia CIE 9910, concepto CIE 18577007-028-07, en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	4 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29/08/2007	Fecha y hora: 31/08/2007 a las 10:00 horas Ubicación: sala “A” de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante	Fecha y hora: 11/09/2007 a las 11:00 horas Ubicación: sala "A" de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante

Aspectos generales

Idioma	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Pesos mexicanos.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

CENTRO, TAB., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 253152)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 011
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576112-012-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576112-012-07 para los servicios de tratamiento químico integral para el equipo CPI-DAF con una capacidad de 2,000 galones/minutos de agua a tratar del separador de aceite para eficientizar el control de las grasas y aceites para la Refinería Ing. Antonio M. Amor de Salamanca, Gto., de conformidad con lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio”, “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”.
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: tratado de libre comercio de América del Norte, tratado de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, tratado de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, tratado de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, tratado de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia, tratado de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7 LI 917 002

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Servicio de tratamiento químico integral para el equipo CPI-DAF	Metro cúbico	796,300	1'990,700

Lugar de entrega: en el almacén de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor ", ubicado en avenida Poza Rica y Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días hábiles, en el horario: de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 31 (treinta y un) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216-5 piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono Conm. 1944 2500, extensiones 373 64 y 371 62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la ventanilla de caja de pagos en la planta baja, del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., de 8:30 a 14:30 horas, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Costo en convocante: y en compraNET $1,717.00 (un mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la república mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: 25 de septiembre de 2007.
Actos del procedimiento.
Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 11 de septiembre a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor ", ubicada en avenida Poza Rica y Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal.
Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
Aspectos generales.
Idioma: el idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Monedas de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes, el precio de los servicios será fijo y no estará sujeto a ajustes.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATACION
PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
JAVIER E. NUÑEZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 253319)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576055-003-07, 18576055-004-07, 18576055-005-07,18576055-006-07

No. DE CONVOCATORIA 003

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:
18576055-003-07 PARA LA CONTRATACION DE REPARACION DEL SISTEMA FRIGORIFICO Y DE AIRE ACONDICIONADO DEL B.T. GUADALUPE VICTORIA II.
18576055-004-07 PARA LA CONTRATACION DE REPARACION DE VALVULAS TIPO COMPUERTA, MARIPOSA Y GLOBO EN EL BUQUE TANQUE GUADALUPE VICTORIA II.
18576055-005-07 PARA LA CONTRATACION DE RENOVACION DE INTERIORES EN AREA DE ACOMODACIONES DEL B.T. GUADALUPE VICTORIA II.
18576055-006-07 PARA LA CONTRATACION DE MANEJO, RETIRO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION TERMICA DE LODOS ACEITOSOS Y MATERIAL CONTAMINADO DE HIDROCARBUROS, CONTENIDO EN TAMBORES DE 200 LITROS, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX. Y BUQUE TANQUES ADSCRITOS.
FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, 29, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP) Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DE SU REGLAMENTO.
PUEDEN PARTICIPAR: PROVEEDORES MEXICANOS.
NO PUEDEN PARTICIPAR: PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31, FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP.

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PEMEX REFINACION: R7LN172003; compraNET: 18576055-003-07

PARTIDA POSICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	REPARACION DEL SISTEMA FRIGORIFICO Y DE AIRE ACONDICIONADO DEL B.T. GUADALUPE VICTORIA II	1	SERVICIO	$200,000.00	$500,000.00

LUGAR DE ENTREGA: TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: 45 DIAS NATURALES.
CONDICIONES DE PAGO: NO SE OTORGARA ANTICIPO.
EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE, CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:
VISITA A LAS INSTALACIONES: LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS. PARA TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES Y A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL PERSONAL LICITANTE DEBERA PORTAR EL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ADECUADO, DE ACUERDO A LA POLITICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION AMBIENTAL DE PETROLEOS MEXICANOS: ROPA DE ALGODON REGLAMENTARIA COLOR NARANJA, CON LOGOTIPO O RAZON SOCIAL DE SU EMPRESA EN PARTE FRONTAL Y POSTERIOR AMPLIAMENTE VISIBLES, ZAPATOS INDUSTRIALES DE SEGURIDAD Y CASCO NO METALICO COLOR AMARILLO.
JUNTA DE ACLARACIONES: SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO NAVAL, 1er. NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAXACA, UBICADA EN AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, INT. PUERTO PETROLERO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: SE EFECTUARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE APERTURAS ELECTRONICAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, 2o. NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PEMEX REFINACION: R7LN172004; compraNET: 18576055-004-07

PARTIDA POSICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	REPARACION DE VALVULAS TIPO COMPUERTA, MARIPOSA Y GLOBO EN EL BUQUE TANQUE GUADALUPE VICTORIA II	1	SERVICIO	$220,000.00	$550,000.00

LUGAR DE ENTREGA: TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: 45 DIAS NATURALES.
CONDICIONES DE PAGO: NO SE OTORGARA ANTICIPO.
EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE, CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:
VISITA A LAS INSTALACIONES: LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 14:00 HORAS. PARA TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES Y A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL PERSONAL LICITANTE DEBERA PORTAR EL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ADECUADO, DE ACUERDO A LA POLITICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION AMBIENTAL DE PETROLEOS MEXICANOS: ROPA DE ALGODON REGLAMENTARIA COLOR NARANJA, CON LOGOTIPO O RAZON SOCIAL DE SU EMPRESA EN PARTE FRONTAL Y POSTERIOR AMPLIAMENTE VISIBLES, ZAPATOS INDUSTRIALES DE SEGURIDAD Y CASCO NO METALICO COLOR AMARILLO.
JUNTA DE ACLARACIONES: SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO NAVAL, 1er. NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., UBICADA EN AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, INT. PUERTO PETROLERO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: SE EFECTUARA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE APERTURAS ELECTRONICAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, 2o. NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PEMEX REFINACION: R7LN172005; compraNET: 18576055-005-07

PARTIDA POSICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	RENOVACION DE INTERIORES EN AREA DE ACOMODACIONES DEL B.T. GUADALUPE VICTORIA II	1	SERVICIO	$180,000.00	$450,000.00

LUGAR DE ENTREGA: TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: 45 DIAS NATURALES.
CONDICIONES DE PAGO: NO SE OTORGARA ANTICIPO.
EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE, CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:
VISITA A LAS INSTALACIONES: LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS. PARA TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES Y A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL PERSONAL LICITANTE DEBERA PORTAR EL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ADECUADO, DE ACUERDO A LA POLITICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION AMBIENTAL DE PETROLEOS MEXICANOS: ROPA DE ALGODON REGLAMENTARIA COLOR NARANJA, CON LOGOTIPO O RAZON SOCIAL DE SU EMPRESA EN PARTE FRONTAL Y POSTERIOR AMPLIAMENTE VISIBLES, ZAPATOS INDUSTRIALES DE SEGURIDAD Y CASCO NO METALICO COLOR AMARILLO.
JUNTA DE ACLARACIONES: SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO NAVAL, 1er. NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., UBICADA EN AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, INT. PUERTO PETROLERO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: SE EFECTUARA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE APERTURAS ELECTRONICAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, 2o. NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PEMEX REFINACION: R7LN172006; compraNET: 18576055-006-07

PARTIDA POSICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANEJO, RETIRO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION TERMICA DE LODOS ACEITOSOS Y MATERIAL CONTAMINADO DE HIDROCARBUROS, CONTENIDO EN TAMBORES DE 200 LITROS, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX. Y BUQUE TANQUES ADSCRITOS	1	SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA: TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: 60 DIAS NATURALES.
CONDICIONES DE PAGO: NO SE OTORGARA ANTICIPO.
EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE, CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:
VISITA A LAS INSTALACIONES: LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS. PARA TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES Y A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL PERSONAL LICITANTE DEBERA PORTAR EL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ADECUADO, DE ACUERDO A LA POLITICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION AMBIENTAL DE PETROLEOS MEXICANOS: ROPA DE ALGODON REGLAMENTARIA COLOR NARANJA, CON LOGOTIPO O RAZON SOCIAL DE SU EMPRESA EN PARTE FRONTAL Y POSTERIOR AMPLIAMENTE VISIBLES, ZAPATOS INDUSTRIALES DE SEGURIDAD Y CASCO NO METALICO COLOR AMARILLO.
JUNTA DE ACLARACIONES: SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., UBICADA EN AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, INT. PUERTO PETROLERO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: SE EFECTUARA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE APERTURAS ELECTRONICAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, 2o. NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
REDUCCION DE PLAZOS: SI HABRA REDUCCION DE PLAZOS PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA.
BASES DE LICITACION:
CONSULTA Y VENTA: LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN AVENIDA TENIENTE JOSE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, INT. PUERTO PETROLERO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 019717141800, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16.00 HORAS.
COSTO EN CONVOCANTE Y EN compraNET:
18576055-003-07 $995.00 (INCLUYE IVA). REPARACION DEL SISTEMA FRIGORIFICO Y DE AIRE ACONDICIONADO DEL B.T. GUADALUPE VICTORIA II.
18576055-004-07 $995.00 (INCLUYE IVA). REPARACION DE VALVULAS TIPO COMPUERTA, MARIPOSA Y GLOBO EN EL BUQUE TANQUE GUADALUPE VICTORIA II.
18576055-005-07 $995.00 (INCLUYE IVA). RENOVACION DE INTERIORES EN AREA DE ACOMODACIONES DEL B.T. GUADALUPE VICTORIA II.
18576055-006-07 $995.00 (INCLUYE IVA). MANEJO, RETIRO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION TERMICA DE LODOS ACEITOSOS Y MATERIAL CONTAMINADO DE HIDROCARBUROS, CONTENIDO EN TAMBORES DE 200 LITROS, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX. Y BUQUE TANQUES ADSCRITOS.
FORMA DE PAGO: EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA, O BIEN, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIRLAS:
31/08/07 18576055-003-07. REPARACION DEL SISTEMA FRIGORIFICO Y DE AIRE ACONDICIONADO DEL B.T. GUADALUPE VICTORIA II.
1/09/07 18576055-004-07 REPARACION DE VALVULAS TIPO COMPUERTA, MARIPOSA Y GLOBO EN EL BUQUE TANQUE GUADALUPE VICTORIA II.
1/09/07 18576055-005-07 RENOVACION DE INTERIORES EN AREA DE ACOMODACIONES DEL B.T. GUADALUPE VICTORIA II.
28/08/07 18576055-006-07 MANEJO, RETIRO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION TERMICA DE LODOS ACEITOSOS Y MATERIAL CONTAMINADO DE HIDROCARBUROS, CONTENIDO EN TAMBORES DE 200 LITROS, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX. Y BUQUE TANQUES ADSCRITOS.
IDIOMA: EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
MONEDA DE COTIZACION: LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
ENVIO DE PROPUESTAS: SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTA ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA, EN CADA LICITACION, PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO SE PERMITIRA EL ACCESO A NINGUN LICITANTE NI OBSERVADOR, POR LO QUE SE RECOMIENDA SU PRESENCIA CON 30 (TREINTA) MINUTOS DE ANTICIPACION A LA HORA ESTABLECIDA.
EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LAASSP, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

SALINA CRUZ, OAX., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUPERINTENDENTE GENERAL
I.M.N. MARCO A. GALVEZ REYES
RUBRICA.

(R.- 253310)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 008

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados (proveedores mexicanos) en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la contratación del (los) servicio(s) de: 18576022-011-07 "mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotrices diesel y gasolina, del Sector Veracruz" y 18576022-012-07 "mantenimiento preventivo y/o correctivo a maquinaria pesada tractor D-8, tractor case D-5, motoconformadora, retroexcavadoras, tractor agrícola, montacargas y escalera hidráulica, del Sector Veracruz", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576022-011-07	$1,716.72 Inc. IVA	30/08/2007	29/08/2007 10:00 horas	30/08/2007 10:00 horas	5/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades a gasolina en los sistemas de afinación de motor, frenos, transmisión, enfriamiento, embrague y escape de humos, del Sector Veracruz	1	Servicio	$192,000.00	$480,000.00
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades a diesel en los sistemas de afinación de motor, frenos, transmisión, enfriamiento, embrague y escape de humos, del Sector Veracruz	1	Servicio	$140,000.00	$350,000.00
3	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades diesel y gasolina en los sistemas de suspensión, dirección y reparación de llantas, del Sector Veracruz	1	Servicio	$80,000.00	$200,000.00

4	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades diesel y gasolina en los sistemas eléctrico arranque y carga, del Sector Veracruz	1	Servicio	$80,000.00	$200,000.00
5	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades a diesel y gasolina en servicio de lavado, engrase y lubricación, del Sector Veracruz	1	Servicio	$28,000.00	$70,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576022-012-07	$1,716.72 Inc. IVA	4/09/2007	3/09/2007 10:00 horas	4/09/2007 10:00 horas	10/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a maquinaria pesada tractor D-8, tractor case D-5, motoconformadora, retroexcavadoras, tractor agrícola, montacargas y escalera hidráulica, del Sector Veracruz	1	Servicio	$200,000.00	$500,000.00

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01782-8261000, extensiones 33016 y 32436, los días hábiles (de lunes a viernes), con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en área convocante dicho pago deberá efectuarse en el Banco Scotiabank Inverlat, mediante recibo de pago emitido por Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, efectuando el pago en institución bancaria. El pago de bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La(s) visita(s) a las instalaciones se llevará(n) a cabo el (los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es), en el aula virtual del Sector Veracruz, ubicada en avenida Framboyanes sin número, manzana 6, lote 20, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91967, en Veracruz, Veracruz.
- La(s) junta(s) de aclaración(es) se llevará(n) a cabo el (los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la licitación(es), en el aula virtual del Sector Veracruz, ubicada en avenida Framboyanes sin número, manzana 6, lote 20, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91967, en Veracruz, Veracruz.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el (los) día(s) y hora(s) señalado(s) en la(s) licitación(es), en la sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, interior Campo de Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- Para la visita a las instalaciones y junta de aclaraciones, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: la recepción de los servicios se hará en el Departamento de Mantenimiento del Sector Veracruz, ubicado en avenida Framboyanes sin número, manzana 6, lote 20, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91967, en Veracruz, Veracruz, en el horario comprendido de 8:00 a 14:30 horas, en días hábiles.
- Plazo de ejecución de los servicios: el plazo total de ejecución para la licitación 18576022-011-07 será de 68 (sesenta y ocho) días naturales. El plazo total de ejecución para la licitación 18576022-012-07 será de 67 (sesenta y siete) días naturales.
- El pago se realizará: Pemex Refinación pagará al proveedor el monto de los servicios concluidos y aceptados a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los servicios, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 01 de los puntos aplicables a esta licitación.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO
ING. FAUSTO URIAS ORDUÑO
RUBRICA.

(R.- 253315)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
No. DE CONVOCATORIA 012
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación 18576112-013-07 para tratamiento químico integral.
Licitación 18576112-015-07 para tratamiento químico integral.
Licitación 18576112-016-07 para tratamiento químico integral.
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7 TI 917 003; número de la licitación (compraNET) 18576112-013-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Tratamiento químico integral	Metro cúbico	3,120,000	7,800,000
2	C840800000	Tratamiento químico integral	Metro cúbico	3,120,000	7,800,000

Lugar de entrega: Area de Receptoría del almacén la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta, Jiménez, N.L., código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: será de acuerdo a los días que contenga el mes calendario correspondiente a la orden de servicio, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Fecha límite para adquirirlas: 26 de septiembre de 2007.
Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 12 de septiembre a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicadas en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta, Jiménez, N.L., código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7 TI 917 006; número de la licitación (compraNET) 18576112-015-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Tratamiento químico integral	Metro cúbico	3,360,000	8,400,000
2	C840800000	Tratamiento químico integral	Metro cúbico	3,360,000	8,400,000

Lugar de entrega: Area de Receptoría del almacén la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta, Jiménez, N.L., código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: será de acuerdo a los días que contenga el mes calendario correspondiente a la orden de servicio, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Fecha límite para adquirirlas: 28 de septiembre de 2007.
Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 13 de septiembre a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicadas en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta, Jiménez, N.L., código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7 TI 917 005; número de la licitación (compraNET) 18576112-016-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Tratamiento químico integral	Metro cúbico	2,640,000	6,600,000
2	C840800000	Tratamiento químico integral	Metro cúbico	2,640,000	6,600,000

Lugar de entrega: Area de Receptoría del almacén la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta, Jiménez, N.L., código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: será de acuerdo a los días que contenga el mes calendario correspondiente a la orden de servicio, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Fecha límite para adquirirlas: 27 de septiembre de 2007.
Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 12 de septiembre a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta, Jiménez, N.L., código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Aspectos generales de la convocatoria
Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono conmutador 1944 2500, extensiones 373 64 y 371 62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., de 8:30 a 14:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Costo en convocante y en compraNET:
(Número de licitación compraNET) 18576112-013-07 $955.00 (novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), (incluye IVA).

(Número de licitación compraNET) 18576112-015-07 $955.00 (novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), (incluye IVA).
(Número de licitación compraNET) 18576112-016-07 $955.00 (novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de 8:30 a 14:00 horas para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes, el precio de los servicios será fijo y no estará sujeto a ajustes.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
JAVIER E. NUÑEZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 253320)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA “ING. ANTONIO M. AMOR”
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 022
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576005-047-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576005-047-07 para la adquisición de aditivo para elaborar lubricante.
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Número de procedimiento de licitación: R7LI594008

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200006	Aditivo para formular lubricantes	8,320	Litro
2	C510200006	Aditivo para formular lubricantes	1,770	Litro

3	C510200006	Aditivo para formular lubricantes	2,440	Litro
4	C510200006	Aditivo para formular lubricantes	400	Litro

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
Plazo de entrega 15 (quince) días naturales “posteriores a la formalización del contrato”.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta, del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
Costo en convocante: y en compraNET: $1,717.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: 4 de septiembre de 2007.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: no habrá.
Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta, del edificio administrativo de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta, del edificio administrativo de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
Aspectos generales:
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Monedas de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país de origen de los bienes.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
GERENTE
ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 253316)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017/07

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-043-07	$1,907.47 Costo en compraNET: $1,525.97	4-Sep.-2007	3-Sep.-2007 10:00 Hrs.	2-Sep.-2007 10:00 Hrs.	10-Sep.-2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación de banquetas, guarnición, piso interior, mochetas, protección con concertina, sardinel de la TRED Cerro Gordo km 89+710 del Poliducto de 16" D.N. Tula-Salamanca-Tula y sardineles en las fosas de las TRED en la Estación de Bombeo San Juan del Río, en el Estado de Querétaro y sardinel en TRED Pénjamo del Poliducto de 16" D.N. Salamanca-Guadalajara, en el Estado de Guanajuato	22-Oct.-2007	45 días naturales	$172,000.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: la TRED Cerro Gordo kilómetro 89+710 del Poliducto de 16" D.N. Tula-Salamanca-Tula y sardineles en las fosas de las TRED en la Estación de Bombeo San Juan del Río, en el Estado de Querétaro y sardinel en TRED Pénjamo del Poliducto de 16" D.N. Salamanca-Guadalajara, en el Estado Guanajuato, a cargo del Sector Bajío.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Sector Bajío, ubicado en Entronque carretera a Juventino Rosas sin número, lado Oriente de la Refinería RIAMA en Salamanca, Gto. La visita será coordinada por el ingeniero Angel Olvera Sánchez.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: obras civiles.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-044-07	$1,907.47 Costo en compraNET: $1,525.97	4-Sep.-2007	3-Sep.-2007 12:30 Hrs.	2-Sep.-2007 10:00 Hrs.	10-Sep.-2007 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Mantenimiento y conservación de aislante térmico en juntas de expansión del Combustoleoducto de 14" D.N. Salamanca-Irapuato y reparación de barda de muro, corrección No.- 53.-anomalía 1.87 auditoría ambiental	22-Oct.-2007	30 días naturales	$94,000.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en Combustoleoducto de 14" D.N. Salamanca-Irapuato y reparación de barda de muro, a cargo del Sector Bajío.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Sector Bajío, ubicado en Entronque carretera a Juventino Rosas sin número, lado Oriente de la Refinería RIAMA en Salamanca, Gto. La visita será coordinada por el ingeniero Angel Olvera Sánchez.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: obras civiles.

Datos generales para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 217 44 17, extensiones 35616 y 35753, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de Acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Se podrán subcontratar partes de la obra, de acuerdo a lo indicado en el numeral 23 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - **I.** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - **II.** Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - **2)** Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., y por medio remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO
ING. JOSE ANGEL VALVERDE VILLASANA
RUBRICA.

(R.- 253311)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 023

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oaxaca, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-048-07	$4,379.00 Costo en compraNET: $3,981.00	6/09/2007	5/09/2007 10:00 Hrs.	5/09/2007 9:00 Hrs.	12/09/2007 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Reparación general de cambiadores de calor y soloaires de las U-400, U-500, U-600, U-700 y U-800 de la planta Hidros I de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	15/10/2007	24	$2'825,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-049-07	$4,379.00 Costo en compraNET: $3,981.00	31/08/2007	30/08/2007 10:00 Hrs.	30/08/2007 9:00 Hrs.	6/09/2007 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Construcción de sección recta del riser F3-R-1 de la planta catalítica No. 2, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.	26/09/2007	25	$1´800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca. La visita será coordinada por el ingeniero Horacio Ordaz Enriquez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- Para efectos de la licitación 18576008-049-07 no se permite la subcontratación.
- Se podrán subcontratar partes de la obra en la licitación 18576008-048-07, radiografiado y relevado de esfuerzos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: cumplir con lo estipulado en la Sección I, Apartado B, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - **I.** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - **II.** Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - **1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
  - **2)** Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
ENC. DEL DESP. DE LA GERENCIA DE REFINERIA
ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 253309)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
CONVOCATORIA 024/07
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación 18576057-034-07 para la prestación de los servicios consistentes en: tratamiento químico integral anticorrosivo y antiensuciante de las plantas primarias 1 y de vacío 1, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oax. Bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 30030044.
Licitación 18576057-035-07 para la prestación de los servicios consistentes en tratamiento químico integral (productos químicos y servicios) a las calderas de alta presión CB-5, CB-6 y CB-7, calderas de media presión MP-B1, MP-B2, MP-B3, MP-B4, CP-CB2, CP-CB-8, ME-CB3 y calderetas de alta, media y baja presión en las plantas de proceso de la Refinería "Francisco I. Madero", en Ciudad Madero, Tamaulipas. Bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 30032050.
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.
Licitación 18576057-034-07 para la prestación de los servicios consistentes en: tratamiento químico integral anticorrosivo y antiensuciante de las plantas primarias 1 y de vacío 1, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oax. Bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 30030044.

Número de procedimiento de licitación: R7 TI 006 015

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C810600000	Tratamiento químico integral, para las plantas primaria 1 y vacío 1 Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime" (año 2008)	59,400,000	23,760,000	Barril
20	C810600000	Tratamiento químico integral, para las plantas primaria 1 y vacío 1 Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime" (año 2009)	59,400,000	23,760,000	Barril

Lugar de ejecución de los servicios: en la planta primaria 1 y vacío 1, así como en el área de recibo de crudo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera Transístmica kilómetro 3 domicilio conocido, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., conforme a las condiciones descritas en el documento 2 de las bases de licitación.
Plazo de ejecución de los servicios: es de 31 (treinta y un) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: la visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en transístmica kilómetro 3 domicilio conocido, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., la cual únicamente tendrá por objeto el conocer las instalaciones para identificar los puntos de aplicación del tratamiento químico misma que será coordinada por la Superintendencia.

Los representantes de los licitantes que ingresen a los centros de trabajo e instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 13 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 1 de octubre de 2007 a las 10:00 horas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Licitación 18576057-035-07 para la prestación de los servicios consistentes en tratamiento químico integral (productos químicos y servicios) a las calderas de alta presión CB-5, CB-6 y CB-7, calderas de media presión MP-B1, MP-B2, MP-B3, MP-B4, CP-CB2, CP-CB-8, ME-CB3 y calderetas de alta, media y baja presión en las plantas de proceso de la Refinería “Francisco I. Madero”, en Ciudad Madero, Tamps., Bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 30032050.

Número de procedimiento de licitación: R7 TI 006 016

Partida posición	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C810600000	Tratamiento químico integral para las calderas y calderetas Ref. “Francisco I. Madero” (año 2008)	13'428,571.420	5'371,428.568	m^3
20	C810600000	Tratamiento químico integral para las calderas y calderetas Ref. “Francisco I. Madero” (año 2009)	13'428,571.420	5'371,428.568	m^3

Lugar de ejecución de los servicios: en las calderas y calderetas objeto de esta licitación localizadas en la Refinería “Francisco I. Madero”, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3020, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamps., conforme a las condiciones descritas en el documento 2 de las bases de licitación.
Plazo de ejecución de los servicios: 31 (treinta y un) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: la visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Francisco I. Madero”, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3020, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamps., la cual tendrá por objeto el que los licitantes conozcan el lugar donde se ejecutarán los servicios objeto de esta licitación.
Los representantes de los licitantes que ingresen a los centros de trabajo e instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 14 de septiembre a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 3 de octubre de 2007 a las 10:00 horas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Actos generales de la convocatoria
Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET:
Las licitaciones contenidas en la presente convocatoria (números: 18576057-034-07 y 18576057-035-07) tendrán un costo de $1,244.00 (mil doscientos cuarenta y cuatro 00/100 M.N.) (Incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas:
Licitación 18576057-034-07 25 de septiembre de 2007
Licitación 18576057-035-07 27 de septiembre de 2007
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen del prestador de los servicios. El precio de los bienes será: "fijo y no estará sujeto a ajustes".
Envío de propuesta: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada en cada licitación, para el inicio del acto de la presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratara adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
ING. ROSA MARIA RODRIGUEZ LUNA
RUBRICA.

(R.- 253308)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NUMERO DE CONVOCATORIA 028
NUMERO DE LA LICITACION (compraNET) 18576013-048-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576013-048-07 para la adquisición de sistema centralizado y automatizado de inyección de grasa incluye instalación.
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación R7TI570015. compraNET 18576013-048-07

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420800222	Sistema de inyección de grasa	2	Pieza
2	C810600002	Instalación	2	Servicio
3	1420800222	Sistema de inyección de grasa	2	Pieza
4	C810600002	Instalación	2	Servicio
5	1420800222	Sistema de inyección de grasa	2	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Ernesto Javier García Galván, Gerente de la Refinería Francisco I. Madero, conforme al artículo 32, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 33 de su Reglamento.

Lugar de entrega: área de Receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 60 sesenta días naturales posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas.

Costo en convocante: y en compraNET $1,716.72 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 30 de agosto de 2007.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: el día 30 de agosto de 2007 a las 9:00 horas.

Junta de aclaraciones: el día 30 de agosto de 2007 a las 11:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 5 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Los actos del procedimiento, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps., teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 253205)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 029
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación 18576013-049-07 para la adquisición de calibrador de presión, calibrador de temperatura, calibrador de corriente.
Licitación 18576013-051-07 para la adquisición de equipos para pruebas de destilación atmosférica y analizadores de punto de inflamación.
Licitación 18576013-052-07 para la adquisición de consola generadora de niebla automatizada incluye instalación y capacitación.
Licitación 18576013-053-07 para la adquisición de recolector de aceite, desnatador insumergible y sistema recuperador de aceite.
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LI570008; compraNET 18576013-049-07.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600340	Calibrador de presión	20	Pieza
2	I060600538	Calibrador de temperatura	20	Pieza
3	I060600026	Calibrador de corriente	20	Pieza

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
Plazo de entrega: 50 cincuenta días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: no habrá.
Junta de aclaraciones: el día 4 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones: el día 10 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI570009; compraNET 18576013-051-07.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200128	Equipo para pruebas de destilación	5	Pieza
2	I060400000	Equipo automático para análisis	2	Pieza
3	I060400000	Analizador automático	3	Pieza

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicados en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
Plazo de entrega: 50 cincuenta días naturales, posteriores a la formalización del contrato
Condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: no habrá.
Junta de aclaraciones: el día 5 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones: el día 11 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI570010; compraNET 18576013-052-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420800222	Consola generadora de niebla	1	Pieza
2	C810600002	Instalación	1	Servicio
3	C810000000	Capacitación	1	Servicio

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicados en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
Plazo de entrega: 50 cincuenta días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: el día 6 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas.
Junta de aclaraciones: el día 6 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones: el día 12 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI570011; compraNET 18576013-053-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420800220	Recolector de aceite	1	Pieza
2	1420800220	Desnatador insumergible	2	Pieza
3	1420800220	Sistema recuperador de aceite	1	Pieza

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicados en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
Plazo de entrega: 50 cincuenta días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: no habrá.
Junta de aclaraciones: el día 7 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones: el día 13 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx**,** o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
Costo en convocante y en compraNET:
Número licitación compraNET 18576013-049-07; $715.30 M.N. (incluye IVA).
Número licitación compraNET 18576013-051-07; $715.30 M.N. (incluye IVA).
Número licitación compraNET 18576013-052-07; $715.30 M.N. (incluye IVA).
Número licitación compraNET 18576013-053-07; $715.30 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas:
Número licitación compraNET 18576013-049-07; el día 4 de septiembre de 2007.
Número licitación compraNET 18576013-051-07; el día 5 de septiembre de 2007.
Número licitación compraNET 18576013-052-07; el día 6 de septiembre de 2007.
Número licitación compraNET 18576013-053-07; el día 7 de septiembre de 2007.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 21 DE AGOSTO 2007.
GERENTE
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 253211)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración Producción Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo uno 1er. nivel ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas en Ciudad del Carmen, Campeche, comunica el fallo siguiente: 18575044-004-07 “Pedido abierto de ropa de trabajo”, ganador: Stanley Adams, S.A. de C.V., dirección: calle Cuauhtémoc número 195, primer piso, colonia San Pedro, Ixtacalco, código postal 08220, requisición 3000001893, contrato 422157601, monto máximo $182´000,000.00 M.N., y monto mínimo de $145´600,000.00; fecha de fallo: 1 de junio de 2007.

18575044-006-07 “Adquisición de equipo para protección personal, contra incendio y rescate para las instalaciones del Activo Integral Cantarell” ganadores: Tecno Fire, S.A. de C.V., dirección: carretera Carmen-Puerto Real 2.5, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24150, partida 1, contrato 422157007, monto $52,780.00 USD (dólares pagaderos en M.N.); Gas And Fire Safety de México, S. de R.L. de C.V., dirección: Calle 53 número 28, colonia Pallas, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24140, partida 2, contrato 422157006, monto $951,769.60 M.N., fecha de fallo: 15 de junio de 2007.

18575044-010-07 “Pedido abierto de accesorios de seguridad y protección personal”, ganadores: Mercado de la Soldadura, S.A. de C.V., dirección: calle Felix U. Gómez 3500-A Norte Fraccionamiento Juana de Arco,

Monterrey, Nuevo León, código postal 64510, Grupo 1, contrato 422157602, monto máximo: $13´846,853.00 M.N., y monto mínimo de: $5´538,741.00 M.N.; Guantes Vargas, S.A., dirección: calle Calzada de Guadalupe número 392, colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, código postal 07800, Grupo 2, contrato 422157604, monto máximo: $9'580,512.00 M.N., y un monto mínimo de: $3'832,205.00 M.N.; Proveedora de Seguridad Industrial del Golfo, S.A. de C.V., Dirección: bulevar Adolfo López Mateos, colonia Universidad Poniente, Tampico, Tamaulipas, código postal 89336, Grupo 3, 4 y 5, contrato 422157603, monto máximo: $26'572,635.00 M.N., y monto mínimo de: $10´629,054.00 M.N. fecha de fallo: 13 de julio de 2007.

18575044-012-07 "Adquisición de herramientas manuales y equipo diverso", ganadores: Ferretería la Fragua, S.A. de C.V., dirección: calle Constituyentes y Corregidora sin número, colonia Cimatario, Santiago de Querétaro, Querétaro, código postal 76030, requisición 2000006496, contrato 422127018, monto: $617,900.92 M.N.; Grupo Fracosa, S.A. de C.V., dirección: avenida Paez Urquidi número 112, colonia Centro, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24100, requisición 2000004898, contrato 422127019, monto: $42,227.00 M.N.; León Weill, S.A., Dirección: avenida Coyoacán número 1153, colonia Del Valle, México, Distrito Federal, código postal 03210, requisición 2000006207, contrato 422127020, monto: $5,635.00 M.N. +$140,765.75 USD (dólares pagaderos en M.N.), fecha de fallo: 17 de julio de 2007.

18575044-013-07 "Adquisición de Equipos de Medición Eléctrica para Ku-Maloob-Zaap", ganadores: Premier Farnell Electronics de México, S. de R.L. de C.V., Dirección: avenida Aviación número 5051, Nave 18, Parque Industrial City Park, colonia San Juan Ocotan, código postal 45019, Partida 1, contrato 422057023, monto: $14,398.08 USD (dólares pagaderos en M.N.); Instrumentos Refacciones y Equipos, S.A., dirección: calle Unión número 145, colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, código postal 07800, Partida 2, contrato 422057022, monto: $22,800.00 USD (dólares pagaderos en M.N.); Servicios de Calibración y Metrología, S.A. de C.V., dirección: avenida de la Esperanza número 216, colonia La Hacienda, Delegación Apodaca, Nuevo León, código postal 66636, Partida 3 y 5, contrato 422057025, monto: $18,354,00 USD (dólares pagaderos en M.N.); Risoul y Cía., S.A. de C.V., Dirección: avenida Fidel Velázquez número 1301 Poniente, colonia Constituyentes del 57, Monterrey, Nuevo León, código postal 64260, partida 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, contrato 422057024, monto $150,114.12 USD (dólares pagaderos en M.N.), fecha del fallo: 12 de julio de 2007.

18575044-016-07 "contrato abierto para el suministro de aceite concentrado (reactivo antiespumante)", ganador: Sintetic Mexicana, S.A. de C.V., dirección: calle calzada de la Naranja número 134, colonia Alce Blanco, Delegación Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53370, Partida 1, contrato 422147602, monto máximo: $2´586,486.00 USD (dólares pagaderos en M.N.) y monto mínimo de: $1´034,594.40 USD (dólares pagaderos en M.N.), fecha de fallo: 31 de julio de 2007.

18575044-017-07 "Pedido abierto para el suministro de grilletes, estrobos, otros accesorios y cables de acero", ganador: Aceros Camesa, S.A. de C.V., Dirección: calle Felipe Carrillo Puerto 301, colonia Fraccionamiento Ind. Benito Juárez, Querétaro, Querétaro, código postal 76130, Partida 103 a 117, 120, 121, 123 a 125 y 131, contrato 422167602, monto máximo: $12´700,000.00 y monto mínimo: $5´080,000.00 M.N.; fecha de fallo: 3 de agosto de 2007.

18575044-018-07 "Suministro de barandales de acero al carbón galvanizado", ganador: Compañía de Mantenimiento Industrial y Servicios Generales, S.A. de C.V., dirección: calle Cofre de Perote número 45, colonia Volcanes entre calle Cerro de las Campanas y Malinche, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24155, Partida 1, contrato 422057602, monto máximo: $47´000,000.00 M.N. y monto mínimo de: $18´800,000.00 M.N., fecha de fallo: 25 de julio de 2007.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 253157)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de "Formas impresas, bolsas de polietileno y etiquetas adheribles", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-022-07	En convocante: $1,095.00 En compraNET: $995.00	24/08/2007 17:00 horas	31/08/2007 12:00 horas	4/09/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841200002	Bolsas de polietileno transparente, baja densidad, calibre 350 con medidas de 8.5 cm de ancho por 16 cm de largo y 4 cm de solapa	7,500	Millar
2	C660800004	Forma continua para la impresión del recibo de pago a los beneficiarios del programa "Oportunidades"	4,500	Millar
3	C660200048	Etiquetas blancas adheribles con medidas de 51 X 25 mm, impresa en dos tintas	7,500	Millar
4	C660800000	Formato para la impresión del recibo de pago a los beneficiarios del programa "Oportunidades"	1,000	Millar
5	C660800004	Forma continua para la impresión del recibo universal automatizado	9,000	Millar

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración el día 6 de agosto de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en el auditorio, ubicado en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 del Anexo de la Torre Central de Telecomunicaciones, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- El lugar de entrega y plazo de los bienes y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la adjudicación del pedido serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de la entrega de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

GERENTE DE ADQUISICIONES

C. MANUEL ARAGON RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 253289)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

UNIDAD MERIDA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional referente a la adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11085007-004-07 adquisición de vehículos terrestres.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En ventanilla y compraNET: $1,095.00 M.N. (incluye IVA)	30/08/2007	30/08/2007 11:00 horas	5/09/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	2	Unidad
2	I480800036	Camión doble tracción	1	Unidad
3	I480800156	Vagoneta de más de dos puertas	1	Unidad

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección del CINVESTAV Unidad Mérida, ubicada en el edificio “A” en el kilómetro 6 antigua carretera a Progreso, código postal 97310, Mérida, Yucatán. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección del CINVESTAV Unidad Mérida, ubicada en el edificio “A” en el kilómetro 6 antigua carretera a Progreso, código postal 97310, Mérida, Yucatán.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada; en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante ubicado en el edificio “A” del CINVESTAV Unidad Mérida en el kilómetro 6 de la antigua carretera a Progreso, código postal 97310, Mérida, Yucatán, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La forma de pago es, en el Departamento de Adquisiciones de la Convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado expedido a nombre de: Centro de Investigación y Estudios Avanzados del I.P.N., de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, o en compraNET, en los plazos señalados en las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus propuestas por servicio postal o mensajería. No se aceptará la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de la licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- El lugar de entrega de los bienes será de acuerdo a lo señalado en las bases de las licitaciones, en el horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- El plazo de entrega de los bienes será de acuerdo a lo establecido en las bases de las licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la fecha de presentación y autorización de la factura, previa entrega de los bienes a total satisfacción de la convocante.

MERIDA, YUC., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FELIPE ESCALANTE BOLIO

RUBRICA.

(R.- 253352)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PROYECTO DE COMPRAS DE EDUCACION COMUNITARIA

CONVOCATORIA 001

El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1456/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa Integral de Educación Comunitaria Fase I PIEC-I. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de equipamiento para aulas.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo a través de Proyecto de Compras de Educación Comunitaria, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de equipamiento para aulas.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen 0 número 0 del 16/08/2007.

Licitación pública internacional 11150036-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$995.20 Costo en compraNET: $895.68	4/10/2007	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	5/10/2007 11:00 horas	5/10/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450215000	Mesa para alumno de preescolar y educación inicial comunitaria mestiza	8,131	Pieza
2	I450225000	Silla para alumno de preescolar y educación inicial comunitaria mestiza	16,555	Pieza
3	I450215000	Mesa para instructor de preescolar, primaria, secundaria	3,699	Pieza
4	I450225000	Silla para instructor de preescolar, primaria, secundaria	3,699	Pieza
5	I450220000	Pizarrón para educación inicial, preescolar y primaria	2,936	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Río Elba número 20, piso 4, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono (55) 5241-7460, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, de conformidad con lo establecido en el documento estándar de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas(s) se efectuará el día 5 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CONAFE, Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén central del CONAFE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en el documento estándar de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en el documento estándar de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. SERGIO ARTURO PIÑA ARROYO MURRIETA

RUBRICA.

(R.- 253284)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precio alzado y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11390001-025-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	29/08/2007	28/08/2007 12:00 horas	28/08/2007 10:00 horas	4/09/2007 11:00 horas	4/09/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Proyecto integral llave en mano para la construcción de la primera etapa del laboratorio (cuerpo A) del Centro de Nanotecnología del IPN	26/09/2007	86 días naturales	$5'000,000.00

Ubicación de la obra: parte posterior del Centro de Formación e Innovación Educativa, avenida Wilfrido Massieu sin número casi esquina con avenida Luis Enrique Erro, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos"; Zacatenco, código postal 07300, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

1. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Administración de este Patronato, con domicilio en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, código postal 07310, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 57-52-78-98 o 57-29-60-00, extensiones 51719 y 51721, facsímil 57-52-23-87 y 57-29-60-00, extensión 51716, los días hábiles, en el horario de 9:00 a 13:00 horas; para participar en alguna licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases respectivas.

2. De conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la Dirección de Administración en el plazo y horario antes señalado para la revisión preliminar de la siguiente documentación: Haber comprado las bases oportunamente; **a)** Escrito en original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones; **b)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 33 fracción XXIII de la propia Ley; **c)** Capital contable mínimo requerido en la licitación, acreditado como se indica en la fracción III del subíndice 4.14.1 de las bases; **d)** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; **e)** Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener lo señalado en la fracción V del subíndice 4.14.1 de las bases, el escrito se deberá acompañar de la copia simple y legible del acta constitutiva y, en su caso, última modificación protocolizada; **f)** Copia simple del recibo de pago de las bases, el que deberá ostentar el sello de la caja de la Dirección de Administración del Patronato o de la institución bancaria donde efectuó el pago; **g)** Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que se conducirá con integridad en todo

momento durante el procedimiento de contratación, y **h)** En su caso, manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el IMSS se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para el cierre de la licitación.

Los modelos de los escritos solicitados forman parte de las bases de licitación y se deberán presentar en papel membretado de la empresa, en original.

A elección del licitante, los documentos relacionados en este numeral los podrá presentar como documentación distinta a su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.

3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar su proposición en forma impresa o enviarla por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET); no se contempla el envío a través del servicio postal o de mensajería.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para la presentación de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

4. La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es: en el domicilio de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN; en compraNET, el pago se hará mediante recibos que genera el sistema y el depósito en la red de bancos autorizados.

5. Anticipos: se otorgará un 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente, que en suma representa el equivalente al 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada al contrato en el presente ejercicio.

6. Visita al lugar de los trabajos: indicado en bases. Junta de aclaraciones: se efectuará en la sala de usos múltiples, ubicada en el mismo domicilio de la convocante.

7. Acto de presentación y apertura de proposiciones: se efectuará en la sala de usos múltiples, ubicada en el mismo domicilio de la convocante.

8. Criterios generales de evaluación de las propuestas y de adjudicación del contrato: se hará de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37 y 37A de su Reglamento.

9. Subcontratación de parte de la obra: según bases de licitación.

10. Toda la documentación para participar en esta licitación al igual que las proposiciones deberán presentarse en idioma español y se cotizarán en peso mexicano.

11. Condiciones de pago: mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos no mayores a 30 días naturales, y por conceptos de trabajo ejecutados y su pago se realizará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Patronato a través de su residencia de obra, a que alude el artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

12. Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.

13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

14. A los actos públicos de estas licitaciones podrá asistir en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, no tendrá derecho a voz ni voto.

ATENTAMENTE
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL POI-IPN

ING. JORGE ELOY TOLEDO ROJAS
RUBRICA.

(R.- 253276)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ADMINISTRACION ESTATAL DE LA DELEGACION VERACRUZ

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del Albergue Escolar Indígena "La Grandeza" en la localidad de Papantla, Ver., de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Ramón González Ortiz, con cargo de Delegado Estatal, el día 13 de agosto de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625022-002-07	$1,000.00 Costo en compraNET: $1,000.00	28/08/2007	27/08/2007 10:00 horas	24/08/2007 10:00 horas	4/09/2007 10:00 horas	4/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	10/09/2007	111	$1'400.000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Francisco Landero y Coss número 1, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono (01 228) 818 5447, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en el Departamento Administrativo de la Delegación Estatal Veracruz, calle Francisco Landero y Coss número 1, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa Ver., mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Veracruz, ubicada en Francisco Lanero y Coss número 1, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Veracruz, Francisco Landero y Coss número 1, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de septiembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Veracruz, Francisco Landero y Coss número 1, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el Albergue Escolar Indígena "Venustiano Carranza" ubicado en la localidad de La Grandeza, Municipio de Papantla, en el Estado de Veracruz, código postal 93535, Papantla, Veracruz.
- Ubicación de la obra: localidad de La Grandeza, Municipio de Papantla, Estado de Veracruz.

XALAPA, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

DELEGADO ESTATAL
RAMON GONZALEZ ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 253228)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de toners para impresora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00640001-007-07	$995.20 Costo en compraNET: $995.20	4/09/2007	4/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2007 10:00 horas	10/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000048	Toner	150	Pieza
2	C360000048	Toner	150	Pieza
3	C360000048	Toner	100	Pieza
4	C360000048	Toner	100	Pieza
5	C360000048	Toner	40	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5004 2400 extensión 2463, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas piso 6, ubicada en avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida México 151, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 19 de septiembre al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a más tardar dentro de los 45 días siguientes a la presentación del documento de pago correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DR. JOAQUIN SOLIS ARIAS
RUBRICA.

(R.- 253291)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL EN PUEBLA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de impermeabilización, mantenimiento a obra civil y acabados, rehabilitación de sistemas de aire acondicionado, mantenimiento a instalaciones y pintura general en interiores y fachadas del Hospital Regional Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637179-006-07	$1,542.80 Costo en compraNET: $1,402.50	29/08/2007	29/08/2007 9:00 horas	28/08/2007 10:00 horas	4/09/2007 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	17/09/2007	90	$310,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637179-007-07	$1,542.80 Costo en compraNET: $1,402.50	29/08/2007	29/08/2007 11:00 horas	28/08/2007 11:00 horas	4/09/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	17/09/2007	90	$424,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637179-008-07	$1,542.80 Costo en compraNET: $1,402.50	29/08/2007	29/08/2007 14:00 horas	28/08/2007 13:00 horas	4/09/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	17/09/2007	90	$340,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637179-009-07	$1,542.80 Costo en compraNET: $1,402.50	29/08/2007	29/08/2007 16:00 horas	28/08/2007 14:00 horas	4/09/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	17/09/2007	90	$492,260.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637179-010-07	$1,542.80 Costo en compraNET: $1,402.50	30/08/2007	30/08/2007 10:00 horas	29/08/2007 18:00 horas	5/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	17/09/2007	90	$521,640.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 404-92-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en la programación de eventos, en la sala de juntas del Hospital Regional Puebla, ubicada en Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Pue.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevarán a cabo los días y horas señalados en la programación de evento, en la sala de juntas del Hospital Regional Puebla, Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horas señalados en la programación de eventos de esta convocatoria, en la sala de juntas del Hospital Regional Puebla, código postal 72570, Puebla, Pue.
- Ubicación de la obra: Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% para compra de materiales y para inicio de obra.
- El licitante deberá acreditar ante el Instituto tener experiencia en los trabajos a realizar motivo de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: aplicar los términos y condiciones establecidos en las bases, considerando las condiciones climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como en las generales y especiales del lugar de la obra.
- Los criterios generales de la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se realizará a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Instituto, en base a los criterios de precio, calidad, financiamiento y oportunidad señalados en las bases de la licitación.
- El pago se llevará a cabo mediante la formulación de estimaciones por trabajo ejecutado, las cuales serán pagadas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra del Instituto, y el pago se realizarán en el área de Tesorería del Instituto, ubicada en Río Rhin número 3 esquina Villalongín, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL
DR. RICARDO TOLEDO NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 253271)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras y Servicios Públicos Relacionados con las Mismas, la Delegación Estatal Veracruz a través de la Subdelegación de Administración, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de los contratos de servicios y obra pública que abajo se indican; de acuerdo a los artículos 14, 26 fracción I, 27, 28, 31, 32, 47, 48 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 3o., 7o., 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación	Costo de las bases con IVA	Acto de aclaración de dudas	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	Lugar de los trabajos y/o servicios
Licitación pública nacional 00637126-004/07 Mantenimiento a inmuebles de unidades médicas de la Delegación Estatal Veracruz	$1,500.00 compraNET: $1,400.00	30-08-07 10:00 Hrs.	5-09-07 10:00 Hrs.	12-09-07 10:00 Hrs.	Centros de trabajo de la Delegación Estatal Veracruz
Licitación pública nacional 00637126-005/07 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos en unidades médicas de la Delegación Estatal Veracruz	$1,500.00 compraNET: $1,400.00	27-08-07 10:00 Hrs.	3-09-07 10:00 Hrs.	6-09-07 10:00 Hrs.	Centros de trabajo de la Delegación Estatal Veracruz

1. Las bases de las licitaciones estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, en las oficinas del Departamento de Obras y Servicios Generales, con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque, en la ciudad de Xalapa, Ver., teléfonos 01-228-814-2900, 890-0176 y 814-1280, extensiones 6010 y 6054, de 9:00 a 14:00 horas y se pagarán en efectivo, con cheque certificado o de caja, expedido por una Institución de Banca y Crédito a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o a través de compraNET: http://compranet.gob.mx, mediante este sistema, el pago se efectuará en Banco HSBC, S.A., a la cuenta 4012417408, concepto: abono a cuenta por pago de bases de concurso.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

2. La junta de aclaración a las bases, la apertura de proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo será en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional, con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque, en la ciudad de Xalapa, Ver.

3. No se otorgarán anticipos para ninguna de las licitaciones.

4. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional mexicana.

5. Los pagos serán a 30 días naturales, una vez realizados los servicios y/o recibidos los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.

6. En estos eventos no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

7. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta, remitirse a las bases correspondientes siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de esta licitación.

8. El plazo para la entrega de los servicios se indica en las bases correspondientes.

9. Los interesados que a su elección opten por participar en estas licitaciones lo podrán hacer también a través de medios remotos de comunicación electrónica.

10. Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir a los actos públicos de estas licitaciones, así como cualquier persona física como observadores sin voz ni voto.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. ABEL PEREZ ARCINIEGA

RUBRICA.

(R.- 253239)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 5

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en los artículos 3, 7, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo, 37, 38, 39, 40, 46, 47, 48 fracción II, 49 fracción II y 51; así como el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, a plazos normales, para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento trabajos a ejecutar en los hospitales generales, Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez y Tacuba, Clínicas de medicina familiar Cuajimalpa, Revolución, Observatorio, Azcapotzalco, Cuitláhuac, Legaria, Clínica de Especialidades Dr. Alberto Pisanty Ovadia y Consultorios Periféricos de la Delegación Regional Poniente en el D.F. como a continuación se relaciona:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00637140-006-07	$2,800.00 en venta directa y $2,520.00 en compraNET	30/08/07	30/08/07 10:00 Hrs.	29/08/07 10:00 Hrs.	5/09/07 10:00 Hrs.
00637140-007-07	$2,800.00 en venta directa y $2,520.00 en compraNET	30/08/07	30/08/07 12:00 Hrs.	29/08/07 12:00 Hrs.	5/09/07 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Conservación y mantenimiento a clínicas de medicina familiar Cuajimalpa, Revolución, Observatorio, Clínica de Especialidades Dr. Alberto Pisanty Ovadia, Consultorios Periféricos y Hospital General Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez	12/09/07	80 días	$900,000.00
00000	Conservación y mantenimiento a clínicas de medicina familiar Azcapotzalco, Cuitláhuac, Legaria y Hospital General Tacuba	12/09/07	80 días	$800,000.00

Para los efectos de estas licitaciones no se otorgarán anticipos del importe del contrato.- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, sito en avenida Parque Lira número 156, cuarto piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 52-76-88-83, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.- Para la adquisición de bases, el pago incluido el IVA deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, mediante depósito a la cuenta 51041023003 con número de referencia 3094-0 de Banco Santander Serfin, S.A. por vía compraNET a través de los recibos que genera el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET. Si se optara por el pago mediante depósito bancario o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada, por un recibo oficial expedido en el Departamento de Obras y Servicios Generales

ubicado en el domicilio arriba señalado.- Los eventos relativos a aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta el último día hábil antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales en el domicilio antes señalado.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.- Lugar y fecha de prestación de los trabajos: los trabajos de las presentes licitaciones se llevarán a cabo en los centros de trabajo indicados en las licitaciones.- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar última declaración fiscal correspondiente al ejercicio anual inmediato anterior y/o declaraciones provisionales del ejercicio de 2007.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: **1.-** Demostrar su capital contable; **2.-** Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física copia del acta de nacimiento; **3.-** Cédula de Registro Federal de Contribuyentes; y **4.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.- Las condiciones de pago son: el pago por los trabajos será con periodicidad de 15 días, tomando en cuenta las acciones realizadas, el importe de la propuesta, el programa de ejecución y el avance porcentual del trabajo por concepto de cada acción.- Ninguna de las condiciones contenidas dentro de las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.-.Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir a los actos públicos de estas licitaciones, así como cualquier persona física.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P.D. JULIO TEJEDA MORENO
RUBRICA.

(R.- 253267)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL VERACRUZ
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00637125-004/2007
FALLO

Unidad compradora	Domicilio	No. de licitación	Descripción genérica de la licitación	Fecha del fallo
00637125	Avenida Xalapa No. 205, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa, Ver.	00637125-004/2007	Adquisición por contrato abierto de endoprótesis de ortopedia y material de osteosíntesis y adquisición de material de laboratorio	20 de junio de 2007

Licitante ganador	Domicilio	Renglones asignados	Importe adjudicado (sin IVA)
Quirúrgica Ortopédica, S.A. de C.V.	19 Poniente No. 1305, Col. Santiago, C.P. 72580, Puebla, Pue.	1 al 136	Mínimo $93,375.00 Máximo $978,746.00
Grupo Ictze, S.A. de C.V.	Washington No. 735, Fraccionamiento Reforma, C.P. 91919, Veracruz, Ver.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 50, 51, 52, 53, 55, 63, 65 y 66	$431,192.30

XALAPA, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. ABEL PEREZ ARCINIEGA

RUBRICA.

(R.- 253234)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios relacionados con la obra pública para la verificación, vigilancia y control de los trabajos de conservación y mantenimiento del Programa de Fortalecimiento Institucional 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637168-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
$500.00	30/08/2007	30/08/2007 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	5/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	19/09/2007	100	$3’000,000.00

Licitación pública nacional 00637168-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
$500.00	30/08/2007	30/08/2007 17:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	5/09/2007 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	19/09/2007	100	$300,000.00

Licitación pública nacional 00637168-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
$500.00	31/08/2007	31/08/2007 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	7/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	19/09/2007	100	$3’000,000.00

Licitación pública nacional 00637168-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
$500.00	31/08/2007	31/08/2007 17:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	7/09/2007 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	19/09/2007	100	$3’000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-06-80-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la Tesorería General del Instituto, ubicada en Río Rhin número 3, 6o. piso,

colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, en México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones para la licitación pública nacional 00637168-007-07, se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2007 a las 10:00 horas.
- La junta de aclaraciones para la licitación pública nacional 00637168-008-07, se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2007 a las 17:30 horas.
- La junta de aclaraciones para la licitación pública nacional 00637168-009-07, se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2007 a las 10:00 horas.
- La junta de aclaraciones para la licitación pública nacional 00637168-010-07, se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2007 a las 17:30 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación pública nacional 00637168-007-07, se efectuará el día 5 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación pública nacional 00637168-008-07, se efectuará el día 5 de septiembre de 2007 a las 17:30 horas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación pública nacional 00637168-009-07, se efectuará el día 7 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación pública nacional 00637168-010-07, se efectuará el día 7 de septiembre de 2007 a las 17:30 horas.
- Todos los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones de cada una de las licitaciones publicadas en la presente convocatoria, serán en el auditorio de la Subdirección de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra de la licitación pública nacional 00637168-007-07: Delegaciones Estatales de Baja California; Baja California Sur; Chihuahua; Durango; Sinaloa y Sonora; así como el H.R. Dr. M. Cárdenas de la Vega, en Culiacán, Sin.
- Ubicación de la obra de la licitación pública nacional 00637168-008-07: Delegaciones Estatales de Aguascalientes; Coahuila; Guanajuato; Jalisco; Nayarit; Nuevo León; San Luis Potosí; Tamaulipas y Zacatecas; así como el H.R. Valentín Gómez Farías, en Zapopan, Jal.; HR. Monterrey en N.L. y H.R. León, en Guanajuato.
- Ubicación de la obra de la licitación pública nacional 00637168-009-07: Delegaciones Regionales Norte, Oriente, Sur, y Poniente en el D.F.; Colima; Guerrero; Hidalgo; Estado de México; Michoacán; Morelos; Puebla; Querétaro; Tlaxcala; así como el HR. Puebla, Pue.; HR. 1o de Octubre; HR. Gral. Ignacio Zaragoza; HR. Adolfo López Mateos y CMN 20 de Noviembre en el Distrito Federal.
- Ubicación de la obra de la licitación pública nacional 00637168-010-07: Delegaciones Estatales de Campeche; Chiapas; Oaxaca; Quintana Roo; Tabasco; Veracruz y Yucatán; así como el HR. Mérida en Yucatán y HR. Presidente Benito Juárez en Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante la comprobación contable con base en la última declaración fiscal anual de 2006, presentada ante la SHCP y mediante estados financieros vigentes y auditados por contador público autorizado, anexando copia de su cédula profesional, con una antigüedad no mayor a dos meses con relación a la fecha de la publicación de esta convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los que se indican en las bases de esta licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicarán, de entre los licitantes, aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, con la Ley y el Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones por un periodo máximo de 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBDIRECTORA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
YOLANDA BAIZABAL SILVA

RUBRICA.

(R.- 253292)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos diversos de mantenimiento a inmueble en la Clínica Hospital Dr. José María Rodríguez en Saltillo, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-035-07	$1,986.00	27/08/2007	27/08/2007 15:00 horas	3/09/2007 9:00 horas	3/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de mantenimiento a inmueble en la Clínica Hospital Dr. José María Rodríguez en Saltillo, Coahuila	10/09/2007	72	$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, o bien mediante depósito bancario a la cuenta 815025-7 del Banco Scotia Bank Inverlat, que le será canjeado por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en calle Gral. Andrés Saucedo número 1368, de la colonia Deportiva en Saltillo, Coah. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 15:00 horas, en Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en General Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, General Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, General Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 13:30 horas, en la Clínica Hospital Dr. José María Rodríguez en Saltillo, Coahuila. Dirección Murguía número 405, zona Centro en Saltillo, Coahuila código postal 25000.
- Ubicación de la obra: Clínica Hospital Dr. José María Rodríguez Murguía número 405, zona Centro, en Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: según bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: según bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: según bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU

RUBRICA.

(R.- 253198)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL VERACRUZ

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00637125-006/2007

FALLO

Unidad compradora	Domicilio	No. de licitación	Descripción genérica de la licitación	Fecha del fallo
00637125	Avenida Xalapa No. 205, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa, Ver.	00637125-006/2007	Adquisición de mobiliario, equipo de administración, maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, equipo e instrumental médico y de laboratorio	30 de julio de 2007

Licitante ganador	Domicilio	Renglones asignados	Importe adjudicado (sin IVA)
José Luis Boyer Bolaños	Cerrada Rincón del Bosque No. 27, Fraccionamiento Las Animas, C.P. 91190, Tel. 8 13 65 90, Xalapa, Ver.	Anexo 1 A 4 Anexo 1 C 2 Anexo 1 D 4, 25, 30, 42, 55 y 73 Anexo 1 E 34, 35, 36 y 42	Anexo 1 A $434.00 Anexo 1 C $47,415.00 Anexo 1 D $72,060.00 Anexo 1 E $14,114.00
Fabriven, S.A. de C.V.	Hortensia No. 89, 1er. piso, Col. Santa María la Rivera, C.P. 06400, México, D.F.	Anexo 1 A 2 Anexo 1 B 2 y 3 Anexo 1 D 5, 6 y 26 Anexo 1 E 27	Anexo 1 A $11,050.00 Anexo 1 B $3,320.00 Anexo 1 D $18,575.00 Anexo 1 E $46,800.00
Grupo Biomédico Industrial, S.A. de C.V.	Av. Pez Vela Mza. 94, lt. 03, Col. Del Mar, C.P. 13270, México, D.F.	Anexo 1 B 4 y 5 Anexo 1 C 3 Anexo 1 D 3, 62 y 66	Anexo 1 B $41,400.00 Anexo 1 C $3,440.00 Anexo 1 D $116,630.00
Asesoría y Proveedora de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V.	Avenida México 2522, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal.	Anexo 1 B 6 Anexo 1 D 14, 70, 74 y 80	Anexo 1 B $9,075.00 Anexo 1 D $406,130.00
Instrumentación Científica del Sur, S.A. de C.V.	Managua No. 691, Col. Lindavista, C.P. 07300, México, D.F.	Anexo 1 C 1 Anexo 1 D 7, 21, 23, 29, 31 y 79 Anexo 1 E 33	Anexo 1 C $46,450.00 Anexo 1 D $908,166.04 Anexo 1 E $3,392.50
J.R. Instrumental, Mobiliario y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Tonalá 130-302, Col. Roma Norte, C.P. 06700, México, D.F.	Anexo 1 D 83, 84 y 85 Anexo 1 E 19, 39, 40, 41, 43, 45, 52 y 55	Anexo 1 D $56,659.00 Anexo 1 E $69,265.00
Proveedora Médica Hospitalaria, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan No. 1967, Col. Parque San Andrés, C.P. 04040, México, D.F.	Anexo 1 D 12, 13 y 82 Anexo 1 E 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 15, 17, 18, 23, 28, 49, 50, 51 y 58	Anexo 1 D $40,280.00 Anexo 1 E $213,066.00

Reactivos y Equipos del Sureste, S.A. de C.V.	Av. Miguel Negrete 614, Fracc. Zaragoza, Veracruz, Ver.	Anexo 1 D 9, 10, 18, 27 y 56 Anexo 1 E 48	Anexo 1 D $109,750.00 Anexo 1 E $18,000.00
Dewimed, S.A. de C.V.	Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 5271, Col. Isidro Fabela, C.P. 14030, México, D.F.	Anexo 1 D 33 Anexo 1 E 10, 13, 14, 16, 20, 21, 46, 53, 54 y 56	Anexo 1 D $13,774.40 Anexo 1 E $122,353.52
Jama Dental Médico, S.A. de C.V.	Celaya No. 3126, Col. Mitras Centro, C.P. 64460, Monterrey, Nuevo León	Anexo 1 D 24 Anexo 1 E 22	Anexo 1 D $1,150.00 Anexo 1 E $6,705.00
Alta Tecnología en Laboratorios, S.A. de C.V.	Comoporis No. 43, Col. El Caracol, C.P. 04739, México, D.F.	Anexo 1 D 8 y 43	Anexo 1 D $69,840.00
Dinelab, S.A. de C.V.	Comunal No. 108, Int. 3, Col. San Angel, C.P. 01000, México, D.F.	Anexo 1 D 11	Anexo 1 D $5,510.00
Tecnología y Equipamiento, S.A. de C.V.	Durango 69, Col. Roma Norte, C.P. 06700, México, D.F.	Anexo 1 D 15, 16, 20, 28, 45 y 46	Anexo 1 D $393,480.00
Electrónica y Medicina, S.A.	Av. Revolución 756, Col. San Juan Mixcoac, C.P. 03730, México, D.F.	Anexo 1 D 17	Anexo 1 D $2'539,117.00
Distribuciones Anro, S.A. de C.V.	Dr. Enrique González Martínez No. 274-D, Col. Santa María La Ribera, C.P. 06400, México, D.F.	Anexo 1 D 19, 22 y 60	Anexo 1 D $252,780.00
Megamed, S.A. de C.V.	Lázaro Cárdenas No. 980-301, Col. Periodista Francisco Zarco, C.P. 03620, México, D.F.	Anexo 1 D 32, 34 y 58	Anexo 1 D $1'183,670.00
Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.	Cerro de Guadalupe No. 28, Col. Campestre Churubusco, C.P. 04200, México, D.F.	Anexo 1 D 35, 61 y 81	Anexo 1 D $275,000.00
Bruce Médica Internacional, S.A. de C.V.	Gabriel Mancera 1223, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F.	Anexo 1 D 36	Anexo 1 D $12,500.00
Avances Tecnológicos para Medicina, S.A. de C.V.	Av. Nuevo León 40, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06100, México, D.F.	Anexo 1 D 37	Anexo 1 D $160,000.00
Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Diagonal No. 29, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F.	Anexo 1 D 38, 59 y 68	Anexo 1 D $2'816,300.00
Promedes, S.A. de C.V.	Melchor Ocampo 396-A, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.	Anexo 1 D 40 y 77	Anexo 1 D $51,700.00
Ingeniería y Sistemas Electromédicos, S.A. de C.V.	Playa Regatas No. 341, Col. Reforma Iztaccihuatl Norte, C.P. 08810, México, D.F.	Anexo 1 D 44	Anexo 1 D $196,000.00
Máquinas de Dibujo, S.A. de C.V.	Camino Real a San Lorenzo No. 263-2, Col. Barrio de San Miguel, C.P. 09360, México, D.F.	Anexo 1 D 51 y 69	Anexo 1 D $264,800.00
Instrumentos Médicos Internacionales, S.A. de C.V.	Av. Vallarte No. 5840, Col. Jardines Universidad, C.P. 45010, Zapopan, Jal.	Anexo 1 D 54	Anexo 1 D $98,992.78
Instrumentation Technologies de México, S.A. de C.V.	Periférico Sur 4829, 7o. piso, Desp. 701-702, Col. Parques del Pedregal, C.P. 14010, México, D.F.	Anexo 1 D 57	Anexo 1 D $219,760.00
Administración Médica Especializada, S.A. de C.V.	Lafayette No. 115, Col. Anzures, C.P. 11590, México, D.F.	Anexo 1 D 65	Anexo 1 D $63,013.00
Médica D, S.A. de C.V.	Otavalo No. 142, Col. Lindavista, C.P. 07300, México, D.F.	Anexo 1 D 71	Anexo 1 D $156,660.00
Siemens, S.A. de C.V.	Poniente 116 No. 590, Col. Industrial Vallejo, C.P. 02300, México, D.F.	Anexo 1 D 78	Anexo 1 D $4'792,000.00

XALAPA, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. ABEL PEREZ ARCINIEGA
RUBRICA.

(R.- 253235)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento integral del Hospital General de Zona número 68 y mantenimiento integral del Hospital General de Zona número 57, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641217-005-07	$2,152.00 Costo en compraNET: $1,655.00	29/08/2007	29/08/2007 10:00 horas	28/08/2007 10:00 horas	4/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento Integral al Hospital General de Zona No. 57	18/09/2007	88	$2’700,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Plantación Inmobiliaria, ubicada en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- El acto de presentación y apertura propuestas se efectuará el día 4 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2007 a las 10:00 horas en lugar de reunión: oficina de Conservación del Hospital General de Zona número 57, ubicada en antigua carretera Tlalnepantla, Fraccionamiento La Quebrada, código postal 54769, Cuautitlán, Estado de México.
- Ubicación de la obra: antigua carretera Tlalnepantla, Fraccionamiento La Quebrada, código postal 54769, Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641217-006-07	$2,152.00 Costo en compraNET: $1,655.00	29/08/2007	29/08/2007 13:00 horas	28/08/2007 10:00 horas	4/09/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento Integral al Hospital General de Zona No. 68	18/09/2007	88	$1’800,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Plantación Inmobiliaria, ubicada en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Regional Estado de México Oriente, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el lugar de reunión: oficinas de Conservación del Hospital General de Zona número 68, ubicada en Vía Morelos kilómetro 19.5, antigua carretera a Pachuca, Santa María Tulpetlac, código postal 54800, Ecatepec, México.
- Ubicación de la obra: Vía Morelos kilómetro 19.5, antigua carretera a Pachuca, Santa María Tulpetlac, Ecatepec, Estado de México, código postal 54800.

Datos generales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella vista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 53 62 96 99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramita y obtendrá en la oficina de Trámite de Erogaciones de la Subdelegación Tlalnepantla, ubicada en avenida Gustavo Baz sin número esquina Filiberto Gómez, colonia Industrial San Nicolás, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos en obras similares en magnitud y complejidad a las del objeto de esta licitación, en lo que ser refiere a la capacidad técnica y financiera que su personal técnico cuente con la experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vítae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y la capacidad financiera, mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en algunos de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que se acredite el capital contable mínimo requerido, identificación oficial vigente con fotografía tratándose de persona física, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimación que contenga los conceptos de obra totalmente ejecutados conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ING. JOSE LUIS RAMIREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 253156)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de equipo médico y administrativo; y licitación pública internacional para la adquisición de equipo médico y administrativo, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y presentación de proposiciones y apertura técnica
00641224-014-07	$946.90 Costo en compraNET: $810.80	25/08/2007	24/08/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I450000000	513.567.0106.0001 Lámpara de pie rodable	8	Pieza	8	20
2	I450000000	513.130.0054.0001 Báscula con estadímetro	5	Pieza	5	13
3	I450000000	513.130.0302.0001 Báscula pesa bebé	5	Pieza	5	12
4	I450000000	513.191.0233.0001 Carro camilla para adultos	5	Pieza	5	12
5	I450000000	531.295.1188.0101 Estuche de diagnóstico	5	Estuche	5	12

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-015-07	$946.90 Costo en compraNET: $810.80	25/08/2007	24/08/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I450000000	511.814.0309.0001 Silla apilable con tapiz de tela y base de trineo	28	Pieza	28	70
2	I450000000	511.026.0204.0001 Anaquel esqueleto de 5 entrepaños	23	Pieza	23	58
3	I450000000	511.836.0295.0001 Sillón giratorio de respaldo bajo	18	Pieza	18	44
4	I450000000	511.814.0291.0001 Silla giratoria secretarial	15	Pieza	15	38
5	I450000000	511.026.0410.0001 Anaquel para cargas pesadas	14	Pieza	14	36

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Dra. Areli Reynosa Rojas, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el día 9 de agosto de 2007 de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01.744.4.45.51.40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación pública internacional se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México, de conformidad con el artículo 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la licitación pública nacional al amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: H.G.Z. número 5 de la localidad de Taxco de Alarcón Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para bienes de nacionales el 22 de octubre de 2007 y bienes de importación el 6 de noviembre de 2007.
- El pago se realizará: a los 30 días a partir de la recepción de documentos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DELEGADO ESTATAL.
C.P. MARCOS EFREN PARRA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 253158)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CAMPECHE

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la ampliación y remodelación de diversas unidades médicas rurales del régimen IMSS-Oportunidades del Estado de Campeche, 2o. procedimiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641204-010-07	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,050.00	29/08/2007	27/08/2007 12:00 horas	27/08/2007 11:00 horas	4/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Ampliación y remodelación de unidades médicas rurales, del régimen IMSS-Oportunidades", como son: Ricardo Payro y Carmen II, 2o. procedimiento	17/09/2007	82	$200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 12:00 horas, en la unidad médica rural de la localidad de Ricardo Payro, del Estado de Campeche.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Calidad y Normatividad de la Delegación del IMSS, ubicada en avenida Fundadores sin número por avenida María Lavalle Urbina y Francisco Field I. Jurado, colonia San Francisco, código postal 24010, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, del Estado de Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, iniciando en la unidad médica rural de la localidad de Carmen II, del Estado de Campeche, guiada por el Arq. Mario Dzul Colli, jefe de la oficina de Control de Obras y Finiquitos, dependiente del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.
- Ubicación de la obra: diversas localidades del Estado de Campeche (Ricardo Payro y Carmen II).

Aspectos generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Adolfo López Mateos sin número entre calles Talamantes y Quintana Roo, colonia Centro, código postal 24000, en San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 81 1 22 10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Disponibles al 29 de agosto de 2007. La forma de pago es, mediante la orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida Adolfo López Mateos entre calles Talamantes y Quintana Roo, colonia Centro, código postal 24000, en la Ciudad de San Francisco del Estado de Campeche, Campeche, realizado el pago, deberá regresar al Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, para que le sean entregados previa presentación del recibo, las bases con sus anexos en medio magnético. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: una relación de contratos de obras ejecutadas de naturaleza similar a la convocada, realizadas en un plazo máximo de cinco años previos a la fecha de la convocatoria, deberá acreditar la experiencia del personal responsable que propone para la ejecución de los trabajos convocados, mediante currícula que identifique su participación en trabajos similares, deberá entregar copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir con lo establecido en las presentes bases. La información y documentación requerida deberá entregarse en forma impresa y en

medio magnético (CD) los análisis de precios unitarios; deberá contener el nombre, la denominación o razón social de la persona física o moral, y deberá estar firmada autógrafamente en todas sus fojas por el licitante o su representante. En caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la convocante, manifestando el fundamento legal, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el IMSS.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará en moneda nacional al contratista, previa presentación de estimaciones mensuales, conteniendo descripción, unidades de medición y cantidades de obra, así como la autorización del residente de obra del IMSS. El pago se efectuará en la oficina del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicada en avenida Fundadores sin número por avenida María Lavalle Urbina y Francisco Field I. Jurado, colonia San Francisco, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, del Estado de Campeche, código postal 24010, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el residente de obra del IMSS.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
JEFE DELEG. DE SERVS. ADMINISTRATIVOS
DR. JULIO LUIS HANG
RUBRICA.

(R.- 253159)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
SEGUNDA CONVOCATORIA NACIONAL No. 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, para la adquisición, suministro, instalación, puesta en operación y capacitación de mobiliario médico y administrativo, equipo administrativo y médico, grupos de suministro: 511, 513, 515, 519, 521, 525, 527, 529, 531 y 533, para cubrir las necesidades de la Delegación Jalisco, por el periodo del día siguiente de la firma del contrato al 30 de noviembre de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-032-07	$1,000.00	31 agosto de 2007	31 agosto de 2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6 septiembre de 2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I09000000	511 026 0436 Anaquel fijo de 80 a 85 cm dos vistas de 220 X 165 X 170	Pza.	32
2	I09000000	511 232 0170 Cesto para papeles tipo circular de 30 X 30 cm	Pza.	351

3	I09000000	511 836 0287 Sillón giratorio de respaldo alto tapizado en tela	Pza.	32
4	I09000000	511 836 0295 Sillón giratorio de respaldo bajo tapizado en tela color verde	Pza.	160
5	I09000000	511 836 0311 Sillón fijo de respaldo bajo de trineo tapizado en tela	Pza.	206

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2007 a las 15:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Jalisco, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 6 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Jalisco, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx (mediante los formatos que genera el sistema, o bien en la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sita en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco en horario de 9:00 a 13:00 horas, en los días hábiles de lunes a viernes.
- La forma de pago es, deberá acudir a la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios para la expedición de la orden de ingreso, posteriormente deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres Subdelegaciones que conforman el Area Metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo (avenida Avila Camacho número 1696, Sector Hidalgo), Subdelegación Reforma-Libertad (calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad), Subdelegación Juárez (Avenida 16 de Septiembre número 868, Sector Juárez), en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde les indicarán la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.
- En estas licitaciones se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería y por medios electrónicos.
- Lugar y horario: de entrega de según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará a los treinta días naturales posteriores a partir de la fecha en que se entreguen por el proveedor los documentos comprobatorios completos, debidamente requisitados, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicado en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No habrá visita a las instalaciones.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organo Interno de Control en el ISS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Area de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., en los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. FABIAN B. GARCIA OLVERA
RUBRICA.

(R.- 253163)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material diversos, consumibles de equipo médico y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Gregorio Ulises Martínez Cabral, con cargo de titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento el día 10 de agosto de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-023-07	Convocante: $1,991.00 compraNET: $1,991.00	28/08/2007	28/08/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	379.200.0717.00.01 Circuito de respiración, adulto	20	Juego	$86,552.00	$216,380.00
2	C480000000	379.424.0063.00.01 Humidificador térmico	14	Pieza	$157,950.00	$368,550.00
3	C480000000	379.561.0132.01.01 Set de facoemusificación	52	Paquete	$266,267.19	$659,328.28
4	C480000000	379.604.0545.00.01 Manguera para brazalete	240	Pieza	$105,600.00	$264,000.00
5	C480000000	379.687.0016.01.01 Película 35*56 cm	144	Pieza	$312,867.08	$776,773.44

- La presente licitación se encuentra bajo en amparo del artículo 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78435, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfono 01444 8 18 2152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, previa expedición por parte del Instituto de la orden de pago respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78435, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
- No se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén delegacional de Abastecimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social en San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: contrato abierto con fecha límite al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la presentación de la factura en el Departamento de Contabilidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL

RUBRICA.

(R.- 253160)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA No. 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 010, 030 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 311, 312, 370, 372 PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, DIVERSOS Y CONSUMIBLES DE COMPUTO, 350 MATERIAL Y QUIMICOS DE ASEO, 379, 537 CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE 2007, PARA LA DELEGACION NORTE DEL D.F., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

010, 030 Y 040 MEDICAMENTOS, LACTEOS, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188-031-07	$497.50	29 DE AGOSTO DE 2007	29 DE AGOSTO DE 2007 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4 DE SEPTIEMBRE DE 2007 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	010 000 4552 01 01 SEROALBUMINA HUMANA 20% SOLUCION INYECTABLE	2632	6580	ENV.
2	C840000000	010 000 5445 00 01 RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE, ACCION RAPIDA	46	115	ENV.
3	C840000000	010 000 2111 02 01 AMLODIPINO TABLETAS	11386	28466	ENV.
4	C840000000	010 000 5309 00 02 TAMSULOSINA CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	3281	8202	ENV.
5	C840000000	010 000 2814 00 02 HIPROMELOSA AL 0.5% (METILCELULOSA)	16171	40427	FCO.

060 MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188-032-07	$497.50	29 DE AGOSTO DE 2007	29 DE AGOSTO DE 2007 13:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4 DE SEPTIEMBRE DE 2007 13:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060 869 0152 12 01 TELAS ADHESIVAS DE ACETATO	3952	9879	ENV.
2	C480000000	060 231 0104 11 01 COMPRESAS PARA VIENTRE	6528	16320	ENV.
3	C480000000	060 066 0922 02 01 ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS SOLUCION	1852	4631	PZA.
4	C480000000	060 345 0503 11 01 EQUIPOS PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIDOS	19518	48794	EQP.
5	C480000000	060 532 0167 11 01 EQUIPOS PARA VENOCLISIS SIN AGUJA NORMOGOTERO	55775	139438	EQP.

311, 312, 370 Y 372 ARTICULOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, DIVERSOS Y CONSUMIBLES DE COMPUTO (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188-033-07	$497.50	30 DE AGOSTO DE 2007	30 DE AGOSTO DE 2007 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5 DE SEPTIEMBRE DE 2007 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660000000	311 161 0675 02 01 CAJA ARCHIVADORA TAMAÑO OFICIO	1694	4236	PZA.
2	C660000000	311 426 0064 00 02 FOLDER DE CARTULINA MULTITAMAÑO A-4	611	1528	PQT.
3	C660000000	311 593 0251 00 01 LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA SIN INDICE	83	207	PZA.
4	C870000000	372 198 0708 00 01 CINTA PARA IMPRESORA MARCA OKIDATA	73	183	PZA.
5	C660000000	312 595 0216 00 01 MARCADORES TINTA FUGAZ PARA PIZARRON	24	61	JGO.

350 MATERIAL Y QUIMICOS DE ASEO (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188-034-07	$497.50	30 DE AGOSTO DE 2007	30 DE AGOSTO DE 2007 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5 DE SEPTIEMBRE DE 2007 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	350 580 0056 02 01 LIMPIADOR EN POLVO CON CLORO	447	1118	BTE.
2	C840000000	350 442 0021 04 01 DETERGENTE LIQUIDO PARA ASEO Y DESINFECCION	15	38	CBT.
3	C840000000	350 335 0104 03 01 CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO CON BASTON	156	389	PZA.
4	C840000000	350 422 0272 00 01 FIBRA ESPONJOSA DE ACERO GALVANIZADO DE 10 CM	223	558	PZA.
5	C840000000	350 167 0628 01 01 CEPILLO LAVADOR DE 43.18 CENTIMETROS (17")	6	14	PZA.

379 Y 537 CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188-035-07	$497.50	30 DE AGOSTO DE 2007	30 DE AGOSTO DE 2007 14:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5 DE SEPTIEMBRE DE 2007 14:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	379 199 0025 00 01 CONSUMIBLES PARA EL SISTEMA PARA CORRECCION	10	24	PZA.
2	C180000000	537 470 0028 00 01 HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE	9	23	CJA.
3	C180000000	537 470 0010 00 01 HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE	8	19	CJA.
4	C180000000	379 156 0521 00 01 CABLE AZUL LECTRO SWITCH	11	27	PZA.
5	C180000000	537 428 5327 00 01 FRESA DE CARBURO PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA	61	153	PZA.

220 ROPA HOSPITALARIA (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188-036-07	$497.50	31 DE AGOSTO DE 2007	31 DE AGOSTO DE 2007 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6 DE SEPTIEMBRE DE 2007 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200000	220 080 4504 01 01 SABANA PARA CAMAS HOSPITALARIAS. DISEÑO: FORMA	76000	95000	PZA.
2	C750200000	220 070 6634 02 01 CAMISON PARA PACIENTE. TIPO: SEMI LINEA "A",	32508	40635	PZA.
3	C750200000	220 010 0010 01 01 BOTAS PARA USO EN QUIROFANOS DE POLIPROPILENO	13062	16328	BSA.
4	C750200000	220 060 0159 04 01 BATA QUIRURGICA. TIPO: RECTA, LARGA, CRUZADA	29354	36692	PZA.
5	C750200000	220 060 2106 02 01 COMPRESA DE ENVOLTURA DOBLE. DISEÑO: FORMA	40616	50770	PZA.

PARA TODAS LAS LICITACIONES:

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F., CON

EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 1 MAGDALENA DE LAS SALINAS, AVENIDA COLECTOR 15 Y RIO BAMBA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.; Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LOS EVENTOS LICITATORIOS SE LLEVARAN A CABO EN EL CENTRO CULTURAL RAFAEL SOLANA, SITO EN AVENIDA COLECTOR 15 ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, MEXICO, D.F.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL. LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: SE INDICARAN EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES “CONDICIONES DE ENTREGA”.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, DE LA DELEGACION NORTE, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5421, RESPECTIVAMENTE.

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.

* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A CUALESQUIERA DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS, EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

- LA LICITACION 00641188-036-07 SE REALIZA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL AREA DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON RESOLUCION NUMERO 00641/30.15/3030/2007, BAJO EL EXPEDIENTE No. IN-078/2007.

- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES
RUBRICA.

(R.- 253162)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio integral de hemodiálisis, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. René Martín López Villicaña, con cargo de Director General Adjunto de Administración y Finanzas el día 15 de agosto de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-037-07	$1,492.80 Costo en compraNET: $1,492.80	25/08/2007	24/08/2007 10:00 horas	31/08/2007 10:00 horas	31/08/2007 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Contratación del servicio integral de hemodiálisis	1,260	Sesión	1,260	3,150

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1107, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México, por medio de compraNET, el pago se realizará mediante el sistema de pago en bancos en la cuenta de cheques número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el mezzanine del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 31 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2007 a las 10:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de

resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la unidad de nefrología, ubicada dentro de las instalaciones del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, código postal 06720, México, D.F., Cuauhtémoc, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega las 24 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RENE MARTIN LOPEZ VILLICAÑA
RUBRICA.

(R.- 253327)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 005/2007

La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 28, 30 y 31 y demás disposiciones, convoca a todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la licitación para adjudicación de obra pública por contrato basado en precios unitarios y tiempo determinado:

No. y rubro de licitación	Periodo de inscripción y venta de bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
09183002-006-07 “Pavimentación de patio para trailers”	21/08/2007 al 31/08/2007	27/08/07 10:00 horas junta aclaratoria 27/08/07 11:00 horas	6/09/2007 10:00 horas	2,300.00 + IVA por compraNET: 2,000.00 + IVA
09183002-007-07 “Adecuación del drenaje pluvial”	21/08/2007 al 3/09/2007	28/08/07 10:00 horas junta aclaratoria 28/08/07 11:00 horas	10/09/2007 10:00 horas	2,300.00 + IVA por compraNET: 2,000.00 + IVA

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Subgerencia de Ingeniería ubicada en el interior del Recinto Fiscal antes Zona Franca sin número, de Coatzacoalcos, Ver., edificio API, teléfono (921) 21 10 270, extensión 120, y fax extensión 122, de lunes a viernes (en días hábiles) de 9:00 a 14:00 horas, la forma de pago podrá ser en

efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., por el importe indicado. El pago por compraNET, se efectuará mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Señalamientos:

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Pagar el importe de las bases de licitación.

Los licitantes, deberán acreditar:

Su existencia legal con escrito donde la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades para comprometer a su representada, mismo que contendrá: clave del RFC, denominación o razón social, objeto social de la empresa, nombre de accionistas, número y fecha de escrituras del acta constitutiva, con reformas o modificaciones, etc. Para personas físicas: copia de su acta de nacimiento e identificación oficial vigente, en caso de enviar representante carta poder simple e identificación oficial vigente.

La experiencia y capacidad técnica con currículum de personal técnico al servicio del licitante, anexando copia de cédulas profesionales, los que deberán tener experiencia en servicios de características técnicas y magnitudes similares. Anexando documentación que demuestre fehacientemente la experiencia del técnico responsable, tales como actas de entrega, estimaciones de obra, hojas de bitácora, etc. Presentar relación de contratos celebrados o que haya realizado en trabajos similares como se detalla en las bases de licitación.

La capacidad financiera con estado financiero auditado del año anterior, y el comparativo de razones financieras básicas, los dos últimos pagos provisionales de impuestos antes de la apertura de propuestas y la última declaración anual de impuestos, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

Ubicación de los trabajos: en el interior del Recinto Portuario.

Descripción de los trabajos: pavimentación con concreto hidráulico en área de estacionamiento, incluye base y sub-base, construcción de caseta para control de entrada y salida, alumbrado y mantenimiento al servicio de baños y regaderas, para la licitación 09183002-006-07 y para la licitación 09183002-007-07 construcción de drenaje pluvial desde la vialidad Ocelotl cruzando por el patio de contenedores hasta desembocar en el muelle número 5, así como en el área de la portada norte.

Plazo de ejecución: será de 81 días naturales para ambas licitaciones.

Anticipo: 30% para ambas licitaciones.

capital contable: 3'000,000.00 pesos para la licitación 09183002-006-07 y para la licitación 09183002-07-07 será de 1'600,000.00 pesos, que se verificará su acreditación en la información fiscal que presenten en la documentación donde acredita la capacidad financiera.

Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones, se efectuará en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del Recinto Portuario de Coatzacoalcos, Ver.

El criterio para adjudicar el contrato que aplicará la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., será con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a favor de la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen los requerimientos de la API, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el estado.

No se podrá subcontratar.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos no mayores a un mes, que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

COATZACOALCOS, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. GILBERTO ANTONIO RIOS RUIZ

RUBRICA.

(R.- 253210)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción segunda etapa del cobertizo de la TUM, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09180001-011-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,500.00	30/08/2007	30/08/2007 11:00 horas	30/08/2007 10:00 horas	6/09/2007 10:00 horas	6/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción segunda etapa del cobertizo de la TUM	24/09/2007	83	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintin Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51 70, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado, efectivo y ficha de depósito a favor de API Dos Bocas, S.A. de C.V., banco: Bancomer, sucursal: 1810, cuenta: 0451963627, presentarla en departamento de tesorería con horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintin Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintin Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintin Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

- Ubicación de la obra: Puerto de Dos Bocas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán acreditar los interesados manejo de obras técnica y económicamente similares, demostradas en currículum vítae de la empresa, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.
- Ultima declaración anual y documentación que integren el rubro del capital contable con lo que se acredite el capital contable requerido por la convocante; en caso de empresas de reciente creación, con documentación suficiente que acredite el capital contable requerido. Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, nombres de los accionistas, número y fecha de escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, de las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada a líneas y niveles de proyecto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PARAISO, TAB., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
REPRESENTANTE LEGAL
C.P. LUIS PEREZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 253279)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de habilitación de áreas de almacenamiento y obras complementarias de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09186002-001-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	31/08/2007 17:00 horas	27/08/2007 12:00 horas	27/08/2007 10:00 horas	6/09/2007 10:00 horas	6/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Habilitación de áreas de almacenamiento y obras complementarias	19/09/2007	102	$5'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Gilberto Casas Gudiño, con cargo de Gerente de Operaciones e Ingeniería, el día 10 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en edificio operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal sin número, colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas, teléfono 019626286842, extensión 120, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., o en efectivo, presentándose en la ventanilla de caja de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en planta baja del edificio operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, Puerto Chiapas.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del edificio operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, ubicada en Muelle Fiscal sin número-N.A., colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en edificio operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, Muelle Fiscal sin número, colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en edificio operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, Muelle Fiscal sin número, colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, reunión en edificio operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Recinto Fiscal, Puerto Chiapas, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares al objeto de la presente licitación. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: si previa autorización de la licitante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato a la licitante cuya proposición reúna las condiciones solicitadas en las bases y que resulte económicamente más conveniente para el estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por obra terminada.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09186002-002-07	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	31/08/2007 17:00 horas	27/08/2007 16:00 horas	27/08/2007 10:00 horas	7/09/2007 10:00 horas	7/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	19/09/2007	120	$300,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Gilberto Casas Gudiño, con cargo de Gerente de Operaciones e Ingeniería, el día 10 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en edificio operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal sin número, colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas, teléfono 019626286842, extensión 120, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., o en efectivo, presentándose en la ventanilla de caja de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en planta baja del edificio operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, Puerto Chiapas.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del edificio operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, ubicada en Muelle Fiscal sin número-N.A., colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en edificio operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, Muelle Fiscal sin número, colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en edificio operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, Muelle Fiscal sin número, colonia Puerto Chiapas, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, reunión en edificio operativo, Recinto Fiscal sin número, Puerto Chiapas, Muelle Fiscal, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Puerto Chiapas, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares al objeto de la presente licitación. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Si previa autorización de la licitante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato a la licitante cuya proposición reúna las condiciones solicitadas en las bases y que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAPACHULA, CHIS., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA
ING. GILBERTO CASAS GUDIÑO
RUBRICA.

(R.- 253252)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de papelería, impresiones, libros, pavos naturales, servicio de capacitación y administración de actividades de docencia relativas a la especialidad para el tratamiento de las adicciones y material de ferretería, plomería y eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 12100001-017-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$385.00 Costo en compraNET: $350.00	30/08/2007	30/08/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2007 9:00 horas	5/09/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Arillo de plástico	125	Pieza
2	C660200004	Carpetas para archivo	65	Pieza
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	28	Pieza
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	230	Pieza
5	C660200010	Folders	267	Pieza

Número de licitación 12100001-018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$385.00 Costo en compraNET: $350.00	30/08/2007	30/08/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2007 12:00 horas	5/09/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones	5,000	Ejemplar
2	C810800016	Impresiones	1,000	Ejemplar
3	C810800016	Impresiones	10,000	Ejemplar
4	C810800016	Impresiones	1,000	Ejemplar
5	C810800016	Impresiones	15,000	Pieza

Número de licitación 12100001-0019-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$385.00 Costo en compraNET: $350.00	31/08/2007	31/08/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2007 9:00 horas	6/09/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800006	Libros	3	Pieza
2	C660800006	Libros	4	Ejemplar
3	C660800006	Libros	4	Ejemplar
4	C660800006	Libros	6	Ejemplar
5	C660800006	Libros	4	Pieza

Número de licitación 12100001-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$385.00 Costo en compraNET: $350.00	31/08/2007	31/08/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2007 10:30 horas	6/09/2007 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060405008	Guajolote o pavo	522	Pieza

Número de licitación 12100001-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$385.00 Costo en compraNET: $350.00	31/08/2007	31/08/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2007 12:00 horas	6/09/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Impartición de especialidad	1	Servicio

Número de licitación 12100001-022-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$385.00 Costo en compraNET: $350.00	31/08/2007	31/08/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2007 13:30 horas	6/09/2007 13:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000192	Contacto múltiple	50	Pieza
2	C030000192	Contacto múltiple	50	Pieza
3	C030000008	Aislantes eléctricos	25	Pieza
4	C841200000	Canaleta de pvc	50	Pieza
5	C030000092	Foco	100	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Aguascalientes número 201, 2o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-49, extensión 4960, los días del 21 al 31 de agosto de 2007, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 30 y 31 de agosto de 2007 de 9:00 a 13:30 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán los días 5 y 6 de septiembre de 2007 de 9:00 a 13:30 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días 5 y 6 de septiembre de 2007 de 9:01 a 13:31 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
C. CESAREO VEGA NOGUEDA
RUBRICA.

(R.- 253281)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional O.P. 14100001-008-07
Remodelación y adecuación de la Dirección Estatal

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	27/08/2007	27/08/2007 12:00 horas	28/08/2007 12:00 horas	5/09/2007 12:00 horas	7/09/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	1010104	Remodelación y adecuación de la Dirección Estatal Veracruz

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compranet.gob.mx, o bien, en avenida de los Insurgentes Sur número 452, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-65-74-00, extensión 7840, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del "Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores" o pago en efectivo en caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la Sala 3 de la planta baja del edificio de avenida de los Insurgentes Sur número 452, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones técnicas y económica en un solo sobre.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, pero no podrá intervenir en dichos actos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo de ejecución de los trabajos deberán realizarse de conformidad al punto X.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario", de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- El anticipo será de 30%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
RUBRICA.

(R.- 253287)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

FIDEICOMISO NUMERO 1928*

PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. PSVM/PE/06/07

El Fideicomiso número 1928*.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México, a través de la Comisión Nacional del Agua, en su carácter de Coordinador Técnico del Proyecto, convoca a las personas físicas y morales mexicanas interesadas en participar en la licitación pública nacional para realizar los servicios que a continuación se señalan:

Concurso No.	Costo de las bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
PSVM/PE/PBSC/10/07	$2,000.00	27/08/07 9:00 horas	28/08/07 11:00 horas	5/09/07 11:00 horas	$1'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución en días naturales	Ubicación de los servicios
Proyecto ejecutivo de las plantas de bombeo Santa Catarina I y Santa Catarina II, del Colector Santa Catarina y de la línea a presión Planta de Bombeo Santa Catarina I-Canal General, en la Delegación Tláhuac, D.F.	24/09/07 20/02/08	150 días	Distrito Federal

Concurso No.	Costo de las bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
PSVM/PE/PBA/07/07	$2,000.00	27/08/07 9:00 horas	28/08/07 16:30 horas	6/09/07 11:00 horas	$1'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución en días naturales	Ubicación de los trabajos
Proyecto ejecutivo de la Planta de Bombeo Ameca I, de rectificación del Canal Ameca, de rehabilitación del bordo de la margen izquierda y del vertedor lateral del Canal Ameca en la confluencia con el Canal General, en la Delegación Tláhuac, D.F.	24/09/07 5/02/08	135 días	Distrito Federal

Concurso No.	Costo de las bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
PSVM/PE/PBL/21/07	$2,000.00	27/08/07 9:00 horas	28/08/07 13:00 horas	6/09/07 16:30 horas	$1'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución en días naturales	Ubicación de los servicios
Proyecto ejecutivo de las plantas de bombeo La Lupita I, La Lupita II y de rectificación del canal La Lupita II, en la Delegación Tláhuac, D.F.	24/09/07 5/02/08	135 días	Distrito Federal

Las bases para licitación estarán disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Coordinador Técnico del Proyecto, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl del Valle, código postal 03200, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 1928.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México.

La visita al sitio es optativa, el lugar de reunión será: en las oficinas del Coordinador Técnico del Proyecto, sita en Insurgentes Sur 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl del Valle, código postal 03200, Delegación Benito Juárez, teléfono 55-59-67-66, en el horario y fecha señalados.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el convocante a través del Coordinador Técnico del Proyecto, podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición que incluye los aspectos técnicos y económicos.

La entrega de proposiciones se hará mediante la entrega de un sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las juntas de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas del Coordinador Técnico del Proyecto, ubicadas en avenida Insurgentes Sur 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl del Valle, código postal 03200, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, en los horarios y fechas señalados.

La asistencia a las juntas de aclaraciones es opcional. Las proposiciones se presentarán escritas en español y serán cotizadas en pesos mexicanos.

Los servicios de estas licitaciones se llevarán a cabo con cargo a los recursos patrimoniales disponibles del Fideicomiso número 1928*.-Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México.

Anticipos: no se otorgará anticipo.

No se recibirán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: para el concurso número PSVM/PE/PBSC/10/07 haber realizado proyectos ejecutivos de plantas de bombeo de aguas residuales de magnitud similar a las de la presente licitación, proyecto ejecutivo de colectores de sistemas de alcantarillado y emisores a presión, así como en estudios de mecánica de suelos, impacto ambiental y factibilidad social, el coordinador o gerente del proyecto deberá tener una experiencia mínima de 10 años y los jefes de proyecto de las diferentes especialidades de siete años como mínimo; para el concurso número PSVM/PE/PBA/07/07 haber realizado proyectos ejecutivos de plantas de bombeo de aguas residuales y sistemas de alcantarillado de magnitud similar a los de la presente licitación, así como experiencia en estudios de rectificación de cauces, mecánica de suelos impacto ambiental y factibilidad social, el coordinador o gerente del proyecto deberá tener una experiencia de 10 años y los jefes de proyecto de las diferentes especialidades de siete años como mínimo y para el concurso número PSVM/PE/PBL/21/07 haber realizado proyectos ejecutivos de plantas de bombeo de aguas residuales y sistemas de alcantarillado de magnitud similar a las de la presente licitación, así como experiencia en estudios de rectificación de cauces, mecánica de suelos, impacto ambiental y factibilidad social, el coordinador o gerente del proyecto deberá tener una experiencia mínima de 10 años y los jefes de proyecto de las diferentes especialidades de siete años como mínimo, y demás requisitos solicitados en las bases de concurso respectivas.

Se permitirá la subcontratación de: para los tres concursos, topografía, geotécnia e impacto ambiental.

Documentos generales que deberán acompañar las proposiciones:

1.- Escrito en el que el participante manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.

2 Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse inhabilitado por autoridad competente.

3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 8o. fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

4.- declaración fiscal (declaración del ejercicio fiscal de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria donde se pueda ver el capital contable) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable de: $1’000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para los tres concursos.

5.- Copia simple (por los dos lados) de la identificación oficial vigente con fotografía y clave de RFC, tratándose de personas físicas y en caso de personas morales de la persona que firme la proposición, y

6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación con los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b) Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, según su naturaleza jurídica.

7.- En caso de presentarse al acto de presentación y apertura de proposiciones una persona distinta al representante legal de la empresa deberá presentar carta poder simple, identificación oficial vigente del Representante legal (copia simple) que otorga el poder y original de quien lo recibe.

8.- Carta compromiso para cumplir y respetar las especificaciones y los términos de referencia.

9.- Carta compromiso para respetar el derecho de confidencialidad.

10.- Escrito de solicitud de inscripción indicando el número y descripción del concurso.

Las manifestaciones de los participantes se harán en papel membretado de la empresa, con la fecha número y nombre del concurso, dirigidas al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 1928.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México, a la atención del Coordinador Técnico del Proyecto.

Las empresas que decidan agruparse para presentar una sola propuesta deberán apegarse a lo establecido en las bases de concurso.

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones técnicas y económicas, podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la proposición.

El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en esta convocatoria y en las bases de concurso, será causa de descalificación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, bases de concurso, y en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

El fallo se emitirá una vez que se cuente con la autorización del Comité Técnico o Subcomité Técnico Operativo del Fideicomiso número 1928.-Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México, según corresponda.

El criterio para la adjudicación de los contratos será: conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en las bases de concurso, se adjudicará el contrato a aquél licitante cuya propuesta resulte solvente por que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Condiciones de pago: mediante la formulación de estimaciones mensuales conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos dentro de un plazo de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de que la convocante reciba dichas estimaciones, previa autorización del Coordinador Técnico del Proyecto.

* Fideicomiso operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
FIDEICOMISO No. 1928, PARA APOYAR EL PROYECTO
DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
GERENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y DELEGADO FIDUCIARIO
LIC. JULIO GODINEZ CORTES
RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA
COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO
COORDINADOR GENERAL DE LOS PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
ING. MIGUEL GUEVARA TORRES
RUBRICA.

(R.- 253277)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de refacciones para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones fue autorizada por Víctor Eduardo Mújica Amaya, con cargo de Director de Recursos Materiales, el día 27 de julio de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161001-013-07	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	24/08/2007	24/08/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000080	Tarjetas electrónicas para microcomputadoras	40	Kit
2	C870000080	Tarjetas electrónicas para microcomputadoras	20	Kit
3	C870000110	No break para microcomputadoras	800	Pieza
4	C870000100	Multiplexor para redes de microcomputadoras	8	Pieza
5	C870000100	Multiplexor para redes de microcomputadoras	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en San Antonio Abad número 130, 2o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51 32 56 00, extensión 1234, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en la caja general de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en San Antonio Abad número 130, 5o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y conforme a los horarios establecidos por los bancos y para el caso del último día de venta de bases será hasta las 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, San Antonio Abad número 130-3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: los Tratados de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de San Antonio Abad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 21 de septiembre de 2007.
- El pago se realizará: 45 días a partir de la fecha en que se haga exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptara el envío de propuestas por servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
VICTOR EDUARDO MUJICA AMAYA
RUBRICA.

(R.- 253247)

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
12141001-001-07

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	40	CARTUCHO IMPRESORA HP. DESKJET 970 NEGRO 51645A	PIEZA	$270.00	$10,800.00	MAC TONER AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.	8/06/2007
2	20	CARTUCHO IMPRESORA LEXMARK E-322	PIEZA	$1,189.39	$23,787.80	NOVELTECH SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	8/06/2007
3	45	CARTUCHO IMPRESORA LEXMARK E-342	PIEZA	$1,073.32	$48,299.40	NOVELTECH SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	8/06/2007
4	95	CARTUCHO IMPRESORA LASER HP 5P3903A	PIEZA	$550	$52,250.00	SAVEPRINT, S.A.	8/06/2007
5	800	CD GRABABLE (CD-R) 700 MB	PIEZA	$0	$0	DESIERTA	8/06/2007
6	15	CARTUCHO IMPRESORA EPSON C 65 CLOR CIAN	PIEZA	$70	$1,050.00	PRINTEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	8/06/2007
7	15	CARTUCHO EPSON C 65 MAGENTA	PIEZA	$70	$1,050.00	PRINTEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	8/06/2007
8	30	CARTUCHO EPSON C 65 NEGRO	PIEZA	$100	$3,000.00	PRINTEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	8/06/2007
9	20	CARTUCHO EPSON C65 AMARILLO	PIEZA	$70	$1,400.00	PRINTEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	8/06/2007
10	20	CARTUCHO HP. DESKJET 6578 COLOR	PIEZA	$304	$6,080.00	MAC TONER AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.	8/06/2007
11	5	CARTUCHO HP. DESKJET 9800 NEGRO	PIEZA	$279	$1,395.00	MAC TONER AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.	8/06/2007
12	5	CARTUCHO HP DESKJET 9800 TRICOLOR	PIEZA	$223.00	$1,115.00	MAC TONER AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.	8/06/2007

13	6	CARTUCHO LEXMARK 1282150	PIEZA	$3,208.35	$19,250.10	NOVELTECH SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	8/06/2007
14	10	CARTUCHO LEXMARK E-230	PIEZA	$691.21	$6,912.10	NOVELTECH SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	8/06/2007
15	5	CARTUCHO IMPRESORA LASER HP. 2100	PIEZA	$3,250	$16,250.00	SAVEPRINT, S.A. DE C.V.	8/06/2007
16	200	DISCO DVD+R120 MINUTOS	PIEZA	$0	$0	DESIERTA	8/06/2007
17	1,500	DISKETTE DE ALTA DENSIDAD 3.5"	PIEZA	$1.78	$2,670.00	ADICSA, S.A. DE C.V.	8/06/2007
18	300	ETIQUETAS CD/DVD	PIEZA	$93.80	$28,140.00	ADICSA, S.A. DE C.V.	8/06/2007
19	12	MEMORIA FLASHUSB 2.0.1GB	PIEZA	$132.50	$1,590.00	ADICSA, S.A. DE C.V.	8/06/2007
20	10	MEMORIA FLASH USB 2.0 512 MB	PIEZA	$87.66	$876.60	ADICSA, S.A. DE C.V.	8/06/2007
21	5	PROTECTOR DE PANTALLA 15"	PIEZA	$0	$0	DESIERTA	8/06/2007
22	35	PROTECTOR DE PANTALLA 17"	PIEZA	$0	$0	DESIERTA	8/06/2007
23	1	TESTER VERIFICADOR DE RED	PIEZA	$0	$0	DESIERTA	8/06/2007
24	1	COMPROBADOR DE CABLES	PIEZA	$0	$0	DESIERTA	8/06/2007
25	3	DISCO DURO EXTERNO 100 GB	PIEZA	$1,531.14	$4,593.42	ADICSA, S.A. DE C.V.	8/06/2007
26	30	LENTES PARA COMPUTADORA	PIEZA	$0	$0	DESIERTA	8/06/2007
27	3	UNIDAD FLOPPY EXTERNA USB	PIEZA	$542.00	$1,626.00	ADICSA, S.A. DE C.V.	8/06/2007
28	2	APUNTADOR LASER INALAMBRICO	PIEZA	$0	$0	DESIERTA	8/06/2007
29	2	QUEMADOR DVD	PIEZA	$0	$0	DESIERTA	8/06/2007
30	6	DIADEMAS MULTIMEDIA	PIEZA	$0	$0	DESIERTA	8/06/2007
31	2	TECLADO USB	PIEZA	$0	$0	DESIERTA	8/06/2007
32	2	TECLADO PS/2	PIEZA	$0	$0	DESIERTA	8/06/2007
33	2	MOUSE OPTICO PS/2	PIEZA	$0	$0	DESIERTA	8/06/2007
34	2	MOUSE OPTICO USB	PIEZA	$0	$0	DESIERTA	8/06/2007
35	50	MOUSE PAD ERGONOMICO	PIEZA	$0	$0	DESIERTA	8/06/2007

BENITO JUAREZ, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. ONOFRE DE LA MORA FRANZ

RUBRICA.

(R.- 253218)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 16101023-001-07

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de instalación de sistema de cableado estructurado de voz y datos en las oficinas de los inmuebles de la Dirección Local Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	27/08/2007	28/08/2007 12:00 horas	27/08/2007 9:00 horas	4/09/2007 12:00 horas	4/09/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de cableado estructurado de voz y datos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Michoacán, teléfono 443-3141259, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán, ubicada en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Michoacán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en la Dirección Local Michoacán, Distritos de Riego, Residencias de Construcción y Distrito Industrial Marítimo, código postal 58279, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económica se efectuará el día 4 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán, avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Dirección Local Michoacán, Distritos de Riego, Residencias de Construcción y Distrito Industrial Marítimo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2007.
- El pago se realizará: 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR LOCAL MICHOACAN

ING. PEDRO AGUILAR AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 253270)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR
DIRECCION LOCAL GUERRERO
LLAMADO A LICITACION
CONVOCATORIA 011

México
Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.
Construcción de sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Saneamiento a realizarse en diversas comunidades rurales del Estado de Guerrero.
Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del aviso general de adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 691 de 30 de noviembre de 2006.

2. El Gobierno Mexicano ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.

3. La Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para la construcción de sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, cuya información necesaria de estas licitaciones se contempla al término de este párrafo. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción es el indicado en las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-032-07	Sin costo	14/09/2007	31/08/2007 10:00 horas	30/08/2007 9:00 horas	17/09/2007 9:00 horas	1020102 Construcción de obra de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable	$4’000,000.00	96 días naturales	Inicia: 24/09/2007 Termina: 28/12/2007	Arroyo Totole, La Ciénega, Loma de Piedra Azul del Mpio. de Xochistlahuaca, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-033-07	Sin costo	14/09/2007	31/08/2007 12:00 horas	30/08/2007 9:00 horas	17/09/2007 11:30 horas	1020102 Construcción de obra de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable	$2’000,000.00	96 días naturales	Inicia: 24/09/2007 Termina: 28/12/2007	El Naranjo, Yuvicani, Yuvin Tikunu (Xalpa), Yuku Nu Kaxin y Plan Buenavista del Mpio. de Cochoapa el Grande, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-034-07	Sin costo	14/09/2007	31/08/2007 14:00 horas	30/08/2007 9:00 horas	17/09/2007 13:00 horas	1020102 Construcción de obra de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable	$4'000,000.00	96 días naturales	Inicia: 24/09/2007 Termina: 28/12/2007	Colonia Guadalupe El Nuevo, Francisco Villa (Virgen de la Villa), Tierra Campesina Tierra Campesino (Tierra Colorada), El Rancho, Rancho Viejo (Santa Cruz), Yuvitiaqui (Barranca Soltera), Emiliano Zapata, Llano de la Campana y Nuhu Savi Kani del Mpio. de Metlatonoc, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-035-07	Sin costo	14/09/2007	31/08/2007 16:00 horas	30/08/2007 9:00 horas	17/09/2007 16:00 horas	1020102 Construcción de obra de agua potable

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de los sistemas de agua potable	$3'000,000.00	96 días naturales	Inicia: 24/09/2007 Termina: 28/12/2007	Ocote Capulín y Totolapa del Mpio. de Zapotitlán Tablas, Estado de Guerrero

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del banco titulada: Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.

5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: la Subdirección de Asistencia Técnica y Operativa de la Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua; correo electrónico: delfino.acatitla@cna.com.mx, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, teléfono y fax 01747-11-6-05-30, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.

6. Los requisitos de calificación incluyen **a)** Demostrar experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en los últimos tres años, **b)** Contar con equipo de construcción para cumplir con el contrato, **c)** Tener experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en el sitio de las obras, **d)** Contar con un gerente de obras con experiencia mínima de cinco años en obras cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las de las obras licitadas, **e)** Tener una facturación promedio anual por construcción de obras de al menos equivalente al de las obras licitadas, **f)** Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales, **g)** Contar con menos de tres resoluciones judiciales o laudos arbitrales en firme, derivados de contratos de obras, en contra de sí mismo o de cualquier integrante de la asociación en participación, consorcio o asociación, **h)** Presentar copias de los documentos originales que establezca la constitución o incorporación y cede del oferente. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a compraNET.
Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operativa de la Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua, cuyo encargado es el ingeniero José Humberto Gastelum Espinoza, con el mismo domicilio antes descrito, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, México, teléfono y fax 01747-11-6-05-30, a más tardar el día y la hora y fecha indicada en el recuadro de cada concurso. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a la hora, día y fecha señaladas en el recuadro de cada concurso, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operativa de la Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua, en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero.

9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

12. El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, será en los H. Ayuntamientos del Municipio correspondiente a cada licitación.

13. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operativa de la Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua, en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, teléfono y fax 01747-11-6-05-30.

14. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.

15. Las fechas estimadas para el inicio, terminación y periodo total de ejecución de los trabajos, es el indicado en el recuadro de cada concurso.

16. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato.

17. Las condiciones de pago, son mediante estimaciones.

18. Los documentos que acrediten la existencia legal de la empresa y su representante, deberán integrarse en la propuesta técnica en sobre separado.

19. Los planos de las localidades de cada licitación que se especifican en esta convocatoria serán otorgados en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operativa de la Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua, en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo Guerrero, teléfono y fax 01747-11-6-05-30.

20. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad ,de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

21. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

22. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR

ING. ALVARO DEMETRIO JARQUIN ROJAS

RUBRICA.

(R.- 253258)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO CUENCA BALSAS
DIRECCION LOCAL GUERRERO

LLAMADO A LICITACION
CONVOCATORIA 012

México
Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.
Construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento a realizarse en diversas comunidades rurales del Estado de Guerrero.
Préstamo número 1645/OC-ME
Llamado a licitación

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 691 de 30 de noviembre de 2006.

2. El Gobierno Mexicano ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo número 1645/OC-ME.

3. La Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para la construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, cuya información necesaria de estas licitaciones se contempla al término de este párrafo. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción es el indicado en las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-036-07	Sin costo	7/09/2007	27/08/2007 10:00 horas	24/08/2007 9:00 horas	10/09/2007 9:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**	
Construcción de los sistemas de agua potable		$2'000,000.00	102 días naturales	Inicia: 18/09/2007 Termina: 28/12/2007	Tierra Blanca, Escalerilla de Zapata y Lomatepec del Mpio. de Acatepec, Estado de Guerrero	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-037-07	Sin costo	7/09/2007	27/08/2007 12:00 horas	24/08/2007 9:00 horas	10/09/2007 11:30 horas	0
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**	
Construcción de los sistemas de agua potable		$4'000,000.00	102 días naturales	Inicia: 18/09/2007 Termina: 28/12/2007	Mexcaltepec, Flor de Pascua, Villa Guadalupe, Llano de la Parota y San Juan de los Pinos del Mpio. de Acatepec, Estado de Guerrero.	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-038-07	Sin costo	7/09/2007	27/08/2007 14:00 horas	24/08/2007 9:00 horas	10/09/2007 13:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**	
Construcción de los sistemas de agua potable		$7'000,000.00	102 días naturales	Inicia: 18/09/2007 Termina: 28/12/2007	Colonia Los Pinos, El Rincón de Los Pinos, Plan Ojo de Agua, Yerba Santa y Cerro Maguey del Mpio. de Acatepec, Estado de Guerrero	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-039-07	Sin costo	7/09/2007	27/08/2007 16:00 horas	24/08/2007 9:00 horas	10/09/2007 16:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**	
Construcción de los sistemas de agua potable		$8'000,000.00	102 días naturales	Inicia: 18/09/2007 Termina: 28/12/2007	Xoxocotla, Tierra Colorada, Huixolotepec (Huitzolotepc), Totolapa, Tejocotitlán, San Miguel Xochimilco y Vista Hermosa del Mpio. de Atlixtac, Estado de Guerrero	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-040-07	Sin costo	7/09/2007	29/08/2007 10:00 horas	28/08/2007 9:00 horas	11/09/2007 10:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**	
Construcción de los sistemas de agua potable		$3'000,000.00	102 días naturales	Inicia: 18/09/2007 Termina: 28/12/2007	Barranca Tigre, Plan de San Miguel y Ocotillo del Mpio. de Copanatoyac, Estado de Guerrero	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-041-07	Sin costo	7/09/2007	29/08/2007 12:00 horas	28/08/2007 9:00 horas	11/09/2007 13:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**	
Construcción de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento		$4'000,000.00	102 días naturales	Inicia: 18/09/2007 Termina: 28/12/2007	Sistemas de Agua potable de Colonia Loma Bonita (San Miguel el Grande) y San Miguelito y el Sistema de Alcantarillado y Saneamiento de Chimaltepec del Mpio. de Alcozauca de Guerrero, Estado de Guerrero	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-042-07	Sin costo	7/09/2007	29/08/2007 14:00 horas	28/08/2007 9:00 horas	11/09/2007 16:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		**Capital contable mínimo requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fechas estimadas de inicio y terminación**	**Ubicación de los trabajos**	
Construcción de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento		$7'000,000.00	102 días naturales	Inicia: 18/09/2007 Termina: 28/12/2007	Sistema de Agua potable de San Nicolás Zoyatlán (Zoyatlán) y el Sistema de Alcantarillado y Saneamiento de Xalpatlahuac del Mpio. de Xalpatlahuac, así como el Sistema de Agua Potable de Cuautipan del Mpio. de Atlamajalcingo del Monte, Estado de Guerrero	

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada: Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.

5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operativa de la Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua; correo electrónico: delfino.acatitla@cna.com.mx y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, teléfono y fax 01747-11-6-05-30 de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.

6. Los requisitos de calificación incluyen: **a)** Demostrar experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en los últimos tres años, **b)** Contar con equipo de construcción para cumplir con el contrato, **c)** Tener experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en el sitio de las obras, **d)** Contar con un gerente de obras con experiencia mínima de 5 años en obras cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las de las obras licitadas, **e)** Tener una facturación promedio anual por construcción de obras de al menos equivalente al de las obras licitadas, **f)** Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales, **g)** Contar con menos de tres resoluciones judiciales o laudos arbitrales en firme, derivados de contratos de obras, en contra de sí mismo o de cualquier integrante de la asociación en participación, consorcio o asociación, **h)** Presentar copias de los documentos originales que establezca la constitución o incorporación y cede del oferente. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a compraNET.

Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operativa de la Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua, cuyo encargado es el Ing. José Humberto Gastélum Espinoza, con el

mismo domicilio antes descrito, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, México, teléfono y fax 01747-11-6-05-30, a más tardar el día y la hora y fecha indicadas en el recuadro de cada concurso. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a la hora, día y fecha señaladas en el recuadro de cada concurso, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operativa de la Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua, en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero.

9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

12. El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, será en los H. Ayuntamientos del Municipio correspondiente a cada licitación.

13. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operativa de la Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua, en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo Guerrero, teléfono y fax 01747-11-6-05-30.

14. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda, peso mexicano.

15. Las fechas estimadas para el inicio, terminación y periodo total de ejecución de los trabajos, es el indicado en el recuadro de cada concurso.

16. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato.

17. Las condiciones de pago, son mediante estimaciones.

18. Los documentos que acrediten la existencia legal de la empresa y su representante, deberán integrarse en la propuesta técnica en sobre separado.

19. Los planos de las localidades de cada licitación que se especifican en esta convocatoria serán otorgados en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operativa de la Dirección Local Guerrero de la Comisión Nacional del Agua, en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo Guerrero, teléfono y fax 01747-11-6-05-30.

20. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

21. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

22. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

CUERNAVACA, MOR., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS

ING. JUAN CARLOS VALENCIA VARGAS

RUBRICA.

(R.- 253260)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del senvicio de administración tecnológica que provea a los usuarios de capacidad de cómputo y soporte técnico a nivel escritorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06121001-014-07	$1,095.00 Costo en compraNET: $995.00	24/08/2007	24/08/2007 10:00 horas	30/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de administración tecnológica que provea a los usuarios de capacidad de cómputo y soporte técnico a nivel escritorio	Servicio	$7'107,804.00	$17'769,510.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Carlos Huitrón Escamilla, Director General Adjunto de Recursos Humanos y Materiales el día 15 de agosto de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante: Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Anticipo: no se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: en el pisos 2, 3, 4, 8 y sótano 3 de las instalaciones de la convocante en el domicilio antes indicado y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta el 31 de agosto de 2011, inclusive.
- El pago se realizará: a mes vencido mediante transferencia electrónica de fondos a través del procedimiento establecido en el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., una vez entregada la factura detallada de los servicios devengados del mes inmediato anterior, previa verificación y aceptación de conformidad por parte de la convocante en los términos y condiciones establecidas en las bases de licitación y el contrato respectivo.
- La propuesta técnica y la económica se hará en solo sobre cerrado y sellado. La documentación legal y administrativa y el comprobante de pago de bases, podrán presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica.
- Sólo existirá un acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, y un solo acto de fallo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

(R.- 253257)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA

CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, para la contratación de "Prestación del servicio de la contratación y administración de nómina de personal de tipo eventual 2007-2008", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-035-07	$1,094.72 Costo en compraNET: $995.20	25/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	"Prestación del servicio de la contratación y administración de nómina de personal de tipo eventual 2007-2008"	1	Servicio	$50'685,296.03	$126'713,240.06

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971-Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C. fid., 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre del 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en diferentes localidades de la República Mexicana, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: el servicio se prestará dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato. El pago se realizará: el pago de nómina y su costo de administración se realizará con dos días bancarios de anticipación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE AGOSTO DE 2007.

APODERADA GENERAL DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C., COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS, SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 112,897 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2006, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. 55 DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. CECILIO GONZALEZ MARQUEZ
ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO, EL ASESOR DE ADMINISTRACION Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO fIDEMICA/204/ISC0306/ACDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006, QUE AUTORIZA SUSCRIBIR EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO (NOT. PUB. 151, ESCRITURA PUB. 116, 957 DE FECHA 11 DE AGOSTO 2006)
GERARDO HERNANDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 253295)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo menor a los sistemas de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101175-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	3/09/2007	3/09/2007 10:30 horas	27/08/2007 12:00 horas	10/09/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, 4 piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México, teléfonos 21695425 y 21695468, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del SAT de la misma institución de crédito en que se realiza el pago, mediante el formato fiscal 16.- Declaración general de pago de productos y aprovechamientos ante las instituciones bancarias autorizadas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2007 a las 10:30 horas, en el Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, ubicado en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, 4o. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 12:00 horas, en el Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de septiembre de 2007 a las 10:30 horas, en el Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, 4o. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre de 2007 a las 10:31 horas, en el Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, 4o. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Servicios Administrativos de Naucalpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a las bases.
- Plazo de entrega: 17 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBADMINISTRADOR DEL CSA NAUCALPAN
MIGUEL ANGEL BRAVO MEDINA
RUBRICA.

(R.- 253181)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE COLIMA, COLIMA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de compra de material de limpieza y papelería, así como mantenimiento preventivo de aire acondicionado y vehículos (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101164-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $960.00	27/08/2007	27/08/2007 17:00 horas	26/08/2007 9:00 horas	5/09/2007 17:00 horas	5/09/2007 17:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	13	Servicio
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	7	Servicio
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	7	Servicio
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	5	Servicio
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	5	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Prof. Fco. Hernández Espinoza número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima, teléfono 01 312 313 11 85, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y el 27 de agosto hasta las 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja certificado a favor de Tesorería de la Federación, mediante el uso del formato oficial 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", en dos tantos, anotando clave de referencia 600017 "productos-venta de bases de licitación pública" en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Colima, ubicada en Prof. Fco. Hernández Espinoza número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en los diferentes domicilios ocupados por las unidades administrativas de Colima, Ciudad Guzmán y Manzanillo, en horario conforme a las bases, código postal 28040, Colima, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de septiembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Colima, Prof. Fco. Hernández Espinoza número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2007 a las 17:01 horas, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Colima, Prof. Fco. Hernández Espinoza número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega, días y horarios en la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Colima, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: a partir del 11 de septiembre al 31 de diciembre de 2007.

- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la aceptación formal de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 06101164-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $960.00	27/08/2007	28/08/2007 10:00 horas	27/08/2007 9:00 horas	6/09/2007 11:00 horas	6/09/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	1	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	1	Servicio
3	C810000000	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	1	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	1	Servicio
5	C810000000	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Prof. Fco. Hernández Espinoza número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima, teléfono 01 312 313 11 85, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja o certificado a favor de Tesorería de la Federación, mediante el uso del formato oficial 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", en dos tantos, anotando clave de referencia 600017 "productos-venta de bases de licitación pública" en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Colima, ubicada en Prof. Fco. Hernández Espinoza número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en los diferentes domicilios ocupados por las unidades administrativas de Colima, Ciudad Guzmán y Manzanillo, en horario conforme a las bases, código postal 28050, Colima, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Colima, ubicada en Prof. Fco. Hernández Espinoza número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Colima, ubicada en Prof. Fco. Hernández Espinoza número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega, días y horarios en la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Colima, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: a partir del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la aceptación formal de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 06101164-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $960.00	27/08/2007	27/08/2007 13:00 horas	27/08/2007 9:00 horas	5/09/2007 11:00 horas	5/09/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200040	Toallas sanitarias de papel	450	Paquete
2	C660200018	Papel higiénico y facial	882	Pieza
3	C420000966	Agentes químicos para limpieza (ácido muriático, sosa, etc.)	700	Litro
4	C660200018	Papel higiénico y facial	540	Rollo
5	C660200018	Papel higiénico y facial	250	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Prof. Fco. Hernández Espinoza número 647-X, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima, teléfono 01 312 313 11 85, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y el 27 de agosto hasta las 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja o certificado a favor de Tesorería de la Federación, mediante el uso del formato oficial 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", en dos tantos, anotando clave de referencia 600017 "productos-venta de bases de licitación pública" en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Colima, ubicada en Prof. Fco. Hernández Espinoza número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en los diferentes domicilios ocupados por las unidades administrativas de Colima, Ciudad Guzmán y Manzanillo, en horario conforme a las bases, código postal 28050, Colima, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Colima, ubicada en Prof. Fco. Hernández Espinoza número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Colima, ubicada en Prof. Fco. Hernández Espinoza número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega, días y horarios en la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Colima, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: a partir del 17 de septiembre al 16 de noviembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBADMINISTRADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE COLIMA
EDGAR ROBERTO LIÑAN COVARRUBIAS
RUBRICA.

(R.- 253330)

SISTEMA DE CENTROS PUBLICOS CONACYT

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C.

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Construcción y remodelación de espacios físicos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00038134-004-07	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,200.00	24/08/2007	27/08/2007 10:00 horas	24/08/2007 10:00 horas	3/09/2007 10:00 horas	3/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	10/09/2007	113	$1’950,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato, teléfono 01-477-441-4200, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado en favor del Centro de Investigaciones en Optica. A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en Centro de Investigaciones en Optica. A.C., sala de juntas número I, 2o. piso, edificio general, ubicado en Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 3 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en Centro de Investigaciones en Optica. A.C., sala de juntas número I, 2o. piso, edificio general, Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2007 a las 10:01 horas, en Centro de Investigaciones en Optica. A.C., sala de juntas número I, 2o. piso, edificio general, Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, código postal 37150, León, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en Loma del Bosque número 115, colonia Lomas del Campestre, sala número I, 2o. piso, edificio general, código postal 37150, León, Guanajuato. Ubicación de la obra: Loma del Bosque número115, colonia Lomas del Campestre, León, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo con las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo con las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación. Las condiciones de pago son: 30% de anticipo para compra de material e inicio de trabajos y saldo contra presentación de estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LEON, GTO., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LIC. SILVIA ELIZABETH MENDOZA CAMARENA
RUBRICA.

(R.- 253187)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de "Seguro de vida", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación DGPr-LPN-007/2007

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,500.00	30 de agosto de 2007	30 de agosto de 2007 13:30 horas	4 de septiembre de 2007 11:00 horas	7 de septiembre de 2007 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Seguro de vida para el personal académico, de confianza, funcionarios, integrantes del taller coreográfico y personal académico que realiza labores de monitoreo en el volcán Popocatépetl de la UNAM	1	Póliza
2	Seguro de vida colectivo para el personal jubilado/pensionado académico de la UNAM	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales, ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 21 al 30 de agosto de 2007, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 30 de agosto de 2007 a las 13:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, y la apertura económica el día 7 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia de la póliza: de las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2008.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago de la prima: mensual dentro de los 15 días naturales posteriores al mes vencido.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 253274)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCSC-042-07 para adquirir los bienes y contratar los servicios consistentes en la instalación y puesta en marcha de los mismos, descritos a continuación:

Concepto		Unidad	Cantidad solicitada
Grupo I	Suministro, instalación y puesta en marcha de motobombas de combustión interna a base de diesel para el sistema fijo contra incendio de los inmuebles del Banco de México, ubicados en las sucursales Mérida, Mexicali y Veracruz, incluyendo la desinstalación de los bienes existentes, sin costo adicional para el Banco	Pza.	3
Grupo II	Suministro, instalación y puesta en marcha de motobombas eléctricas para el sistema fijo contra incendio de los inmuebles del Banco de México, ubicados en la Ciudad de México y las sucursales Mérida, Mexicali y Veracruz, incluyendo la desinstalación de los bienes existentes, sin costo adicional para el Banco	Pza.	5
Grupo III	Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de bombeo en diversos inmuebles del Banco de México, ubicados en la Ciudad de México, incluyendo la desinstalación de los bienes existentes, sin costo adicional para el Banco	Equipo	45
Grupo IV	Suministro de refacciones para bombas	Lote	1

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo “A” de las bases de la licitación.

Las bases de la licitación estarán a su disposición mediante el pago de $2,189.00 pesos (dos mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de “Banco de México”, sin agregar las siglas “S.A.”, “S.A. de C.V.” u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso, ubicada en Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.; el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, CLABE 021180040153313901, que HSBC México, S.A. le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de la licitación respectivas; la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 31 de agosto de 2007, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos tanto en formato impreso como electrónico, previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Los bienes deben entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha como sigue:

- El periodo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha que se requiere es: para los grupos I y II el tiempo máximo para la entrega de los bienes será de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo respectivo. El licitante ganador presentará un calendario de instalación de los bienes en cada inmueble. La instalación y puesta en marcha deberá realizarse dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha límite de la entrega de los bienes.

Para el grupo III, partidas 1, 2 y 3 el tiempo máximo para la entrega de los bienes será de ocho semanas, contadas a partir de la fecha de entrega del anticipo respectivo. El plazo para la instalación y puesta en marcha será: partida 1: dentro de las cuatro semanas contadas a partir de la entrega de los bienes, a entera satisfacción del Banco; partidas 2 y 3: dentro de las dos semanas contadas a partir de la entrega de los bienes, a entera satisfacción del Banco; para el grupo IV el tiempo máximo para la entrega de los bienes será de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato y/o pedido respectivo.

Los bienes deberán entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha en los sitios y bajo las condiciones siguientes:

Grupo número I.- Los bienes deberán entregarse, instalarse y ponerse en marcha, en los siguientes inmuebles:

1. Sucursal Mérida.- Paseo de Montejo número 475, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yuc.

2. Sucursal Mexicali.- Avenida de los Héroes número 298, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, B.C.

3. Sucursal Veracruz.- Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1700, colonia Boca del Río, código postal 94299, Boca del Río, Ver.

Grupo número II.- Los bienes deberán entregarse, instalarse y ponerse en marcha, en los siguientes inmuebles:

1. Sucursal Mérida.- Paseo de Montejo número 475, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yuc.

2. Sucursal Mexicali.- Avenida de los Héroes número 298, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, B.C.

3. Sucursal Veracruz.- Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1700, colonia Boca del Río, código postal 94299, Boca del Río, Ver.

4. Avenida 5 de Mayo número 1, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F. (edificio Guardiola).

5. Calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F. (Módulo IV).

Grupo número III.- Los bienes deberán entregarse, instalarse y ponerse en marcha, en los siguientes inmuebles:

Partida 1: Avenida Cinco de Mayo número 1, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., previo aviso con 48 horas de anticipación. El coordinador por parte del Banco es el Ing. Sergio García Ramírez (teléfono 52-37-24-56).

Partida 2: Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., previo aviso con 48 horas de anticipación. El coordinador por parte del Banco es el Lic. Manuel Zurita Maceda (teléfono 52-68-84-10).

Partida 3: Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1700, Fraccionamiento Costa de Oro de Mocambo, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz. El Coordinador en la Sucursal es el Ing. Marco Antonio Cruz Morales (teléfono 012299-923-29-28). El Coordinador en la Ciudad de México es el Ing. José Juan Vidal Salas (teléfono 55-52-37-24-69).

Grupo número IV.- Los bienes deberán entregarse, en el almacén de fábrica de billetes, ubicado en calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., en días hábiles bancarios en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Condiciones de pago y porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos:

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue:

Para los Grupos I a III: el Banco de México otorgará un anticipo de 50% del monto total de los bienes adjudicados, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, sin incluir el importe total de la instalación y puesta en marcha de los referidos bienes, dentro de los 20 días hábiles, bancarios siguientes a la fecha de entrega por parte del licitante ganador, de los recibos o facturas correspondientes y previa entrega de una póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, a favor y a satisfacción del Banco, que garantice a éste la debida aplicación de la cantidad que el licitante ganador reciba del Banco en concepto de anticipo, o su devolución, más el Impuesto al Valor Agregado. Dicha póliza estará en vigor hasta el momento en que quede totalmente amortizado dicho anticipo y para su cancelación se requerirá la autorización previa y por escrito del Banco. El saldo, equivalente al 50% restante del monto total de los bienes, así como el importe total de la instalación y puesta en marcha de los referidos bienes, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, dentro de los 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de

entrega por parte del licitante ganador, de los recibos o facturas correspondientes, previa aceptación de la totalidad de los bienes de que se trata, debidamente instalados y puestos en marcha, a entera satisfacción del propio Banco de México.

Para el Grupo IV: el Banco pagará al licitante ganador el monto total de estos bienes, dentro de los 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de entrega de los recibos o facturas correspondientes, previa aceptación de los bienes a entera satisfacción del Banco.

Momento en que se hará exigible el pago: El pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el (los) pago(s) establecido(s) en el modelo de contrato y/o pedido adjunto a las bases de la licitación.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de la licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 29 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la DGA-Licitaciones, localizada en la planta baja del edificio ubicado en Gante número 20, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de la licitación.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2007, en la sala de juntas de la DGA-Licitaciones, localizada en la planta baja del edificio ubicado en Gante número 20, colonia Centro código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el “Diario Oficial” de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 26 de septiembre de 2007, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos. 8o., 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE SERVICIOS POR CONCURSO	ANALISTA DE CONTRATACIONES
LIC. ADRIAN FRANCISCO VELEZ CUEVAS	**LIC. VICTOR DAVID VARGAS PEREZ**
RUBRICA.	RUBRICA.

(R.- 253321)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular diesel y/o gasolina de los centros federales de readaptación social números 1 "Altiplano", 2 "Occidente", 3 "Noreste", 4 "Noroeste", Ceferepsi, Colonia Penal Federal Islas Marías, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 22101001-022-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
$1,095.00 Costo en compraNET: $995.00	30/08/2007	29/08/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2007 10:30 horas

Partida/subpartida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1/1	C810600004	Autobús masa estrada S-50 Mod. 1999	1	Servicio
2/1	C810600004	Compactador Marca Mercedes Benz	1	Servicio
3/1	C810600004	Autobús masa strada Mod. 2000	1	Servicio
4/1	C810600004	Autobús tipo urbano marca Internacional Mod. 2002	1	Servicio
5/2	C810600004	Dodge Ram Mod. 1999	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Londres número 102, 6o piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensión 18673, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto: "por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2007 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y horario antes mencionado, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horarios de entrega: en los descritos en las bases.
- Plazo de entrega: dentro de los sesenta días naturales, posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
JAIME GUTIERREZ JONES
RUBRICA.

(R.- 253342)

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE MODIFICACION

Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad con domicilio en avenida Parque Lira número 65, colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. código postal 11850, en los términos que dispone el artículo 33 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo aplicable de su Reglamento, informa lo siguiente referente a la licitación pública internacional 10620001-013-07 bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la que sólo podrán participar proveedores de nacionalidad mexicana y extranjera, cuyos bienes ofertados sean de origen nacional o de países con los que los estados unidos mexicanos tengan celebrado un tratado de libre comercio. Se hacen las siguientes modificaciones a la convocatoria.

1.-convocatoria 006 dice:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
15	C870000028	Toner Lexmark alto rendimiento X644H11L	15	Pieza
16	C870000028	Toner para impresora HP CLJ3800DN Q6470A	16	Pieza
18	C870000028	Toner para impresora HP CLJ3800DN Q7582	18	Pieza
19	C870000028	Toner para impresora HP CLJ3800DN Q7583	19	Pieza
21	C870000028	Toner para impresora Lexmark E312 13T0101	21	Pieza

Debe decir:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
15	C870000028	Toner Lexmark alto rendimiento X644H11L	164	Pieza
16	C870000028	Toner para impresora HP CLJ3800DN Q6470A	20	Pieza
18	C870000028	Toner para impresora HP CLJ3800DN Q7582	20	Pieza
19	C870000028	Toner para impresora HP CLJ3800DN Q7583	20	Pieza
21	C870000028	Toner para impresora Lexmark E312 13T0101	50	Pieza

Se notifica que el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en la planta baja, del edificio sede.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOEL OCTAVIO VALDIVIA FLORES
RUBRICA. **(R.- 253305)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES ISSSTECALI

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP-ISSSTECALI/03/2007

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Baja California, Artículos 20, 24, 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículos 20 y 24 de su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter público nacional, referente a la contratación del "Suministro de medicamentos genéricos intercambiables autorizados por la SSA y productos farmacéuticos genéricos de marca para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2008", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-ISSSTECALI/03/2007	$2,000.00 M.N.	5/Sep./2007 15:00 horas	28/Ago./2007 9:00 horas	11/Sep./2007 9:00 horas	27/Sep./2007 9:00 horas

Partida	Clave	Descripción de conceptos	Máximos periodo febrero de 2008 a enero 2009	Mínimos periodo febrero de 2008 a enero 2009	Unidad
188	01236B	Omeprazol 20 mg	378,000 (Cápsula caja/ 7 piezas)	102,000 (Cápsula caja/ 7 piezas)	Cápsula caja/7 piezas
25	00104Z	Acetaminofén 500 mg	149,910 (Tableta caja/ 10 piezas)	49,970 (Tableta caja/ 10 piezas)	Tableta caja/10 piezas
167	01055A	Metformina/ glibenclamida 500/5 MG	111,928 (Tableta caja 30 piezas)	37,310 (Tableta caja 30 piezas)	Tableta caja 30 piezas

- Las bases se podrán proporcionar únicamente para consulta a través de los medios electrónicos que para tal efecto designe el Instituto a los proveedores que lo soliciten. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para venta en la Dirección de Servicios Generales de ISSSTECALI, sito en avenida Tapiceros número 2096, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas durante el periodo del 21 de agosto de 2007 al 5 de septiembre de 2007.
- La forma de pago de las bases es: en efectivo o cheque certificado a nombre de ISSSTECALI, pago a realizar en la Dirección de Finanzas y Contabilidad, ubicada en boulevard Justo Sierra número 800, colonia Libertad, código postal 21020 segundo piso en Mexicali, B.C., teléfono (686) 551-61-48.
- Se realizará junta de aclaraciones, la cual se llevará a cabo el 28 agosto de 2007, a las 9:00 horas, en el auditorio del ISSSTECALI, ubicado en boulevard Justo Sierra número 800, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de septiembre de 2007 hasta las 9:00 horas, deberán presentarse en idioma español, aclarando que las propuestas no podrán ser presentadas a través de medios electrónicos.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, la apertura de la propuesta económica el día 27 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, y el fallo de la licitación el día 1 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en el auditorio del ISSSTECALI.
- Los medicamentos a ofertar deberán ser genéricos intercambiables autorizados por la SSA y Productos Farmacéuticos genéricos de marca. Los medicamentos genéricos intercambiables autorizados por la SSA, a ofertar deberán ser en empaque comercial, en el entendido de que no se aceptarán ofertas ni entregas de medicamento en empaque de Sector Salud.
- La etapa de apertura económica se realizará con propuesta a precio fijo de conformidad con el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- La asignación se realizará por partida a diferentes proveedores, se deberá presentar propuesta por la totalidad de la partida en la cual se concurse.
- En la presente convocatoria se describen únicamente las 3 principales claves de medicamento a licitar, siendo un total de 606 claves de medicamentos licitadas, integradas por 572 claves de medicamento general y 34 claves de medicamento especial.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- La procedencia de los recursos son: propios.
- El pago se realizará a los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente autorizada.
- Lugar de entrega: almacén general de ISSSTECALI, ubicado en avenida Tapiceros número 2098, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California de 8:30 a 15:00 horas, para el medicamento general integrado por las partidas números 1, 2, y 20 a la 572 conforme a requisición elaborada por el almacén general debidamente firmada; y en el caso específico de los medicamentos generales integrados por las partidas números 3 a la 19, así como medicamentos especiales integrados por las partidas números 573 a la 606, la entrega de los bienes se realizará directamente a las unidades solicitantes.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, posteriores a la entrega de la requisición para el medicamento general integrados de la partida números 1 a la 572, y en el caso específico de los medicamentos especiales correspondientes a las partidas números 573 a la 606, será de 8 días naturales, posteriores a la entrega de la requisición.
- El contrato tendrá vigencia del 1 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009.
- Los licitantes ganadores del contrato, otorgarán fianza a favor del ISSSTECALI, por el 10% sin incluir IVA, del límite máximo de medicamento requerido por el Instituto durante el ejercicio anterior correspondiente a este periodo, por concepto de cumplimiento de contrato.
- Los licitantes deberán ser de nacionalidad mexicana y la totalidad de los servicios que oferta y presta, deberán ser producidos en México y tener un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento; en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, los licitantes contarán preferentemente con sucursal establecida en Baja California México, motivado por la importancia de las entregas a tiempo y las correspondientes devoluciones.
- La autoridad competente para oír, recibir y resolver inconformidades será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, en los términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ISSSTECALI
C.P. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARRIGA
RUBICA.

(R.- 253273)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPI-020-07
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III, 25 fracción II, 26, 27, 28, 29 y demás disposiciones relativas aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública internacional, para la "Adquisición de Medicamentos, Material de Curación e Instrumental", conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica	Acto de apertura de propuesta económica
ISESALUD/BC/ DA/RM-LPI-020-07	$1,000.00 pesos en unidad licitadora	29/08/2007	29/08/2007 10:00 horas	4/09/2007 a las 10:00 horas	10/09/2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Vasos desechables p/uso dental 5 Oz. caja c/3000	280	Caja
2	C480000000	Jeringa dental tipo carpule	469	Pieza
3	C841600000	2404 Isoniacida 100 mg envase con 200 tabletas	1,775	Envase

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en la convocante, área del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, Cuerpo B, planta baja, del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en la ciudad de Mexicali, B.C., en el horario de 8:00 a 14:30 horas; teléfonos (01-686) 559-5800, extensiones 4536 y 4530, también pueden consultar en la página electrónica: http://www.comprasbc.gob.mx.
- La forma de pago de bases: en efectivo, cheque certificado o de caja, previa expedición del recibo de ingreso por parte del ISESALUD de su área de caja, o pagando mediante depósito al número de cuenta: 40-19177690 del Banco HSBC, anotando en el comprobante de depósito; el número de licitación y el nombre del participante, siendo requisito para participar, el comprobante de pago de bases.
- La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, en la sala de juntas del ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005 planta baja, Cuerpo B del Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas es: en español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas, es en peso mexicano y a precio fijo.
- Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos.
- Lugar de entrega de los bienes: Centros de Distribución del ISESALUD, con domicilio indicado en bases.
- Plazo de entrega de los bienes, de acuerdo a programa de entregas indicado en las bases.
- El pago se efectuará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura de los bienes entregados, debidamente firmada por los encargados de los Centros de Distribución del ISESALUD, en las ciudades de Ensenada, Mexicali y Tijuana, cuya factura se presentará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, conforme a los trámites, de acuerdo a bases.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD
C.P. ENRIQUE ZOZAYA FRANCO
RUBRICA.

(R.- 253286)

H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ EN BAJA CALIFORNIA SUR

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL 33304002-001-07

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 33304002-001-07, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
En convocante: $800.00 Costo en compraNET: $700.00	29/agosto/2007	28/agosto/2007 10:00 horas	No habrá	4/septiembre/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000	Camión recolector de contenedores para basura	1
2	0000000	Contenedores para basura	10
3	0000000	Carrito manual para basura	20

***** Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios del H. XII Ayuntamiento de La Paz, sito en bulevar Luis Donaldo Colosio Murrieta entre avenida Los Deportistas y Carabineros, colonia Donceles 28, código postal 23080, en La Paz, Baja California Sur, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. ***** La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado de institución bancaria autorizada para operar en el país, a nombre de Municipio de La Paz, B.C.S., este pago no será reembolsable, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema,***** Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.***** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, no habrá visita a las instalaciones donde se suministrarán los bienes. ***** El acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica se efectuará el día 4 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.* Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Tesorería General Municipal, sito en bulevar Luis Donaldo Colosio Murrieta entre avenida Los Deportistas y Carabineros, colonia Donceles 28, código postal 23080, en La Paz, B.C.S., ***** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. ***** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. ***** El contrato se asignará por partidas, podrá haber más de un ganador. *****Lugar de entrega: los bienes se entregarán LAB en la Dirección General de Servicios Públicos, sito en bulevar Forjadores de Sudcalifornia kilómetro 4.5, colonia El Mezquitito, La Paz, B.C.S. los días de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. ***** Plazo de entrega y fechas estimadas de inicio y terminación del suministro de los bienes se indican en las bases de la licitación. *****Forma de pago: se otorgará un 50% de anticipo y el resto a los 15 días naturales después de la recepción de los bienes a satisfacción de la convocante previa entrega de factura. ***** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. ***** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El sobre con las propuestas podrá ser enviado por paquetería.

LA PAZ, B.C.S., A 21 DE AGOSTO DE 2006.
OFICIAL MAYOR DEL H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.
C. ING. JOSE LUIS CARBALLO
RUBRICA.

(R.- 253268)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA SUR

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra con recursos del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU-2007), de conformidad con lo siguiente:
La reducción de plazos fue autorizada por el Arq. Roberto Ignacio Aviles Rocha, Director General de la CEA, el día 17 de agosto de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33081001-004-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,500.00	24/agosto/2007 15:00 Hrs.	25/agosto/2007 13:00 Hrs.	25/agosto/2007 9:00 Hrs.	31/agosto/2007 10:00 Hrs.	31/agosto/2007 10:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Rehabilitación de acueducto Vizcaíno-Pacífico Norte, Vizcaíno, Municipio de Mulege, Baja California Sur	7/septiembre/07	80	$1'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33081001-005-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	24/agosto/2007 15:00 Hrs.	25/agosto/2007 13:00 Hrs.	25/agosto/2007 11:00 Hrs.	31/agosto/2007 11:00 Hrs.	31/agosto/2007 11:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de alcantarillado sanitario y red de atarjeas en Col. Marcelo Rubio Ruiz, en 2,500 ml, en Guerrero Negro, Municipio de Mulege, Baja California Sur	7/septiembre/07	80	$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones, en el horario y fecha de acuerdo a la convocatoria, en el lugar de la obra.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará de acuerdo al calendario de la convocatoria y las bases de la licitación (sitio de reunión en oficinas de SAPA G.Negro).
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dionisia Villarino E/ I. Allende y Juárez, código postal 23000, en La Paz, Baja California Sur, los días de martes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o en efectivo a favor de la Comisión Estatal del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo se encuentran disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, de optar por el pago en compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en la Comisión Estatal del Agua, ubicada en Sinaloa esquina con Durango, en La Paz, Baja California Sur.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de obra pública que tengan celebrados con la Administración Pública o con particulares, o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida, y deberá anexarse dentro de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Documentación que compruebe el capital contable requerido, que acreditará con base en la última declaración anual fiscal o con el último estado financiero auditado al 31 de diciembre de 2006, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento).
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajo y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora.

LA PAZ, B.C.S., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. ROBERTO IGNACIO AVILES ROCHA
RUBRICA.

(R.- 253278)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

CONVOCATORIA 007

Lic. Guadalupe Cruz Ariza, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 a) y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "Vehículos", "Pintura" y "Maquinaria y equipo agropecuario" de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-007-07	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	24/08/2007	27/08/2007 11:00 horas	De acuerdo a bases	29/08/2007 11:00 horas	31/08/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C910600123	Camión ecológico para recolección y reciclaje por separado	6	Pza.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-009-07	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	24/08/2007	27/08/2007 16:00 horas	De acuerdo a bases	29/08/2007 19:00 horas	31/08/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C910600266	Pintura amarillo tráfico	16,380	Lts.
2	C910600239	Pintura blanco tráfico	15,000	Lts.
3	C910600125	Pintura vinílica blanca	9,750	Lts.
4	C910600258	Pintura vinílica amarillo cromo	7,750	Lts.
5	C910600285	Thinner estándar	8,750	Lts.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-010-07	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	24/08/2007	27/08/2007 13:30 horas	De acuerdo a bases	29/08/2007 14:00 horas	31/08/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C910600234	Arado	1	Pza.
2	C910600236	Motocultor	1	Pza.
3	C910600240	Rastra agrícola	1	Pza.
4	C910600241	Segadora	1	Pza.
5	C910600252	Tractor agrícola doble tracción	3	Pza.

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en Gladiolas número 161, colonia Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, a partir de 20 al 24 de agosto de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Santander Serfin.

2. La junta de aclaraciones se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.

3. El acto de presentación de las propuestas se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.

4. El fallo se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.

5. El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general Capulines, calle Capulines sin número, Barrio Xaltocán, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Plazo de entrega: según calendario. El pago se realizará: 20 días hábiles. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.

6. El responsable de cada una de las etapas de la presente es el C.P. Eduardo Mohedano Espitia, J.U.D. de Adquisiciones.

7. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

8. Se convoca a fabricantes o distribuidores autorizados.

9. Presentar firmada, carta de compromiso de integridad.

10. Los plazos se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del D.F.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. GUADALUPE CRUZ ARIZA
RUBRICA.

(R.- 253097)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA No. 17

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas y morales interesadas a participar en las licitaciones públicas que a continuación se indican:

Licitación pública nacional 30128001-063-07, para la adquisición de vehículos tipo sedán, modelo 2007

Periodo de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 21 al 27 de agosto de 2007	27 de agosto de 2007 10:00 Hrs.	3 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.	13 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.	30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Vehículo nuevo tipo sedán, cuatro puertas, modelo 2007, motor a gasolina de 1.6 litros mínimo, 4 cilindros en línea, de 100 H.P. mínimo, sistema electrónico de inyección de combustible, sistema de encendido electrónico	67	Unidad

Lugar de entrega	Los bienes deberán entregarse en el almacén central de la convocante, sito en Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal.
Precio de las bases en convocante	$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.).
Precio de las bases en compraNET	$665.00 (seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Licitación pública nacional 30128001-064-07, para la adquisición de vehículos tipo chasis cabina, 3.5 toneladas, con caja seca, modelo 2007

Periodo de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 21 al 27 de agosto de 2007	27 de agosto de 2007 14:00 Hrs.	3 de septiembre de 2007 14:00 Hrs.	11 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.	30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Vehículos tipo chasis cabina, 3.5 toneladas, con caja seca, modelo 2007, con las siguientes características: motor 8 cilindros en "V", 250 H.P. mínimo, inyección electrónica, encendido electrónico, tipo de combustible gasolina, capacidad de tanque 100 litros mínimo, transmisión manual de 5 velocidades más reversa. Caja seca, dimensiones 3.00 metros de largo, 2.25 metros de ancho, 1.80 metros de altura, estructura metálica calibre 12	79	Unidad

Lugar de entrega	Los bienes deberán entregarse en el almacén central de la convocante, sito en Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal.
Precio de las bases en convocante	$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.).
Precio de las bases en compraNET	$665.00 (seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Licitación pública nacional 30128001-065-07, para la adquisición de chasis camión, modelo 2007

Periodo de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 21 al 27 de agosto de 2007	27 de agosto de 2007 18:00 Hrs.	3 de septiembre de 2007 18:00 Hrs.	11 de septiembre de 2007 12:00 Hrs.	30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Chasis camión nuevo, modelo 2007, pesos y capacidades: preso bruto vehicular 33,000 libras (14,969 kilogramos) mínimo, largo 8.57 metros (337"), ancho 2.393 metros (94.2") alto 2.579 metros, distancia entre ejes 5.35 metros (211"), tanque de combustible (2) 50 Gal. c/u 375 litros, dirección hidráulica, motor diesel sin, 6 cilindros, inyección electrónica, turbo electrónico 205 H.P. como mínimo, transmisión manual de 5 velocidades más reversa y (dual) eje de dos velocidades Fuller	8	Unidad

Lugar de entrega	Los bienes deberán entregarse en el almacén central de la convocante, sito en Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal.
Precio de las bases en convocante	$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.).
Precio de las bases en compraNET	$665.00 (seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

* Las licitaciones públicas nacionales son con plazos recortados, autorizados por la Directora General Administrativa, en términos de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* El periodo de venta de bases y las fechas en las que se llevarán a cabo los eventos de las licitaciones se considerarán a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas, en días hábiles. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.
* La forma de pago de bases: en la convocante el pago se deberá efectuar en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas en la Caja General, ubicada en la planta baja de las oficinas centrales del SACM, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl). En compraNET, mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banco Santander Serfin sucursal 92, cuenta número 9649285".
* Los actos de junta de aclaración de bases, presentación y apertura de propuestas y fallo de las licitaciones, se celebrarán en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 6o. piso del edificio sede del SACM, sito en Nezahualcóyotl número 109, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080.
* El pago de los bienes se realizará en moneda nacional a los 45 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
* Las licitaciones convocadas no consideran el otorgamiento de anticipo.
* La información adicional deberá presentarse de la siguiente manera:
  Las licitaciones públicas nacionales: la información adicional deberá presentarse en idioma español.
* Las propuestas deberán presentarse en idioma español y ofertarse en moneda nacional.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de cada una de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080.
* No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Las licitaciones convocadas no están consideradas bajo la cobertura de algún tratado.
* Para coadyuvar al mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases al correo electrónico: jrojas@sacm.sma.df.gob.mx, y fax 5709 22 75, previo a la fecha del evento.

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 253208)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 031

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable pagado
30128002-080-07	Trabajos de mantenimiento correctivo a 20 compuertas y 20 mecanismos, consistentes en el cambio y rehabilitación de mecanismos de elevación de compuertas, así como obras auxiliares y complementarias en la Lumbrera 2 del I.O. Apatlaco, Captación Iztaccíhuatl, Captación Canal de Garay, Captación Zanja Madre, Lumbrera 6 CN-CCH, Lumbrera 6 del Semiprofundo de Iztapalapa Lumbrera 2 del Semiprofundo de Iztapalapa, Captación Fortuna, Captación Temoluco y Cajas de Control 12 I.P. y letras C, D, y E, pertenecientes al drenaje profundo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	15-septiembre-07	183 días calendario	$2’600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-080-07	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	24-agosto-07	23-agosto-07 10:00 Hrs.	22-agosto-07 8:30 Hrs.	30-agosto-07 10:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable pagado
30128002-081-07	Trabajos de mantenimiento correctivo a 18 compuertas y 18 mecanismos, consistentes en el cambio y rehabilitación de mecanismos de elevación de compuertas, así como obras auxiliares y complementarias en la Captación La Virgen, Captación Santa Ana, Portal de Salida, Captación I-7 CN-CCH, Captación Las Bombas L-4 Semiprof. CN-CCH, Captación Col. Las Bombas, Captación San Javier II, Lumbrera 7 del I.C., y Cajas de Control letras G, J y Muro Tapón en Lumbrera 6 I.C., pertenecientes al drenaje profundo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	15-septiembre-07	183 días calendario	$2’700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-081-07	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	24-agosto-07	23-agosto-07 11:00 Hrs.	22-agosto-07 8:30 Hrs.	30-agosto-07 11:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable pagado
30128002-082-07	Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a 24 compuertas y 18 mecanismos, consistentes en el cambio y rehabilitación de mecanismos de elevación de compuertas, así como obras auxiliares y complementarias, en las lumbreras 3 I.O.O., 6 I.C.P., 4 I.C.P. y 5 I.C.P., Captaciones Xochicalco y Tlanepantla, Cajas 7 I.P., 8 I.P. y 10 I.P., pertenecientes al drenaje profundo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	15-septiembre-07	183 días calendario	$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-082-07	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	24-agosto-07	23-agosto-07 12:00 Hrs.	22-agosto-07 8:30 Hrs.	30-agosto-07 13:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable pagado
30128002-083-07	Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a 16 compuertas y 17 mecanismos, consistentes en el cambio y rehabilitación de mecanismos de elevación de compuertas, así como obras auxiliares y complementarias, en las lumbreras 0 "A", 9 "C" I.C.P., 1 "B" I.O., 4 I.O.S. y cajas 4 I.P, 5 I.P., 6 I.P., pertenecientes al drenaje profundo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México	15-septiembre-07	183 días calendario	$3'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-083-07	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	24-agosto-07	23-agosto-07 13:00 Hrs.	22-agosto-07 8:30 Hrs.	30-agosto-07 14:30 Hrs.

Los recursos fueron aprobados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SE/118/2007 de fecha 5 de enero de 2007.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sitas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

El acortamiento de plazos fue autorizado mediante oficio número 40746 de fecha 16 de agosto de 2007.

El importe estimado para ejercer en el primer ejercicio del contrato correspondiente a la licitación pública 30128002-080-07 será de $6'153,830.00 incluye IVA, para la licitación pública 30128002-081-07 será $6'153,830.00 incluye IVA, para la licitación pública 30128002-082-07 será $6'148,295.00 incluye IVA, y para la licitación pública 30128002-083-07 será $6'148,295.00 incluye IVA, conforme a lo señalado en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago de las bases se hará: en el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento, de todos los participantes, que adquieran las bases mediante el Sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuesta, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago de las bases, en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicadas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad. El no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura de propuestas, sobre la base de lo señalado en el artículo 31, fracción XII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En ambos casos deberán incluir en el sobre de la propuesta, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra para las licitaciones 30128002-080-07, 30128002-081-07, 30128002-082-07, y 30128002-083-07 será la Subdirección de Mantenimiento Electromecánico perteneciente a la Dirección de Mantenimiento, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en Nezahualcóyotl número 109, 9o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la junta de aclaraciones para las licitaciones 30128002-080-07, 30128002-081-07, 30128002-082-07, y 30128002-083-07 será la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente. La persona que asista deberá presentar carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa donde indique que su representante a la junta de aclaraciones es personal calificado y cuenta con la experiencia relativa a los trabajos a realizar. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible).

El acto de presentación y apertura de la proposición técnica-económica (en un solo sobre) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora señalados anteriormente. La proposición deberá presentarse en idioma español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

Para las licitaciones 30128002-080-07, 30128002-081-07, 30128002-082-07, y 30128002-083-07 se deberá considerar lo siguiente:

Se otorgará anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 40% para adquisición de materiales sobre el importe a ejercer durante 2007, se otorgará anticipo de 50% para la adquisición de materiales sobre el importe a ejercer durante 2008. No se permitirá la subcontratación de ningún concepto. Deberán demostrar experiencia con copias de contratos, actas de entrega-recepción y carta expedida por la institución operadora de obras donde haya ejecutado trabajos de instalación o mantenimiento correctivo a compuertas y elementos electromecánicos y manuales, habilitación y colocación de estructuras tridimensionales, el haber participado en trabajos de paylería o de equipos para fundición, ya sea con sector público o privado, con una antigüedad no mayor a dos años. Además de contar con taller en inmueble propio o rentado, el taller deberá contar con herramientas mayores propiedad del participante, la cual se acreditará mediante facturas, tales como: torno horizontal, fresa universal y taladro vertical. Además de comprobar la capacidad financiera, administrativa y de control.

Para las licitaciones

30128002-080-07, 30128002-081-07, 30128002-082-07, y 30128002-083-07, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México verificará en el domicilio señalado por la empresa, la existencia y condiciones físicas de los equipos complementarios a utilizar en las obras. La acreditación de la experiencia solicitada deberá ser expresamente del concursante y no del subcontratista. La capacidad financiera deberán comprobarla mediante la presentación de las declaraciones anuales de impuestos 2005, 2006 y estados financieros auditados por contador público externo autorizado por la SHCP. Deberán presentar las razones financieras de estos mismos ejercicios donde demuestren la liquidez y productividad de la empresa. También deberán presentar la relación de contratos en vigor donde se especifique el monto, avance e importe pagado, para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México evalúe la capacidad financiera de la empresa.

El no cumplir con el requisito de experiencia y/o no demostrar solvencia financiera con los documentos solicitados conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, será motivo de descalificación durante la revisión detallada de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para compra de las bases son:

1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.

2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.

4.- Para personas físicas y morales: declaración fiscal anual 2005, 2006 y sus correspondientes estados financieros anuales auditados por contador público externo con autorización de la SHCP los cuales sólo se requerirán dictaminados si la empresa se encuentra dentro de lo señalado en el Código Fiscal de la Federación. Para el caso de las declaraciones fiscales efectuadas vía Internet las empresas deberán presentar los formatos que corresponden a cada uno de los datos que les requiere el sistema, y no solamente el resultado de que la transacción electrónica fue realizada. Razones financieras de estos mismos ejercicios en donde demuestre la liquidez y productividad de la empresa.

5.- Para personas físicas y morales: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

6.- La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada, también deberá presentar original y copia de su registro de participante emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación a las empresas que no hayan adquirido las bases en esta dependencia o no cuenten con el registro mencionado.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, asimismo, tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número101 del 26 de diciembre de 2003.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las empresas que participen en más de un evento, las obras se adjudicarán tomando en cuenta lo siguiente: el capital contable mínimo requerido será acumulable acorde a la cantidad de procesos en los que deseen participar, y cuenten con la suficiente capacidad financiera y personal distinto para cada obra. Además deberán demostrar en sus propuestas que disponen de diferente equipo para atender cada evento simultáneo y cuenten con la suficiente capacidad financiera y personal distinto para cada obra.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. RAMON AGUIRRE DIAZ
RUBRICA.

(R.- 253344)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de radiocomunicación, informático, mobiliario y herramientas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34001001-010-07	$450.00 Costo en compraNET: $400.00	1/09/2007	1/09/2007 10:15 horas	4/09/2007 10:30 horas	4/09/2007 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	1	Conjunto
2	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	1	Conjunto
3	I421400000	Máquinas-herramientas	1	Conjunto
4	I150200000	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico	1	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 811 92 00 extensión 1639, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2007 a las 10:15 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicado en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de septiembre de 2007 a las 10:30 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de septiembre de 2007 a las 10:31 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción del anticipo.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y saldo contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 253188)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de herramientas y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34001001-011-07	$450.00 Costo en compraNET: $400.00	1/09/2007	1/09/2007 11:30 horas	4/09/2007 13:00 horas	4/09/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421200000	Maquinaria-herramienta agrícola	1	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 811 92 00 extensión 1639, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2007 a las 11:30 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicado en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de septiembre de 2007 a las 13:01 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: libre a bordo en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción del anticipo.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y saldo contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 253189)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA

BANCO MUNDIAL (BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO)

CONVOCATORIA No. 009
LICITACION PUBLICA

Préstamo 7325 ME Programa de Asistencia Técnica para la mejora de eficiencias del Sector Agua Potable y Saneamiento (PATME).

La realiza: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.

Fecha: 21-agosto-2007.

Préstamo No.: 7325-ME

1. El Gobierno de México ha recibido[1] un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de las Eficiencias del Sector de Agua y Saneamiento. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.

2. Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
35302001-013-07	Equipamiento electromecánico del sistema de regulación del Sistema Sur-Oriente	10-septiembre-2007 9:00 a.m.	114 días

3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.

Nota: El Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, no tiene oficina licitadora certificada por compraNET, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicadas en boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila, código postal 27000, teléfonos (871)7160110 y 7160006 y fax 7161250, extensión 1707, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, los días indicados, o en compraNET en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx.

5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.

7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN), disponible en la dirección http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm.

8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada de acuerdo a lo indicado al numeral 3. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicada.

9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

10. Las ofertas serán abiertas en los horarios descritas en el numeral 2 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila descritos en el numeral 4.

11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la ciudad de Torreón, Coahuila, a más tardar en los plazo de entrega arriba señalado, en la dirección indicada en el numeral 10 conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

12. El pago se realizará según se indica en las bases del concurso.

13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila, código postal 27000, teléfonos (871)7160110 y 7160006 y fax 7161250, extensión 1707.

TORREON, COAH., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
GERENTE GENERAL
LIC. ALBERTO DIAZ DE LEON RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 253225)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA

BANCO MUNDIAL (BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO)

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 010

PRESTAMO No. 7325-ME

LLAMADO No. 35302001-014-07

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 692 del 16 de diciembre de 2006.

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de Eficiencias del Sector de Agua y Saneamiento (PATME). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.

2. El Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas, a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes

35302001-014-07	Sistema de regulación del sistema Sur-Oriente. Diseño, suministro y construcción de dos tanques para almacenamiento y regularización de agua potable en láminas empernadas de vidrio fusionado al acero, con capacidad de 3,800 m3	5-octubre-2007 9:00 horas	76 días

3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.

Nota: el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, no tiene oficina licitadora certificada por compraNET, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, con el ingeniero José Angel Meléndez Aguilera, e-mail: jmelendez@simastorreon.gob.mx y frubioa@simastorreon.gob.mx y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.

5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al Sistema compraNET.

6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET, en su dirección electrónica.

7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de bienes, mediante la licitación pública internacional, disponible en la dirección: http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm.

8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada del numeral 4, a las 9:00 horas del 5 de octubre de 2007, o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET, antes de la hora y fecha indicada.

9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

10. Las ofertas serán abiertas a las 9:00 horas del día 5 de octubre de 2007, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas del sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, del numeral 4.

11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el sector Sur-Oriente de la ciudad de Torreón, Coahuila, a más tardar 76 días naturales, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

12. El pago se realizará según se indica en las bases del concurso.

13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila, código postal 27000, teléfonos (871)7160110 y 7160006, extensiones 1707 y 1706, y fax 7161250.

TORREON, COAH., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
GERENTE GENERAL
LIC. ALBERTO DIAZ DE LEON RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 253224)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de línea de agua potable entre tanque Tecnológico y tanque Agua Azul con tubería PVC clase 7 de 14" de diámetro con una longitud = 4839.00 ml en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
35307001-003-07	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,500.00	27/08/2007	27/08/2007 13:00 horas	27/08/2007 10:00 horas	5/09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de línea de agua potable entre tanque Tecnológico y tanque Agua Azul en Piedras Negras, Coahuila	17/09/2007	150	$1’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Abasolo número 500, colonia Zona Centro, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila, teléfono 8787820504, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, el pago se recibirá únicamente en efectivo o cheque cruzado certificado o de caja no negociable expedida por la institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, y el pago se efectuará en las cajas de las mismas oficinas generales de dicho organismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Planta Potabilizadora número 2, ubicada en Zuazua y Victoria sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Planta Potabilizadora número 2, Zuazua y Victoria sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Planta Potabilizadora número 2, Zuazua y Victoria sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Planta Potabilizadora número 2, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.

- Ubicación de la obra: tanque de la colonia Tecnológico pasando por bulevar República, calle Panteón, calle Bertha B. de Peña hasta llegar al tanque Agua Azul en la colonia Altamira.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante deberá exhibir documentación de carácter legal (carátulas y contratos firmados) que acredite su capacidad técnica demostrando mediante contratos individuales y satisfactoriamente terminados en tiempo y costo en los últimos dos años, de igual naturaleza y de características similares cuyos montos y volúmenes sean de por lo menos de 80% de esta licitación, anexando copias de las actas de recepción.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso se adjudicará el contrato, a la propuesta que una vez evaluada, reúna las condiciones necesarias garantizando satisfactoriamente, el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados, que deberán formularse con una periodicidad no mayor a un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
GERENTE SIMAS PIEDRAS NEGRAS
LUIS EUSTAQUIO GURROLA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 253201)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y EVALUACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de protección de tapete de concreto flexible en 180 ML de Bordo Construido en el Río Xelaju (Tramo 16), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37001003-009-07	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	24/08/2007	24/08/2007 14:00 horas	23/08/2007 10:00 horas	31/08/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de protección de tapete de concreto flexible en 180 ML de bordo construido en el Río Xelaju (Tramo 16)	12/09/2007	60	$2’800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Unidad Administrativa edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 28096, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2007, a las 14:00 horas en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la SOP, ubicada en Unidad Administrativa edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica-económica se efectuará el día 31 de agosto de 2007, a las 9:00 horas, en la sala de Concursos de la Dirección Técnica de la SOP, Unidad Administrativa edificio A, primer piso, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2007, a las 10:00 horas en la Presidencia Municipal de Motozintla, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Motozintla, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica y financiera que deberá acreditar los interesados: comprobarse con obras similares a los de esta licitación, mediante currículum de la empresa y su personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- El capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: la existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- El licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Ficha de inscripción en banco de aquellos licitantes que hallan adquirido las bases a través de compraNET, enviar vía fax al 01 961 61 28096 o personal en el domicilio de la convocante en donde se les entregarán planos
- El licitante deberá ser de nacionalidad mexicana
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para estas licitaciones no se aceptarán propuestas a través de medios electrónicos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la Empresa que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más son solventes, y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de obra, el contratista se comprometerá a realizar los cobros de estimaciones y otros, que deriven de este contrato a través de Programa de Pagos a Proveedores y contratistas por Descuentos Financieros Electrónicos "Como Veo Pago", realizando todos los trámites necesarios para ello.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO
ING. REYBEL I. SANTOS ROMERO
RUBRICA.

(R.- 253244)

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA PUBLICA QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBE; A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
37108001-002-07	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	28/08/2007	29/08/2007 14.00 HORAS	29/08/2007 10:00 HORAS	5/09/2007 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PISO-FIRME DE CONCRETO F'C =150 KG/CM2 DE 6 CMS DE ESPESOR, ACABADO PULIDO; INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REFUERZO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, ARENA LIMPIA, GRAVA DE LA REGION CON T.M.A. DE 3/4", NIVELACION, COMPACTACION, CIMBRADO COMUN, COLADO, VIBRADO Y CURADO, ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE LA EJECUCION DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.; A REALIZARSE EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE OCOTEPEC Y FRANCISCO LEON, CHIAPAS	20/09/2007	90 DIAS	$2'800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
37108001-003-07	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	28/08/2007	29/08/2007 14.00 HORAS	29/08/2007 10:00 HORAS	5/09/2007 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PISO-FIRME DE CONCRETO F'C =150 KG/CM^2 DE 6 CMS DE ESPESOR, ACABADO PULIDO; INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REFUERZO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, ARENA LIMPIA, GRAVA DE LA REGION CON T.M.A. DE 3/4", NIVELACION, COMPACTACION, CIMBRADO COMUN, COLADO, VIBRADO Y CURADO, ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE LA EJECUCION DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.; A REALIZARSE EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC, CHIAPAS	20/09/2007	90 DIAS	$2'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN 4a. NORTE ORIENTE NUMERO 1917, EL BRASILITO, CODIGO POSTAL 29040, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONOS 01-961-6123988, 01-961-6136151, 01-961-6135206 Y 01-961-6134531, EXTENSIONES 123 Y 124, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE: 8:30 A 15:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, $2,000.00 PREVIO PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA O $1,500.00 EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA CONFORME LO INDICADO EN EL CUADRO DE REFERENCIA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, UBICADA EN 4a. NORTE ORIENTE NUMERO 1917, EL BRASILITO, CODIGO POSTAL 29040, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE REFERENCIA; EL PUNTO DE REUNION SERA: PARA LA LICITACION NUMERO 37108001-002-07, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCOTEPEC, CHIAPAS; Y PARA LA LICITACION NUMERO 37108001-003-07, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PANTEPEC, CHIAPAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE REFERENCIA, EN EL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS.
- UBICACION DE LA OBRA: EN EL LUGAR INDICADO EN EL CUADRO DE REFERENCIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR CURRICULUM DE LA EMPRESA Y PRINCIPALES TECNICOS, RELACION DE OBRAS SIMILARES CON MONTOS DE CONTRATOS Y SITUACION ACTUAL, INDICANDO SI TIENEN OBRAS EN ATRASO O MORATORIA, Y EL ESTADO FINANCIERO DE LA EMPRESA POR LO MENOS DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA LA EXISTENCIA LEGAL, SE ACREDITARA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) Y ADEMAS SI ES PERSONA MORAL CON SU ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN EL CASO DE LAS PERSONAS FISICAS PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO:

  I.- RECURSOS.- PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION, SE CUENTA CON APORTACION DE RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA “TU CASA”, PARA EL EJERCICIO 2007, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA “100 MUNICIPIOS”; AUTORIZADOS EN OFICIO NUMERO DPO/001724/2007 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2007, EMITIDO POR LA DIRECCION DE PROMOCION Y OPERACION DEL FONHAPO; NOTIFICADO MEDIANTE MEMORANDUM NUMERO 229.10.353/2007 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2007, SUSCRITO POR LA UNIDAD DE PLANEACION Y EVALUACION DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA.

  II.- EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA SERA EL RESPONSABLE DEL PROCESO DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES POR AVANCE DE OBRA EN PERIODOS QUINCENALES O MENSUALES, EN LAS CUALES SE DEBERAN APLICAR LAS AMORTIZACIONES RESPECTIVAS AL ANTICIPO. DEBIDO A LA MEZCLA DE RECURSOS SE FACTURARA CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA CONVOCANTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
LIC. EDMUNDO JULIAN DOMINGUEZ LOPEZ PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 253255)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002 (C-SEDUOP-019/2007)

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con el artículo 27 fracción I, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-003-07	en compraNET: $2,100.00 en la SEDUOP: $2,500.00	29/08/2007	28/08/2007 9:30 horas	27/08/2007 9:00 horas	3//09/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Modernización de la carretera Santa María Zacatepec-Huejotzingo, en los siguientes subtramos: del km 85+820.28 al 92+256 y del km 93+449 al km 94+060 con una longitud de 7.05 km, en los Municipios de Juan C. Bonilla y Huejotzingo	12/09/2007	240	$40’000,000.00

Disposiciones generales:

1.- Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria y hasta la fecha y hora, señaladas como límite de inscripción, en el horario de 8:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, previo pago del derecho no reembolsable indicado para cada uno de los concursos, el cual se realizará en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro 5.5. de la Recta Puebla-Cholula, debiendo al momento de solicitar la inscripción presentar orden de pago emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o bien, en Internet http://compranet.gob.mx, previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, para mayor información comunicarse al teléfono 01 222 2 25 47 43 extensión 111.

2.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registre previo al inicio de cada acto.

Los licitantes deberán acreditar lo siguiente:

A).- Su existencia legal la cual será a través de: Tratándose de persona moral mediante un escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante; nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y tratándose de personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía. Previo a la firma del contrato, el licitante deberá presentar para su cotejo original y copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

B).- Su experiencia y capacidad técnica, la cual será mediante, currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega recepción de los trabajos correspondientes, etc.).

C).- La capacidad financiera deberá acreditarse con la siguiente documentación: estados financieros del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y 2006, relación analítica de los renglones de activos incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias. Los documentos mencionados en este inciso deberán estar firmados por el Apoderado o Administrador de la empresa y avalados por contador público registrado ante las autoridades competentes, anexando copia de la cédula profesional del contador firmante. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los estados financieros 2005 y 2006 (Dictaminados) firmados por el apoderado o administrador de la empresa y, deberán ser avalados por contador público registrado ante las autoridades competentes, anexando copia de la cédula profesional y copia del registro en mención de dicho contador.
En el caso de empresas de reciente creación (constituidas en 2007), con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos respectivamente.

D).- El capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con: la declaración anual del ejercicio fiscal de 2006.

Requisitos Generales:

1.- Se aclara a los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

2.- Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de Servicios Relacionados con las Mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.

3.- Los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo número 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 33 fracción XXIII y 78 penúltimo párrafo, no podrán participar en la presente licitación.

4.- El licitante deberá presentar: carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa, autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía.

5.- Cuando se indique de manera específica en las bases de licitación correspondientes, se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.

6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Presentación de proposiciones y fallo:

1.- El punto de reunión para efectuar la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de: junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.

2.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el estado.

4.- Las persona física o jurídica deberán presentar por escrito, manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el Representante Legal, de que en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al punto 3.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo de 2005, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones previstas por las Disposiciones Fiscales.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 21 DE AGOSTO DE 2007
EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 253351)

H. AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. LP-021/049/PIBAI/0058/2007

I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/049/PIBAI/0058/2007, para la contratación de la obra ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Toxtla, Municipio de Chiconcuautla, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
$3,000.00	27/08/2007	27/08/2007 14:00 Hrs.	27/08/2007 10:00 Hrs.	31/08/2007 9:00 Hrs.	3/09/2007 13:00 Hrs.

Oficios de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DE/PIBAI/21/0058/08-2007 y SF-DIP-AI-1468/2007	Ampliación del sistema de Agua Potable en la localidad de Toxtla, Municipio de Chiconcuautla	10/09/2007	81 días	$1’050,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, del Municipio de Chiconcuautla, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Chiconcuautla, Pue.
- Ubicación de la obra: Chiconcuautla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación: Estados financieros al 30 de abril de 2007, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2006.

2. Currículum vítae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en la Presidencia Municipal sin número, colonia Centro, del Municipio de Chiconcuautla, Pue.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

CHICONCUAUTLA, PUE., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICONCUAUTLA
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DE CHICONCUAUTLA, PUE.
C. ARTEMIO HERNANDEZ GARRIDO
RUBRICA.

(R.- 253280)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CNA-SEMARNAT
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 38104001-007-07 (JCAS-PROSSAPYS-A07-2007)

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.
Adquisición de bienes.
País: México.
Sector: Agua y Saneamiento.
No. de préstamo: 1645/OC-ME.
El Gobierno de México a través de la Comisión Nacional del Agua por medio del Organismo Operador Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, para sufragar el costo del proyecto:
Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, y parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.

1.- La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, el oferente podrá presentar sus propuestas técnicas y económicas y documentación adicional, por escrito a través de documentos impresos, para el suministro de:

No. de partida	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes

1	Suministro e instalación de 38 plantas de tratamiento para remoción de sales y metales. Osmosis inversa para una capacidad de remoción de 95% y una producción de 5,000 litros diarios, planta tipo I con suavizador	10 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.	60 días naturales
2	Suministro e instalación de 16 plantas de tratamiento para remoción de sales y metales. Osmosis inversa para una capacidad de remoción de 95% y una producción de 5,000 litros diarios, planta tipo II sin suavizador	10 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.	60 días naturales

2.- Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicadas en la avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22016 y 22097 y fax (614) 439-35-13, Email: espinon@chihuahua.gob.mx., los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.

3.- Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.

4.- Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de Bienes, mediante la licitación pública (LPN), disponible en la dirección: http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm.

5.- Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 10:00 horas, del día 10 de septiembre de 2007 o antes.

6.- Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

7.- La junta de aclaraciones se llevará acabo el día 4 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Central de Agua y Saneamiento.

8.- Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas del día 10 de septiembre de 2007, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en la avenida Teófilo Borunda número 500, Chihuahua, Chih.

9.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados e instalados en varias localidades de los municipios de Ahumada, Ascensión, Buenaventura, Camargo, Casas Grandes, Coronado, Coyame, Delicias, Galeana, Guerrero, Janos, Jiménez, Namiquipa, Nonoava, Ojinaga, Rosales y Saucillo del Estado de Chihuahua, a más tardar en 60 días naturales, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

10.- El pago se realizará de la siguiente manera 30% de anticipo y el resto se pagará 20 días después del suministro e instalación de los bienes.

11.- Las propuestas, comunicados y documentos que emita, tanto la Junta Central de Agua y Saneamiento, como los oferentes, deberán estar redactadas en idioma español.

12.- Las propuestas se deberán presentar con los precios unitarios y totales en pesos mexicanos.

13.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

14.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15.- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS
LIC. RICARDO RODRIGUEZ LUGO
RUBRICA.

(R.- 253238)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 018

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua con base en el oficio de autorización emitido para el presente ejercicio por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el número 511.1/002/07-C de fecha de 12 de enero de 2007, dentro del Programa Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas 2007, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-098-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	4/09/2007	4/09/2007 10:30 horas	27/08/2007 9:00 horas	10/09/2007 9:00 horas	1020102

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de línea de conducción de aguas negras en la vialidad sacramento entre arroyo el mimbre y PTAR Norte cadenamiento 0+011.95 al 2+920.56 (Bay Pass Colector Sacramento y Mimbre)	$3’000,000.00	92 días	1/10/2007 al 31/12/2007	En la Cd. de Chihuahua, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)

38104002-099-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	4/09/2007	4/09/2007 12:00 horas	27/08/2007 9:00 horas	10/09/2007 11:00 horas	1020102

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de línea de conducción de aguas negras en la vialidad sacramento entre arroyo el mimbre y PTAR Norte (cárcamo de bombeo, estructura de soporte, placa antiderrapante, rejilla tipo Irving, automatización para rebombeo de aguas negras, trenes y manifool de descarga, obra eléctrica, cerco de malla, alumbrado y caseta de control)	$2’500,000.00	92 días	1/10/2007 al 31/12/2007	En la Cd. de Chihuahua, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-100-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	4/09/2007	4/09/2007 13:30 horas	27/08/2007 9:00 horas	10/09/2007 13:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente I.- Construcción de colector “Nuestra Gente”	$1’900,000.00	92 días	1/10/2007 al 31/12/2007	Localidad de Cd. Delicias, Municipio del mismo nombre en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicadas en Avenida del Parque y Central Poniente número 2, código postal 33000, en Ciudad Delicias, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)

38104002-101-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	4/09/2007	4/09/2007 18:30 horas	27/08/2007 9:00 horas	10/09/2007 18:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Frente II.- Construcción de colector "Nuestra Gente"	$1'900,000.00	92 días	1/10/2007 al 31/12/2007	Localidad de Cd. Delicias, Municipio del mismo nombre en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias, ubicadas en Avenida del Parque y Central Poniente número 2, código postal 33000, en Ciudad Delicias, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-102-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	5/09/2007	5/09/2007 9:30 horas	27/08/2007 10:00 horas	11/09/2007 9:00 horas	1020402

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de Sistema Lagunar	$2'000,000.00	92 días	1/10/2007 al 31/12/2007	La Junta, Mpio. de Guerrero, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: las oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de La Junta (Estación López Mateos), ubicadas en Domicilio Conocido, código postal 33800, en la localidad de la Junta, Municipio de Guerrero, en el Estado de Chihuahua, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-103-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	5/09/2007	5/09/2007 10:30 horas	27/08/2007 10:00 horas	11/09/2007 11:00 horas	1020402

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de Colector	$3'000,000.00	92 días	1/10/2007 al 31/12/2007	Hidalgo del Parral, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, ubicadas en calle Pablo Ochoa número 4, código postal 33800, en la localidad de Hidalgo del Parral, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del Sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes, en horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalado y en Internet: http://compranet.gob.mx, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. La entrega de las bases de licitación se efectuará por medios magnéticos protegidos contra escritura.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala “Río Conchos” de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en la ciudad de Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse en la documentación técnica (documento A 4 y A 5).

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado.

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y

c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por unidad de obra terminada. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% del importe de la propuesta, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
PRESIDENTE
ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 253345)

PRODUCTORES AGRICOLAS DEL CONCHOS, S.R.L. DE I.P. DE C.V.

C. IGNACIO CAMARGO, No. 700 TEL.-FAX (648)462-04-43

RFC PAC 010123 I17

CD. CAMARGO, CHIH.

CONVOCATORIA

CONTRATO No. UPIH-M-CHIH-005(SRL CAMARGO)LP-001-07

1. Productores Agrícolas del Conchos, S.R.L. de I.P. de C.V., ha recibido apoyos del Programa de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para la instrumentación del Programa en las Unidades de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola.

2. Productores Agrícolas del Conchos, S.R.L. de I.P. de C.V., invita a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos, para el suministro de una excavadora hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 150 H.P. mínimo, con cucharón de 0.38 M^3 (1/2 Yd 3).

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de Productores Agrícolas del Conchos, S.R.L. de I.P. de C.V., ubicadas en calle Ignacio Camargo número 700 en la Cd. de Camargo, Chih., teléfono y fax 648 46-2-04-43, correo electrónico asagric@yahoo.com.mx los atenderá el Presidente de Productores Agrícolas del Conchos, S.R.L. de I.P. de C.V., Ing. Juan Daniel González Gamboa, los días indicados.

4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de $1000.00 (mil pesos M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.

5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.

6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionadas a las 11:00 horas, del día 5 de septiembre del presente año, o antes y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.

7.

8. Las ofertas serán abiertas a las 11:00 horas del día 5 de septiembre del presente año en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de Productores Agrícolas del Conchos, S.R.L. de I.P. de C.V., en calle Ignacio Camargo número 700.

9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Cd. de Camargo, Chih. a más tardar el 30 de noviembre de 2007 en calle Ignacio Camargo número 700 conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.

10. El pago se realizará en los 45 días siguientes a la firma del contrato.

11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

12. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

14 DE AGOSTO DE 2007.

PRESIDENTE DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL CONCHOS, S.R.L. DE I.P. DE C.V.

ING. JUAN DANIEL GONZALEZ GAMBOA

RUBRICA.

(R.- 253245)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, periféricos y software, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número de licitación 29005001-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	29/08/2007	29/08/2007 10:00 horas	5/09/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal	50	Equipo
2	I180000000	Computadora personal	14	Equipo
3	I180000000	Computadora portátil	13	Equipo
4	I180000000	Computadora personal	9	Equipo
5	I180000116	Servidor de red	3	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01473 7320006 (Exts. 8217 y 8273), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante depósito a la cuenta número 04006272140 sucursal 280 del Banco HSBC, en Guanajuato, Gto., a nombre de la Universidad de Guanajuato, o bien, pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2007 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, colonia Noria Alta sin número, código postal 36050, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 15 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

JEFE DE ADQUISICIONES

LIC. JUAN FRANCISCO MARTINEZ GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 253186)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRATANTE: COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES (PROSSAPYS II)

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PRESTAMO: 1645/OC-ME

CONVOCATORIA No. 004

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 691 de 30 de noviembre de 2006 y en línea el 9 de noviembre de 2006.

2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo o donación o cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo de las acciones del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 1645/OC-ME.

3. La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**	**Apertura de proposiciones**
42113001-053-07	Gratuitas	8/09/07	27/08/07 10:30 horas	27/08/07 11:30 horas	10/09/07 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	**Descripción de las obras**		**Capital contable requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fecha estimada de inicio y terminación**
1020102	Obra de captación, línea de conducción por bombeo, red de distribución y tomas domiciliarias en Ahuatitla, Mpio. de Huautla (Primera Etapa)		$2'900,000.00	92 días naturales	Inicio 1/10/07 Término 31/12/07
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**	**Apertura de proposiciones**
42113001-054-07	Gratuitas	8/09/07	27/08/07 11:00 horas	27/08/07 12:00 horas	10/09/07 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	**Descripción de las obras**		**Capital contable requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fecha estimada de inicio y terminación**
1020102	Obra de captación, línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias en Xilitla, Mpio. de Tepehuacán de Guerrero		$800,000.00	92 días naturales	Inicio 1/10/07 Término 31/12/07
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**	**Apertura de proposiciones**
42113001-055-07	Gratuitas	8/09/07	27/08/07 11:30 horas	27/08/07 12:30 horas	10/09/07 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras		Capital contable requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación
1020102	Obra de captación, línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias en Texcapa, Mpio. de Tepehuacán de Guerrero		$1'800,000.00	92 días naturales	Inicio 1/10/07 Término 31/12/07
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**	**Apertura de proposiciones**
42113001-056-07	Gratuitas	8/09/07	27/08/07 10:00 horas	27/08/07 11:00 horas	10/09/07 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	**Descripción de las obras**		**Capital contable requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fecha estimada de inicio y terminación**
1020102	Perforación de pozo para agua potable en Ocampo, Mpio. de Atotonilco de Tula		$550,000.00	92 días naturales	Inicio 1/10/07 Término 31/12/07
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**	**Apertura de proposiciones**
42113001-057-07	Gratuitas	8/09/07	27/08/07 9:30 horas	27/08/07 10:30 horas	10/09/07 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	**Descripción de las obras**		**Capital contable requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fecha estimada de inicio y terminación**
1020102	Obra de captación, línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias en El Perico, Manuel Teniente (El Llano), Ignacio López Rayón y El Comanche, Mpio. de Omitlán de Juárez (primera etapa)		$930,000.00	92 días naturales	Inicio 1/10/07 Término 31/12/07
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**	**Apertura de proposiciones**
42113001-058-07	Gratuitas	10/09/07	28/08/07 9:30 horas	28/08/07 10:30 horas	11/09/07 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	**Descripción de las obras**		**Capital contable requerido**	**P lazo de ejecución**	**Fecha estimada de inicio y terminación**
1020102	Obra de captación, línea de conducción por gravedad, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias, en Ixcuicuila, Mpio. de Huejutla de Reyes		$950,000.00	92 días naturales	Inicio 1/10/07 Término 31/12/07
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**	**Apertura de proposiciones**
42113001-059-07	Gratuitas	10/09/07	28/08/07 13:00 horas	28/08/07 14:00 horas	11/09/07 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras		Capital contable requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación
1020102	Obra de captación, línea de conducción por gravedad, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias, en Tepeica, Mpio. de Huejutla de Reyes		$700,000.00	92 días naturales	Inicio 1/10/07 Término 31/12/07
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**	**Apertura de proposiciones**
42113001-060-07	Gratuitas	10/09/07	28/08/07 10:00 horas	28/08/07 11:00 horas	11/09/07 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	**Descripción de las obras**		**Capital contable requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fecha estimada de inicio y terminación**
1020102	Obra de captación, línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias en Metlaltepec, Mpio. de Huautla		$1’260,000.00	92 días naturales	Inicio 1/10/07 Término 31/12/07
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**	**Apertura de proposiciones**
42113001-061-07	Gratuitas	10/09/07	28/08/07 10:30 horas	28/08/07 11:30 horas	11/09/07 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	**Descripción de las obras**		**Capital contable requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fecha estimada de inicio y terminación**
1020102	Reposición de línea de conducción en La Palmilla, La Palma y San Juan Hueyapan, Mpio. de Huasca de Ocampo		$400,000.00	92 días naturales	Inicio 1/10/07 Término 31/12/07
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**	**Apertura de proposiciones**
42113001-062-07	Gratuitas	10/09/07	28/08/07 9:00 horas	28/08/07 10:00 horas	11/09/07 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	**Descripción de las obras**		**Capital contable requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fecha estimada de inicio y terminación**
1020102	Obra de captación, línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias en San Miguel Ayotempa, Mpio. de Tepehuacán de Guerrero		$700,000.00	92 días naturales	Inicio 1/10/07 Término 31/12/07
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**	**Apertura de proposiciones**
42113001-063-07	Gratuitas	11/09/07	28/08/07 12:00 horas	28/08/07 13:00 horas	12/09/07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de las obras		Capital contable requerido	P lazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación
1020102	Obra de captación, línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias, en Acoxcatlán, Mpio. de Tepehuacán de Guerrero		$1’200,000.00	92 días naturales	Inicio 1/10/07 Término 31/12/07
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**	**Apertura de proposiciones**
42113001-064-07	Gratuitas	11/09/07	29/08/07 9:00 horas	29/08/07 10:00 horas	12/09/07 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	**Descripción de las obras**		**Capital contable requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fecha estimada de inicio y terminación**
1020102	Obra de captación, línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias, en La Nueva Era, Mpio. de Tlahuiltepa		$950,000.00	92 días naturales	Inicio 1/10/07 Término 31/12/07
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**	**Apertura de proposiciones**
42113001-065-07	Gratuitas	11/09/07	29/08/07 10:30 horas	29/08/07 11:30 horas	12/09/07 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	**Descripción de las obras**		**Capital contable requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fecha estimada de inicio y terminación**
1020102	Obra de captación, línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias en Tlaxcoya, Mpio. de Xochicoatlán		$980,000.00	92 días naturales	Inicio 1/10/07 Término 31/12/07
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**	**Apertura de proposiciones**
42113001-066-07	Gratuitas	11/09/07	29/08/07 10:00 horas	29/08/07 11:00 horas	12/09/07 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	**Descripción de las obras**		**Capital contable requerido**	**Plazo de ejecución**	**Fecha estimada de inicio y terminación**
1020102	Línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliares en Benito Juárez (Detzani), Mpio. de Zimapan		$800,000.00	92 días naturales	Inicio 1/10/07 Término 31/12/07
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**	**Apertura de proposiciones**
42113001-067-07	Gratuitas	11/09/07	29/08/07 9:30 horas	29/08/07 10:30 horas	12/09/07 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	**Descripción de las obras**		**Capital contable requerido**	**P lazo de ejecución**	**Fecha estimada de inicio y terminación**
1020102	Obra de captación, cárcamo de bombeo, línea de conducción por bombeo, tanque de regulación, red de distribución y tomas domiciliarias, en Tecacahuaco, Mpio. de Atlapexco		$1’750,000.00	92 días naturales	Inicio 1/10/07 Término 31/12/07

El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción es: no aplica.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados con Préstamos del BID, y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.

5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, Lic. Juan Carlos Alva Calderón, Director General, dirección electrónica: jcguitierrez@ceaa-hidalgo.gob.mx y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

a).- Relación de contratos de obra pública de la magnitud y complejidad a la convocada, que tenga celebradas con la administración pública o con particulares.

b).- Currículum vítae de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, que cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de la obra.

c).- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarlo con la última declaración fiscal o con los últimos estados financieros auditados, anexando copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a compraNET.

Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección Emilio Carranza número 101, 3er. piso, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca, Hgo., Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, Lic. Juan Carlos Alva Calderón a más tardar en la fecha y hora señaladas en el cuadro del numeral 3. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas en la fecha y hora señaladas en el cuadro del numeral 3 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas antes mencionadas.

En este caso no podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, compraNET, ya que esta Comisión estatal no cuenta aún con este recurso.

9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
EL DIRECTOR GENERAL
LIC. JUAN CARLOS ALVA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 253262)

H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MEXICO

COMITE INTERNO DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. OBR 003-07

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 DE LA "LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS PUBLICAS DENOMINADAS:

LICITACION	OBRA
44349001-003-07	"MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA EC (IXTLAHUACA-JILOTEPEC) KILOMETRO 39-EL PUERTO-SAN JUAN TUXTEPEC DEL KILOMETRO 0+000 AL 2+194, Y DE SAN FELIPE COAMANGO-DONGU DEL KILOMETRO 6+270 AL 9+376 Y 400 METROS DEL ENTRONQUE CARRETERA JILOTEPEC-IXTLAHUACA", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN TUXTEPEC.
44349001-004-07	SUMINISTRO DE LINEA DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSION, APROVECHANDO POSTE EXISTENTE, COLOCACION DE 38 POSTES NUEVOS Y 8 TRANSFORMADORES", EN LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE COAMANGO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CONVOCATORIA 03

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA LA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS	ACTO DE FALLO	CAPITAL CONTABLE	PLAZO DE EJECUCION
44349001-003-07	$3,000.00	5/SEP./07	24/AGO./2007 10:00 HORAS	24/AGO./2007 12:00 HORAS	11/SEP./2007 10:00 HORAS	19/SEP./2007 17:00 HORAS	$4'000,000.00	82 DIAS CAL.
44349001-004-07	$3,000.00	5/SEP./07	24/AGO./2007 13:30 HORAS	24/AGO./2007 15:00 HORAS	10/SEP./2007 10:00 HORAS	19/SEP./2007 11:00 HORAS	$850,000.00	60 DIAS CAL.

1.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, REALIZANDO SU PAGO A NOMBRE DE MUNICIPIO CHAPA DE MOTA, NUMERO DE CUENTA 58377 DE BANAMEX, O BIEN, EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN CALLE VICENTE GUERRERO SIN NUMERO, CABECERA MUNICIPAL, CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54350, TELEFONO 588 9920380, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE MUNICIPIO CHAPA DE MOTA.

2.- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PREVIAMENTE A SU ADQUISICION.

3.- LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES Y DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO, SE LLEVARAN
A CABO EN LA SALA DE CABILDOS, SITUADA EN CALLE PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 54350, CHAPA DE MOTA.

4.- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: CDI (PIBAI/2007) Y R33 (FISM/2007), PARA LA LICITACION (44349001-003-07); Y RAMO 20 (MICRO REGIONES), PARA LA LICITACION (44349001-004-07).

5.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

6.- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO), EN AMBAS LICITACIONES.

7.- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO, DEBERA SER COMPROBADO POR LOS LICITANTES. LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACION DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL MAS ACTUALIZADA A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA INSCRIPCION.

8.- PARA PODER ADQUIRIR LAS BASES, DEBERA COMPROBAR SU EXISTENCIA LEGAL, EN EL CASO DE PERSONA JURIDICO COLECTIVA DEBERA CONSISTIR EN EL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL Y, EN SU CASO, DE TODAS LAS MODIFICACIONES QUE HAYA SUFRIDO, DICHO TESTIMONIO DEBERA SER NOTARIAL O BIEN COPIA LEGIBLE, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR NOTARIO PUBLICO (LA CERTIFICACION DEL NOTARIO DEBE SER CON FIRMA AUTOGRAFA). SI EL PARTICIPANTE ES UNA PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O BIEN COPIA LEGIBLE, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL O NOTARIO PUBLICO (LA CERTIFICACION DEL REGISTRO CIVIL O DEL NOTARIO DEBE SER CON FIRMA AUTOGRAFA).

EN AMBOS CASOS COPIA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL.

9.- DE IGUAL FORMA SE PRESENTARAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: DECLARACION FISCAL ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS; EN AMBOS CASOS, QUE CORRESPONDAN A LOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES (2005-2006). LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERAN SER DICTAMINADOS, SI ASI CORRESPONDE, POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO, INDEPENDIENTE Y REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR; ULTIMA DECLARACION FISCAL PROVISIONAL MENSUAL DEL AÑO EN CURSO SEGUN CORRESPONDA A LA FECHA DE INSCRIPCION DEL CONCURSO, ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO;

10.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y FORMATO DE ALTA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

11.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS LOS ARTICULOS: 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS FEDERAL.

12.- PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

13.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, SERA: PESO MEXICANO.

14.- EL INICIO DE OBRA PARA AMBAS LICITACIONES, SERA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007, CON SU PERIODO DE EJECUCION RESPECTIVO, QUEDANDO SUJETO A LA LIBERACION DE LOS RECURSOS DEL PIBAI (CDI-2007), FISM-2007; Y RAMO 20 (MICRO-REGIONES).

CHAPA DE MOTA, EDO. DE MEX., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
PRESIDENTA MUNICIPAL
L. EN C. LETICIA ZEPEDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 253282)

H. AYUNTAMIENTO DE HUAUCHINANGO

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

CONVOCATORIA PUBLICA

No. LP/021/071/RAMO33/FAFEF/002/2007

En cumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Puebla, el H. Ayuntamiento del Municipio de Huauchinango, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la experiencia en la construcción de pavimentación, para participar en el concurso de la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, financiado con recursos de Ramo 33 del H. Ayuntamiento de Huauchinango, de acuerdo al número de oficio de asignación SF-DIP-AI-2126/2007, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social de la siguiente obra:

No. de licitación pública	Ubicación y descripción de la obra	Límite de inscripción hora:	Apertura de proposiciones hora:	Capital contable mínimo requerido	Costo de la documentación
LP/021/071/ FAFEF/002/2007	Pavimentación de Calle 3 de Mayo en la localidad de Xaltepec, Municipio de Huauchinango	24 de agosto de 2007 a las 10:00 Hrs.	Técnicas y económicas el día 30 de agosto de 2007 a las 11:00 Hrs.	$1'000,000.00	$4,000.00

La visita de obra se realizará el día 24 de agosto a las 11:00 horas., siendo el punto de reunión las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, ubicadas dentro del mismo edificio del Ayuntamiento de Huauchinango, asimismo, se efectuará una junta aclaratoria el mismo día a las 16:00 horas, reuniéndose en las oficinas citadas.

En el contrato de obra que se adjudique se pactará un anticipo de hasta un 30% (treinta por ciento) del costo total de la obra para la iniciación de los trabajos y para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

Requisitos que deben cubrir los interesados:

a) Presentar solicitud de inscripción, en horas hábiles, a más tardar el día y hora señalados como límite para la inscripción, en horario de 9:30 a 12:30 horas, en el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Ayuntamiento del Municipio de Huauchinango, ubicada en el mismo edificio del Ayuntamiento de Huauchinango, anexando los documentos que se indican a continuación.

1. Documentación oficial que compruebe el capital contable mínimo requerido (última declaración ante la SHCP o los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, avalado por un contador público ajeno a la empresa, anexando copia de la cédula profesional y registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal).

2. Currículum vítae del licitante y de su personal técnico que acrediten la experiencia relativa a la construcción de pavimentaciones.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal con fotografía o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación con fotografía.

4. Registro completo y actualizado en el listado de contratistas calificados del CEOPSR del Estado de Puebla.

5. Relación de los contratos en vigor de obras que tenga celebrados tanto en el sector público como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 58 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Puebla, en vigor.

7. Relación de maquinaria y equipo adjuntando facturas originales (para su cotejo) y copias.

8. Toda la documentación requerida deberá exhibirse en original y copia para cotejo, asimismo, la copia de éstos deberán presentarse en el orden enunciado y en las carpetas respectivas.

9. El interesado en participar deberá enviar a personal técnico calificado a la visita de obra.

Los licitantes que hayan cubierto los requisitos citados, podrán adquirir las bases de licitación e información inherente en las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, con domicilio citado con antelación, previo pago de un derecho no reembolsable de $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mediante efectivo, cheque certificado o de caja de un banco local a favor de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Huauchinango, dicho pago se realizará en la Tesorería Municipal, ubicada en el mismo edificio del Ayuntamiento de Huauchinango, expidiéndose para el efecto, el recibo correspondiente que se presentará en el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados donde se les entregarán las bases de la licitación e información inherente.

b) Presentación de proposición y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, ubicada en el mismo edificio del Ayuntamiento de Huauchinango, en el transcurso de este acto se informará respecto de la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el fallo respectivo.

2. El Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Ayuntamiento, podrá desechar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases del concurso.

Con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra se emitirá un dictamen, que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual en su caso, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si desea obtener información adicional podrá acudir al Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Ayuntamiento ubicado en el mismo edificio.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
HUAUCHINANGO, EDO. DE PUE., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
C. ING. CARLOS MARTINEZ AMADOR
RUBRICA.

(R.- 253176)

H. AYUNTAMIENTO DE HUAUCHINANGO

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

CONVOCATORIA PUBLICA

No. LP/021/071/RAMO33/FAFEF/003/2007

En cumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Puebla, el H. Ayuntamiento del Municipio de Huauchinango, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la experiencia en la construcción de pavimentación, para participar en el concurso de la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, financiado con recursos de Ramo 33 del H. Ayuntamiento de Huauchinango, de acuerdo al número de oficio de asignación SF-DIP-AI-2127/2007, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social de la siguiente obra:

No. de licitación pública	Ubicación y descripción de la obra	Límite de inscripción hora:	Apertura de proposiciones hora:	Capital contable mínimo requerido	Costo de la documentación
LP/021/071/ FAFEF/003/2007	Pavimentación de calle principal de la localidad de Papatlazolco, perteneciente al Municipio de Huauchinango	24 de agosto de 2007 a las 10:00 horas	Técnicas y económicas el día 25 de agosto de 2007 a las 13:00 horas	$1'000,000.00	$4,000.00

La visita de obra se realizará el día 20 de agosto a las 12:00 horas, siendo el punto de reunión las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, ubicadas dentro del mismo edificio del Ayuntamiento de Huauchinango, asimismo, se efectuará una junta aclaratoria el mismo día a las 17:00 horas, reuniéndose en las oficinas citadas.

En el contrato de obra que se adjudique se pactará un anticipo de hasta un 30% (treinta por ciento) del costo total de la obra para la iniciación de los trabajos y para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

Requisitos que deben cubrir los interesados:

a) Presentar solicitud de inscripción, en horas hábiles, a más tardar el día y hora señalados como límite para la inscripción, en horario de 9:30 a 12:30 horas, en el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Ayuntamiento del Municipio de Huauchinango, ubicado en el mismo edificio del Ayuntamiento de Huauchinango, anexando los documentos que se indican a continuación.

1. Documentación oficial que compruebe el capital contable mínimo requerido (última declaración ante la SHCP o los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, avalado por un contador público ajeno a la empresa, anexando copia de la cédula profesional y registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal).

2. Currículum vítae del licitante y de su personal técnico que acrediten la experiencia relativa a la construcción de pavimentaciones.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal con fotografía o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación con fotografía.

4. Registro completo y actualizado en el listado de Contratistas Calificados del CEOPSR del Estado de Puebla.

5. Relación de los contratos en vigor de obras que tenga celebrados tanto en el sector público como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 58 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Puebla, en vigor.

7. Relación de maquinaria y equipo adjuntando facturas originales (para su cotejo) y copias.

8. Toda la documentación requerida deberá exhibirse en original y copia para cotejo, asimismo, la copia de éstos deberán presentarse en el orden enunciado y en las carpetas respectivas.

9. El interesado en participar deberá enviar a personal técnico calificado a la visita de obra.

Los licitantes que hayan cubierto los requisitos citados, podrán adquirir las bases de licitación e información inherente en las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con domicilio citado con antelación, previo pago de un derecho no reembolsable de $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mediante efectivo, cheque certificado o de caja de un banco local a favor de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Huauchinango, dicho pago se realizará en la Tesorería Municipal, ubicada en el mismo edificio del Ayuntamiento de Huauchinango, expidiéndose para el efecto, el recibo correspondiente que se presentará en el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados donde se les entregarán las bases de la licitación e información inherente.

b) Presentación de proposición y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, ubicado en el mismo edificio del Ayuntamiento de Huauchinango, en el transcurso de este acto se informará respecto de la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el fallo respectivo.

2. El Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Ayuntamiento, podrá desechar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases del concurso.

Con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra se emitirá un dictamen, que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual en su caso, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo si resultase que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si desea obtener información adicional podrá acudir al Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Ayuntamiento, ubicado en el mismo edificio.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
HUAUCHINANGO, PUE., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
C. ING. CARLOS MARTINEZ AMADOR
RUBRICA.

(R.- 253178)

H. AYUNTAMIENTO DE HUAUCHINANGO

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

CONVOCATORIA PUBLICA

No. LP/021/071/REP/FS/04/2007

En cumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Puebla, el H. Ayuntamiento del Municipio de Huauchinango, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la experiencia en la construcción de unidad deportiva, para participar en el concurso de la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, financiado con recursos federales, estatales y municipales del H. Ayuntamiento de Huauchinango, de acuerdo al número de oficio de asignación DAOI-AS/2007-1822, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social de la siguiente obra:

Licitación pública No.	Ubicación y descripción de la obra	Límite de inscripción hora	Apertura de proposiciones hora	Capital contable mínimo requerido	Costo de la documentación
LP/021/071/ REP/FS/04/ 2007	Unidad deportiva Ahuacatal (equipamiento y mobiliario) rescate de espacios públicos perteneciente al Municipio de Huauchinango, Pue.	24 de agosto de 2007 a las 10:00 horas	Técnicas y económicas el día 30 de agosto de 2007 a las 9:00 horas	$1'000,000.00	$4,000.00

La visita de obra se realizará el día 24 de agosto a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, ubicadas dentro del mismo edificio del Ayuntamiento de Huauchinango, así mismo, se efectuará una junta aclaratoria el mismo día a las 15:00 horas, reuniéndose en las oficinas citadas.

En el contrato de obra que se adjudique se pactará un anticipo de hasta un 30% (treinta por ciento) del costo total de la obra para la iniciación de los trabajos y para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

Requisitos que deben cubrir los interesados

a) Presentar solicitud de inscripción, en horas hábiles, a más tardar el día y hora señalados como límite para la inscripción, en horario de 9:30 a 12:30 horas, en el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Ayuntamiento del Municipio de Huauchinango, ubicado en el mismo edificio del Ayuntamiento de Huauchinango, anexando los documentos que se indican a continuación.

1. Documentación oficial que compruebe el capital contable mínimo requerido (última declaración ante la SHCP o los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, avalado por un contador público ajeno a la empresa, anexando copia de la cédula profesional y registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal).

2. Currículum vítae del licitante y de su personal técnico que acrediten la experiencia relativa a la construcción de pavimentaciones.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal con fotografía o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación con fotografía.

4. Registro completo y actualizado en el listado de Contratistas Calificados del CEOPSR del Estado de Puebla.

5. Relación de los contratos en vigor de obras que tenga celebrados tanto en el sector público como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 58 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Puebla, en vigor.

7. Relación de maquinaria y equipo adjuntando facturas originales (para su cotejo) y copias.

8. Toda la documentación requerida deberá exhibirse en original y copia para cotejo, así mismo, la copia de éstos deberán presentarse en el orden enunciado y en las carpetas respectivas.

9. El interesado en participar deberá enviar a personal técnico calificado a la visita de obra.

Los licitantes que hayan cubierto los requisitos citados, podrán adquirir las bases de licitación e información inherente en las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con domicilio citado con antelación, previo pago de un derecho no reembolsable de $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mediante efectivo, cheque certificado o de caja de un banco local a favor de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Huauchinango, dicho pago se realizará en la Tesorería Municipal ubicada en el mismo edificio del Ayuntamiento de Huauchinango, expidiéndose para el efecto, el recibo correspondiente que se presentará en el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados donde se les entregarán las bases de la licitación e información inherente.

b) Presentación de proposición y fallo

1. La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados ubicado en el mismo edificio del Ayuntamiento de Huauchinango, en el transcurso de este acto se informará respecto de la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el fallo respectivo.

2. El Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Ayuntamiento, podrá desechar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases del concurso.

Con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra se emitirá un dictamen, que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual en su caso, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si desea obtener información adicional podrá acudir al Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Ayuntamiento ubicado en el mismo edificio.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
HUAUCHINANGO, EDO. DE PUE., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
C. ING. CARLOS MARTINEZ AMADOR
RUBRICA.

(R.- 253177)

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA DE CULIACAN

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA CONTRATAR SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS

El H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, por conducto del Instituto Municipal de Planeación Urbana, con base en el artículo 4 fracción III, 27 fracción I, 28, 31 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lanza la presente convocatoria de carácter nacional a base de precios unitarios número IMP/001/07, para la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública, referente a la elaboración del "Atlas de Peligros Naturales del Municipio de Culiacán".

Oficio de autorización de Recursos del Ramo 20 "Desarrollo Social" en lo correspondiente al Programa Hábitat	SDUOT/UPAPU/HABITAT/25/A/S/001/07
Oficio de autorización de recursos de Inversión Municipal Directa expedido por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio	SDS/IMD/AUT-0127/07
Fecha de autorización	3 de agosto de 2007
Descripción de los servicios	Elaboración de "Atlas de Peligros Naturales del Municipio de Culiacán"
Lugar de ejecución	Culiacán, Sinaloa.

Información general:

I.- Fechas:

a).- Fecha límite para adquisición de las bases y entrega de documentación:	28 de agosto de 2007
b).- Junta de aclaraciones:	29 de agosto de 2007
c).- Acto de presentación y apertura de las proposiciones:	6 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de Consejo del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, ubicada en Mariano Escobedo y R. Paliza, altos, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

II.- Tiempo de ejecución de los servicios: 93 días naturales.

III.- Fecha estimada de inicio: 10 de septiembre de 2007.

IV.- Anticipos que se otorgarán: 30% de anticipo.

V.- Capital contable requerido: $50,000.

VI.- Normas y especificaciones: las proporcionadas por IMPLAN-CULIACAN.

VII.- Adquisición de bases y entrega de documentos requeridos:

Los interesados en participar en el presente procedimiento de licitación, deberán adquirir las bases en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, ubicadas en Mariano Escobedo número 20, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, previo pago de las mismas en las oficinas de tesorería del Ayuntamiento de Culiacán; a partir de hoy y a más tardar el día 28 de agosto de 2007, de 9:00 a 15:00 horas, las cuales tendrán un costo de $1,500 y podrán pagarse en efectivo, o con cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Culiacán.

Así mismo, deberán entregar la siguiente documentación en idioma español, en el mismo lugar, plazo y horario:

1. Copia de documentos que acrediten su capital contable;

2. Para el caso de las empresas, copia del acta constitutiva, y currículum de la empresa en donde se haga constar la experiencia y capacidad técnica en la realización de trabajos similares, y

3. Para el caso de las personas físicas, currículum en el que conste la experiencia y capacidad técnica en la realización de trabajos similares.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

VIII.- Procedimientos generales:

Una vez adquiridas las bases, los licitantes deberán entregar su propuesta técnica y económica así como la documentación adicional en idioma español y en moneda nacional, en sobre cerrado indicando el nombre de la empresa o persona física, nombre de los servicios, en la fecha indicada en el apartado I, inciso c) de esta convocatoria.

En el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se dará a conocer el lugar, fecha y hora del acto de lectura del fallo.

IX.- Prohibición de negociación:

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases expedidas por el IMPLAN para regular este procedimiento de licitación, serán susceptibles de negociación.

X.- No subcontratación:

No se podrán subcontratar ninguna de las partes de los servicios objeto de la presente licitación.

XI.- Adjudicación:

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los participantes, reúna las condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, requeridas por “El Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán” y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo a los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para llevar a cabo la evaluación, se deberá tener por lo menos una propuesta.

Contra la resolución que contenga el fallo, procederá el recurso de inconformidad establecido en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

15 DE AGOSTO DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CULIACAN

LIC. AARON IRIZAR LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 253353)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Sinaloa, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y los Servicios de Salud de Sinaloa, convocan a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, a realizarse en el Estado de Sinaloa para la implementación de los proyectos Centro de Atención Primaria de Adicciones (CAPA) y de las Unidades para el Servicio de Atención en Materia de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (UNEME SoRID), de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
54001001-006-07	Oficina: $1,000.00 y en compraNET: $800.00	30-agosto-2007	30-agosto-2007 10:00 Hrs.	30-agosto-2007 11:00 Hrs.	5 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Construcción de Centro de Atención Primaria de Adicciones (CAPA), en esta ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	19-Sept.-2007	16-Nov.-2007	$1’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
54001001-007-07	Oficina: $1,000.00 y en compraNET: $800.00	30-agosto-2007	30-agosto-2007 10:00 Hrs.	30-agosto-2007 11:00 Hrs.	5 de septiembre de 2007 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Construcción de Centro de Atención Primaria de Adicciones (CAPA), en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa	19-Sept.-2007	16-Nov.-2007	$1’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
54001001-008-07	Oficina: $1,000.00 y en compraNET: $800.00	30-agosto-2007	30-agosto-2007 10:00 Hrs.	30-agosto-2007 11:00 Hrs.	5 de septiembre de 2007 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Construcción de Centro de Atención Primaria de Adicciones (CAPA), en la ciudad y puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	24-Sept.-2007	26-Nov.-2007	$1’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
54001001-009-07	Oficina: $1,500.00 y en compraNET: $1,300.00	30-agosto-2007	30-agosto-2007 14:00 Hrs.	30-agosto-2007 15:00 Hrs.	5 de septiembre de 2007 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Construcción de Unidad para el Servicio de Atención en Materia de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (UNEME SoRID), en esta ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	24-Sept.-2007	14-Dic.-2007	$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
54001001-010-07	Oficina: $1,500.00 y en compraNET: $1,300.00	30-agosto-2007	30-agosto-2007 14:00 Hrs.	30-agosto-2007 15:00 Hrs.	5 de septiembre de 2007 16:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Construcción de Unidad para el Servicio de Atención en Materia de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (UNEME SoRID), en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa	26-Sept.-2007	14-Dic.-2007	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2405, 2421 y 2408.
- La forma de pago es en efectivo, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de Recaudación de Rentas, ubicadas en la Unidad de Servicios Estatales (USE), localizada en bulevar Ducto Pemex y bulevar Pedro Infante sin número, en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán Rosales, Sinaloa.
- Las visitas al lugar de las obras en el cual se realizarán los trabajos y las juntas de aclaraciones, serán el día y horas arriba señalados (cuadro).
- La apertura de las propuestas técnicas-económicas se llevará a cabo el día y horas arriba señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, con domicilio antes señalado. Haciéndose del conocimiento que no se aceptará la presentación de documentación por medios electrónicos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar la obra ni partes de la misma.

- Se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos.

Los requisitos que deberán entregar los interesados al momento de registrarse son:

1. Solicitud por escrito, manifestando su interés en participar en el concurso licitado, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

2. Las personas físicas, deberán de presentar copia de identificación oficial y original o copia certificada del acta de nacimiento.

3. Personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

4. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.

5. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán de acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, mencionado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, designando en el mismo, representante común y la manera de como cumplirán sus obligaciones ante SCOP.

6. La experiencia técnica y capacidad financiera deberá ser acreditada mediante contratos y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la presente licitación, que hayan ejecutado actualmente, no mayor a 3 (tres) años de su ejecución.

7. Deberán presentar relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la construcción de la obra, o bien, en el caso de que ésta vaya a ser rentada, deberá de presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria, en la cual se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.

8. Capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHCP y por el apoderado o administrador de la empresa y/o persona física, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste en la SHCP, el balance deberá de ser presentando en papelería del auditor; o bien, presentar la última declaración fiscal.

9. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

10. Presentar cédula de Registro Federal de Contribuyentes e IMSS.

11. Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET, quienes compren el paquete por este medio, o bien cubrir el costo en oficinas.

- Los participantes que se inscriban a través de Internet deberán enviar su registro vía fax al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2480 y 3456 a más tardar un día previo a la visita de la obra y antes de las 16:00 horas para ser tomados en cuenta en el acto de la visita a la obra. Asimismo, se les informa que deberán presentar al representante de la Secretaría, los requisitos antes aludidos, a más tardar el día y hora en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones, para que éste los haga llegar al área correspondiente (jurídico) de la convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con lo establecido en las bases del presente concurso.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: mediante formulación de estimaciones.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
RUBRICA.

(R.- 253230)

FIDEICOMISO FONDO DE ALIANZA PARA EL CAMPO POBLANO

(FOACAP)

COMITE TECNICO-SUBCOMITE TECNICO HIDROAGRICOLA

CONVOCATORIA No. 01

1. Las Asociaciones Civiles y las Sociedades de Responsabilidad Limitada del Distrito de Riego 030 Valsequillo, han recibido apoyos del programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los Anexos de Ejecución y Técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola.

2. La Sociedad Red Mayor 030 Valsequillo, S. de R.L. de I.P. de C.V., y las Asociaciones Civiles de Usuarios de los Módulos de Riego: "Tlacotepec de Benito Juárez, Módulo Número 4", A.C. y No. 8 "Cañeros de Izúcar", A.C., del Distrito de Riego 030 Valsequillo, Estado de Puebla, invitan a licitantes elegibles para presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
DP-M-PUE-030(SRL1)-LPN-001-07	Suministro de un camión volteo de 7 M3. con motor a Diesel de 190 HP. mínimo, para la Sociedad Red Mayor 030 Valsequillo, S. de R.L. de I.P. de C.V.	4/09/07 9:00 horas	86 días después del acto de fallo; en el patio de las instalaciones que ocupa el Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicado en 9 Poniente s/n entre 7 y 9 Sur, Tecamachalco, Puebla
DP-M-PUE-030(MOD4)-LPN-002-07	Suministro de una retroexcavadora cargadora sobre neumáticos, con motor a Diesel de 90 HP. mínimo, con cucharón de retroexcavadora de 0.23 M3. (0.30 YD3) y cucharón de cargador de 1.00 M3. (1.31 YD3). Para "Tlacotepec de Benito Juárez, Módulo Número 4", A.C.	4/09/07 11:30 horas	86 días después del acto de fallo; en el patio de las instalaciones que ocupa el Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicado en 9 Poniente s/n entre 7 y 9 Sur, Tecamachalco, Puebla
DP-M-PUE-030(MOD8)-LPN-003-07	Suministro de un camión tractor con quinta rueda, motor a Diesel DE 435 HP. mínimo y plataforma semi-remolque cama baja de 60 toneladas, para el módulo No. 8 "Cañeros de Izúcar", A.C.	4/09/07 10:00 horas	86 días después del acto de fallo; en el patio de las instalaciones que ocupa el Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicado en 9 Poniente s/n entre 7 y 9 Sur, Tecamachalco, Puebla
DP-M-PUE-030(SRL1)-LPN-004-07	Suministro de una excavadora hidráulica sobre orugas con motor a Diesel de 150 HP. mínimo con cucharón de 0.38 M3. (1/2 YD3). Para la Sociedad Red Mayor 030 Valsequillo, S. de R.L. de I.P. de C.V.	4/09/07 13:30 horas	86 días después del acto de fallo; en el patio de las instalaciones que ocupa el Distrito de Riego 030 Valsequillo, ubicado en 9 Poniente s/n entre 7 y 9 Sur, Tecamachalco, Puebla

Costo de los documentos de licitación en las oficinas del comprador
$1,000.00 (un mil pesos, 00/100 M.N.)

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Sociedad Red mayor 030 Valsequillo, S. de R.L. de I.P. de C.V., ubicada en 9 Poniente sin número entre 7 y 9 Sur, Tecamachalco, Puebla, código postal 75482, teléfono (01 249) 422-47-89; en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas de "Tlacotepec de Benito Juárez, Módulo número 4", A.C., ubicada en 6 Sur número 2, Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, código postal 75680, teléfono (01 237) 38 1-63-84 y en las Oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo número 8 "Cañeros de Izúcar", A.C., ubicadas en calle Almada número 24, Barrio Santiago Mihuacán, Izúcar de Matamoros, código postal 74420, teléfono fax (01 243) 43 6 60 50; los días de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 14:30 horas.

4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de $1,000.00 (un mil pesos, 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.

5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.

6. Las ofertas deben entregarse en las oficinas de la Sociedad Red mayor 030 Valsequillo (sala de usos múltiples), sita en 9 Poniente sin número entre 7 y 9 Sur, Tecamachalco, Puebla, a más tardar a las 9:00 horas correspondientes a la licitación DP-M-PUE-030(SRL1)-LPN-001-07, del 4 de septiembre de 2007, 11:30 horas correspondiente a la licitación DP-M-PUE-030(MOD4)-LPN-002-07, del 4 de septiembre de 2007 y 13:30 horas DP-M-PUE-030(SRL1)-LPN-004-07, del 4 de septiembre de 2007 y en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Módulo número 8 "Cañeros de Izúcar", A.C., a más tardar a las 10:00 horas correspondiente a la licitación DP-M-PUE-030(MOD8)-LPN-003-07, del 4 de septiembre de 2007 y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.

7. Las ofertas serán abiertas en la fecha y horas indicadas en el párrafo dos, según el tipo de bien a adquirir en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Sociedad y Módulo número 8, sita en el párrafo anterior.

8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el Patio del Distrito de Riego 030 Valsequillo con Domicilio 9 Poniente sin número entre 7 y 9 Sur, Tecamachalco, Puebla, a más tardar dentro del plazo indicado en el párrafo dos, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.

9. El pago se realizará contra entrega de la maquinaria y equipo suministrado, así como sus refacciones, manuales y partes solicitadas en las especificaciones técnicas correspondientes a cada tipo de maquinaria a comprar.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE
FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2007.
EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD RED MAYOR 030 VALSEQUILLO, S. DE R.L. DE I.P. DE C.V.,
DEL DISTRITO DE RIEGO 030 VALSEQUILLO, ESTADO DE PUEBLA.
C. CLAUDIO REYES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 253263)

MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002

Arq. Angel Martín Tejada Sinecio, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 115 y 134, y de conformidad con los artículos 28, 30 fracción I, y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas y morales, interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, presentando sus ofertas en sobre cerrado y en idioma español, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
51304002-002-07 UB-GEQ-002/2007	Costo en las oficinas: $2,500.00 Costo en compraNET: $2,500.00	31-08-07	27-08-07 12:00 Hrs.	27-08-07 9:00 Hrs.	6-09-07 10:00 Hrs.

Descripción general de la obra y su ubicación	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación a 5 carriles de Av. Constituyentes, del tramo Av. José Ma. Morelos a Av. 1 Poniente, San Juan del Río, Qro.	$2'000,000.00	105 días naturales	17-09-07 al 30-12-07 respectivamente	Av. Constituyentes, San Juan del Río, Qro.

1. Los recursos fueron aprobados mediante oficio de autorización de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Gobierno del Estado de Querétaro, número 2007GEQ- 01586, de fecha 12 de julio de 2007.

2. Los licitantes deberán presentar su oferta utilizando documentos impresos.

3. No se aceptarán ofertas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET).

4. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.

5. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de la licitación.

6. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% respecto a la asignación presupuestal para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 30% del monto del contrato de que se trate.

7. Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en: tres años mínimo de experiencia comprobable en obras de urbanización, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

8. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales de San Juan del Río, Qro., sita en avenida Paseo Central número 2, esquina Río San Juan, colonia San Cayetano, con número telefónico 01-427-272-44-18, código postal 76807, San Juan del Río, Qro., de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx.

9. Los licitantes que elijan inscribirse a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. Será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

10. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener según el costo mencionado, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales de San Juan del Río, Qro., en los horarios señalados en el párrafo 8, o a través de compraNET.

11. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha arriba indicadas.

12. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

15. Estas licitaciones no están sujetas a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

16. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

17. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

18. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Paseo Central número 2 esquina Río San Juan, colonia San Cayetano, código postal 76807, San Juan del Río, Qro., teléfono 01-427-272-44-18, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Juan del Río, Querétaro. El pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

(Avenida Paseo Central número 2, esquina Río San Juan, colonia San Cayetano, código postal 76807, San Juan del Río, Querétaro, a más tardar el 24 de agosto de 2007, en los horarios establecidos para cada licitación).

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales de San Juan del Río, Querétaro, avenida Paseo Central número 2, esquina Río San Juan, colonia San Cayetano, código postal 76807, San Juan del Río, Querétaro, teléfono (01-427-272-44-18), fax (01-427-272-44-18).

SAN JUAN DEL RIO, QRO., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ARQ. ANGEL MARTIN TEJADA SINECIO
RUBRICA.

(R.- 253264)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN QUERETARO

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de infraestructura educativa en diferentes municipios del Estado de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
51104001-005-07	29/08/2007 14:00 horas	5/09/2007 8:00 horas	Construcción de escuela	123	$380,000.00
51104001-006-07	29/08/2007 11:00 horas	5/09/2007 11:00 horas	Construcción de escuela	123	$380,000.00
51104001-007-07	29/08/2007 15:00 horas	5/09/2007 14:00 horas	Construcción de escuela	123	$200,000.00
51104001-008-07	29/08/2007 12:00 horas	5/09/2007 8:00 horas	Construcción de stand de tiro	62	$600,000.00
51104001-009-07	29/08/2007 16:00 horas	5/09/2007 11:00 horas	Acondicionamiento y reparación del sistema eléctrico	62	$307,000.00
51104001-010-07	29/08/2007 13:00 horas	5/09/2007 14:00 horas	Construcción de escuela	154	$691,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, con un costo de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) o bien Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro., teléfonos (01442) 216-1276 y 216-2665, del 21 al 29 de agosto de 2007, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, con un costo de $1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.). La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Fecha límite para adquirir las bases: 29 de agosto de 2007.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas del CAPCEQ, ubicada en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro.

La visita al lugar de los trabajos de cada una de las obras se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, punto de reunión en las oficinas del CAPCEQ, ubicadas en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro.

Ubicación de las obras: CECYTEQ Pedro Escobedo y Querétaro; COBAQ número 6, Horno de Cal, Tolimán; Parque Querétaro 2000, Querétaro; CBTA número 115, Colón y CBTIS número 118, avenida Constituyentes, Corregidora, Qro.

Fecha de inicio de los trabajos de cada una de las obras: 24 de septiembre de 2007.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para el inicio de los trabajos 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: infraestructura educativa y edificación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se evaluará que cada una de las propuestas reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago son: en moneda nacional en un plazo no mayor a ocho días naturales, contados a partir de la presentación de la factura.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. VICENTE ORTEGA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 253203)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II

PRESTAMO 1645/OC-ME

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. 004

México

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del aviso general de adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 691 del 30 de noviembre de 2006 y en línea el 9 de noviembre de 2006.

2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en las licitaciones que en adelante se describen.

3. El Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-011-07	$1,500.00 compraNET: $1,400.00	4-Sep.-07	4-Sep.-07 9:30 horas	4-Sep.-07 13:00 horas	10-Sep.-07 9:30 horas	$750,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de inicio y terminación
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales: colector La Cruz Techalote, colector San Antonio Techalote, desarenador, canal Parshal, tanque regulador de flujo, reactor anaerobio de flujo ascendente, filtro de goteo, caseta de hipoclorito, cámara de cloración, conexión salida del agua tratada, lecho de secado de lodos, obras complementarias y manual para la planta	San Antonio Techalote, Hueyotlipan, Tlaxcala	105 días naturales Inicio: 17-Sep.-07 Término: 30-Dic.-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-012-07	$1,500.00 compraNET: $1,400.00	4-Sep.-07	4-Sep.-07 9:30 horas	4-Sep.-07 14:00 horas	10-Sep.-07 11:30 horas	$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de inicio y terminación
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales: Emisor, desarenador, canal Parshal, tanque regulador de flujo, reactor anaerobio de flujo ascendente, filtro de goteo, caseta de hipoclorito, cámara de cloración, conexión salida del agua tratada, lecho de secado de lodos, obras complementarias y manual para la planta	San Diego Recova, Hueyotlipan, Tlaxcala	105 días naturales Inicio: 17-Sep.-07 Término: 30-Dic.-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-013-07	$1,500.00 compraNET: $1,400.00	4-Sep.-07	4-Sep.-07 9:30 horas	4-Sep.-07 11:00 horas	10-Sep.-07 13:30 horas	$600,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de inicio y terminación
Equipamiento de pozo para agua potable: equipo de bombeo, caseta doble, tren de descarga, línea de conducción, línea de alimentación, red de distribución, construcción de tanque superficial de mampostería de 20 m^3, cercado perimetral pozo, cercado perimetral tanque de regularización Cap. 20 m^3, caja rompedora de presión de 1.0 m^3 de concreto, ampliación de línea eléctrica en media tensión, subestación tipo pedestal de 30 KVA en 13200/440/254 volts, baja tensión	Santa Catalina Apatlahco, Panotla, Tlaxcala	105 días naturales Inicio: 17-Sep.-07 Término: 30-Dic.-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-014-07	$1,500.00 compraNET: $1,400.00	4-Sep.-07	4-Sep.-07 9:30 horas	4-Sep.-07 12:00 horas	10-Sep.-07 16:30 horas	$700,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de inicio y terminación
Ampliación de línea de conducción de agua potable: línea de conducción, suministro de piezas especiales, trámites y gestoría ante CFE, instalación eléctrica en subestación y baja tensión (murete de medición), electrificación	San Simón Tlatlahuquitepec, Xaltocan, Tlaxcala	84 días naturales Inicio: 17-Sep.-07 Término: 9-Dic.-07

4. Los oferentes sólo podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos.
5. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.
6. El plazo de inicio y terminación es 105 y 84 días naturales, según corresponda a licitación.
7. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% respecto a la asignación presupuestal, para pagar equipos, plantas, materiales y gastos de movilización que se requieran para la ejecución del contrato de que se trate.
8. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del banco titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
9. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: Unidad de Concursos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, con la Arq. Ma. Teresita Salas Lozano, Directora de la Unidad de Concursos y Precios Unitarios, correo electrónico: arq_salas_lozano@hotmail.com. y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado Unidad de Concursos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, colonia Centro, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx.
10. Los requisitos de calificación incluyen.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):

I. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
II. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

III. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración anual del ejercicio 2005, declaración anual del ejercicio fiscal 2006 y último estado financiero auditado de la empresa al 30 de junio de 2007, elaborado por contador público externo a la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.

IV. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

V. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

VI. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos III y VI deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

11. No se permite presentar propuestas a través de compraNET, podrán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a compraNET.

12. Los oferentes que presenten su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.

13. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección a oficinas de la Unidad de Concursos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, segundo piso, código postal 90000, colonia Centro, Tlaxcala, México, con la Arq. Ma. Teresita Salas Lozano, Directora de la Unidad de Concursos y Precios Unitarios a más tardar a las 9:30, 11:30, 13:30 y 16:30 horas del 10 de septiembre de 2007, según corresponda a la licitación. No se permite a los oferentes que enviar su propuesta a través de compraNET. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a las 9:30, 11:30, 13:30 y 16:30 horas del 10 de septiembre de 2007, según corresponda a la licitación, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, colonia Centro, Tlaxcala, México.

14. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

15. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

16. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

17. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

18. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, ciudad de Tlaxcala, Tlax., código postal 90000, Tlaxcala, México.
Teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0102, extensión 4025 y fax extensión número 4001.

TLAXCALA, TLAX., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
C. SECRETARIO
ARQ. WILFRIDO DOMINGUEZ PEÑA
RUBRICA.

(R.- 253213)

H. AYUNTAMIENTO DE COZUMEL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de mejoramiento y ampliación de viviendas a través del Convenio de Ejecución del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda TU CASA 2007, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Gustavo Ortega Joaquín, con cargo de Presidente Municipal de Cozumel, el día 14 de agosto de 2007.

Licitación pública nacional 52302001-024-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: $3,000.00 En compraNET: $2,500.00	28/08/2007	27/08/2007 10:00 horas	27/08/2007 9:00 horas	3/09/2007 9:00 horas	3/09/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Programa de ampliación de vivienda TU CASA 2007	5/09/2007	117	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 52302001-025-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: $3,000.00 En compraNET: $2,500.00	28/08/2007	27/08/2007 12:00 horas	27/08/2007 11:00 horas	3/09/2007 12:00 horas	3/09/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Programa de mejoramiento de vivienda TU CASA 2007	5/09/2007	117	$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo, teléfono 987-872-9800, extensión 3298, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Municipio de Cozumel, en las cajas del Honorable Ayuntamiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas programadas, en la Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, ubicada en 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán en las fechas y horas programadas, en la Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo en las fechas y horas programadas en: Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum vítae de la empresa que acredite la experiencia de la empresa en construcción de obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **a)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación;
  - **b)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, anexando su acta constitutiva y poderes que lo acreditan;
  - **c)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;
  - **d)** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía;
  - **e)** Comprobante de pago de bases de licitación, y
  - **f)** Relación de maquinaria y equipo de construcción señalando si es rentada o propia, su ubicación física y vida útil.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas incluyendo las basadas en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la misma Ley.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones periódicas sujetas al avance de los trabajos que la contratista presentara a la supervisión, anexando los documentos requeridos por el honorable Ayuntamiento de Cozumel.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

COZUMEL, Q. ROO, A 21 DE AGOSTO DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. GUSTAVO ORTEGA JOAQUIN
RUBRICA.

(R.- 253242)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTHON P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la ampliación de vivienda y construcción de guarniciones y banquetas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52306001-001-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,500.00	28/08/2007	28/08/2007 12:00 horas	27/08/2007 8:00 horas	4/09/2007 9:00 horas	4/09/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010203	Ampliación de vivienda, en la localidad de Chetumal	10/09/2007	105	$1’500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52306001-002-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,500.00	28/08/2007	28/08/2007 14:00 horas	27/08/2007 8:00 horas	4/09/2007 10:00 horas	4/09/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de guarniciones y banquetas para la seguridad de la población, en la Col. Payo Obispo, en la localidad de Chetumal	10/09/2007	113	$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52306001-003-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,500.00	28/08/2007	28/08/2007 14:00 horas	27/08/2007 8:00 horas	4/09/2007 11:00 horas	4/09/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de guarniciones y banquetas para la seguridad de la población transeúnte en situación de pobreza en la Col. Solidaridad y Proterritorio, en la localidad de Chetumal	10/09/2007	113	$1’500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52306001-004-07	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,500.00	28/08/2007	28/08/2007 14:00 horas	27/08/2007 8:00 horas	4/09/2007 12:00 horas	4/09/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de guarniciones y banquetas para la seguridad de la población transeúnte en situación de pobreza en la Col. Territorio Federal de Q. Roo, en la localidad de Chetumal	10/09/2007	113	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 321, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 983 83 5 15 01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo realizado en caja de la Tesorería Municipal, presentando la constancia de aceptación otorgada por la Dirección de Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora que arriba se señalan, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 321, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y hora que arriba se señalan, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento, avenida Alvaro Obregón número 321, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora que arriba se señalan, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento, avenida Alvaro Obregón número 321, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora que arriba se señalan en el sitio de los trabajos, partiendo de las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Ubicación de las obras: se realizarán en la localidad de Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **1.-** Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa señalando si es propia o rentada, su ubicación física y vida útil. **2.-** Currículum vítae de la empresa en obras similares, señalando para el último año los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. **3.-** Currículum vítae del personal técnico y administrativo. **4.-** Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública así como los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. **5.-** Demostrar el capital contable con base en el último balance general auditado anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa o declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. **6.-** Líneas de crédito de que dispone la empresa (en su caso).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Copia protocolizada de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal. **2.-** Copia protocolizada del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. **3.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este H. Ayuntamiento y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Si dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, tomando en cuenta que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, el H. Ayuntamiento adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones una periodicidad no mayor de un mes las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 21 DE AGOSTO DE 2007.
COORDINADOR GENERAL DE CONSTRUCCION,
COMISIONADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. ALEX ALONSO CASTILLO GAMBOA
RUBRICA.

(R.- 253200)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION DE PLANEACION
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: Paq. Obr. 091 (1004 CP) reconstrucción del edificio "F" (laboratorio de gastronomía) en la Universidad Tecnológica de Cancún, de la localidad de Cancún, Mpio. de Benito Juárez, Q. Roo., de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Rubén Ortiz Luis, con cargo de Director General el día 13 de agosto de 2007.

Licitación pública nacional 52102001-032-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$5,000.00 Costo en compraNET: $4,500.00	25/08/2007	25/08/2007 9:00 horas	24/08/2007 12:00 horas	31/08/2007 10:00 horas	31/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr. 091 (1004 CP) Reconstrucción del edificio "F" (Laboratorio de gastronomía) en la Universidad Tecnológica de Cancún	10/09/2007	90	$800,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8320864, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET en institución bancaria mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los terrenos de la obra en la fecha y en el horario indicado para la licitación, para lo cual deberán coordinarse con el personal de la Dirección de Control y Seguimiento de Obra cuyas oficinas están ubicadas en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, teléfono (01983) 83 20864, ciudad Chetumal, Quintana Roo, para establecer el punto de partida.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario indicado para la licitación en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha y horario indicado para la licitación, en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Y Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La capacidad técnica y financiera: deberá ser demostrada mediante relación de contratos y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio.
- Los requisitos generales son: **a)** Escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación **b)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada acompañado de su acta constitutiva y poderes que deban acreditarse, **c)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. **d)** Identificación oficial vigente con fotografía **e)** Comprobante de pago de bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respetivas, asimismo, que la propuesta resulte más conveniente para el estado.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada, a través de estimaciones quincenales debidamente verificadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 21 DE AGOSTO DE 2007.
ARQ. RAMON MEX ALCOCER
DIRECTOR DE PLANEACION DE LA CIEQROO
RUBRICA.

(R.- 253269)

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Ley de Autonomía y a la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, así como a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Mobiliario y equipo de laboratorio y accesorios

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29015001-004-07	$1,350.00 Costo en compraNET: $1,000.00	4-09-2007	3-09-2007 12:00 horas	10-09-2007 10:00 horas	10-09-2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Equipo médico: "equipo de ultrasonido de uso veterinario"	1	Equipo

2	00000000	Módulo para conservación de piezas anatómicas y plastinación	1	Pieza
3	00000000	Potenciostato / galvanostato	1	Pieza
4	00000000	Sistema de entrenamiento en análisis de vibraciones	1	Pieza
5	00000000	Estación meteorológica automática	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales, sita en el edificio "B" de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 842-17-28, los días 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto, 3 y 4 de septiembre de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 90 (noventa) días naturales, a partir de la firma del contrato.
- La forma de pago es, cheque certificado, de caja o giro bancario a nombre de la Universidad Veracruzana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo puntualmente el día y hora mencionados en cada proceso, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, segundo nivel, Lomas del Estadio sin número, Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- En esta licitación no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal, de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se llevará a cabo bajo la cobertura de tratados, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: en los domicilios de las facultades, institutos y dependencias de la Universidad Veracruzana, ubicadas en las zonas de Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán y Poza Rica-Tuxpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, conforme se indique en los pedidos de compras.
- El pago se realizará: a los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de presentación y aceptación de las facturas con el sello de recibido, firma y nombre de quien recibe, a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y bases, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá de registrar previamente su participación.

XALAPA, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
L.E. JUAN FRANCISCO FIGUEROA DUARTE
RUBRICA.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. VICTOR AGUILAR PIZARRO
RUBRICA.

(R.- 253161)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II (PROSSAPYS II)

PRESTAMO 1645/OC-ME

CONVOCATORIA 005

México

La Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "perforación, equipamiento de fuente, rehabilitación de planta potabilizadora equipamiento para rebombeo, rehabilitación de líneas de conducción del sistema múltiple de agua potable "Carbonera-Punta de Piedra", Municipio de San Fernando, Tamaulipas"; "construcción de sistema múltiple de agua potable "La Ventana", Municipio de Matamoros, Tamaulipas, incluye equipamiento línea de conducción, interconexión a red existente y tanque"; "equipamiento, tanque superficial, línea de conducción, conexión a sistema existente incluye rehabilitación general del sistema, cloración e incorporación de 2 nuevas localidades (El Sauz y Fco. Medrano-La Higuerilla) del sistema múltiple "Celso Huerta", Municipio de Tula, Tamaulipas"; y "rehabilitación de sistema de agua potable (planta potabilizadora y red de distribución) tanque elevado en la localidad de "La Pesca", Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas", de conformidad con lo siguiente:

Esta convocatoria de licitación se emite como resultado del aviso general de adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número IDB47-691/06 de 30 de noviembre de 2006. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades II (PROSSAPYS II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 1645/OC-ME.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la publicación del Banco titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y de conformidad con los documentos estándar de licitación pública nacional armonizados para México (LPN) y está abierta a todos los oferentes de países elegibles según se definen en los documentos de licitación.

Licitación pública

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura técnica y económica
57106001-014-07	$2,500.00 Costo en compraNET $2,350.00	4 de septiembre de 2007	31 de agosto de 2007 12:00 Hrs.	31 de agosto de 2007 11:00 Hrs.	10 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.	10 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Rehabilitación de sistema múltiple de agua potable "Carbonera-Punta de Piedra", Municipio de San Fernando, Tamaulipas	20 de septiembre de 2007	98	$3'500,000

- Ubicación de la obra: Punta de Piedra, Municipio de San Fernando, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo, entre Juárez y Escandón sin número, San Fernando, Tamaulipas. Al término de ésta se llevará a cabo en el mismo sitio la junta de aclaraciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57106001-015-07	$2,500.00 Costo en compraNET $2,350.00	4 de septiembre de 2007	31 de agosto de 2007 12:00 Hrs.	31 de agosto de 2007 11:00 Hrs.	10 de septiembre de 2007 16:30 Hrs.	10 de septiembre de 2007 16:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de sistema múltiple de agua potable “La Ventana”, en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas	18 de septiembre de 2007	105	$4'500,000

- Ubicación de la obra: La Ventana, Municipio de Matamoros, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Sexta, entre Morelos y González sin número, Matamoros, Tamaulipas. Al término de ésta se llevará a cabo en el mismo sitio la junta de aclaraciones.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57106001-016-07	$2,500.00 Costo en compraNET $2,350.00	4 de septiembre de 2007	31 de agosto de 2007 12:00 Hrs.	31 de agosto de 2007 11:00 Hrs.	11 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.	11 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Rehabilitación general del sistema múltiple de agua potable “Celso Huerta”, Municipio de Tula, Tamaulipas”	21 de septiembre de 2007	100	$4'500,000

- Ubicación de la obra: Celso Huerta, Municipio de Tula, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de la Presidencia Municipal, ubicada en Lerdo de Tejada sin número, Tula, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57106001-017-07	$2,500.00 Costo en compraNET $2,350.00	4 de septiembre de 2007	31 de agosto de 2007 12:00 Hrs.	31 de agosto de 2007 11:00 Hrs.	11 de septiembre de 2007 16:30 Hrs.	11 de septiembre de 2007 16:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	“Rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de “La Pesca”, Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas	22 de septiembre de 2007	90	$2'500,000

- Ubicación de la obra: La Pesca, Municipio de Soto la Marina, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán del acceso principal de la Presidencia Municipal, ubicada en Juárez sin número, Soto la Marina, Tamps., Al término de ésta se llevará a cabo en el mismo sitio la junta de aclaraciones.

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Infraestructura Hidráulica, ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono (834) 318-91-74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Infraestructura Hidráulica, ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso, bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., para obtener información adicional comunicarse al teléfono (834) 318-91-74.
- Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 8vo. piso, bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., debiendo presentar ofertas selladas en original y copia a través de documentos impresos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Los requisitos de calificación que deberá incluir el licitante para acreditar la experiencia y capacidad técnica en construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, además de la experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante la presentación de currículums de la empresa y personal técnico a su servicio, carátulas de contratos o actas de entrega-recepción tanto públicos como privados de los últimos tres años (anexar copia simple) en donde se compruebe la ejecución de obras similares en monto y características a la que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas de participación en consorcio o asociación nacionales (APCAs).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los siguientes supuestos; estar en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujeto a concurso de acreedores; estar sancionado por una resolución dictada conforme a la legislación aplicable o impedido en virtud de una sentencia judicial; estar infringiendo derechos de propiedad intelectual para esta licitación; así como los que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley; **A)** Para personas físicas, original y copia de la identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, **B)** Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **B.1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha

de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B.2)** Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.

- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o en su caso original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel, cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, el contrato se adjudicará a quien presente la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente. La Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario por conceptos de obras terminados, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren revisado y autorizado por el Residente de Supervisión de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia (en el entendido de que no podrá intervenir en cualquier forma en los mismos) en la Dirección General de la CEAT, ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 8vo. piso bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Subcomisión para la Licitación de Obras Públicas.

VICTORIA, TAMPS., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ING. SABAS CAMPOS ALMODOVAR

RUBRICA.

(R.- 253191)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de "Construcción de la red de atarjeas y cárcamo de bombeo en la colonia Del Carmen y Cavazos Lerma, Municipio de Río Bravo, Tamps." y "Construcción de red de atarjeas, cárcamo de aguas residuales y emisor en la colonia Del Río en la Cabecera Municipal de Soto La Marina", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57106001-018-07	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	30/agosto/2007	30/agosto/2007 10:00 horas	29/agosto/2007 10:00 horas	5/Sep./2007 12:00 horas	5/Sep./2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de atarjeas y cárcamo de bombeo	28/Sep./2007	95	$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: Río Bravo, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, ubicadas en avenida Libertad y Miguel Alemán, Fraccionamiento Río Bravo, código postal 88903, Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57106001-019-07	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	30/agosto/2007	30/agosto/2007 11:30 horas	29/agosto/2007 10:00 horas	5/Sep./2007 16:30 horas	5/Sep./2007 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de red de atarjeas, cárcamo de aguas residuales en Col. Del Río	28/Sep./2007	95	$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: Soto La Marina, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Soto La Marina, ubicadas en calle Juárez sin número esquina con Ocampo, Soto La Marina, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P., 3er. piso, bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono (834) 318-91-74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P., 3er. piso, bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono (834) 318-91-74.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P., 3er. piso, bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono (834) 318-91-74
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P., 8o. piso, bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vítae de la empresa y, a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **A)** Para personas físicas, original y copia de la identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, **B)** Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **B.1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público

que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B.2)** Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.

- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o en su caso original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P., 8o. piso, bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamps.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Sub-Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 21 DE AGOSTO DE 2007.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. SABAS CAMPOS ALMODOVAR
RUBRICA.

(R.- 253192)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 006

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a través de su Delegación en el Estado, ha autorizado recursos federales mediante oficio número UCE/246/07 de fecha 9 de abril de 2007, provenientes del Ramo 06.- "Secretaría de Hacienda y Crédito Público" a ejecutar por el Gobierno del Estado de Yucatán a través de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán en la vertiente "Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", para la ampliación de sistemas de agua potable en diversas localidades del Estado.

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su reglamento, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública nacional para la contratación de los siguientes trabajos relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-031-07	30/agosto/07	29/agosto/07 9:00 horas	30/agosto/07 9:00 horas	5/septiembre/07 8:30 horas	$500,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
$2,000.00 compraNET: $ 1 , 8 0 0 . 0 0	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Tunkas del Municipio de Tunkas	Tunkas del Municipio de Tunkas del Estado de Yucatán	1/octubre/07	90 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-032-07	30/agosto/07	29/agosto/07 9:00 horas	30/agosto/07 10:00 horas	5/septiembre/07 10:30 horas	$1'500,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución

$2,000.00 compraNET: $ 1 , 8 0 0 . 0 0	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Yaxcaba del Municipio de Yaxcaba	Yaxcaba del Municipio de Yaxcaba del Estado de Yucatán	1/octubre/07	90 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-033-07	30/agosto/07	29/agosto/07 9:00 horas	30/agosto/07 11:00 horas	5/septiembre/07 12:30 horas	$350,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
$2,000.00 compraNET: $ 1 , 8 0 0 . 0 0	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Hunkanab del Municipio de Hunucma	Hunkanab del Municipio de Hunucma del Estado de Yucatán	1/octubre/07	90 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-034-07	30/agosto/07	29/agosto/07 9:00 horas	30/agosto/07 12:00 horas	5/septiembre/07 14:30 horas	$300,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
$2,000.00 compraNET: $ 1 , 8 0 0 . 0 0	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de San Isidro Ochil del Municipio de Homun	San Isidro Ochil del Municipio de Homun del Estado de Yucatán	1/octubre/07	90 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-035-07	30/agosto/07	29/agosto/07 9:00 horas	30/agosto/07 13:00 horas	5/septiembre/07 16:30 horas	$400,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
$2,000.00 compraNET: $1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable en las localidades de San Juan Xkalakdzonot del Municipio de Chankom y Yaxche del Municipio de Dzitas	San Juan Xkalakdzonot del Municipio de Chankom y Yaxche del Municipio de Dzitas del Estado de Yucatán	1/octubre/07	90 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-036-07	31/agosto/07	29/agosto/07 9:00 horas	30/agosto/07 14:00 horas	6/septiembre/07 8:30 horas	$550,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
$2,000.00 compraNET: $1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable en las localidades de X'bec del Municipio de Buctzotz y Tixbacab del Municipio de Cenotillo	X'bec del Municipio de Buctzotz y Tixbacab del Municipio de Cenotillo del Estado de Yucatán	1/octubre/07	90 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-037-07	31/agosto/07	29/agosto/07 9:00 horas	30/agosto/07 15:00 horas	6/septiembre/07 10:30 horas	$450,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución

$2,000.00 compraNET: $ 1 , 8 0 0 . 0 0	Ampliación del sistema de agua potable en las localidades de X'tut del Municipio de Temozón y Trascorral del Municipio de Tizimín	X'tut del Municipio de Temozón y Trascorral del Municipio de Tizimín del Estado de Yucatán	1/octubre/07	90 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-038-07	31/agosto/07	30/agosto/07 9:00 horas	31/agosto/07 9:00 horas	6/septiembre/07 12:30 horas	$300,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
$2,000.00 compraNET: $ 1 , 8 0 0 . 0 0	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Paraíso del Municipio de Maxcanu	Paraíso del Municipio de Maxcanu del Estado de Yucatán	1/octubre/07	90 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-039-07	31/agosto/07	30/agosto/07 9:00 horas	31/agosto/07 10:00 horas	6/septiembre/07 14:30 horas	$400,000.00

Costo de Las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución

$2,000.00 compraNET: $ 1 , 8 0 0 . 0 0	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Mucel del Municipio de Chemax	Mucel del Municipio de Chemax del Estado de Yucatán	1/octubre/07	90 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-040-07	1/septiembre/07	30/agosto/07 9:00 horas	31/agosto/07 11:00 horas	7/septiembre/07 8:30 horas	$370,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
$2,000.00 compraNET: $ 1 , 8 0 0 . 0 0	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Cepeda del Municipio de Halacho	Cepeda del Municipio de Halacho del Estado de Yucatán	1/octubre/07	90 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-041-07	1/septiembre/07	30/agosto/07 9:00 horas	31/agosto/07 12:00 horas	7/septiembre/07 10:30 horas	$380,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución

$2,000.00 compraNET: $ 1 , 8 0 0 . 0 0	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Calcehtok del Municipio de Opichen	Calcehtok del Municipio de Opichen del Estado de Yucatán	1/octubre/07	90 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-042-07	1/septiembre/07	30/agosto/07 9:00 horas	31/agosto/07 13:00 horas	7/septiembre/07 12:30 horas	$500,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
$2,000.00 compraNET: $ 1 , 8 0 0 . 0 0	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Quintana Roo del Municipio de Quintana Roo	Quintana Roo del Municipio de Quintana Roo del Estado de Yucatán	1/octubre/07	90 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-043-07	1/septiembre/07	30/agosto/07 9:00 horas	31/agosto/07 14:00 horas	7/septiembre/07 14:30 horas	$200,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución

$2,000.00 compraNET: $ 1 , 8 0 0 . 0 0	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Subincancab del Municipio de Timucuy	Subincancab del Municipio de Timucuy del Estado de Yucatán	1/octubre/07	90 días naturales

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50, extensiones 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50, extensión 25191, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas o bien, en Internet en la dirección: http://compranet.gob.mx/
* La forma de pago será: en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, los interesados deberán presentar para inscribirse, solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
* El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50, extensiones 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50, extensión 25191, en el horario y fecha señalados.
* La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, Mérida, Yucatán, en el horario y fecha señalados.
* La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en las oficinas en la sala de juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50, extensiones 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50, extensión 25191.
* La duración de los de los trabajos será con la fecha de inicio y plazo de ejecución señalados.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste: anexar el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, anexando la relación de trabajos similares a los de la presente licitación que haya realizado con la administración pública o con particulares en los últimos dos años.
* Los licitantes deberán acompañar dentro o fuera del sobre a elección del licitante, a sus propuestas, los siguientes documentos.
    1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
    2. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;

3. Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.

4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, con el cual se acreditará igualmente su existencia legal, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

6. Copia simple del comprobante de pago de las bases de la licitación;

7. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

8. En su caso, escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

* Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

* Los criterios generales para la adjudicación de las licitaciones. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones

será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

* No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
* Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato.
* No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50, extensiones 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50, extensión 25191.
* Los planos y croquis, no estarán disponibles en el Sistema de compraNET, por lo que se pondrán a disposición en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, Mérida, Yucatán, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, los cuales serán entregados mediante la presentación del comprobante de pago de las bases de la licitación correspondiente, hasta el tercer día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados recogerlas oportunamente.
* Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

EL DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

C.P. ROBERTO PINZON ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 253350)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZACATECAS

UNIDAD DE COSTOS Y LICITACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de cableado subterráneo en calles avenida Rayón y avenida Torreón, Centro Histórico, Zacatecas, Zac., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, con cargo de Presidente Municipal de Zacatecas el día 10 de agosto de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61301001-006-07	$2,900.00 Costo en compraNET: $2,200.00	24/08/2007	25/08/2007 10:00 horas	24/08/2007 10:00 horas	30/08/2007 10:00 horas	30/08/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cableado subterráneo en calles Av. Rayón y Av. Torreón, Centro Histórico, Zacatecas, Zac.	4/09/2007	103 días naturales	$1’650,000.00

- Ubicación de la obra: calles avenida Rayón y avenida Torreón, Centro Histórico, Zacatecas, Zac.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Unidad de Costos y Licitaciones, adscrita a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Presidencia Municipal de Zacatecas, para de ahí partir al lugar de la obra.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Zacatecas, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 1110, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Zacatecas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calzada Héroes de Chapultepec número 1110, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 492 92 39421 extensión 1686, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, la forma de pago es en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del Municipio de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, el cual se aplicará 10% para inicio de los trabajos y 20% para la compra de material de instalación permanente.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  1. Carátulas de contratos relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente a los dos últimos años.
  2. Currículum del participante desde el inicio de sus actividades, donde acredite mínimo dos años de experiencia como contratista y la capacidad técnica requerida, y
  3. Cédula profesional del responsable técnico incluyendo currículum sustentado como mínimo dos años de experiencia en obras similares a las de la licitación correspondiente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. Declaración fiscal anual con sus anexos correspondientes de los dos últimos años, balance general, estado de resultados y comparativo de razones financieras básicas de la empresa auditados por un contador público registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de publicación de la convocatoria con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante, con anotación del contador público de que es responsable solidario con el participante de dicha información y copia de la cédula de auditor de dicho contador,
  2. Ultimo pago provisional obligatorio de impuestos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del mes anterior a la fecha de la presentación de las proposiciones, y
  3. Ultimo pago obligatorio del periodo anterior a la fecha a la presentación de las proposiciones del IMSS, SAR e INFONAVIT.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo previsto por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que al efecto formule el contratista con plazos máximos de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se hace la aclaración de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZACATECAS, ZAC., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

CONTRALOR MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	SRIO. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
C.P. HECTOR SANTOYO CASTRO	**DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ**	**ING. EDUARDO SALCEDO CANDELAS**
RUBRICA.	RUBRICA.	RUBRICA.

(R.- 253147)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario, equipo de administración, así como equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61105002-004-07	$1,990.00 Costo en compraNET: $1,791.00	29/08/2007 19:00 horas	30/08/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2007 10:00 horas	5/09/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Mobiliario y equipo	70	Pieza
2	I450000000	Mobiliario y equipo	7	Pieza
3	I450000000	Mobiliario y equipo	1	Pieza
4	I450000000	Mobiliario y equipo	7	Pieza
5	I450000000	Mobiliario y equipo	2	Pieza

Disposiciones generales:

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Conjunto Industrial La Plata, bodega 4000, código postal 98600, en Guadalupe, Zacatecas, teléfono (01 492) 92 7 51 32, extensión 305, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de de 9:00 a 19:00 horas.

2.- Costo de las bases: en forma impresa se podrán adquirir en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Conjunto Industrial La Plata, bodega 4000, código postal 98600, en Guadalupe, Zacatecas, el costo será de $1,990.00 (un mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.), incluye el IVA. El pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque de caja o certificado, a nombre de los Servicios de Salud de Zacatecas.

Disponibles en compraNET, será de $1,791.00 (un mil setecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA, el pago se realizará mediante depósito bancario con el recibo que emite compraNET y obtendrá las bases, imprimiéndolas en su propio equipo. La venta se realizará en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), en la dirección electrónica: (http://www.compranet.gob.mx).

3.- Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo de la presente licitación son de origen federal, los cuales fueron autorizados mediante oficio DGP LaDes/UCP/059/2005 para el proyecto del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud.

4.- Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, sólo en idioma español y dirigidas al área convocante.

5.- Los bienes a cotizarse y los pagos a efectuarse, se realizarán en moneda nacional.

6.- Para los contratos adjudicados como resultado de los procesos de licitación, no se entregarán anticipos.

7.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2007, a las 10:00 horas, en el Aula del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicada en Tránsito Pesado número 03, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, código postal 98604, Los licitantes podrán formular por escrito y enviar sus dudas con dos días hábiles de anticipación a la celebración de la junta, las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de estas bases y sus respectivos anexos, a la Subdirección de Recursos Materiales, sita en Conjunto Industrial La Plata, bodega 4000, código postal 98604, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 492 927 51 32, extensión 304, fax extensión 305, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y/o a la cuenta de correo electrónico: gerardoalsa@hotmail.com, debiendo solicitar el acuse de recibo correspondiente, a efecto de que los SSZ esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta, según se señala en las bases de la licitación respectiva.

8.- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las mismas, se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2007 en punto de las 10:00 horas, en el Aula del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicada en Tránsito Pesado número 03, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas, código postal 98604, según se señala en la bases de esta licitación.

9.- La junta pública donde se dará a conocer el fallo de la licitación, se realizará el día 20 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en el Aula del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicada en Tránsito Pesado número 03, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas, código postal 98604; según se señala en las bases correspondientes a esta licitación.

10.- Los bienes deberán ser entregados en el almacén de los SSZ, ubicado en Conjunto Industrial de La Plata, bodega número 4000, código postal 98604, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas, conforme a las condiciones establecidas en las bases que regulan este proceso licitatorio.

11.- Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al anexo número 3 (tres) de las bases respectivas, observando para ello lo previsto en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.- La adjudicación de los contratos será por clave o partida al proveedor que presente la propuesta solvente con el precio más bajo, los contratos se elaborarán agrupando claves o partidas con el mismo porcentaje de garantía de cumplimiento.

13.- El pago se efectuará en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores, a partir de la presentación de la factura, debidamente requisitada, según se señala en las bases que rigen esta licitación.

14.- Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en las bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

15.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

16.- Los licitantes deberán adjuntar copia de la cédula del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas vigente.

ZACATECAS, ZAC., A 21 DE AGOSTO DE 2007.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
L.C. JOSE DE JESUS SALINAS DE AVILA
RUBRICA.

TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL ESTADO
M.A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 253250)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil

EDICTO

ALEJANDRA CASTAÑEDA GARCIA.

Por medio del presente se le hace de su conocimiento de la demanda de garantías interpuesta por MIGUEL ARROYO RAMIREZ en su carácter de apoderado legal de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de la sentencia dictada por esta Sala el veintinueve de junio del dos mil seis, en el toca 690/2006/02, para resolver el recurso de apelación interpuesto por el codemandado JUAN SOSA GONZALEZ en contra de la sentencia definitiva del veintisiete de marzo de dos mil seis, dictada por el C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil en el expediente 295/2004, derivado del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, seguido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de JUAN SOSA GONZALEZ Y OTRO A efecto de que acuda la tercera perjudicada ALEJANDRA CASTAÑEDA GARCIA en el término de treinta días, contados del día siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 4 de julio de 2007.
El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil
Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva
Rúbrica.

(R.- 251122)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Novena Sala Civil

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: “MARIA TERESA JAIMES NUÑEZ O MARIA TERESA JIMENEZ NUÑEZ”.

En los autos del cuaderno de amparo. relativo al toca número 138/2007, deducido del JUICIO ORDINARIO CIVIL, SEGUIDO POR SANDOVAL ESQUIVEL VICTOR ALFREDO en contra de JORGE ENRIQUE AGUILAR MARTINEZ Y OTROS, la NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada “MARIA TERESA JAIMES NUÑEZ O MARIA TERESA JIMENEZ NUÑEZ”, haciéndoles saber que cuenta con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos en la H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sito en el cuarto piso de la calle Río de la Plata número 48, colonia Cuauhtémoc, Delegación CUAUHTEMOC, código postal 06500, en México, Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN “EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.”

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”
México, D.F., a 26 de junio de 2007.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala Civil
Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl
Rúbrica.

(R.- 251505)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Guanajuato

EDICTO

Publicarse por tres veces con intervalos de siete días entre sí, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana y Tablero de Avisos de este tribunal federal, este último

durante todo el tiempo del emplazamiento, a efecto de emplazar a terceros perjudicados Graciela, Tomás, Cándido, María Guadalupe y Teresa, todos de apellidos Domínguez Alonso, para que comparezcan a defender sus derechos en el juicio de garantías 839/2006, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, promovido por Manuel Alejandro Noriega Padilla, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad y otra autoridad, por lo que deberán presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal federal, aun las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 27 de junio de 2007.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Estado
Juan Manuel Pacheco Rubio
Rúbrica.

(R.- 252327)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Guanajuato
EDICTO

A: PROMOTORA INMOBILIARIA LAS FINCAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el juicio de amparo 415/2007-A promovido por Elvia Salgado Flores, contra actos del Juez Tercero Civil de León, Guanajuato, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, mediante auto de dos de julio de dos mil siete, se ordenó emplazar a la parte tercera perjudicada PROMOTORA INMOBILIARIA LAS FINCAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos, a efecto de que, comparezca a defender sus derechos en el juicio de referencia, por lo que deberá presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo, y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo así, se le tendrá por emplazada de manera legal, ello con apoyo en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo y, las subsecuentes notificaciones, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal federal, aun las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 2 de julio de 2007.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Nubia Cristel Ortiz García
Rúbrica.

(R.- 252502)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

José Luis Pérez Morales y/o Alejandro Ramírez Tlaxca; en razón de ignorar su domicilio, por este medio se le comunica que en los autos de la causa penal 51/2005, instruida a ASSAEL CRUZ MACHUCA, deberá presentarse a las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE; debidamente identificado, para el desahogo de la prueba testimonial de preguntas a su cargo, ante este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla.

Atentamente
San Andrés Cholula, Pue., a 21 de agosto de 2007.
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Araminta Nerio Alvarez
Rúbrica.

(R.- 253032)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Nancy Suárez Rodríguez, originaria de Poza Rica, Veracruz, nacida el diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres, en razón de ignorar su paradero, por este medio se le comunica que en los autos de la causa penal 32/2004, que se instruye a Tirso Amador Calva, por un ambiental y otro, deberá presentarse el doce de

septiembre de dos mil siete a las trece horas, debidamente identificada, en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla, sito en Avenida Osa Menor, ochenta y dos, octavo piso, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, para el desahogo de la prueba de careos procesales a su cargo.

Atentamente
San Andrés Cholula, Pue., a 6 de agosto de 2007.
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Jorge Austria Sierra
Rúbrica.

(R.- 253232)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuarto de lo Civil
Secretaría "A"
Expediente 1108/05
Of. No.__

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dos de julio del año en curso, deducido en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de GOMEZ TREJO MARIO Y OTROS; El C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital señala LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO PROXIMO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del inmueble embargado consistente en el LOTE DE TERRENO NUMERO DIECISIETE DE LA MANZANA CUARENTA Y SEIS, ZONA CUATRO, LOMAS DE SAN LORENZO DEL EX EJIDO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN, ESTADO DE MEXICO, sirviendo como base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra dicha cantidad del precio de avalúo.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en el TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.

México, D.F., a 9 de agosto de 2007.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Patricia Ferriz Salinas
Rúbrica.

(R.- 253072)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con Residencia en Ciudad Nezahualcóyotl

EDICTO

A: TERCEROS PERJUDICADOS: REMIGIO NORIEGA Y FELIX ALVAREZ CARRASCO.

En los autos del Juicio de Amparo número 154/2007, promovido por JOSE TORRES ALVARES, en su carácter de Apoderado General de los señores DAVID LOYOLA SANCHEZ Y MARIO CAMOU CAMOU, contra actos del JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, TODOS DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, ordenándose emplazarlos por edictos para que comparezcan ante este Juzgado a recoger la copia de la demanda de amparo, para que manifiesten lo que a su interés convenga en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, quedando a su disposición en este juzgado copia de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la República.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 2 de agosto de 2007.
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México
Lic. Adrián López Sosa
Rúbrica.

(R.- 253145)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 359/2007-IV, promovido por GLORIA IVONNE PRIETO MORENO, contra actos del Juez y Actuario adscritos al Juzgado Cuadragésimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, derivados del juicio ordinario civil expediente 483/2005, seguido por Abel Santos Salgado y Rosalinda Serna Carrera, en contra de Gilberto Prieto Morin, Gloria Ivonne Prieto Moreno y Gloria Beatriz Moreno Aldana, y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado ABEL SANTOS SALGADO, se ha ordenado emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición del tercero perjudicado mencionado, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente
México, D.F., a 9 de agosto de 2007.
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Irais Arlet Iracheta Albarrán
Rúbrica.

(R.- 253217)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito
Tijuana, Baja California
Secretaría Amparo
Juicio de Amparo 38/2007

EDICTO

Emplazamiento a Antonio Benavides Abril.

Juicio de Amparo número 38/2007 promovido por Juan Jesús Aguilera Castillo y Carlos Leonel Aguilera Castillo, contra actos reclamados al Juez Sexto de Primera Instancia de lo Penal, Director de Averiguaciones Previas, Zona Tijuana y Agente del Ministerio Público del Orden Común de la Unidad Orgánica de Delitos de Despojos, todos con sede en esta ciudad y otras autoridades, que reclama en los términos siguientes: “De la autoridad señalada como responsable en el inciso a) y que reviste el carácter de ordenadora reclamo: La resolución de fecha treinta de noviembre de dos mil seis (2006), pronunciada, dentro del expediente formado para resolver el Recurso de Revisión número 08/2006, y mediante la cual en su punto resolutivo UNICO la responsable estableció: ...UNICO.- En base a los razonamientos expuestos a lo largo de la presente Resolución, se determina CONFIRMAR la resolución del Ministerio Público Investigador de Delitos, que decreta el NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL, a favor de ANTONIO BENAVIDES ABRIL, ALFONSO GARCIA ACEVES y ARTURO GARCIA ACEVES, por el delito de DESPOJO. En base a ello, devuélvanse las constancias conducentes a la Autoridad de Origen, para los efectos legales correspondientes. ...De las autoridades señaladas como responsables en los incisos b) y c) y que revisten el carácter de ejecutoras reclamamos EL CUMPLIMIENTO y/o LA EJECUCION del punto resolutivo UNICO de la resolución que se reclama a la autoridad ordenadora.”; por auto de esta fecha se acordó emplazar al tercero perjudicado Antonio Benavides Abril, por EDICTOS que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico “Excélsior” de la ciudad de México, Distrito Federal y en el periódico el “Mexicano de esta ciudad, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. Señalándose las nueve horas con cuarenta minutos del dieciséis de

abril de dos mil siete, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; sin que ello implique la llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos; ya que este juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión al tercero perjudicado de referencia.

Tijuana, B.C., a 16 de marzo de 2007.

La Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Magali María Díaz Villarreal

Rúbrica.

(R.- 252015)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Cuadragésimo de lo Civil

EDICTO

ACTOR: DOMINGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO SU SUC.

DEMANDADO: DAGOBERTA CASTILLO BUSTOS

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL

EXPEDIENTE NUMERO: 834/2004

SECRETARIA: “B”

EL C. JUEZ CUADRAGESIMO DE LO CIVIL, LICENCIADO YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ, DICTO UN AUTO CON FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS QUE A LA LETRA DICE

Con el ocurso de cuenta que presenta PAULINA MUÑIZ YERENA, fórmese cuaderno correspondiente de TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO. Se le tiene a la promovente por su propio derecho señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos y autoriza en términos del párrafo tercero del artículo 1069 del Código de Comercio, a las profesionistas que menciona, quienes en su primera intervención en los autos deberá acreditar encontrarse facultados para ejercer la profesión de Licenciados en Derecho. Se admite la Tercería que se promueve, con fundamento en los artículos 1362, 1363, 1367, 1368, 1370, 1371 y demás relativos del Código de Comercio. Emplácese a la ejecutante y ejecutada para que dentro del término de tres días contesten lo que a su derecho convenga, para lo cual habrá de corrérsele traslado con las copias simples de la demanda y anexos exhibidos. Notifíquese. Lo proveyó y firma el Juez Cuadragésimo Civil, LICENCIADO YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ. Doy Fe.

OTRO AUTO

México, Distrito Federal, a nueve de mayo de dos mil siete.

A sus antecedentes el escrito que presenta PAULINA MUÑOZ YERENA tercerista. A lo solicitado, toda vez que no ha sido posible emplazar a juicio a la demandada DAGOBERTA CASTILLO BUSTOS, en los diversos domicilios proporcionados, y toda vez que se ignora su paradero, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles emplácese a ésta por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y en el periódico El Sol de México y hágasele saber que deberá de presentarse en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a efecto de que dé contestación a la demanda con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por boletín judicial. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Civil LICENCIADO YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ. Doy fe.

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS

El C. Secretario de Acuerdos “B”

Lic. Pedro de la Vegasanchez

Rúbrica.

(R.- 251305)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

EDICTO No. 45745

Dentro de los autos que integran el Expediente Judicial número 0162/2005 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ERVEY CUELLAR ADAME en contra de JOSE JAVIER DUEÑAS LOREDO, se señalan las 12:00-doce horas del día 31-treinta y uno de Agosto de 2007-Dos mil siete, a fin de que tenga verificativo en el Local de este Juzgado el desahogo de la Audiencia de Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro del término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos o puerta del Tribunal, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier momento dentro de dicho término. Dicho bien inmueble embargado consiste según el certificado de gravámenes que obra agregado en autos en: el 50%-cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que le corresponden a la parte demandada JOSE JAVIER DUEÑAS LOREDO respecto el Lote de terreno marcado con el número 10 de la porción número 1 que consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Oriente 7.00 mts. de frente a la Calle Campeche; Al Poniente 6.99 mts. y colinda con el Lote número 25; Al Norte mide 21.70 mts. y colinda con el Lote número 9; y Al Sur mide 21.86 mts. y colinda con el Lote número 11. Teniendo una superficie total de 152.11 M2. Las Calles que circundan la Manzana son: Castelar al Norte, Tepeyac al Sur, Campeche al Oriente, y José María Lobato al Poniente. Tiene como mejoras la Finca 820 A de la Calle Campeche. Siendo los datos de registro los siguientes: inscrito bajo el Número 2626, Volumen 184, Libro 53, Sección 1 Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 01 de Octubre de 1975. Servirá como postura legal la cantidad de $123,333.33 (CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), es decir las dos terceras partes del 50%-cincuenta por ciento del valor de los avalúos realizados por los peritos designados en autos, por ser sólo ese porcentaje el que le corresponde al demandado, pues el otro 50%-cincuenta por ciento es propiedad de la C. BERTHA GARCIA DE DUEÑAS, según certificado de gravámenes que obra en autos. En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la secretaría de este Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de $185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el 50%-cincuenta por ciento del valor que arroja los avalúos realizados por los peritos designados en autos, y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen, lo anterior de conformidad con el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la materia mercantil. Doy Fe.

Monterrey, N.L., a 20 de julio de 2007.

La C. Secretario adscrita al Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial

Lic. María Azucena Salazar Urías

Rúbrica.

(R.- 252466)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes desde el 1 de enero de 2007 son las siguientes:

1/8	de plana	$ 1,244.00
2/8	de plana	$ 2,488.00
3/8	de plana	$ 3,732.00
4/8	de plana	$ 4,976.00
6/8	de plana	$ 7,464.00
1	plana	$ 9,952.00
1 4/8	planas	$ 14,928.00
2	planas	$ 19,904.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Cuarto Civil

Segunda Secretaría

Toluca, Méx.
Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México
EDICTO

En el expediente 328/04, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GAS LICUADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., a través de su Apoderado JUAN VICTOR PEREZ ROCHA, en contra de EMILIO VALENZUELA MANJARREZ, el Juez Cuarto Civil, señaló las CATORCE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE, del bien embargado en el presente juicio, ubicado en la Calle de Canal número 5, en el Poblado de Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, ESTADO de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 4 metros con Calle El Canal, AL SUR; 18.20 metros, con señor Presciliano Valenzuela; AL ORIENTE: 18.20 metros con Calle del Canal y AL PONIENTE: 16.00 metros con Calle Cuauhtémoc, con una superficie de 189.81 metros cuadrados; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 342, volumen 256, libro primero, sección primera, de fecha quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a nombre de EMILIO VALENZUELA MANJARREZ. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por UNA SOLA VEZ en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de $ 385,200.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) resultante de la deducción del diez por ciento sobre el precio inicial, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma, por lo que CONVOCANDOSE A POSTORES a dicha almoneda.

Toluca, Edo. de Méx., a 13 de agosto de 2007.
El Secretario
Lic. Rita Erika Colín Jiménez
Rúbrica.

(R.- 253233)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

NOTIFICACION A LOS ACREEDORES DE ABACO GRUPO FINANCIERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

A los acreedores de ABACO GRUPO FINANCIERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE se hace de su conocimiento que en el Juicio de Concurso Mercantil número 113/2007-I, promovido por ABACO GRUPO FINANCIERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con fecha diez de julio de dos mil siete, se dicto sentencia en la que se declaro en concurso a dicha sociedad; se acumulan los concursos mercantiles 130/2006 y 113/2007; se declara la apertura de la etapa de conciliación; se ordena a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que dentro del término de diez días designe institución de crédito o persona que este en aptitud de desempeñar las funciones de conciliador; se ordena a la comerciante, poner de inmediato a disposición del conciliador los libros, registros y demás documentos de la empresa, así como los recursos necesarios para sufragar las publicaciones previstas en esta sentencia; se ordena a la comerciante que permitan al conciliador y a los interventores, la realización de las actividades propias de sus cargos; se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir sus efectos esta sentencia; se ordena suspender durante la etapa de conciliación, todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos del comerciante; se señala como fecha de retracción del concurso el trece de octubre de dos mil seis; se ordena al conciliador de que se publique un extracto de la sentencia en los términos del artículo 45 de la Ley de Concursos Mercantiles; se hace del conocimiento de los interesados que del contenido del dictamen emitido por el visitador, se desprende que son acreedores de la comerciante ABACO GRUPO FINANCIERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Factoraje Capital, S.A. de C.V.; Enrique Treviño Guerra; Instituto para la Protección del Ahorro Bancario; se ordena al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos; se hace del conocimiento de los acreedores que aquellos que así lo deseen, deberán solicitar el reconocimiento de sus créditos; y se ordena al conciliador que dentro de los cinco días siguientes a su designación, tramite la publicación de un extracto de esta sentencia, por dos veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal, esta sentencia produce efectos de arraigo de quien o quienes sean responsables de la administración de ABACO GRUPO FINANCIERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, para el solo efecto de que no puedan separarse del lugar del domicilio sin dejar, mediante mandato, apoderado suficientemente instruido y expensado; expídase a costa de quien lo solicite copia certificada de esta sentencia, y finalmente, se ordena

notificar personalmente a las comerciantes, al Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles, al visitador José Antonio Echenique García, a los acreedores cuyos domicilios se tiene conocimientos y a las autoridades fiscales competentes, por oficio al Ministerio Público Federal a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de la República y al Procurador de la Defensa del Trabajo.

Atentamente
México, D.F., a 1 de agosto de 2007.
El Secretario Encargado del Despacho por Ministerio de Ley
Lic. Ernesto Martínez Delgado
Rúbrica.

(R.- 252989)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO No. 45652

En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el estado, se llevará a cabo dentro de los autos del expediente 37/2006 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por LUIS FERNANDO DE LA O URESTI, la Audiencia de Remate en Publica Subasta y Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos a la parte demandada BLANCA ESTHELA GURROLA MEDELLIN consistente en: FINCA MARCADA CON EL NUMERO 368 TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DE LA CALLE CACTUS, EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA ENRAMADA, SEGUNDO SECTOR EN APODACA, NUEVO LEON. CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 36-TREINTA Y SEIS, DE LA MANZANA NUMERO 125 CIENTO VEINTICINCO, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA ENRAMADA DEL SEGUNDO SECTOR, DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE: (76.00 M2) SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE (4.00) CUATRO METROS A COLINDAR CON LA CALLE CACTUS; AL NOROESTE MIDE (19.00) DIECINUEVE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 35, AL SURESTE UNA LINEA QUEBRADA DE 9 INFLEXIONES; **1.-** 6.80 MTS; **2.-** 1.80 MTS; **3.-** 2.05 MTS; **4.-** 1.80 MTS; **5.-** 2.40 MTS; **6.-** 1.80 MTS; **7.-** 2.05 MTS; **8.-** 1.80 MTS; **9.-** 5.70 MTS; COLINDANDO ESTAS MEDIDAS CON EL LOTE NUMERO 37; AL SUROESTE MIDE (4.00) CUATRO METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 80. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES; AL NORESTE CON LA CALLE CACTUS; AL SUR-ESTE CON SAUCE; AL NOROESTE CON PALMA Y AL SUROESTE CON PINO; sirviendo de base para el remate la cantidad de $371,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor pericial del bien inmueble y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de $247,333.33 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes de la cantidad en comento. La fecha y hora para que tenga verificativo la Audiencia de Remate serán las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 17-diecisiete de Septiembre del año 2007 dos mil siete; por lo que se convoca a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03-tres veces dentro del término de nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del tribunal, así como en los estrados del Juzgado Menor en turno del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Por lo que las personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberá consignar el 10% diez por ciento del valor pericial, mediante billete de depósito que podrá ser expedido por aquéllas Instituciones autorizadas por la ley, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. En la inteligencia de que en el Juzgado se proporcionarán mayores informes.

Monterrey, N.L., a 8 de agosto de 2007.
El C. Secretario
Lic. Rogelio Saucedo Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 253184)

AVISOS GENERALES

SOCIEDAD GENERAL DE ESCRITORES DE MEXICO, S.G.C. DE I.P.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo Directivo de la Sociedad General de Escritores de México, S.G.C. de I.P., se convoca a la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Que tendrá lugar el lunes 17 de septiembre de 2007 a las 19:00 horas en su sede, sita en José María Velasco número 59, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Nombramiento de escrutadores.
2.- Verificación de quórum.
3.- Lectura y aprobación de la síntesis del acta de la Asamblea anterior.
4.- Informe del Presidente del Consejo Directivo por el primer semestre de 2007.
5.- Informe del Comité de Vigilancia.
6.- Aprobación de nuevos socios.
7.- Asuntos generales.

De acuerdo con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 205 de la Ley Federal del Derecho de Autor y el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad de Gestión Colectiva, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el orden del día.

Atentamente
México, D.F., a 15 de agosto de 2007.
Presidente del Consejo Directivo
Víctor Hugo Rascón Banda
Rúbrica.

(R.- 253220)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

C. Gabriel Madrid Madrid

Se le notifica inicio de procedimiento administrativo de calificación de infracciones en materia de sanidad animal, derivado de los hechos asentados en el acta 008 del 15 de febrero de 2005, levantada en el Punto de Verificación e Inspección Federal Axtla de Terrazas, San Luis Potosí, el expediente se encuentra para su consulta, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, ubicadas en Municipio Libre número 377, piso 7, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.
El Director General de Inspección Fitozoosanitaria del SENASICA de la SAGARPA
Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez
Rúbrica.

(R.- 253118)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

C. Alejandro Acero Aguila

Se notifica inicio reprocedimiento administrativo de calificación de infracciones en materia de sanidad vegetal, derivado de lo asentado en el acta con folio FITO 0207 del 19 de mayo de 2004, levantada en el Punto de Verificación e Inspección Federal La Concha, Sinaloa, el expediente se encuentra para su consulta, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, ubicadas en Municipio Libre número 377, piso 7, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.
El Director General de Inspección Fitozoosanitaria del SENASICA de la SAGARPA
Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez
Rúbrica.

(R.- 253119)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

C. Eloy Ochoa Ledesma

Se notifica inicio de procedimiento administrativo de calificación de infracciones en materia de sanidad animal, derivado de lo asentado en el acta con folio 0843 del 18 de octubre de 2005, levantada en el Punto de Verificación e Inspección Federal Altamira, Tamaulipas, el expediente se encuentra para su consulta, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, ubicadas en Municipio Libre número 377, piso 7, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.
El Director General de Inspección Fitozoosanitaria del SENASICA de la SAGARPA
Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez
Rúbrica.

(R.- 253121)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

C. Candelario Morales Alvarez

Se notifica inicio reprocedimiento administrativo de calificación de infracciones en materia de sanidad animal, derivado de lo asentado en el acta 255 del 31 de octubre de 2005, levantada en el Punto de Verificación e Inspección Federal Vicente Guerrero, Durango, el expediente se encuentra para su consulta, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, ubicadas en Municipio Libre número 377, piso 7, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.
El Director General de Inspección Fitozoosanitaria del SENASICA de la SAGARPA
Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez
Rúbrica.

(R.- 253122)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

C. Pedro Ledema Torres

Se le notifica inicio de procedimiento administrativo de calificación de infracciones en materia de sanidad animal, derivado de los hechos y omisiones asentado en el acta circunstanciada ZOO-025 levantada en el Punto de Verificación e Inspección Federal Vicente Guerrero, Durango, el 29 de enero de 2004, el expediente se encuentra para su consulta, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, ubicadas en Municipio Libre número 377, piso 7, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.
El Director General de Inspección Fitozoosanitaria del SENASICA de la SAGARPA
Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez
Rúbrica.

(R.- 253124)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

C. Francisco Rosas Sandoval

Se le notifica inicio de procedimiento administrativo de calificación de infracciones en materia de sanidad animal, derivado de los hechos asentados en el folio de acta 0144 del 13 de enero de 2005, levantada en el Punto de Verificación e Inspección Federal en Rayón, Tamaulipas, el expediente se encuentra para su consulta, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, ubicadas en Municipio Libre número 377, piso 7, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.
El Director General de Inspección Fitozoosanitaria del SENASICA de la SAGARPA
Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez
Rúbrica.

(R.- 253125)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

C. Paulino Placencia Domínguez

Se le notifica inicio de procedimiento de calificación de infracciones en materia de sanidad animal, derivado de lo asentado en el acta folio ZOO-523-05 del 17 de noviembre de 2005, levantada en el Punto de Verificación e Inspección Federal Antiguo Morelos, Tamaulipas, el expediente se encuentra para su consulta, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, ubicadas en Municipio Libre número 377, piso 7, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.
El Director General de Inspección Fitozoosanitaria del SENASICA de la SAGARPA
Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez
Rúbrica.

(R.- 253127)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

C. VICTOR CUEVAS SANTILLANA.

Se notifica inicio de procedimiento administrativo de calificación de infracciones en materia de sanidad animal, por hechos irregulares presuntamente cometidos por usted, consistentes en la falsificación del Certificado Zoosanitario de Movilización, folio SAGARPA No. A'116,348 de fecha 11 de julio del año 2004, que ampara la movilización de 8 cabezas de ganado equino, del Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo, al Municipio de León, en el Estado de Guanajuato, el expediente se encuentra para su consulta en las oficinas que ocupa la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, ubicadas en la calle de Municipio Libre número 377, piso 7-B, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente
México, D.F., a 13 de agosto de 2007.
El Director General
M.V.Z. Francisco Velarde García
Rúbrica.

(R.- 253128)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

C. GERMAN ESCORZA CASTRO.

Se notifica inicio de procedimiento administrativo de calificación de infracciones en materia de sanidad animal, por hechos irregulares presuntamente cometidos por usted, consistentes en la falsificación del Certificado Zoosanitario de Movilización, folio SAGARPA No. A'1'288,888 de fecha 1 de septiembre del año 2004, así como por la falsificación de la Constancia de Desinfección de la misma fecha, el expediente se encuentra para su consulta en las oficinas que ocupa la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, ubicadas en la calle de Municipio Libre número 377, piso 7-B, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente
México, D.F., a 13 de agosto de 2007.
El Director General
M.V.Z. Francisco Velarde García
Rúbrica.

(R.- 253129)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

C. CAROLINA DOMINGUEZ HERNANDEZ.

Se notifica inicio de procedimiento administrativo de calificación de infracciones en materia de sanidad animal, por hechos irregulares presuntamente cometidos por usted, consistentes en la falsificación del Certificado Zoosanitario de Movilización, folio SAGARPA No. A'1'288,888 de fecha 1 de septiembre del año 2004, el expediente se encuentra para su consulta en las oficinas que ocupa la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, ubicadas en la calle de Municipio Libre número 377, piso 7-B, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente
México, D.F., a 13 de agosto de 2007.
El Director General
M.V.Z. Francisco Velarde García
Rúbrica.

(R.- 253130)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

C. Víctor Mora Serna

Se notifica inicio de procedimiento administrativo de calificación de infracciones en materia de salud animal, derivado de lo asentado en el acta ZOO-557-05 del 28 de noviembre de 2005, levantada en el Punto de Verificación e Inspección Federal Antiguo Morelos, Tamaulipas, el expediente se encuentra para su consulta, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, ubicadas en Municipio Libre número 377, piso 7, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.
El Director General de Inspección Fitozoosanitaria del SENASICA de la SAGARPA
Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez
Rúbrica.

(R.- 253131)

SISTEMAS PRESFORZADOS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Sistemas Presforzados, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día cuatro de septiembre del presente año, a las nueve horas en el domicilio social de la empresa.

1.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Proposición, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a cláusulas tercera y vigésima primera de los estatutos sociales, de la sociedad e igualmente, para que las convocatorias a las asambleas ya sean ordinarias o extraordinarias, se puedan hacer en forma indistinta tanto en el Diario Oficial de la Federación o en uno de los periódicos de mayor circulación que se publiquen en el domicilio social de la sociedad.

II. Asuntos relacionados o conexos con los puntos anteriores.

Los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones en la secretaría de la sociedad o en una institución de crédito de la República a más tardar la víspera de la Asamblea.

Texcoco, Edo. de Méx., a 21 de agosto de 2007.
Administrador Unico
C.P. José Amado Navarro Castilla
Rúbrica.

(R.- 253223)

LA TORRE DE SAN JUAN, S. DE R.L.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2007

Activo	0.00
Suma activo	0.00
Pasivo	0.00
Suma pasivo	0.00
Capital contable	0.00
Suma capital contable	0.00
Suma pasivo y capital	0.00

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad.

México, D.F., a 30 de junio de 2007.
Liquidador
Miriam Rafael Capón
Rúbrica.

(R.- 253219)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial

Coordinación Departamental de Nulidades
Marca 646273 NACER
ExPed. P.C. 625/2006 (C-191) 5477
Folio 13789
NOTIFICACION POR EDICTO

Asunto: Se ordena la notificación por edictos.

LEOPOLDO CONTRERAS CONTRERAS.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de caducidad de la marca 646273 NACER, promovido por Luis Javier Legarreta Cantú, apoderado de MARCH OF DIMES BIRTH DEFECT FOUNDATION, con fecha 31 de mayo del 2007 se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

I. Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 646273 NACER.

II. Se ordena la expedición de un extracto de la presente resolución para su posterior publicación por medio de edictos, a efecto de que le sea notificada a la parte demandada.

III. Notifíquese a la actora.

IV. Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede a notificar a usted la referida resolución, mediante su publicación por una sola vez, en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos legales establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México en la fecha que al rubro se cita y con fundamento además en los artículos 1o., 3o. fracción IX y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, Título Sexto y Séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1o. de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, en dicho medio informativo); 1o., 3o., 4o., 5o., 18 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo) y 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma y nota aclaratoria, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004 y 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo).

Atentamente
27 de julio de 2007.
El Coordinador Departamental de Nulidades
Emmanuel Hernández Adalid
Rúbrica.

(R.- 253226)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General Técnica
Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 2
Dirección General de Supervisión de Entidades de Ahorro y Crédito Popular
Oficios 311-871188/2007 y 134-870810/2007
CNBV.311.311.16 (5618) "2007-07-13" <10>

Asunto: Autorización para la operación de Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Federación Nacional de Cooperativas
Financieras Unisap, S.C. de R.L. de C.V.
Gral. Arteaga 288
Col. Centro Barranquitas
44280, Guadalajara, Jal.
Caja Popular Sta. María de
Guadalupe, S.C. de R.L. de C.V.
Javier Mina número 14
48740, El Grullo, Jal.
At'n: Lic. Mario Alberto Ramírez Zinzún
Representante Legal
Lic. José Armando Curiel Moreno
Representante Legal

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo CNBV), en sesión celebrada el 5 de julio de 2007, y en atención a la solicitud dirigida por Federación Nacional de Cooperativas Financieras Unisap, S.C. de R.L. de C.V. a la CNBV, contenida en su escrito de fecha 19 de diciembre de 2006, presentado en nombre de la Sociedad denominada Caja Popular Sta. María de Guadalupe, S.C. de R.L. de C.V., por el que solicita autorización por parte de esta CNBV para que dicha sociedad se organice y funcione como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 2, 4, fracción Xl y 12, fracción V, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 1, 3, fracción IV, 4, 12, 24, fracción IV, así como penúltimo párrafo, y 37, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó:

"CUARTO.- Los miembros de la Junta de Gobierno, con base en los Dictámenes que se acompañan como Anexos VII y VIII del anexo "3" del acta respectiva, autorizaron por unanimidad, la organización y funcionamiento como Entidad de Ahorro y Crédito Popular, bajo la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, a la sociedad que se denominará Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., con un nivel de operaciones III, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular."

La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., se organizará y funcionará como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo conforme a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Segunda.- Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., se sujetará a las disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, la Ley General de Sociedades Cooperativas, a las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

I. La denominación será Caja SMG y esta denominación se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable o de las siglas S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

II. Su domicilio será en El Grullo, Jalisco, y tendrá un Nivel de Operaciones III.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Cuarta.- La Autorización deberá de publicarse, a costa de la interesada, en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del ámbito geográfico en que vaya a operar, de conformidad con lo establecido en el décimo párrafo del artículo 9 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, en aplicación supletoria de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de dicho ordenamiento legal.

Sexta.- De conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, esta CNBV podrá revocar la Autorización que nos ocupa, entre otros, si Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., no

presenta el testimonio de la escritura o bases constitutivas para su aprobación a que se refiere el artículo 10, fracción I, dentro de los noventa días hábiles a partir de que haya sido otorgada la autorización, o bien, si no inicia sus operaciones dentro de los noventa días hábiles siguientes a partir de la fecha de aprobación de dicho testimonio.

Séptima.- La CNBV se reserva la facultad de llevar a cabo las acciones que considere necesarias para verificar que la sociedad denominada Caja SMG, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., cuenta con lo necesario para el debido cumplimiento de su objeto social.

Lo anterior, se notifica con fundamento en los artículos 12, 24 fracción I, inciso a), fracción II, en relación con el 17, fracción XII y 56 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003, modificado mediante Decreto publicado en ese mismo Diario Oficial el 21 de diciembre de 2005; 16, fracción I, inciso 4), 30, fracción I, inciso 7), del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, directores generales, supervisores en jefe y gerentes de la misma Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2004 y reformado mediante Acuerdos publicados en ese mismo Organo de difusión los días 11 de agosto de 2005, 10 de enero, 2 de marzo y 27 de junio de 2006, y 22 de febrero de 2007.

Atentamente

México, D.F., a 13 de julio de 2007.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

El Director General Técnico	El Director General de Supervisión Entidades de Ahorro y Crédito Popular
Lic. César A. Mondragón Santoyo	**Ing. Rodrigo Sánchez Arriola Luna**
Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 253073)

IXE GRUPO FINANCIERO, S.A.B. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

La asamblea general ordinaria de accionistas de Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), celebrada el 9 de agosto de 2007, resolvió emitir y poner en circulación acciones representativas del capital variable de la Sociedad, parte del capital social autorizado de la Sociedad, y, de conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y décimo de los estatutos de la Sociedad, notificar a los accionistas el derecho de suscripción preferente como sigue:

PRIMERO.- Pónganse en circulación 215,282,008 (doscientas quince millones doscientas ochenta y dos mil ocho) acciones de la Serie "O Clase I", representativas de la parte variable del capital social, a su valor nominal de $1.00 (un peso 00/100 M.N.), más una prima por suscripción de acciones de $12.375124.

SEGUNDO.- Los accionistas cuentan con un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de la Federación, para ejercer su derecho de preferencia para suscribir las acciones a que se refiere el punto anterior, a un precio de $1.00 (un peso 00/100 M.N.) por acción, más una prima en suscripción de $12.375124 por acción, en proporción de una acción de la Serie "O Clase I", por cada 2.21211287661 acciones de las que actualmente sean propietarios. Las acciones tienen clave de pizarra IXEGF.

TERCERO.- Los accionistas deberán ejercer el derecho de suscripción preferente referido en el presente aviso, a través de su intermediario financiero que sea participante en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") dentro del citado plazo.

CUARTO.- Las acciones que hubieren sido debidamente suscritas y pagadas en ejercicio del derecho de suscripción preferente que se contempla en este aviso, serán entregadas a los accionistas suscriptores de la Sociedad, mediante traspaso a las cuentas de los custodios indicados por dichos accionistas en Indeval.

QUINTO.- Si transcurrido el plazo de 15 días naturales contado a partir de la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de la Federación quedan acciones respecto de las cuales no se haya ejercido el derecho de suscripción preferente, ofrézcase a Brysam Mexico II, LLC, hasta 188'782,008 acciones Serie "O Clase I" de la Sociedad, de acuerdo con el Convenio de Suscripción y entre accionistas que tiene celebrado, para que las suscriba y pague en iguales condiciones a las extendidas a los accionistas de la Sociedad y deposítense aquellas que no se suscriban en la tesorería de la Sociedad.

México, D.F., a 21 de agosto de 2007.

Prosecretario del Consejo de Administración

IXE Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.

Armando Rivero Laing

Rúbrica.

(R.- 253114)

HOLDING PROTEL I-NEXT, S.A. DE C.V.

AVISO

El pasado día 27 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio social de Holding Protel I-Next, S.A. de C.V., ubicado en Rodolfo Gaona número 81, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, México, Distrito Federal, se celebró asamblea general ordinaria de accionistas, en la cual los accionistas presentes acordaron entre otros puntos, decretar diversos aumentos en la parte variable del capital social, por las siguientes cantidades:

1. $1'360,445.00 (un millón trescientos sesenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.);

2. $2'470,620.00 (dos millones cuatrocientos setenta mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.);

La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, otorgando un plazo de 15 (quince) días contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los accionistas ausentes ejerzan, en su caso, el derecho de preferencia que les concede la Ley para suscribir y pagar proporcionalmente al número de acciones de que son propietarios, en el citado aumento de capital.

El accionista que desee ejercitar su derecho de preferencia, deberá pagar su aportación dentro del plazo concedido, entregando la suma correspondiente en el domicilio de la Sociedad ubicado en el inmueble antes mencionado.

México, D.F., a 27 de junio de 2007.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Gabriela Gallegos Orozco
Rúbrica.

(R.- 253185)

GASODUCTOS DE TAMAULIPAS, S. DE R.L. DE C.V.

LISTA DE TARIFAS

De conformidad con las disposiciones 9.61, 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, y en cumplimiento con lo dispuesto en las Resoluciones RES/157/2000, RES/267/2006, RES/287/2006 y RES/205/2007 emitidas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se publica la nueva lista de tarifas de Gasoductos de Tamaulipas, S. de R.L. de C.V.

Esta lista de tarifas entrará en vigor a partir del día 1 de septiembre de 2007.

LISTA DE TARIFAS DE GASODUCTOS DE TAMAULIPAS, S. DE R.L. DE C.V.

	Tarifa (Pesos/Gcal/día)	**Tarifa (Pesos/GJoule/día)**
SERVICIO DE TRANSPORTE		
Base firme		
Cargo por capacidad	6.3564	1.5182
Cargo por uso	0.0050	0.0012
Base interrumpible	6.2985	1.5044
SERVICIO DE COMPRESION		
Base firme		
Cargo por capacidad	2.2390	0.5348
Cargo por uso	0.0026	0.0006
Base interrumpible	2.2194	0.5301
INGRESO MAXIMO (P_o)	8.6049	2.0552

Las tarifas no incluyen IVA.

Las tarifas y el ingreso máximo fueron actualizados un tipo de cambio de 10.8338 pesos por dólar americano.

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R.L. de C.V.
Director General
Ing. José Luis Vitagliano Novoa
Rúbrica.

(R.- 253229)

GASODUCTOS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.

TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL

De conformidad con las disposiciones 9.61, 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, y en cumplimiento con lo dispuesto en las Resoluciones RES/157/2000, RES/267/2006 y RES/289/2006 emitidas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se publica la nueva lista de tarifas de Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.

Esta lista de tarifas entrará en vigor a partir del día 1 de septiembre de 2007.

LISTA DE TARIFAS DE GASODUCTOS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.

Cargo por	Tarifa (Pesos/Gcal)	Tarifa (Pesos/GJoule)	Periodicidad
Entregas en Samalayuca y Gloria a Dios hacia Cd. Juárez			
Servicios en base firme			
Cargo por capacidad	1.9687	0.4702	Diaria
Cargo por uso	0.0401	0.0096	Diaria
Servicio interrumpible			
Cargo total	1.9893	0.4751	Diaria
Entregas en Gloria a Dios hacia Chihuahua			
Servicio en base firme			
Transporte frontera-GAD			
Capacidad	1.9687	0.4702	Diaria
Uso	0.0401	0.0096	Diaria
Compresión GAD			
Capacidad	13.4079	3.2024	Diaria
Uso	0.2737	0.0654	Diaria
% combustible	2.17%		
Servicio Interrumpible			
Transporte frontera-GAD	1.9893	0.4751	Diaria
Cargo por compresión	13.5489	3.2361	Diaria
% combustible	2.17%		
INGRESO MAXIMO (P_o)	2.0088	0.4798	

Las tarifas no incluyen IVA.

El tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día de hoy 13 de agosto de 2007 es de 11.0173 pesos por dólar americano.

México, D.F., a 13 de agosto de 2007.
Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.
Director General
Ing. José Luis Vitagliano Novoa
Rúbrica.

(R.- 253227)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081 Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y A LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V., A TRAVES DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES CONVOCA A PERSONAS FISICAS Y/O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMERO ESSALBN-2007-02, PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PRECIO MINIMO DE VENTA	UBICACION DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES, LUGAR, FECHA Y HORA	REGISTRO Y ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, LUGAR, FECHA Y HORA
No. 1	AERONAVE CESSNA * MODELO: CITATION III SERIE: 650-0069 MATRICULA: XB-GRN AÑO DE FABRICACION: 1984 TIPO DE AVION: REACTOR DOBLE TURBINA TIEMPO TOTAL DE AERONAVE: 10,112 HORAS ATERRIZAJES: 8,620 EVENTOS MOTOR: IZQ. 9,853 MOTOR: DER. 9,822 HORAS CICLO IZQ.: 8,368 HORAS CICLO DER.: 8,356 HORAS BITACORA DE LA AERONAVE: COMPLETA CONDICION DEL AVION: BUENA	$4'300,000.00 USD (DOLARES MONEDA AMERICANA)	EN EL HANGAR DE EXPORTADORA DE SAL, S.A DE C.V. ''AEROPUERTO REGIONAL DE GUERRERO NEGRO, B.C.S., MEXICO, ASI COMO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., MEXICO	DEL 21 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN: **A)** AV. BAJA CALIFORNIA S/N EN GUERRERO NEGRO, B.C.S., TEL.: (615) 15 7 51 00, EXT. 377, CON EL LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ **B)** AV. REFORMA 287, 8o. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TEL.: (55) 5-208-33-36, CON LA SRITA. SILVIA ROQUE P. **C)** BLVD. 3ra. OESTE No. 17518, FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, TIJUANA, B.C., TEL.: (664) 6-23-22-00, CON EL C.P. HECTOR HINOJOSA M.	EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 10:30 HORAS EN PUNTO EL REGISTRO DE ASISTENTES SERA ESE MISMO DIA DE 9:00 A 9:45 HORAS AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ENTIDAD, UBICADA EN BOULEVARD TERCERA OESTE No. 17518, FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY, TIJUANA, B.C., MEXICO TEL. (664) 623-22-00

* EL BIEN SE LICITA “DONDE ESTA” Y “COMO ESTA”.

1. EL PRECIO MINIMO DE VENTA ESTA DICTAMINADO DE CONFORMIDAD CON EL AVALUO VIGENTE.

2. ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA ADQUISICION DE LAS BASES, EL COSTO DE LAS BASES ES DE USD $120.00 (CIENTO VEINTE DOLARES MONEDA AMERICANA) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO OFICIAL AL DIA DE SU PAGO.

3. LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA SU VENTA EN LOS DOMICILIOS ARRIBA INDICADOS CONTRA ENTREGA DEL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE , Y SU PAGO SE DEBERA REALIZAR MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, O BIEN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA NUMERO 228-4, SUCURSAL 473 DE LA INSTITUCION BANCARIA BANAMEX, S.A., A FAVOR DE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

4. LOS INTERESADOS DENTRO DEL MISMO PERIODO DE VENTA DE BASES, PODRAN VERIFICAR LA AERONAVE CESSNA CITATION III EN EL AEROPUERTO REGIONAL DE GUERRERO NEGRO (GRN), O BIEN EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTERESADO. EN TODOS LOS CASOS SE REQUIERE QUE EL INTERESADO HAYA ADQUIRIDO LAS BASES Y LA AUTORIZACION EXPRESA DE PARTE DE LA ENTIDAD.

5. UNA VEZ FINALIZADA LA VERIFICACION DE LA AERONAVE, SE REALIZARA UN VUELO DE CORTESIA CON LOS PARTICIPANTES QUE ASISTAN AL EVENTO.

6. LOS PARTICIPANTES GARANTIZARAN SU OFERTA MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V., POR EL EQUIVALENTE AL .05% DEL PRECIO MINIMO DE VENTA SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE ($21,500.00 USD).

7. EL TIEMPO MAXIMO PARA RETIRAR EL BIEN SERA DE 10 DIAS NATURALES, LOS CUALES EMPEZARAN A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL LICITANTE GANADOR HAYA OBTENIDO DE PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA AUTORIZACION DE CAMBIO DE PROPIETARIO.

8. SERAN DESECHADAS AQUELLAS PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL QUINTO PARRAFO DEL ARTICULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES VIGENTES.

9. DE NO LOGRARSE LA VENTA DEL BIEN POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA, SE PROCEDERA A SU SUBASTA EN EL MISMO EVENTO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA PODRA SER CONSULTADA EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.essa.com.mx

Atentamente
Guerrero Negro, B.C.S., a 21 de agosto de 2007.
Director de Administración y Finanzas
ESSA
Ing. Jesús Salvador Félix Espinoza
Rúbrica.

(R.- 253221)